

Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas del
ejercicio terminado el
31 de diciembre de 2021 e
informe de gestión, junto con el
informe de auditoría independiente

INFORME DE AUDITORÍA DE CUENTAS ANUALES CONSOLIDADAS EMITIDO POR UN AUDITOR INDEPENDIENTE

A los accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A.:

Informe sobre las cuentas anuales consolidadas

Opinión

Hemos auditado las cuentas anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A. (la Sociedad Dominante) y sus sociedades dependientes (el Grupo), que comprenden el balance de situación a 31 de diciembre de 2021, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de ingresos y gastos reconocidos, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

En nuestra opinión, las cuentas anuales consolidadas adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera del Grupo a 31 de diciembre de 2021, así como de sus resultados y flujos de efectivo, todos ellos consolidados, correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera, adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE), y demás disposiciones del marco normativo de información financiera que resultan de aplicación en España.

Fundamento de la opinión

Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España. Nuestras responsabilidades de acuerdo con dichas normas se describen más adelante en la sección *Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas* de nuestro informe.

Somos independientes del Grupo de conformidad con los requerimientos de ética, incluidos los de independencia, que son aplicables a nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en España según lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas. En este sentido, no hemos prestado servicios distintos a los de la auditoría de cuentas ni han concurrido situaciones o circunstancias que, de acuerdo con lo establecido en la citada normativa reguladora, hayan afectado a la necesaria independencia de modo que se haya visto comprometida.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión.

Cuestiones clave de la auditoría

Las cuestiones clave de la auditoría son aquellas cuestiones que, según nuestro juicio profesional, han sido de la mayor significatividad en nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual. Estas cuestiones han sido tratadas en el contexto de nuestra auditoría de las cuentas anuales consolidadas en su conjunto, y en la formación de nuestra opinión sobre éstas, y no expresamos una opinión por separado sobre esas cuestiones.

Reconocimiento de ingresos en contratos de construcción a largo plazo

Descripción

El Grupo, para los contratos de obra a largo plazo en el área de construcción, reconoce los ingresos a lo largo del tiempo acorde a su grado de avance económico.

Este método de reconocimiento de ingresos ha sido una cuestión clave para nuestra auditoría ya que afecta a un importe muy relevante del volumen total de la cifra de negocios consolidada, así como la valoración de la Obra Ejecutada Pendiente de Certificar (OEPC), y requiere la realización de estimaciones muy significativas por parte de la Dirección del Grupo, relativas principalmente al resultado que se prevé obtener al final del contrato, al importe de gastos pendientes de incurrir, a la producción ejecutada en el periodo o al registro contable, en su caso, de las modificaciones sobre el contrato inicial, todo ello en el marco de los criterios establecidos por la NIIF 15 "Ingresos ordinarios procedentes de contratos con clientes".

Estos juicios y estimaciones son realizados por los responsables de la ejecución de las obras y posteriormente revisados en los diferentes niveles de la organización, así como sometidos a controles tendentes a asegurar la coherencia y razonabilidad de los criterios aplicados.

Procedimientos aplicados en la auditoría

Nuestros procedimientos de auditoría han incluido, entre otros, la revisión del diseño e implementación de los controles relevantes que mitigan los riesgos asociados al proceso de reconocimiento de ingresos en contratos en los que el cumplimiento de las obligaciones de desempeño se produce a largo plazo, así como pruebas de verificación respecto a que los citados controles operan eficazmente.

Adicionalmente, hemos realizado pruebas sustantivas que han incluido la realización de un análisis en detalle e individualizado de una selección de proyectos para evaluar la razonabilidad de las hipótesis y asunciones realizadas por el Grupo con impacto en los ingresos reconocidos en el ejercicio, que incluyen, entre otros, la identificación del precio del contrato, la distribución del mismo entre las diferentes obligaciones de desempeño, el tratamiento contable, si las hubiera, de las modificaciones aprobadas por el cliente y el registro de contraprestaciones variables. Asimismo, hemos evaluado la razonabilidad de las asunciones e hipótesis usadas por el Grupo al actualizar los estimados de costes, así como el cálculo del progreso en el cumplimiento de las obligaciones. Adicionalmente, hemos revisado la coherencia de las estimaciones realizadas por el Grupo en el ejercicio anterior y los datos reales de los contratos en el ejercicio en curso.

Por último, hemos dirigido nuestro trabajo a la verificación de que las cuentas anuales consolidadas adjuntas incluyen los desgloses de información relacionados que requiere el marco de información financiera aplicable. En este sentido, la Nota 4.11 detalla el criterio de reconocimiento de ingresos en contratos a largo plazo bajo el método de grado de avance y la Nota 13.1 incluye desgloses adicionales en relación a importes a cobrar no certificados reconocidos.

Otra información: Informe de gestión consolidado

La *Otra información* comprende exclusivamente el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021, cuya formulación es responsabilidad de los Administradores de la Sociedad Dominante y no forma parte integrante de las cuentas anuales consolidadas.

Nuestra opinión de auditoría sobre las cuentas anuales consolidadas no cubre el informe de gestión consolidado. Nuestra responsabilidad sobre el informe de gestión consolidado, de conformidad con lo exigido por la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas, consiste en:

- a) Comprobar únicamente que el estado de información no financiera consolidado, determinada información incluida en el Informe Anual de Gobierno Corporativo y el Informe Anual de Remuneraciones de los Consejeros, a los que se refiere la Ley de Auditoría de Cuentas, se han facilitado en la forma prevista en la normativa aplicable y, en caso contrario, a informar sobre ello.
- b) Evaluar e informar sobre la concordancia del resto de la información incluida en el informe de gestión consolidado con las cuentas anuales consolidadas, a partir del conocimiento del Grupo obtenido en la realización de la auditoría de las citadas cuentas, así como evaluar e informar de si el contenido y presentación de esta parte del informe de gestión consolidado son conformes a la normativa que resulta de aplicación. Si, basándonos en el trabajo que hemos realizado, concluimos que existen incorrecciones materiales, estamos obligados a informar de ello.

Sobre la base del trabajo realizado, según lo descrito anteriormente, hemos comprobado que la información mencionada en el apartado a) anterior se facilita en la forma prevista en la normativa aplicable y que el resto de la información que contiene el informe de gestión consolidado concuerda con la de las cuentas anuales consolidadas del ejercicio 2021 y su contenido y presentación son conformes a la normativa que resulta de aplicación.

Responsabilidad de los Administradores y de la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con las cuentas anuales consolidadas

Los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de formular las cuentas anuales consolidadas adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados consolidados del Grupo, de conformidad con las NIIF-UE y demás disposiciones del marco normativo de información financiera aplicable al Grupo en España, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales consolidadas libres de incorrección material, debida a fraude o error.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas, los Administradores de la Sociedad Dominante son responsables de la valoración de la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento, revelando, según corresponda, las cuestiones relacionadas con empresa en funcionamiento y utilizando el principio contable de empresa en funcionamiento excepto si los citados Administradores tienen intención de liquidar el Grupo o de cesar sus operaciones, o bien no exista otra alternativa realista.

La Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante es responsable de la supervisión del proceso de elaboración y presentación de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Nuestros objetivos son obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales consolidadas en su conjunto están libres de incorrección material, debida a fraude o error, y emitir un informe de auditoría que contiene nuestra opinión.

Seguridad razonable es un alto grado de seguridad, pero no garantiza que una auditoría realizada de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España siempre detecte una incorrección material cuando existe. Las incorrecciones pueden deberse a fraude o error y se consideran materiales si, individualmente o de forma agregada, puede preverse razonablemente que influyan en las decisiones económicas que los usuarios toman basándose en las cuentas anuales consolidadas.

En el Anexo de este informe de auditoría se incluye una descripción más detallada de nuestras responsabilidades en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas. Esta descripción es parte integrante de nuestro informe de auditoría.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

Formato electrónico único europeo

Hemos examinado los archivos digitales del formato electrónico único europeo (FEUE) de Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes del ejercicio 2021 que comprenden el archivo XHTML en el que se incluyen las cuentas anuales consolidadas del ejercicio y los ficheros XBRL, con el etiquetado realizado por la entidad, que formarán parte del informe financiero anual.

Los Administradores de Grupo Empresarial San José, S.A. son responsables de presentar el informe financiero anual del ejercicio 2021 de conformidad con los requerimientos de formato y marcado establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815, de 17 de diciembre de 2018, de la Comisión Europea (en adelante, Reglamento FEUE).

Nuestra responsabilidad consiste en examinar los archivos digitales preparados por los Administradores de la Sociedad Dominante, de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas en vigor en España. Dicha normativa exige que planifiquemos y ejecutemos nuestros procedimientos de auditoría con el fin de comprobar si el contenido de las cuentas anuales consolidadas incluidas en los citados archivos digitales se corresponde íntegramente con el de las cuentas anuales consolidadas que hemos auditado, y si el formato y marcado de las mismas y de los archivos antes referidos se ha realizado, en todos los aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

En nuestra opinión, los archivos digitales examinados se corresponden íntegramente con las cuentas anuales consolidadas auditadas, y estas se presentan y han sido marcadas, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con los requerimientos establecidos en el Reglamento FEUE.

Informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante

La opinión expresada en este informe es coherente con lo manifestado en nuestro informe adicional para la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante de fecha 24 de febrero de 2022.

Periodo de contratación

La Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de marzo de 2021 nos nombró como auditores del Grupo por un período de 1 año, contados a partir del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020.

Con anterioridad, fuimos designados por acuerdo de la Junta General de Accionistas para el periodo de 1 año y hemos venido realizando el trabajo de auditoría de cuentas de forma ininterrumpida desde el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1995, considerando el contenido del artículo 17 apartado 8 del Reglamento (UE) Nº 537/2014 sobre requisitos específicos para la auditoría legal de las entidades de interés público.

DELOITTE, S.L.

Inscrita en el R.O.A.C. nº S0692

Pedro Luis Hernando

Inscrito en el R.O.A.C. nº 21.339

24 de febrero de 2022



DELOITTE, S.L.

2022 Núm. 01/22/00736

SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto a la normativa de auditoría de cuentas española e internacional

Anexo de nuestro informe de auditoría

Adicionalmente a lo incluido en nuestro informe de auditoría, en este Anexo incluimos nuestras responsabilidades respecto a la auditoría de las cuentas anuales consolidadas.

Responsabilidades del auditor en relación con la auditoría de las cuentas anuales consolidadas

Como parte de una auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la actividad de auditoría de cuentas vigente en España, aplicamos nuestro juicio profesional y mantenemos una actitud de escepticismo profesional durante toda la auditoría. También:

- Identificamos y valoramos los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales consolidadas, debida a fraude o error, diseñamos y aplicamos procedimientos de auditoría para responder a dichos riesgos y obtenemos evidencia de auditoría suficiente y adecuada para proporcionar una base para nuestra opinión. El riesgo de no detectar una incorrección material debida a fraude es más elevado que en el caso de una incorrección material debida a error, ya que el fraude puede implicar colusión, falsificación, omisiones deliberadas, manifestaciones intencionadamente erróneas, o la elusión del control interno.
- Obtenemos conocimiento del control interno relevante para la auditoría con el fin de diseñar procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Grupo.
- Evaluamos si las políticas contables aplicadas son adecuadas y la razonabilidad de las estimaciones contables y la correspondiente información revelada por los Administradores de la Sociedad Dominante.
- Concluimos sobre si es adecuada la utilización, por los Administradores de la Sociedad Dominante, del principio contable de empresa en funcionamiento y, basándonos en la evidencia de auditoría obtenida, concluimos sobre si existe o no una incertidumbre material relacionada con hechos o con condiciones que pueden generar dudas significativas sobre la capacidad del Grupo para continuar como empresa en funcionamiento. Si concluimos que existe una incertidumbre material, se requiere que llamemos la atención en nuestro informe de auditoría sobre la correspondiente información revelada en las cuentas anuales consolidadas o, si dichas revelaciones no son adecuadas, que expresemos una opinión modificada. Nuestras conclusiones se basan en la evidencia de auditoría obtenida hasta la fecha de nuestro informe de auditoría. Sin embargo, los hechos o condiciones futuros pueden ser la causa de que el Grupo deje de ser una empresa en funcionamiento.
- Evaluamos la presentación global, la estructura y el contenido de las cuentas anuales consolidadas, incluida la información revelada, y si las cuentas anuales consolidadas representan las transacciones y hechos subyacentes de un modo que logran expresar la imagen fiel.

- Obtenemos evidencia suficiente y adecuada en relación con la información financiera de las entidades o actividades empresariales dentro del Grupo para expresar una opinión sobre las cuentas anuales consolidadas. Somos responsables de la dirección, supervisión y realización de la auditoría del Grupo. Somos los únicos responsables de nuestra opinión de auditoría.

Nos comunicamos con la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante en relación con, entre otras cuestiones, el alcance y el momento de realización de la auditoría planificados y los hallazgos significativos de la auditoría, así como cualquier deficiencia significativa del control interno que identificamos en el transcurso de la auditoría.

También proporcionamos a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante una declaración de que hemos cumplido los requerimientos de ética aplicables, incluidos los de independencia, y nos hemos comunicado con la misma para informar de aquellas cuestiones que razonablemente puedan suponer una amenaza para nuestra independencia y, en su caso, de las correspondientes salvaguardas.

Entre las cuestiones que han sido objeto de comunicación a la Comisión de Auditoría de la Sociedad Dominante, determinamos las que han sido de la mayor significatividad en la auditoría de las cuentas anuales consolidadas del periodo actual y que son, en consecuencia, las cuestiones clave de la auditoría.

Describimos esas cuestiones en nuestro informe de auditoría salvo que las disposiciones legales o reglamentarias prohíban revelar públicamente la cuestión.

Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuentas anuales consolidadas del
ejercicio 2021, Informe de gestión
consolidado y Estado de información no
financiera consolidado.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes

Balance de Situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020

(Miles de Euros)

ACTIVO	Nota	31-12-2021	31-12-2020	PATRIMONIO NETO Y PASIVO	Nota	31-12-2021	31-12-2020
ACTIVO NO CORRIENTE:				PATRIMONIO NETO:			
Inmovilizado intangible	7	17.646	16.051	Capital social		1.951	1.951
Fondo de comercio de consolidación	8	9.984	9.984	Reservas		45.069	5.783
Inmovilizado material	9	74.136	71.402	Legal y estatutarias		390	390
Terrenos y construcciones		56.563	54.363	Otras reservas		44.679	5.393
Instalaciones técnicas y otro inmovilizado material		17.573	17.039	Reservas en sociedades consolidadas		146.006	169.042
Inversiones inmobiliarias	10	13.985	11.884	Diferencias de conversión de sociedades consolidadas		(53.719)	(56.451)
Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos	11	18.701	19.595	Ajustes en patrimonio por valoración		259	248
Inversiones financieras a largo plazo	13.4	23.900	32.392	Resultado del ejercicio atribuido a la Sociedad dominante		12.099	22.753
Instrumentos de patrimonio		2.088	2.169	Total Fondos Propios		151.665	143.326
Créditos a terceros		21.243	29.660	Intereses de accionistas minoritarios		30.478	26.187
Otros activos financieros		569	563	TOTAL PATRIMONIO NETO	14	182.143	169.513
Activos por impuestos diferidos	20	28.988	26.917				
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		187.340	188.225	PASIVO NO CORRIENTE:			
				Provisiones a largo plazo	15	35.950	44.924
				Deudas a largo plazo	16	100.792	108.067
				Deudas con entidades de crédito		5.806	12.325
				Otros pasivos financieros		94.986	95.742
				Pasivo por impuestos diferidos	20	17.887	25.196
				Periodificaciones a largo plazo		810	768
				TOTAL PASIVO NO CORRIENTE		155.439	178.955
				PASIVO CORRIENTE:			
				Provisiones a corto plazo	15	29.607	36.392
				Deudas a corto plazo	16	12.591	58.172
				Obligaciones y otros valores negociables		-	33.081
				Deudas con entidades de crédito		10.510	18.490
				Otros pasivos financieros		2.081	6.601
				Deudas con empresas asociadas y otras partes vinculadas	23	847	372
				Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar	18	545.872	538.485
				Proveedores		406.576	388.653
				Acreeedores varios		3.714	3.652
				Personal, remuneraciones pendientes de pago		6.970	7.032
				Administraciones Públicas acreedoras	20	25.418	16.626
				Anticipos de clientes	13.1	103.194	122.522
				Periodificaciones a corto plazo		6.571	6.613
				TOTAL PASIVO CORRIENTE		595.488	640.034
TOTAL ACTIVO		933.070	988.502	TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO		933.070	988.502

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Balance de Situación consolidado a 31 de diciembre de 2021.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondientes a los
ejercicios 2021 y 2020

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
OPERACIONES CONTINUADAS			
Importe neto de la cifra de negocios	22.1	927.687	961.981
Variación de existencias de productos terminados y en curso	22.10	(4.122)	(1.282)
Trabajos realizados por la empresa para su activo	7 y 9	2.970	597
Aprovisionamientos	22.2	(656.723)	(669.129)
Consumo de materias primas y otras materias consumibles		(177.338)	(184.670)
Trabajos realizados por otras empresas		(476.685)	(480.686)
Deterioro de mercaderías, materias primas y otros aprovisionamientos	12.5	(2.700)	(3.773)
Otros ingresos de explotación	22.1	19.387	20.353
Ingresos accesorios y otros de gestión corriente		19.323	20.303
Subvenciones incorporadas al resultado del ejercicio		64	50
Gastos de personal	22.3	(131.315)	(140.359)
Sueldos, salarios y asimilados		(102.278)	(111.517)
Cargas sociales		(29.037)	(28.842)
Otros gastos de explotación	22.2	(115.916)	(123.242)
Servicios exteriores		(99.155)	(93.011)
Tributos		(5.315)	(5.991)
Pérdidas por deterioro y variación de provisiones por op.comerciales		(9.349)	(21.672)
Otros gastos de gestión corriente		(2.097)	(2.568)
Amortización del inmovilizado	7, 9 y 10	(8.454)	(9.758)
Exceso de provisiones		969	3.733
Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado	22.9	(309)	(523)
RESULTADO DE EXPLOTACIÓN		34.174	42.371
Ingresos financieros	22.7	3.691	12.865
De participaciones en instrumentos de patrimonio		74	12
De valores negociables y otros instrumentos financieros		3.617	12.853
Gastos financieros	22.8	(7.456)	(11.469)
Por deudas con terceros		(7.456)	(11.469)
Variación de valor razonable en instrumentos financieros		13	(143)
Diferencias de cambio		(325)	(1.020)
Ajuste por inflación en economías hiperinflacionarias	2.3	69	(2.023)
Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	22.11	(4.367)	(4.443)
RESULTADO FINANCIERO		(8.375)	(6.233)
Resultado de entidades valoradas por el método de participación	11	(2.812)	(221)
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS		22.987	35.917
Impuestos sobre beneficios	20	(9.124)	(13.858)
RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTE DE LAS OPERACIONES CONTINUADAS		13.863	22.059
RESULTADO ATRIBUIDO A SOCIOS EXTERNOS		1.764	(694)
RESULTADO DEL EJERCICIO ATRIBUIDO A LA SOCIEDAD DOMINANTE [Beneficio]		12.099	22.753
RESULTADO POR ACCIÓN: (Nota 5)			
Básico		0,19	0,35
Diluido		0,19	0,35

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias Consolidada del ejercicio 2021.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes
ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CONSOLIDADOS CORRESPONDIENTES
A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

(Miles de euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
RESULTADO CONSOLIDADO DEL EJERCICIO		13.863	22.059
Ingresos y gastos imputados directamente a PN		5.425	(8.815)
-Por cobertura de flujos de efectivo		13	(33)
-Por diferencias de conversión		5.411	(8.810)
-Otros		-	27
-Efecto impositivo		1	1
Transferencias a la cuenta de pérdidas y ganancias		2	38
-Por cobertura de flujos de efectivo		70	100
-Por diferencias de conversión		-	-
-Otros		(55)	(50)
-Efecto impositivo		(13)	(12)
TOTAL INGRESOS/(GASTOS) RECONOCIDOS CONSOLIDADOS		19.290	13.282
a) Atribuidos a la Sociedad dominante		14.842	13.882
b) Atribuidos a intereses minoritarios		4.448	(600)

Las Notas 1 a 26 de la memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Ingresos y Gastos Reconocidos consolidado del ejercicio 2021.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes
ESTADOS DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

(Miles de Euros)

	Nota	Capital social	Prima de emisión	Reserva legal	Otras Rvas. Sociedad Dominante	Rvas.en Soc.Consolidadas		Dif.de conversión	Ajustes al patrimonio	Pérdidas y ganancias	Total PN atribuido a la Soc.dominante	Intereses minoritarios	Patrimonio Neto Total
						En Soc.del Grupo	En Soc. asociadas						
Saldo al 31 de diciembre de 2019		1.951	155.578	263	(196.999)	58.642	1.070	(47.564)	232	162.774	135.947	27.123	163.070
Distribución del resultado del ejercicio 2019:													
-A reservas		-	-	127	53.317	113.485	(4.155)	-	-	(162.774)	-	-	-
-A pago de dividendos		-	-	-	(6.503)	-	-	-	-	-	(6.503)	(216)	(6.719)
Otros		-	(155.578)	-	155.578	2.338	(2.338)	-	-	-	-	(120)	(120)
Total ingresos / (gastos) reconocidos 2020		-	-	-	-	-	-	(8.887)	16	22.753	13.882	(600)	13.282
Saldo al 31 de diciembre de 2020		1.951	-	390	5.393	174.465	(5.423)	(56.451)	248	22.753	143.326	26.187	169.513
Distribución del resultado del ejercicio 2020:													
-A reservas		-	-	-	39.286	(22.815)	(221)	-	-	(16.250)	-	-	-
-A pago de dividendos	14.4	-	-	-	-	-	-	-	-	(6.503)	(6.503)	(97)	(6.600)
Otros		-	-	-	-	894	(894)	-	-	-	-	(60)	(60)
Total ingresos / (gastos) reconocidos 2021		-	-	-	-	-	-	2.732	11	12.099	14.842	4.448	19.290
Saldo al 31 de diciembre de 2021		1.951	-	390	44.679	152.544	(6.538)	(53.719)	259	12.099	151.665	30.478	182.143

Las Notas 1 a 26 de la memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto consolidado correspondiente ejercicio 2021.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. y Sociedades Dependientes

ESTADOS DE FLUJOS DE EFECTIVO CONSOLIDADO CORRESPONDIENTE A

LOS EJERCICIOS 2021 Y 2020

(Miles de Euros)

	Nota	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Recursos generados por operaciones:			
(+) Resultado antes de impuestos		22.987	35.917
(+) Dotación a la amortización	7, 9 y 10	8.454	9.758
(+/-) Variación provisiones de explotación		10.138	20.961
(-) Imputación de subvenciones al resultado		(64)	(50)
(-) Ingresos financieros	22.7	(3.691)	(12.865)
(+) Gastos financieros	22.8	7.456	11.469
(+/-) Diferencias de cambio y Ajte.por inflación en economías hiperinflac.		256	3.043
(+/-) Resultado por variaciones de valor de instrumentos financieros y otros		(13)	143
(+/-) Resultado de entidades valoradas por el método de participación		2.812	221
(+/-) Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		309	523
(+/-) Deterioro y resultado por enajenación de instrumentos financieros	22.11	4.367	4.443
(+/-) Otras ganancias o pérdidas		822	1.813
Total Recursos generados por operaciones		53.833	75.376
Ajuste por otros resultados:			
(-) Impuesto sobre beneficios pagado en el ejercicio		1.160	(10.513)
(+/-) Variación del capital corriente operativo			
Activo circulante operativo			
a) (Incremento) / Disminución de existencias		6.187	2.505
b) (Incremento) / Disminución de deudores u otras cuentas a cobrar		(32.314)	(24.079)
c) (Incremento) / Disminución Otros Activos No Financieros corrientes		-	-
Pasivo circulante operativo			
a) Incremento / (Disminución) de Acreedores Comerciales		16.737	35.878
b) Incremento / (Disminución) de Otros Pasivos No Financieros corrientes		-	-
(+/-) Otros cobros/(pagos) por operaciones de explotación		(14.725)	(4.682)
1. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR OPERACIONES		30.878	74.485
Inversiones:			
(-) Inmovilizado intangible		(2.531)	(892)
(-) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		(3.941)	(1.923)
(-) Participaciones financieras y otros activos financieros		(2.120)	(23.270)
Total Inversiones		(8.592)	(26.085)
Dividendos cobrados		79	6
Desinversiones:			
(+) Inmovilizado intangible		-	6
(+) Inmovilizado material e inversiones inmobiliarias		89	4
(+) Participaciones financieras y otros activos financieros		713	766
Total Desinversiones		802	776
Otros cobros / (pagos) por operaciones de inversión		46.116	49.524
2. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR INVERSIONES		38.405	24.221
Otros cobros / (pagos) por operaciones con valores propios		(60)	-
Dividendos pagados	14.4	(6.600)	(6.719)
Incremento / (Disminución) del endeudamiento financiero:		(50.174)	(28.331)
No corriente		(5.160)	7.661
Corriente		(45.014)	(35.992)
Intereses netos:		(1.566)	3.241
Cobrados		2.639	9.512
Pagados		(4.205)	(6.271)
Otros cobros / (pagos) por operaciones de financiación		-	(1.029)
3. TOTAL FLUJOS NETOS DE TESORERÍA POR FINANCIACIÓN		(58.400)	(32.838)
4. EFECTO DE LAS VARIACIONES DE LOS TIPOS DE CAMBIO		(730)	(13.570)
FLUJOS TOTALES DE TESORERÍA DEL EJERCICIO		10.153	52.298
SALDO INICIAL DE TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES			
		285.343	233.045
Movimiento habido en el ejercicio		10.153	52.298
SALDO FINAL DE TESORERÍA Y ACTIVOS LÍQUIDOS EQUIVALENTES		295.496	285.343

Las Notas 1 a 26 de la Memoria consolidada adjunta, así como los Anexos I, II y III, forman parte integrante del Estado de Cambios en el Flujo de Efectivo consolidado correspondiente al ejercicio 2021.

Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes

Memoria consolidada
correspondiente al ejercicio 2021

1. Actividad del Grupo

a) Constitución

Grupo Empresarial San José, S.A. (en lo sucesivo "la Sociedad dominante"), de duración indefinida, se constituyó el 18 de agosto de 1987, mediante escritura otorgada en Pontevedra ante el notario de la misma D. Rafael Sanmartín Losada, bajo el número 1539 de protocolo.

En la Junta General de Accionistas Ordinaria y Extraordinaria de la Sociedad de fecha 17 de junio de 2008 se acordó el cambio de denominación social, adoptando la actual denominación de "Grupo Empresarial San José, S.A." (anteriormente, "Udra, S.A."), habiéndose formalizado mediante escritura de fecha 17 de julio de 2009.

La Sociedad figura inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra en el folio 88 del Libro 586 de Sociedades, inscripción 1ª de la hoja número 8119. Tiene asignado el C.I.F. número A-36.046.993.

Su domicilio social radica en la calle Rosalía de Castro, número 44, Pontevedra (España).

Con fecha 20 de julio de 2009, "Grupo Empresarial San José, S.A." pasó a cotizar en la Bolsa de Valores, negociándose sus acciones en el Sistema de Interconexión Bursátil de las Bolsas Españolas (Mercado Continuo español).

b) Régimen legal

La Sociedad dominante se rige por sus estatutos, Código de Comercio, Ley de Sociedades de Capital, Ley del Mercado de Valores y demás disposiciones legales aplicables a este tipo de Sociedades.

c) Actividades

Las actividades que desarrollan la Sociedad dominante y sus participadas (Grupo SANJOSE) se clasifican en las siguientes unidades de negocio:

1. Promoción de toda clase de edificaciones de carácter inmobiliario.
2. Realización de toda clase de obra pública o privada, principalmente edificaciones, redes de comunicación vial y obras hidráulicas.
3. Compraventa, administración, explotación y cualquier otra operación análoga de toda clase de bienes inmuebles, rústicos o urbanos.
4. El arrendamiento de toda clase de bienes.
5. Diseño, construcción y gestión de instalaciones eléctricas y de energías renovables.
6. Almacenamiento, distribución, compraventa e importación de productos manufacturados.
7. Gestión y reclutamiento de personal para empresas, asociaciones u organismos de toda índole.
8. Estudio, diseño, desarrollo y compraventa de todo tipo de componentes, productos y sistemas electrónicos, informáticos y de telecomunicaciones, acústica e imagen.

9. Mantenimiento integral de instalaciones hospitalarias, mantenimiento de quirófanos y equipos electromédicos, fabricación y venta de sistemas integrados para quirófanos, UCI y habitación de pacientes.
10. Realización de estudios, proyectos e instalaciones de acondicionamiento por aire, calefacción, frío industrial y fontanería; compra venta o fabricación de toda clase de mecanismo relacionado con dicha actividad; representar y vender productos de otras empresas.
11. Sanidad: realización de instalaciones hospitalarias así como mantenimientos en el ámbito de la Sanidad tanto pública como privada; instalaciones y mantenimientos de electromedicina y gases.
12. Instalaciones y servicios: realización de instalaciones integrales, instalaciones eléctricas, instalaciones mecánicas, hidráulicas, proyectos llave en mano e instalaciones especiales, así como el mantenimiento de otro todo tipo de instalaciones no sanitarias como industriales, patrimonios, etc.
13. Infraestructuras y transporte: realización de estudios, proyectos e instalaciones en el ámbito de las infraestructuras y el transporte, lo que incluye aeropuertos, puertos marítimos, ferrocarriles y otro tipo de vías de comunicación.
14. Energía y Medio Ambiente: realización de estudios y proyectos enfocados tanto a la producción y venta de energía como mantenimientos industriales, tratamiento de aguas residuales, instalaciones de plantas de tratamientos de agua, y otro tipo de actividades relacionadas con el Medio Ambiente.

En ningún caso se entenderán comprendidas en el objeto social aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija cualquier clase de autorización administrativa de la que no disponga la Sociedad dominante.

Del mismo modo, la Sociedad dominante podrá suscribir, comprar y por cualquier título adquirir acciones y/o participaciones sociales en otras Sociedades Anónimas y/o Limitadas, aun cuando el objeto social de las mismas no coincida con el que es propio de Grupo Empresarial San José, S.A. pudiendo así mismo, y como tal Sociedad, constituir nuevas Sociedades Anónimas o Limitadas con otras personas físicas o jurídicas, cualquiera que sea el objeto o actividad de lícito comercio que se establezca para las Sociedades de nueva creación.

Así mismo, Grupo Empresarial San José, S.A., cabecera del Grupo SANJOSE, tiene como objeto fundamental la dirección y el control del conjunto de las actividades empresariales que desarrollen las sociedades en cuyo capital participa de forma significativa y duradera.

Grupo Empresarial San José, S.A. tiene su domicilio social y fiscal en Pontevedra, Rosalía de Castro, 44 y sus oficinas principales en Tres Cantos (Madrid), Ronda de Poniente, 11.

Las actividades englobadas en el Grupo SANJOSE están encabezadas por Grupo Empresarial San José, S.A. (sociedad holding y de servicios), que a su vez participa principalmente en: Constructora San José, S.A. (actividad de construcción), San José Concesiones y Servicios, S.A.U. (actividad de servicios de mantenimiento), San José Energía y Medio Ambiente, S.A. (actividad energética) y Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U. (desarrollos urbanísticos).

En los Anexos I, II y III se indica la actividad específica de cada una de las sociedades dependientes, de gestión conjunta y asociadas.

2. Bases de presentación de las cuentas anuales consolidadas y principios de consolidación

2.1 Marco normativo y principios contables

Las presentes cuentas anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes (Grupo SANJOSE o "el Grupo") del ejercicio 2021 son formuladas por los administradores de la Sociedad dominante, de acuerdo con lo establecido en las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE, de forma que muestran la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera, consolidados, del Grupo SANJOSE al 31 de diciembre de 2021 y de los resultados de sus operaciones, de los cambios en el patrimonio neto y de los flujos de efectivo consolidados que se han producido en el Grupo en el ejercicio terminado en esa fecha.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo SANJOSE han sido preparadas a partir de los registros de contabilidad mantenidos por la Sociedad dominante y por las restantes entidades integradas en el Grupo. Cada sociedad prepara sus cuentas anuales siguiendo los principios y criterios contables en vigor en el país en el que realiza las

operaciones, por lo que en el proceso de consolidación se han introducido los ajustes y reclasificaciones necesarios para homogeneizar entre sí tales principios y criterios y adecuar éstos a las NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas de Grupo SANJOSE correspondientes al ejercicio 2020 (Grupo Empresarial San José, S.A y sociedades dependientes), elaboradas de acuerdo con lo establecido en las NIIF-UE, fueron aprobadas por la Junta General Ordinaria de Accionistas de Grupo Empresarial San José, S.A. celebrada el 30 de marzo de 2021 y depositadas en el Registro Mercantil de Pontevedra. Las cuentas anuales consolidadas del Grupo y las cuentas anuales de las sociedades integrantes del mismo correspondientes al ejercicio 2021 se encuentran pendientes de su aprobación por las respectivas Juntas Generales Ordinarias de Accionistas o Socios. No obstante, los administradores de la Sociedad dominante entienden que las presentes cuentas anuales consolidadas serán aprobadas sin ninguna modificación.

Normas e interpretaciones efectivas en el presente período

A continuación se detallan las normas e interpretaciones adoptadas por la Unión Europea que, en caso de resultar de aplicación, han sido utilizadas por el Grupo en la elaboración de los estados financieros consolidados a 31 de diciembre de 2021:

Aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificaciones de la NIIF 9, NIC39 y NIIF 7, NIIF 4 y NIIF 16 Reforma de los tipos de interés de referencia – Fase 2	Modificaciones relacionadas con la reforma de los índices de referencia (segunda fase).	1 de enero de 2021.
Modificación a la NIIF 4. Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9	Diferimiento de la aplicación de la NIIF 9 hasta 2023	1 de enero de 2021.
Modificación de la NIIF 16. Arrendamientos – mejoras de rentas	Modificación para ampliar el plazo de aplicación de la solución práctica de la NIIF 16 prevista para las mejoras del alquiler relacionadas con el COVID-19	1 de abril de 2021.
Modificación a la NIIF 3. Referencia al Marco Conceptual	Se actualiza la NIIF 3 para alinear las definiciones de activo y pasivo en una combinación de negocios con las contenidas en el marco conceptual	1 de enero de 2022.
Modificación a la NIC 16 Ingresos obtenidos antes del uso previsto	La modificación prohíbe deducir del coste de un inmovilizado material cualquier ingreso obtenido de la venta de los artículos producidos mientras la entidad está preparando el activo para su uso previsto.	1 de enero de 2022.
Modificación de la NIC 37 Contratos onerosos – Coste de cumplir un contrato	La modificación explica que el coste directo de cumplir un contrato comprende los costes incrementales de cumplir ese contrato y una asignación de otros costes que se relacionan directamente con el cumplimiento del contrato	1 de enero de 2022.
Mejoras a las NIIF Ciclo 2018-2020	Modificaciones menores a la NIIF 1, NIIF 9, NIIF 16 y NIC 41	1 de enero de 2022.

La entrada en vigor de estas normas e interpretaciones no han supuesto impactos significativos en las presentes cuentas anuales consolidadas. En relación a aquellas que entrarán en vigor en 2022, tampoco se prevén impactos relevantes.

Normas e interpretaciones emitidas no vigentes

A la fecha de elaboración de las presentes cuentas anuales consolidadas, las siguientes normas e interpretaciones habían sido publicadas por el IASB pero no habían entrado aún en vigor porque no han sido aún adoptadas por la Unión Europea:

No aprobadas para su uso en la Unión Europea		Aplicación obligatoria ejercicios iniciados a partir de:
Nuevas normas		
NIIF 17 Contratos de seguros y sus modificaciones	Reemplaza a la NIIF 4, recoge los principios de registro, valoración, presentación y desglose de los contratos de seguro con el objetivo de que la entidad proporcione información relevante y fiable que permita a los usuarios determinar el efecto que los contratos tienen en los estados financieros.	1 de enero de 2023.
Modificaciones y/o interpretaciones		
Modificación a la NIC 1. Clasificación de pasivos como corrientes o no corrientes	Clarificaciones respecto a la presentación de pasivos como corrientes o no corrientes.	1 de enero de 2023.
Modificación a la NIC 1. Desglose de políticas contables	Modificaciones que permiten a las entidades identificar adecuadamente la información sobre políticas contables materiales que debe ser desglosada en los estados financieros	1 de enero de 2023.
Modificación a la NIC 8. Definición de estimación contable	Modificaciones y aclaraciones sobre qué debe entenderse como un cambio a una estimación contable	1 de enero de 2023.
Modificación a la NIC 12. Impuestos diferidos derivados de activos y pasivos que resultan de una única transacción	Clarificaciones sobre cómo las entidades deben registrar el impuesto diferido que se genera en operaciones como arrendamientos y obligaciones por desmantelamiento	1 de enero de 2023.
Modificación a la NIIF 17 Contratos de Seguros – Aplicación inicial de la NIIF 17 y NIIF 9. Información comparativa	Modificación de los requisitos de transición de la NIIF 17 para las aseguradoras que aplican a la NIIF 17 y a la NIIF 9 por primera vez al mismo tiempo	1 de enero de 2023.

Por lo general, el Grupo prevé que la entrada en vigor de las normas e interpretaciones no deberían suponer impactos significativos en las cuentas anuales consolidadas.

2.2 Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas es responsabilidad de los administradores de la Sociedad dominante del Grupo.

En la preparación de las cuentas anuales consolidadas adjuntas se han utilizado ocasionalmente estimaciones realizadas por la Dirección del Grupo para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellas. Básicamente, estas estimaciones se refieren a:

1. La vida útil de los activos materiales e intangibles (véanse Notas 4.2 y 4.3).
2. La valoración de los fondos de comercio de consolidación (véase Nota 4.1).
3. Las estimaciones de carácter presupuestario que se tienen en consideración a efectos del reconocimiento resultado de ingresos en contratos en los que aplica el grado de avance económico (áreas de construcción e industrial, véase Nota 4.11).

4. La evaluación de posibles pérdidas por deterioro de determinados activos (véanse Notas 4.1, 4.2, 4.3, 4.4, 4.6, 4.7 y 4.8).
5. La probabilidad de ocurrencia y el importe de los pasivos de carácter indeterminado o contingentes (véanse Nota 4.16 y 4.17).
6. El valor razonable de determinados instrumentos financieros (véase Nota 4.8).
7. El valor razonable de los activos y pasivos adquiridos en combinaciones de negocios (véanse Notas 2.4 y 8).
8. La evaluación de la recuperabilidad de los créditos fiscales (véase Nota 4.15).
9. Gestión del riesgo financiero (véase Nota 19).
10. Juicios y asunciones consideradas en los contratos bajo la norma de Arrendamientos NIIF 16 (véase Nota 4.5).
11. COVID-19 (véase Nota 2.7)

A pesar de que estas estimaciones se realizaron en función de la mejor información disponible a 31 de diciembre de 2021 sobre los hechos analizados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios de manera significativa, lo que se haría, en el caso de que fuera preciso, de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios afectados, tal y como se establece en la NIC 8.

2.3 Moneda

Las presentes cuentas anuales consolidadas se presentan en euros, por ser ésta la moneda funcional del principal entorno económico en el que opera el Grupo SANJOSE. Las operaciones en el extranjero se registran de conformidad con las políticas establecidas en la Nota 4.13.

El detalle de los principales tipos de cambio de cierre y medios del período utilizados en el proceso de elaboración de los estados financieros consolidados correspondientes al ejercicio 2021, son los siguientes:

País	Moneda	Tipo de cambio de cierre	Tipo de cambio medio
Estados Unidos	Dólar EEUU	1,133	1,185
Argentina	Peso argentino	116,372	112,296
México	Peso mexicano	23,275	24,101
Cabo Verde	Escudo Cabo Verde	110,265	110,265
Panamá	Balboa panameño	1,133	1,185
Uruguay	Peso uruguayo	49,861	50,921
Paraguay	Guaraní	7.808,240	7.956,146
Perú	Soles peruanos	4,539	4,587
Chile	Peso chileno	955,640	898,281
Brasil	Real brasileño	6,390	6,385
India	Rupia india	85,133	87,497
Nepal	Rupia nepalí	134,920	140,360
Abu Dhabi	Dirham de Emiratos Árabes	4,159	4,348
Colombia	Peso colombiano	4.560,960	4.437,988
Marruecos	Dirham marroquí	10,353	10,536
Bolivia	Boliviano	7,605	7,969

Los principales saldos y transacciones del Grupo en moneda extranjera corresponden a los realizados en Chile, Perú, México, Argentina, Cabo Verde y Abu Dhabi. En la Nota 6.2 de la presente memoria consolidada se ponen de manifiesto el importe total de activos e importe neto de la cifra de negocios aportado al Grupo por sociedades del grupo con operativa en moneda distinta al euro.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo posee diferencias de conversión negativas asignadas a la Sociedad dominante registradas en el patrimonio neto por importe de 53.719 miles de euros (56.451 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). El detalle a 31 de diciembre de 2021, atendiendo a los principales países, es el siguiente:

País	Moneda	Miles de euros	
		31.12.2021	31.12.2020
Argentina	Peso argentino	(19.674)	(25.691)
Paraguay	Guaraní	(3.951)	(5.921)
Perú	Soles peruanos	(5.369)	(6.611)
Chile	Peso chileno	(15.463)	(8.778)
Abu Dhabi	Dirham de Emiratos Árabes	(5.152)	(5.984)
Otros	-	(4.110)	(3.466)

Ninguno de estos países, a excepción de Argentina, tiene la consideración de economía hiperinflacionaria conforme a la NIC 29.

Economías hiperinflacionarias:

Con fecha 1 de julio de 2018, como consecuencia de alcanzar en el ejercicio una inflación acumulada superior al 100% durante los últimos tres ejercicios, Argentina fue declarada economía hiperinflacionaria. En consecuencia, es de aplicación lo establecido en la NIC 29, al 31 de diciembre de 2021 y 2020.

La inflación considerada para este cálculo en el ejercicio 2021 ha sido del 50,9%. Dicho índice se extrae de la información publicada por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos (INDEC), organismo público, a través de la publicación del Índice de Precios al Consumidor que mide la variación de los precios de bienes y servicios representativos del gasto de consumo de los hogares.

Su movimiento en los últimos ejercicios, es el siguiente:

	31.12.2016	31.12.2017	31.12.2018	31.12.2019	31.12.2020	31.12.2021
Índice de precios sobre base	100,0	124,8	184,3	283,5	385,9	582,5
Variación anual	n/a	24,8%	47,7%	53,8%	36,1%	50,9%

El resultado derivado de los ajustes por inflación registrados en los estados financieros de las sociedades con moneda funcional peso argentino, se recogen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el epígrafe "Ajuste por inflación en economías hiperinflacionarias". El efecto en resultados de los ajustes por inflación de las sociedades del Grupo con moneda funcional peso argentino correspondiente al ejercicio 2021 asciende a un beneficio por importe de 69 miles de euros (en el ejercicio 2020, se registró una pérdida por importe de 2.023 miles de euros).

El efecto en patrimonio neto de la revaloración de las partidas no monetarias, que durante el ejercicio 2021 y 2020 asciende a 8.029 y 3.377 miles de euros, así como las diferencias de conversión generadas al convertir a euros los estados financieros re-expresados de las filiales en Argentina, se registran en el epígrafe "Diferencias de conversión en sociedades consolidadas" del patrimonio neto consolidado del Grupo.

2.4 Principios de Consolidación

a) Entidades dependientes

Se consideran entidades dependientes aquellas sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer control, capacidad que se manifiesta cuando la Sociedad dominante está expuesta, o tiene derecho, a

rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada y tiene capacidad de influir en estos rendimientos a través de su poder sobre ésta.

En aplicación de la NIIF 10 "Estados financieros consolidados", la Sociedad dominante controla una participada si y solo si ésta reúne todos los elementos siguientes:

- Poder sobre la participada.
- Exposición o derecho a rendimientos variables procedentes de su implicación en la participada.
- Capacidad de utilizar su poder sobre la participada para influir en el importe de los rendimientos.

Las cuentas anuales de las entidades dependientes se consolidan con las de la Sociedad por aplicación del método de integración global. Consecuentemente, todos los saldos y efectos de las transacciones efectuadas entre las sociedades consolidadas han sido eliminados en el proceso de consolidación.

En el momento de la adquisición de una sociedad dependiente, los activos, pasivos y los pasivos contingentes de una sociedad dependiente se registran por sus valores razonables en la fecha de adquisición. Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a los valores razonables de los activos netos identificables adquiridos, es decir, descuento en la adquisición, se imputa a resultados en la fecha de adquisición.

La participación de los accionistas minoritarios se establece en la proporción de los valores razonables de los activos y pasivos identificables reconocidos de la minoría. La participación de los minoritarios en:

1. El patrimonio de sus participadas: se presenta en el capítulo "Intereses de accionistas minoritarios" del balance de situación consolidado, dentro del epígrafe de Patrimonio Neto del balance de situación consolidado.
2. Los resultados del ejercicio: se presenta en el epígrafe "Resultado atribuido a socios externos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

La consolidación de los resultados generados por las sociedades adquiridas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre la fecha de adquisición y el cierre de ese ejercicio. Paralelamente, la consolidación de los resultados generados por las sociedades enajenadas en un ejercicio se realiza tomando en consideración, únicamente, los relativos al período comprendido entre el inicio del ejercicio y la fecha de enajenación.

En el Anexo I de esta Memoria se detallan las sociedades dependientes incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

b) *Acuerdos conjuntos*

Se consideran negocios conjuntos los que están controlados conjuntamente por dos o más entidades no vinculadas entre sí.

Se entiende por "acuerdos conjuntos" los acuerdos contractuales en virtud de los cuales dos o más entidades ("participes") participan en entidades (negocios conjuntos) o realizan operaciones o mantienen activos (operaciones conjuntas) de forma tal que cualquier decisión estratégica de carácter financiero u operativo que los afecte requiere el consentimiento unánime de todos los participes.

Las cuentas anuales de los negocios conjuntos se consolidan con las de la Sociedad dominante por aplicación del método de participación patrimonial o puesta en equivalencia, conforme a la opción contemplada en la NIIF 11.

Así mismo, el Grupo desarrolla su actividad a través de la participación en uniones temporales de empresas en España, y figuras similares en el extranjero (diversos tipos de *joint venture*), que son entidades sin personalidad jurídica propia, mediante las cuales se establece una colaboración con otros socios con el fin de desarrollar una obra o servicios durante un período de tiempo establecido (operaciones conjuntas). En estos casos, en los que se pone de manifiesto un control individualizado de los activos y operaciones asociadas, se integran en las cuentas anuales consolidadas adjuntas en función del porcentaje de participación en los activos, pasivos, ingresos y gastos derivados de las operaciones realizadas por las mismas, eliminando los

saldos recíprocos en activos y pasivos, así como, los ingresos, gastos y resultados no realizados frente a terceros.

Los activos y pasivos asignados a las operaciones conjuntas y los activos que se controlan conjuntamente con otros partícipes se presentan en el balance de situación consolidado clasificados de acuerdo con su naturaleza específica. De la misma forma, los ingresos y gastos con origen en operaciones conjuntas se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada conforme a su propia naturaleza.

La información financiera aportada a los estados financieros consolidados del Grupo por las operaciones conjuntas, en términos agregados, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Millones de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Activos no corrientes	1,4	2,0
Activos corrientes	96,8	132,0
Pasivos no corrientes	13,3	10,0
Pasivos corrientes	79,0	110,0
Total ingresos	65,3	156,6
Total gastos	(56,4)	(136,9)

En los Anexos II y III de esta memoria consolidada se detallan los acuerdos conjuntos incluidos en la consolidación, así como la información relevante relacionada con los mismos.

c) Entidades asociadas

Son entidades sobre las que la Sociedad dominante tiene capacidad para ejercer una influencia significativa; sin control efectivo ni gestión conjunta. Habitualmente, esta capacidad se manifiesta en una participación (directa o indirecta) igual o superior al 20% de los derechos de voto de la entidad participada y/o tener representación en el órgano de administración de la sociedad.

En las cuentas anuales consolidadas, las entidades asociadas se valoran por el "método de la participación"; es decir, por la fracción de su neto patrimonial que representa la participación del Grupo en su capital, una vez considerados los dividendos percibidos de las mismas y otras eliminaciones patrimoniales. En el caso de transacciones con una asociada, las pérdidas o ganancias correspondientes se eliminan en el porcentaje de participación del Grupo en su capital, menos cualquier deterioro de valor de las participaciones individuales.

Cualquier exceso del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada atribuibles al Grupo en la fecha de adquisición, se reconoce como fondo de comercio. Cualquier defecto del coste de adquisición con respecto a la parte de los valores razonables de los activos netos identificables de la empresa asociada que posee el Grupo en la fecha de adquisición se reconoce en resultados en el período de adquisición.

Si como consecuencia de las pérdidas en que haya incurrido una entidad asociada su patrimonio contable fuese negativo, en el balance de situación consolidado del Grupo figuraría con valor nulo; a no ser que exista la obligación por parte del Grupo de respaldarla financieramente.

En el Anexo II de esta memoria se detallan las sociedades asociadas incluidas en la consolidación, así como la información relevante relacionada con las mismas.

d) Variaciones en el perímetro de consolidación

No se han producido variaciones en el perímetro de consolidación en los ejercicios 2021 y 2020. En todo caso a continuación se detallan las principales operaciones societarias:

1. Con fecha 7 de julio de 2021, la participada "Fotovoltaica El Gallo 10, S.L." ha llevado a cabo una reducción de capital por importe total de 701 miles de euros, correspondiendo al Grupo un importe total de 582 miles de euros.

2. Con fecha 8 de abril de 2021, la sociedad asociada "Distrito Castellana Norte, S.A." ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe total de 20.207 miles de euros. El Grupo, a través de su participada "Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.", ha suscrito y desembolsado la totalidad de acciones que le corresponde atendiendo a su participación, por importe total de 2.021 miles de euros. En consecuencia, mantiene su participación del 10% en el capital social de la sociedad "Distrito Castellana Norte, S.A.", teniendo influencia significativa, en la medida que mantiene representación en su órgano de administración (véanse Notas 2.4.c y 11).
3. Durante el mes de octubre de 2021, la sociedad participada "Constructora San José Argentina. S.A." ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe total de 80 millones de pesos argentinos (aproximadamente 700 miles de euros). El Grupo ha acudido a dicha operación en proporción a su porcentaje de participación, manteniendo su participación en su capital social en el 96,94%, principalmente mediante la capitalización de deudas previamente existentes.
4. Con fecha 25 de octubre de 2021, la sociedad participada "Tecnocontrol Chile Ltda." ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 770 millones de pesos (aproximadamente 822 miles de euros), habiendo sido suscrita íntegramente por el Grupo.
5. Con fecha 25 de octubre de 2021, la sociedad participada "Inversiones Sanjose Chile Ltda." ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 7.677 millones de pesos (aproximadamente 8.193 miles de euros), habiendo sido suscrita íntegramente por el Grupo.
6. Con fecha 25 de octubre de 2021, la sociedad participada "Inversiones Viales Andina Ltda." ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 7.601 millones de pesos (aproximadamente 8.080 miles de euros), habiendo sido suscrita íntegramente por el Grupo.
7. Con fecha 7 de octubre de 2021, la sociedad participada "Argentimo, S.A." ha llevado a cabo una ampliación de capital por importe de 165 millones de pesos (aproximadamente 1.449 miles de euros), habiendo sido suscrita íntegramente por el Grupo.

Durante el ejercicio 2020, los principales cambios habidos referidos a las sociedades que se integran en el perímetro de consolidación, fueron los siguientes:

1. Durante el mes de enero de 2020 se procedió a la liquidación de la sociedad participada "San José Maroc, S.A.R.L.A.U.". Dicha operación no tuvo efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo correspondiente al ejercicio 2020.
2. Con fecha 17 de julio de 2020, la participada "Fotovoltaica El Gallo 10, S.L." llevó a cabo una reducción de capital por importe total de 701 miles de euros. Como consecuencia, el Grupo redujo el coste de su participación en esta filial por un importe total de 582 miles de euros.
3. Con fecha 11 de noviembre de 2020, la sociedad asociada "Distrito Castellana Norte, S.A." llevó a cabo una ampliación de capital por importe total de 7.742 miles de euros y, elevado a escritura pública. El Grupo, a través de su participada "Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.", suscribió y desembolsó la totalidad de acciones que le correspondían atendiendo a su participación, por importe total de 774 miles de euros. En consecuencia, se mantuvo el porcentaje de participación del 10% en su capital social (véanse Notas 2.4.c y 11).
4. Durante el mes de diciembre de 2020 se procedió a la liquidación de la sociedad participada "San Jose Constructora Colombia, S.A.". Dicha operación no tuvo efecto significativo en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo, correspondiente al ejercicio 2020.
5. Con fecha 23 de diciembre de 2020, la sociedad participada "Constructora San José Argentina. S.A." llevó a cabo una ampliación de capital por importe total de 74.432 miles de pesos argentinos (aproximadamente, 765 miles de euros). El Grupo acudió a dicha operación en proporción a su porcentaje de participación, incrementando el coste de la participación en un importe de 741 miles de euros, principalmente mediante la capitalización de deudas previamente existentes.
6. Durante el ejercicio 2020, la sociedad del Grupo "GSJ Solutions, S.L." constituyó en Cabo Verde una sucursal. El objeto de esta unidad de negocio es el desarrollo de la actividad propia de dicha sociedad del Grupo en el mencionado país.

2.5 Comparación de la información

La información contenida en las presentes cuentas anuales consolidadas correspondiente al ejercicio 2020 se presenta única y exclusivamente a efectos comparativos con la información relativa al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021.

2.6 Cambios en políticas contables

Los criterios de consolidación aplicados durante el ejercicio 2021 son consistentes con los aplicados en las cuentas consolidadas del ejercicio 2020.

Durante el ejercicio 2021 no se han producido cambios de criterios contables significativos respecto a los criterios aplicados en el ejercicio 2020.

2.7 COVID-19

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud (OMS) elevó la situación de emergencia de salud pública ocasionada por el brote de coronavirus (COVID-19) a pandemia internacional.

El Gobierno de España procedió a la declaración del estado de alarma mediante la publicación del Real Decreto 463/2020 del 14 de marzo y, posteriormente, del Real Decreto 926/2020 del 25 de octubre. El pasado 9 de mayo de 2021 finalizó el estado de alarma declarado. No obstante, la situación actual al respecto de la crisis sanitaria (niveles epidemiológicos, avance en el proceso de vacunación, relajación gradual de las restricciones etc.) no tanto en España, donde las perspectivas son positivas, sino más bien en el resto de países donde opera el Grupo, invita a seguir siendo precavidos. Las perspectivas económicas para el año 2022 siguen estando muy condicionadas por la incertidumbre acerca del horizonte temporal necesario para una superación plena de la crisis sanitaria, así como por las medidas de recuperación que se establezcan por los Gobiernos de los distintos países.

El Grupo SANJOSE, de forma coordinada en todas las sociedades del Grupo, analiza de forma continua la situación y su evolución al objeto de aplicar los planes de contingencia oportunos, siempre en el marco de las recomendaciones establecidas por la autoridades sanitarias, teniendo como objetivo prioritario garantizar la seguridad de los empleados y demás personas que puedan tener relación con el Grupo, así como asegurar la continuidad de las actividades en una situación de máxima normalidad, en el contexto actual.

Debido a la diversificación en actividad y geográfica del Grupo, el impacto de la pandemia desde su inicio ha sido limitado, reflejándose principalmente en una reducción de la actividad y márgenes con respecto a lo previsto, así como en un incremento de las provisiones y deterioros registrados, no siendo significativos en ningún caso. No obstante, esto ha conllevado la necesidad de actuar sobre las principales estimaciones contempladas en la realización de los estados financieros consolidados del ejercicio 2021.

En particular, cabría destacar:

- En referencia al nivel de actividad, el impacto de la crisis COVID-19 en Grupo SANJOSE ha sido limitado, al no existir interrupciones relevantes de actividad. Referido a la actividad de construcción, como norma general, las obras se han mantenido en actividad. La interrupción temporal y/o cancelación de contratos ha existido, pero de una forma totalmente excepcional y convenida con los clientes, teniendo un impacto poco significativo en el importe neto de la cifra de negocios y sin que se haya abierto nuevas reclamaciones judiciales frente a terceros. Referido a la actividad inmobiliaria, en el negocio patrimonialista, cuyo peso en las operaciones del Grupo es menor, se ha producido una reducción relevante de las rentas por alquiler en el ejercicio, mientras que el principal efecto habido en el negocio de promoción ha sido el retraso en los hitos de construcción, comercialización y entrega previstos.
- La pandemia ha generado algunas ineficiencias en la cadena de suministros y disponibilidad de los recursos productivos, circunstancias que inevitablemente tienen impacto en los costes de los proyectos, así como en los plazos de entrega de los mismos. El Grupo ha adoptado medidas para adecuar los costes a los nuevos niveles de actividad. El Grupo estima la recuperación de ritmos de ejecución y certificación en los próximos meses que permitan cumplir con las rentabilidades inicialmente previstas.
- La situación financiera a 31 de diciembre de 2021 era muy positiva, habiendo contratado nuevas líneas de financiación de circulante durante el ejercicio 2021. Así pues, hasta el momento la pandemia no ha tenido reflejo negativo en la situación financiera del Grupo, no previéndose situaciones de tensiones de liquidez aún en escenarios de evolución negativos (véase Nota 19).

- El Grupo incluye en sus estimaciones que afectan a sus estados financieros del ejercicio 2021 el efecto COVID-19:
 - o No se prevé deterioro en los fondos de comercio registrados.
 - o El Grupo procede a evaluar la recuperabilidad de sus activos inmobiliarios (inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias inmobiliarias) en base a informes de valoración de expertos independientes (véanse Notas 9, 10 y 12). De dichos informes, durante el ejercicio 2021 se ha registrado un deterioro adicional por importe de 869 miles de euros.
 - o Se ha revisado igualmente el valor recuperable de los principales activos financieros registrados a 31 de diciembre de 2021, con especial atención a las inversiones contabilizadas aplicando el método de participación (véase Nota 11). Así mismo, en relación con las cuentas por cobrar comerciales, no se han identificado problemas de impago significativos. No existen cuentas por cobrar materiales de dudosa recuperabilidad no deterioradas. Se mantienen los periodos de cobro en línea con periodos anteriores.
 - o Respecto a los impuestos diferidos registrados, se han actualizado las hipótesis sobre la recuperabilidad de dichos activos contempladas a 31 de diciembre de 2021. El efecto COVID-19 no ha tenido impacto en la recuperabilidad de los créditos fiscales registrados.
 - o El Grupo considera que el nivel de provisiones registradas a 31 de diciembre de 2021 es adecuado para cubrir la totalidad de los riesgos considerados como probables.

Por todo lo anterior, teniendo en cuenta el impacto limitado, las medidas para asegurar los activos emprendidas, así como las holguras de liquidez existentes, el Grupo ha elaborado sus financieros consolidados bajo el principio de empresa en funcionamiento.

3. Distribución del resultado de la Sociedad dominante

Los administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2021, equivalente a un beneficio por importe de 2.964 miles de euros, a dotar "Reservas voluntarias" y a distribuir "Dividendos", de acuerdo al siguiente detalle:

	Miles de euros
Base de reparto:	
Resultado del ejercicio	2.964
Distribución:	
A reservas voluntarias	2.964

La Sociedad dominante ha repartido dividendos en los ejercicios 2020 y 2021, por importe bruto de 0,10 euros por acción, ascendiendo a un total de 6.502.608,30 euros cada ejercicio.

4. Principios y políticas contables y criterios de valoración aplicados

En la elaboración de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al ejercicio 2021 se han aplicado los siguientes principios y políticas contables y criterios de valoración:

4.1 Fondo de comercio

El fondo de comercio generado en la consolidación representa el exceso del coste de adquisición sobre la participación del Grupo en el valor razonable de los activos y pasivos identificables de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente en la fecha de adquisición. Las diferencias positivas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación, se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los activos (o reduciendo el de los pasivos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los

valores netos contables con los que figuran en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.

2. Si son asignables a unos activos intangibles concretos, reconociéndolos explícitamente en el balance de situación consolidado siempre que su valor razonable a la fecha de adquisición pueda determinarse fiablemente.
3. Las diferencias restantes se registran como un fondo de comercio, que se asigna a una o más unidades generadoras de efectivo específicas.

Véase en la Nota 8 el detalle de la asignación de las plusvalías pagadas en las combinaciones de negocios habidas en el Grupo.

Los fondos de comercio solo se registran cuando han sido adquiridos a título oneroso y representan, por tanto, pagos anticipados realizados por la entidad adquirente de los beneficios económicos futuros derivados de los activos de la entidad adquirida que no sean individual y separadamente identificables y reconocibles.

Los fondos de comercio adquiridos a partir del 1 de enero de 2005 se mantienen valorados a su coste de adquisición y los adquiridos con anterioridad a esa fecha se mantienen por su valor neto registrado al 31 de diciembre de 2004. En ambos casos, con ocasión de cada cierre contable se procede a estimar si se ha producido en ellos algún deterioro que reduzca su valor recuperable a un importe inferior al coste neto registrado y, en caso afirmativo, se procede a su oportuno saneamiento, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Conforme a la NIC 36 "Deterioro del valor de los activos", una pérdida por deterioro del valor reconocida en el fondo de comercio no revertirá en los ejercicios posteriores.

En el momento de la enajenación de una sociedad dependiente, empresa asociada o entidad controlada conjuntamente, el importe atribuible del fondo de comercio se incluye en la determinación de los beneficios o las pérdidas procedentes de la enajenación.

En el caso de fondos de comercio surgidos en la adquisición de sociedades cuya moneda funcional es distinta del euro, la conversión a euros de los mismos se realiza al tipo de cambio vigente a la fecha del balance de situación consolidado.

Las diferencias negativas entre el coste de las participaciones en el capital de las entidades consolidadas y asociadas respecto a los correspondientes valores teórico-contables adquiridos, ajustados en la fecha de primera consolidación se denominan fondos de comercio negativos y se imputan de la siguiente forma:

1. Si son asignables a elementos patrimoniales concretos de las sociedades adquiridas, aumentando el valor de los pasivos (o reduciendo el de los activos) cuyos valores de mercado fuesen superiores (inferiores) a los valores netos contables con los que figuran registrados en sus balances de situación y cuyo tratamiento contable sea similar al de los mismos activos (pasivos) del Grupo: amortización, devengo, etc.
2. Los importes remanentes se registran en el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en el que tiene lugar la adquisición de capital de la entidad consolidada o asociada.

4.2 Otros activos intangibles

Son activos no monetarios identificables, aunque sin apariencia física, que surgen como consecuencia de un negocio jurídico o han sido desarrollados por las entidades consolidadas. Solo se reconocen contablemente aquellos cuyo coste puede estimarse de manera razonablemente objetiva y de los que las entidades consolidadas estiman probable obtener en el futuro beneficios económicos.

Los activos intangibles se reconocen inicialmente por su coste de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su coste menos, según proceda, su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

En ambos casos, las entidades consolidadas reconocen contablemente cualquier pérdida que haya podido producirse en el valor registrado de estos activos, utilizándose como contrapartida el epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos y, en su caso, de las recuperaciones de las

pérdidas por deterioro, registradas en ejercicios anteriores, son similares a los aplicados para los activos materiales (véase Nota 4.4).

Concesiones administrativas

Las concesiones administrativas se incluyen en el activo cuando han sido adquiridas a título oneroso en aquellas concesiones susceptibles de traspaso, o por el importe de los gastos realizados para su obtención directa del ente público correspondiente.

Se incluye en este epígrafe el importe de aquellas concesiones que han sido consideradas dentro de la CINIIF 12 y que corresponden, principalmente, a inversiones en infraestructuras de energía y medio ambiente, que son explotadas por sociedades dependientes del Grupo SANJOSE y cuya financiación está realizada mediante la figura conocida como "Project finance" (financiación con recurso limitado aplicada a proyectos). En general, los préstamos cuentan con garantías reales sobre los flujos de caja del proyecto.

Las principales características a considerar en el inmovilizado en proyectos son las siguientes:

- Los activos objeto de concesión son propiedad del Organismo Concedente en la mayor parte de los casos.
- El Organismo Concedente controla o regula el servicio de la Sociedad concesionaria y las condiciones en las que debe ser prestado.
- Los activos son explotados por la sociedad concesionaria de acuerdo con los criterios establecidos en el pliego de adjudicación de la concesión durante un periodo de explotación establecido. Al término de dicho periodo, los activos vuelven al Organismo Concedente, sin que el concesionario tenga derecho alguno sobre los mismos.
- La Sociedad concesionaria recibe los ingresos por los servicios prestados bien directamente de los usuarios o a través del propio Organismo Concedente.

En general, hay que destacar dos fases claramente diferenciadas, una primera en la que el concesionario presta servicios de construcción o mejora que se reconocen según el grado de avance de acuerdo con la NIIF 15 "Ingreso de actividades ordinarias procedentes de contratos con clientes", con contrapartida en un activo intangible o financiero y una segunda fase en la que se presta una serie de servicios de mantenimiento o de explotación de la citada infraestructura que se reconocen según la norma mencionada.

Se reconoce un activo intangible cuando el riesgo de demanda es asumido por el concesionario y un activo financiero cuando el riesgo de demanda es asumido por el concedente, al tener el concesionario un derecho contractual incondicional a percibir los cobros por los servicios de construcción o mejora. También se reconocen entre dichos activos los importes pagados en concepto de canon por la adjudicación de las concesiones.

El Grupo amortiza estos derechos siguiendo el método lineal, en función de la duración estimada de la concesión.

Si se dieran las circunstancias de incumplimiento de condiciones que hicieran perder los derechos derivados de una concesión, el valor contabilizado para la misma se sanea en su totalidad al objeto de anular su valor neto contable.

Aplicaciones informáticas

Las aplicaciones informáticas pueden estar contenidas en un activo material, incorporando por tanto elementos tangibles e intangibles. Estos activos se reconocen como activo material en el caso de que formen parte integral del activo material vinculado siendo indispensables para su funcionamiento.

La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente en un periodo de tres años desde la entrada en explotación de cada aplicación.

Los costes de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio en que se incurrían.

Derechos de Uso

El Grupo cataloga dentro del inmovilizado intangible los derechos de uso de los terrenos en los que desarrolla su actividad la sociedad participada "Fotovoltaica El Gallo 10, S.L." y que amortiza de una forma lineal, en función de la vida útil de dichos derechos, que atiende al período de uso del terreno, que se establece en 25 años. El período de disfrute de los derechos de arrendamiento finaliza en 2036.

En ambos casos, los derechos se han valorado en función de los costes incurridos en la adquisición onerosa de los mismos.

4.3 Inmovilizado material e Inversiones inmobiliarias

Inmovilizado material

Los bienes comprendidos en el inmovilizado material, de uso propio, se encuentran registrados a su coste de adquisición, menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

Las sustituciones o renovaciones de elementos completos que aumentan la vida útil del bien objeto, o su capacidad económica, se contabilizan como mayor importe del inmovilizado material, con el consiguiente retiro contable de los elementos sustituidos o renovados.

Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación se imputan a resultados, siguiendo el principio del devengo, como coste del ejercicio en que se incurren.

Únicamente se activan gastos financieros cuando se realizan inversiones significativas en activos cualificados, que son aquellos que requieren un tiempo sustancial para su puesta a disposición (véase Nota 4.12). Los costes financieros incurridos como consecuencia de la financiación obtenida para la adquisición de los elementos del activo material de uso propio se imputan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, en el momento de su devengo, no formando parte del coste de adquisición de los mismos.

Los trabajos realizados por el Grupo para su propio inmovilizado se reflejan al coste acumulado que resulta de añadir a los costes externos los costes internos, determinados en función de los consumos propios de materiales de almacén y de los costes de fabricación, determinados según tasas horarias de absorción similares a las usadas para la valoración de las existencias.

La amortización se calcula aplicando el método lineal sobre el coste de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se asientan los edificios y otras construcciones tienen una vida indefinida y que, por tanto, no son objeto de amortización.

Las dotaciones anuales en concepto de amortización de los activos materiales se realizan con contrapartida en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada y, básicamente, equivalen a los porcentajes de amortización siguientes (determinados en función de los años de la vida útil estimada, como promedio, de los diferentes elementos):

	Porcentaje Anual
Construcciones	2
Instalaciones técnicas	10
Maquinaria	15
Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	12-33
Otro inmovilizado	12-33

Los activos en construcción destinados a la producción, al alquiler o a fines administrativos, o a otros fines aún por determinar, se registran a su precio de coste, deduciendo las pérdidas por deterioros de valor reconocidas. La amortización de estos activos comienza cuando los activos están listos para el uso para el que fueron concebidos.

Los activos materiales adquiridos en régimen de arrendamiento financiero se registran con arreglo a la naturaleza del activo al que corresponde el bien arrendado, amortizándose en su vida útil prevista siguiendo el mismo método que para los activos en propiedad.

Con ocasión de cada cierre contable, las entidades consolidadas analizan si existen indicios, tanto internos como externos, de que el valor neto de los elementos de su activo material excede de su correspondiente importe recuperable; en cuyo caso, reducen el valor en libros del activo de que se trate hasta su importe recuperable y ajustan los cargos futuros en concepto de amortización en proporción a su valor en libros ajustado y a su nueva vida útil remanente, en el caso de ser necesaria una reestimación de la misma.

De forma similar, cuando existen indicios de que se ha recuperado el valor de un activo material, las entidades consolidadas registran la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en periodos anteriores y ajustan en consecuencia los cargos futuros en concepto de su amortización. En ningún caso, la reversión de la pérdida por deterioro de un activo puede suponer el incremento de su valor en libros por encima de aquél que tendría si no se hubieran reconocido pérdidas por deterioro en ejercicios anteriores.

Las instalaciones y los equipos se registran a su precio de coste menos la amortización acumulada y cualquier pérdida por deterioro de valor reconocida.

El beneficio o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el precio de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

Inversiones inmobiliarias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los valores netos de los terrenos, edificios y otras construcciones (ya sean propiedad del Grupo o estén siendo utilizados por el Grupo mediante un contrato de arrendamiento financiero) que se mantienen bien para su explotación en régimen de alquiler, bien para obtener una plusvalía en su venta como consecuencia de los incrementos que se produzcan en el futuro en sus respectivos precios de mercado. Los activos incluidos en este epígrafe al 31 de diciembre de 2021 corresponden, básicamente, a edificios de oficinas, centros comerciales, terrenos y plazas de aparcamiento, así como aquellos activos materiales asociados a ellos, tales como las instalaciones técnicas y el mobiliario, tanto si son propiedad del Grupo como si están en arrendamiento financiero.

El Grupo no participa en la gestión que pudiera llevar a cabo el arrendatario, ni en los riesgos asociados a la misma. En caso contrario, dichos activos se clasifican como "Inmovilizado material".

Las inversiones inmobiliarias se presentan valoradas a su coste de adquisición o producción, regularizado o actualizado, en su caso, de acuerdo con las disposiciones legales aplicables. En las inversiones inmobiliarias se aplican los mismos criterios de valoración, de amortización, de estimación de sus respectivas vidas útiles y de registro (véase Nota 10).

No obstante, aquellas inversiones inmobiliarias que cumplan los criterios para ser clasificados como "Activos no corrientes en venta" se valoran de acuerdo a las normas aplicables a los activos no corrientes mantenidos para la venta y actividades interrumpidas.

No existen restricciones a la realización de las inversiones inmobiliarias, al cobro de los ingresos derivados de las mismas o de los recursos obtenidos por su enajenación o disposición por otra vía, distintas de la amortización de los préstamos hipotecarios que pudieran estar asociados (véase Nota 16.2).

Costes por intereses

El tratamiento contable de los costes por intereses es el que se menciona en la Nota 4.12. Durante los ejercicios 2021 y 2020 el Grupo no ha capitalizado gastos financieros en los epígrafes "Inmovilizado material" e "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado adjunto.

4.4 Deterioro de valor de activos

A la fecha de cierre de cada ejercicio, o en aquella fecha en que se considere necesario, se analiza el valor de los activos para determinar si existe algún indicio de que dichos activos hubieran sufrido una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del importe recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el importe del saneamiento necesario. Si se trata de activos identificables que no

generan flujos de caja de forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) a la que el activo pertenece.

En el caso de las UGE a las que se han asignado fondos de comercio o activos intangibles con vida útil indefinida, el análisis de su recuperabilidad se realiza de forma sistemática al cierre de cada ejercicio o bajo circunstancias consideradas necesarias para realizar tal análisis.

El importe recuperable es el valor superior entre el valor razonable menos el coste de venta y el valor de uso. Al evaluar el valor de uso, los futuros flujos de efectivo estimados se descuentan a su valor actual utilizando un tipo de descuento antes de impuestos que refleja las valoraciones actuales del mercado con respecto al valor temporal del dinero y los riesgos específicos del activo para el que no se han ajustado los futuros flujos de efectivo estimados. Para el cálculo del valor de recuperación del inmovilizado material y del fondo de comercio, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

Para estimar el valor en uso, el Grupo prepara las previsiones de flujos de caja futuros antes de impuestos a partir de los presupuestos más recientes aprobados por la Dirección del Grupo. Estos presupuestos incorporan las mejores estimaciones disponibles de ingresos y costes de las Unidades Generadoras de Efectivo utilizando las previsiones sectoriales, la experiencia del pasado y las expectativas futuras.

Estas previsiones cubren los próximos cinco años estimándose los flujos de caja para los años siguientes aplicando tasas cero de crecimiento. Estos flujos de caja se descuentan para calcular su valor actual a una tasa, antes de impuestos, que recoge el coste de capital del negocio y del área geográfica en que se desarrolla. Para su cálculo se tiene en cuenta el coste actual del dinero y las primas de riesgo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zona geográfica.

En el caso de que el importe recuperable sea inferior al valor neto en libros del activo, se registra la correspondiente provisión por pérdida por deterioro por la diferencia, con cargo al epígrafe "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada.

En relación con el valor recuperable de los activos inmobiliarios, el Grupo utiliza valoraciones de expertos independientes (véanse Notas 4.6, 10 y 12.5).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo ha contratado los servicios de "Instituto de Valoradores, S.A.", emitiendo un informe de valoración de los activos inmobiliarios del Grupo (inmovilizado material, inversiones inmobiliarias y existencias inmobiliarias), siendo sus principales características las siguientes:

- Fecha de emisión el 31 de diciembre de 2021 y 31 de diciembre de 2020, respectivamente.
- El criterio de valoración utilizado depende de la naturaleza y situación de cada uno de los activos inmobiliarios valorados. En concreto:
 - o Inversiones inmobiliarias: se toma como base el valor en venta y valor de alquiler en el mercado, que consiste principalmente en capitalizar las rentas netas actuales y/o potenciales de cada inmueble y actualizar los flujos futuros.
 - o Promociones terminadas, terrenos y solares: método de valoración por comparación (para productos terminados) y método residual dinámico (básicamente, para terrenos y solares y promociones en curso). Mediante el método residual dinámico, el valor residual del inmueble objeto de la valoración se obtiene de descontar los flujos de caja establecidos en función de la previsión de gastos e ingresos pendientes, teniendo en cuenta el período que debe transcurrir hasta la realización de dicho flujo, por el tipo de actualización fijado. Al resultado de dicho cálculo se suma el conjunto de ingresos de efectivo que se han considerado como ya realizados previamente a la fecha de la valoración, obteniendo así el valor total. Se utiliza como tipo de actualización aquél que represente la rentabilidad media anual del proyecto, sin tener en cuenta financiación ajena que obtendría un promotor medio en una promoción de las características de la analizada.

Este tipo de actualización se calcula sumando al tipo libre de riesgo, la prima de riesgo (determinada mediante la evaluación del riesgo de la promoción, teniendo en cuenta el tipo de activo inmobiliario a construir, su ubicación, liquidez, plazo de ejecución, así como el volumen de la inversión necesaria). Cuando en la determinación de los flujos de caja se tienen en cuenta la financiación ajena, la prima de riesgo antes mencionada se incrementa en función del porcentaje de dicha financiación (grado de apalancamiento) atribuida al proyecto y de los tipos de interés habituales del mercado hipotecario.

Así mismo, en la valoración de ciertos suelos, también se toma como referencia las operaciones de compra-venta que se hubieran producido en la zona, como comparables.

En todo caso, los criterios de valoración están de acuerdo con la definición adoptada por la *Royal Institution of Chartered Surveyors (RICS)* y con los Estándares Internacionales de Valoración (IVS) publicados por el Comité Internacional de Estándares de Valoración (IVSC), organizaciones que unen, respectivamente, las organizaciones internacionales y europeas de valoradores de activos fijos. Para el cálculo del valor actual se utiliza tasas de descuento aceptables para un potencial inversor, razonables con las aplicadas por el mercado para inmuebles de similares características, uso y ubicación.

Durante los últimos ejercicios, no se ha producido cambios significativos en el criterio de valoración utilizado.

No se contemplan limitaciones de valoración distintas de las habituales en este tipo de informes de valoración.

De acuerdo con la NIIF 13, en lo referente a la jerarquía de valoración, por lo general lo activos inmobiliarios que posee el Grupo están clasificados en el Nivel 3. Durante el ejercicio 2021 no se han producido transferencias de activos entre los distintos niveles de clasificación.

El valor razonable de los activos inmobiliarios depende, entre otros, del tipo de cambio a la fecha de la valoración, así como de la curva de tipos de interés (principalmente del euro y del peso argentino). A 31 de diciembre de 2021, la variación que pudiera producirse del valor de los activos inmobiliarios del Grupo ante cambios en los tipos de interés es poco relevante. No obstante, como consecuencia de la fuerte devaluación en los últimos años del peso argentino (véase Nota 2.3), la valoración de los activos inmobiliarios del Grupo en Argentina se ha visto afectada: el importe total de la valoración de los activos inmobiliarios del Grupo en Argentina se ha incrementado durante el ejercicio 2021 en 1,9 millones de euros (durante 2020 se redujo en 2,2 millones de euros, principalmente por el efecto de la devaluación del peso argentino).

4.5 Arrendamientos

Se entenderá que un contrato contiene un arrendamiento cuando el arrendador transfiere el control de un activo subyacente identificable durante un período determinado de tiempo a cambio de una contraprestación. Un activo es identificable cuando se especifica explícitamente en el contrato o implícitamente cuando se pone a disposición al cliente. Sin embargo, si el proveedor tiene derecho a sustituir el activo durante el período de uso, es decir cuando disponga de activos alternativos y pueda beneficiarse económicamente de tal sustitución, el activo no se considera identificable y por tanto el contrato no contendrá un arrendamiento.

4.5.1 Perspectiva del arrendatario: derechos de uso identificados en contratos de arrendamiento

Cuando las sociedades del Grupo actúan como arrendatarias, como consecuencia de la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos", desde del 1 de enero de 2019, todas las operaciones de arrendamiento (salvo determinadas excepciones por ser de cuantía o duración reducida) en la que el Grupo actúa como arrendatario, generan la contabilización de un activo por el derecho de uso, registrado por naturaleza fundamentalmente como activo material, y de un pasivo por las obligaciones de pago futuras en las que se incurre. Dicho pasivo se registra por el valor actual de los flujos futuros de caja de cada arrendamiento y el activo por un importe equivalente ajustado por cualquier pago anticipado satisfecho. Posteriormente, el activo por derecho de uso se valora al coste menos la amortización acumulada y las pérdidas por deterioro; y ajustado para cualquier nueva medición del pasivo por arrendamiento resultante de una modificación o reevaluación del arrendamiento.

Los activos por derecho de uso se amortizan de forma lineal durante la vida útil del activo o el plazo de arrendamiento, el menor de los dos.

Los pagos por arrendamiento se descuentan utilizando el tipo de interés implícito en el arrendamiento o, cuando no es posible obtener esta tasa fácilmente, el tipo de interés incremental del endeudamiento de la entidad del Grupo que formaliza el contrato de arrendamiento. El pasivo por arrendamiento se incrementa por los gastos financieros devengados y disminuye por el importe de los pagos por arrendamiento efectuados. El valor del pasivo se recalcula cuando se producen cambios en los plazos del arrendamiento, en la valoración de la opción de compra, en los importes que se espera abonar en virtud de la garantía de valor residual o cuando se modifican los futuros pagos por arrendamiento como consecuencia de cambios en los índices o tipos utilizados para su cálculo.

El periodo de arrendamiento comienza cuando el arrendador pone el activo subyacente a disposición del arrendatario para su uso. El periodo de arrendamiento utilizado en la valoración es el periodo no cancelable del arrendamiento. La opción de cancelación anticipada mantenida únicamente por el arrendador no es considerada

en la determinación del periodo de arrendamiento. Por todo ello, la determinación del periodo de arrendamiento requiere la aplicación de juicio por parte de la dirección del Grupo e impacta de forma significativa en la valoración de los activos por derecho de uso y los pasivos por arrendamiento. En el caso de contratos de arrendamiento a corto plazo y contratos en los que el activo subyacente sea de escaso valor, el Grupo reconoce los pagos por arrendamiento correspondientes a estos contratos como gastos de forma lineal durante el plazo del arrendamiento (véase Nota 22.6).

Para determinar el plazo de arrendamiento, se tiene en cuenta el periodo no revocable del contrato más los periodos cubiertos por la opción de prorrogar el arrendamiento, si el arrendatario tiene la certeza razonable de que ejercerá esa opción. A este respecto se ha tenido en cuenta la información histórica disponible según indica el párrafo B.40 de la NIIF 16, habiéndose materializado este criterio general en una norma específica por la cual, en aquellos arrendamientos de activos vinculados a obras de construcción o contratos de prestación de servicios, en los que la duración del arrendamiento es inferior a la duración del contrato, se presume que se ejercerá la opción de prórroga hasta la fecha de terminación del contrato.

4.5.2 Perspectiva del arrendador: arrendamientos operativos

La contabilización de los contratos de arrendamiento donde las sociedades del Grupo actúan como arrendador no se ha visto afectada por la aplicación de la NIIF 16, aplicando los siguientes criterios:

Arrendamientos operativos:

Cuando las entidades consolidadas actúan como arrendadoras, presentan el coste de adquisición de los bienes arrendados en el epígrafe de "Inversiones inmobiliarias" del balance de situación consolidado. Estos activos se amortizan de acuerdo con las políticas adoptadas para los activos materiales similares de uso propio y los ingresos procedentes de los contratos de arrendamiento se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de forma lineal.

4.6 Existencias

Este epígrafe del balance de situación consolidado recoge los activos que las sociedades consolidadas:

- Mantienen para su venta en el curso ordinario de sus negocios.
- Tienen en proceso de construcción o desarrollo con dicha finalidad.
- Prevén consumirlos en el proceso de producción o en la prestación de servicios.

Las existencias se valoran al coste de adquisición o producción, o valor neto realizable, el menor. El coste incluye los costes de materiales directos y, en su caso, los costes de mano de obra directa y los gastos generales de fabricación, incluyendo también los incurridos al trasladar las existencias a su ubicación y condiciones actuales, en el punto de venta. Los descuentos comerciales, las rebajas obtenidas y otras partidas similares se deducen en la determinación del precio de adquisición.

El coste de las existencias que se procede a vender, o bien a aplicar en el proceso productivo, se calcula utilizando el método de la media ponderada. El valor neto realizable representa la estimación del precio de venta menos todos los costes estimados de terminación y los costes que serán incurridos en los procesos de comercialización, venta y distribución.

Existencias agropecuarias

Los activos biológicos se registrarán por su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta, siempre y cuando éste se pueda determinar de forma fiable. En aquellos activos para los que no estén disponibles precios o valores fijados por el mercado, y no estén con una fiabilidad razonable, se procederá a valorar según su coste menos la amortización acumulada y las pérdidas acumuladas por deterioro de valor.

En cualquier caso, tratándose de productos agrícolas, en el momento de la cosecha o recolección se valorarán a su valor razonable menos los costes estimados en el punto de venta.

Existencias inmobiliarias

Se consideran "Existencias" los terrenos y demás propiedades que se mantienen para su venta o para su integración en una promoción inmobiliaria en el curso ordinario de los negocios del Grupo, y no para su apreciación o para su explotación en régimen de alquiler.

Los terrenos y solares se valoran a su precio de adquisición, más los costes de derribo de construcciones, así como otros gastos relacionados con la compra (impuestos no recuperables, gastos de registro, etc.). El Grupo sigue el criterio de no activar, como mayor valor de los terrenos y solares, los gastos financieros devengados por los préstamos obtenidos para financiar la compra de los mismos durante el período comprendido entre la fecha de su adquisición y el momento en el que se inician las obras de adaptación y se traspasan a "Promociones en curso".

El epígrafe "Promociones en curso" incluye los costes de urbanización de los terrenos y solares incurridos hasta el cierre del ejercicio, así como los costes de construcción o adquisición de las promociones inmobiliarias, incrementado en aquellos gastos directamente imputables a las mismas (costes de construcción subcontratados a terceros, tasas inherentes a la construcción y los honorarios facultativos de proyectos de dirección de obra), también se añade la parte que razonablemente corresponda de los costes indirectamente imputables a los bienes de que se trate, en la medida en que tales costes correspondan al período de promoción, así como los gastos financieros incurridos en el período de ejecución de las obras. Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo no ha activado gastos financieros en el epígrafe de "Existencias".

El Grupo realiza una evaluación del valor neto realizable de las existencias inmobiliarias con periodicidad semestral, en base a informes de expertos independientes (véase Nota 4.4), dotando la oportuna pérdida cuando las mismas se encuentran sobrevaloradas. Cuando las circunstancias que previamente causaron la rebaja hayan dejado de existir o cuando exista clara evidencia de incremento en el valor neto realizable debido a un cambio en las circunstancias económicas, se procede a revertir el importe de la provisión.

Adicionalmente, en el epígrafe de existencias se recogen anticipos entregados a proveedores por importe total de 10.153 y 11.047 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (véase Nota 12).

Derechos de emisión

Los derechos de emisión, se registran en el balance de situación consolidado cuando nacen para el Grupo los derechos que los originan. Se hallan valorados de la siguiente forma:

Valoración inicial –

Los derechos de emisión deben valorarse al precio de adquisición o al coste de producción. Cuando se trate de derechos adquiridos a título gratuito o por un precio sustancialmente inferior a su valor venal, se considerará como precio de adquisición el valor venal de los mismos en el momento de la adquisición, entendiéndose éste a estos efectos, por lo general, como el valor de mercado.

En particular, los derechos de emisión recibidos a través del Plan Nacional de asignación, se valorarán al comienzo del año natural al cual correspondan.

Valoración posterior –

Con posterioridad a su registro como activo, los derechos de emisión se valorarán por el precio de adquisición o coste de producción y no serán objeto de amortización.

Deberán dotarse las provisiones necesarias con el fin de atribuirles el inferior valor de mercado que les corresponda al cierre de cada ejercicio, siempre que su valor contable no sea recuperable por la generación de ingresos suficientes para cubrir todos los costes y gastos.

Los gastos relativos a la emisión de gases de efecto invernadero se devengarán a medida que se vayan emitiendo los gases de efecto invernadero. Requerirán dotar la correspondiente provisión, que se mantendrá en el balance de situación consolidado del Grupo hasta el momento en que se deba cancelar dicha obligación mediante la entrega de los correspondientes derechos de emisión.

4.7 Deudores comerciales y anticipos de clientes

Las cuentas de deudores comerciales no devengan intereses y se registran inicialmente por el valor razonable de la contraprestación entregada, corregido en los importes irre recuperables estimados (véase Nota 13.1).

El importe de las entregas a cuenta recibidas de los clientes antes del reconocimiento de la venta de los inmuebles se registra formando parte del epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del balance de situación consolidado (véase Nota 18.2).

4.8 Instrumentos financieros

Los instrumentos financieros se reconocen cuando el Grupo se convierte en una parte obligada del contrato o negocio jurídico conforme a las disposiciones del mismo. Desde el 1 de enero de 2018, el Grupo clasifica sus activos financieros conforme lo desarrollado en la NIIF 9 "Instrumentos Financieros".

El criterio de clasificación de los activos financieros dependerá tanto del modo en que una entidad gestiona sus instrumentos financieros (su modelo de negocio) como de la existencia y características de los flujos de efectivo contractuales de los activos financieros. Con base en lo anterior, el activo se medirá a coste amortizado, a valor razonable con cambios en otro resultado integral o a valor razonable con cambios en el resultado del período, de la siguiente forma:

- Si el objetivo del modelo de negocio es mantener un activo financiero con el fin de cobrar flujos de efectivo contractuales y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, el activo financiero se valorará al coste amortizado.
- Si el modelo de negocio tiene como objetivo tanto la obtención de flujos de efectivo contractuales como su venta y, según las condiciones del contrato, se reciben flujos de efectivo en fechas específicas que constituyen exclusivamente pagos del principal más intereses sobre dicho principal, los activos financieros se valorarán a su valor razonable con cambios en otro resultado integral (patrimonio).

Fuera de estos escenarios, el resto de activos se valorarán a valor razonable con cambios en pérdidas y ganancias. Todos los instrumentos de patrimonio (por ejemplo, acciones) se valoran por defecto en esta categoría. Esto es así porque sus flujos contractuales no cumplen con la característica de ser sólo pagos de principal e intereses. Los derivados financieros también se clasifican como activos financieros a valor razonable con cambios en resultados, a menos que se designen como instrumentos de cobertura.

A efectos de su valoración, los activos financieros deben clasificarse en una de las siguientes categorías, siendo las políticas contables de cada una de ellas las que se detallan a continuación:

1. Activos financieros a coste amortizado: estos activos se registran posteriormente a su reconocimiento inicial por su coste amortizado de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo. Dicho coste amortizado se verá reducido por cualquier pérdida por deterioro. Se reconocerán en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del período cuando el activo financiero se dé de baja o se haya deteriorado, o por diferencias de cambio. Los intereses calculados usando el método del tipo de interés efectivo se reconocen en la cuenta de resultados en el epígrafe de "Ingresos financieros".
2. Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados: los activos financieros a valor razonable con cambios en resultados se reconocen inicialmente y posteriormente a valor razonable, sin incluir los costes de transacción, que se cargan a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada. Las ganancias o pérdidas procedentes de cambios en el valor razonable se presentan en la cuenta de pérdidas y ganancias dentro del epígrafe "Variaciones del valor razonable de instrumentos financieros" en el período en que se originaron. Cualquier dividendo o interés también se lleva a resultados financieros.
3. Instrumentos de deuda a valor razonable con cambios en otro resultado integral: Se contabilizan posteriormente por su valor razonable, reconociendo los cambios en el valor razonable en "Otro resultado integral". Los ingresos por intereses, las pérdidas por deterioro y las diferencias de cambio se reconocen en la cuenta de resultados consolidada. Cuando se venden o se dan de baja, los ajustes en el valor razonable acumulados reconocidos en "Otro resultado global" se incluyen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada como "otros ingresos / (gastos) financieros".

Deterioros de activos financieros

El modelo de deterioro es aplicable a los activos financieros valorados a coste amortizado que incluyen la partida de "Clientes y otras cuentas a cobrar".

El modelo de deterioro de valor se basa en un enfoque dual de valoración, bajo el cual habrá una provisión por deterioro basada en las pérdidas esperadas de los próximos 12 meses o basada en las pérdidas esperadas durante toda la vida del activo (NIIF 9, P.5.5.3 y P.5.5.5). El hecho que determina el paso del primer enfoque al segundo es que se produzca un empeoramiento significativo en la calidad crediticia.

No obstante lo establecido en los párrafos 5.5.3 y 5.5.5, el Grupo calculará siempre la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo en el caso de:

(a) Las cuentas a cobrar comerciales o los activos por contratos que se deriven de transacciones que estén dentro del alcance de la NIIF 15 y que:

(i) no tengan un componente de financiación significativo (o cuando la entidad aplique la solución práctica en relación con contratos de un año o menos) de acuerdo con la NIIF 15); o

(ii) tengan un componente de financiación significativo de acuerdo con la NIIF 15, si el Grupo ha adoptado la política contable de calcular la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

(b) Las cuentas a cobrar por arrendamientos que se deriven de transacciones que estén dentro del alcance de la NIIF 16, si la entidad ha adoptado la política contable de calcular la corrección de valor por pérdidas en un importe igual a las pérdidas crediticias esperadas durante toda la vida del activo.

Pasivos financieros

Los principales pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo son pasivos financieros a vencimiento que se valoran a su coste amortizado. Los pasivos financieros mantenidos por las sociedades del Grupo se clasifican como:

1. Préstamos bancarios y otros préstamos: los préstamos obtenidos de entidades bancarias y otras entidades prestamistas, se registran inicialmente por el importe recibido, neto de los costes incurridos en la transacción.

Posteriormente, las deudas financieras se valoran a su coste amortizado. Cualquier diferencia entre los ingresos obtenidos (netos de los costes de la transacción) y el valor de reembolso se reconoce en resultados durante la vida de la deuda de acuerdo con el método del tipo de interés efectivo.

La deuda financiera se elimina del balance de situación consolidado cuando la obligación especificada en el contrato se ha pagado, cancelado o expirado. La diferencia entre el importe en libros de un pasivo financiero que se ha cancelado o cedido a otra parte y la contraprestación pagada, incluyendo cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido, se reconoce en el resultado del ejercicio como otros ingresos o gastos financieros.

El intercambio de instrumentos de deuda entre el Grupo y la contraparte o las modificaciones sustanciales de los pasivos inicialmente reconocidos, se contabilizan como una cancelación del pasivo financiero original y el reconocimiento de un nuevo pasivo financiero, siempre que los instrumentos tengan condiciones sustancialmente diferentes. El Grupo considera que las condiciones son sustancialmente diferentes si el valor actual de los flujos de efectivo descontados bajo las nuevas condiciones, incluyendo cualquier comisión pagada neta de cualquier comisión recibida, y utilizando para hacer el descuento el tipo de interés efectivo original, difiere al menos en un 10 por ciento del valor actual descontado de los flujos de efectivo que todavía resten del pasivo financiero original.

Si el intercambio se registra como una cancelación del pasivo financiero original, los costes o comisiones se reconocen en la cuenta de resultados consolidada formando parte del resultado de la misma. En caso contrario, los flujos modificados se descuentan al tipo de interés efectivo original, reconociendo cualquier diferencia con el valor contable previo, en resultados. Así mismo, los costes o comisiones ajustan el valor contable del pasivo financieros y se amortizan por el método de coste amortizado durante la vida restante del pasivo modificado.

El Grupo reconoce la diferencia entre el valor contable del pasivo financiero o de una parte del mismo cancelado o cedido a un tercero y la contraprestación pagada, incluida cualquier activo cedido diferente del efectivo o pasivo asumido en resultados.

2. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar: las cuentas a pagar originadas por operaciones de tráfico se registran inicialmente a valor razonable y, posteriormente, son valoradas a coste amortizado utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

El Grupo da de baja los pasivos financieros cuando se extinguen las obligaciones que los han generado.

4.9 Acciones de la Sociedad dominante

Los instrumentos de capital se clasifican conforme al contenido de los acuerdos contractuales pactados. Los instrumentos de capital emitidos por la Sociedad dominante se registran en el patrimonio neto consolidado por el importe recibido, neto de los costes directos de emisión.

El Grupo SANJOSE no tenía autocartera al 31 de diciembre de 2021 y 2020. Así mismo, no se han realizado operaciones con acciones propias durante los ejercicios 2021 y 2020.

4.10 Instrumentos financieros derivados y contabilización de coberturas

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados para cubrir los riesgos a los que se encuentran expuestas sus actividades, operaciones y flujos de efectivo futuros. Fundamentalmente, estos riesgos son de variaciones de los tipos de interés. En el marco de dichas operaciones el Grupo contrata instrumentos financieros de cobertura económica.

Los derivados se reconocen inicialmente al valor razonable en la fecha en que se firma el contrato de derivados y posteriormente se vuelven a valorar a su valor razonable en la fecha de cada balance. La contabilización de los cambios posteriores en el valor razonable depende de si el derivado se ha designado como un instrumento de cobertura y, si es así, de la naturaleza de la partida que está cubriendo.

Al inicio de la relación de cobertura, el Grupo documenta la relación económica entre los instrumentos de cobertura y las partidas cubiertas, incluyendo si se espera que los cambios en los flujos de efectivo de los instrumentos de cobertura compensen los cambios en los flujos de efectivo de las partidas cubiertas. El Grupo documenta su objetivo de gestión del riesgo y estrategia para emprender sus transacciones de cobertura.

La parte eficaz de los cambios en el valor razonable de los derivados que se designan y califican como coberturas de flujos de efectivo se reconoce en la reserva de cobertura de flujos de efectivo dentro del patrimonio neto. La pérdida o ganancia relativa a la parte ineficaz se reconoce inmediatamente en el resultado del ejercicio consolidado dentro de otras ganancias / (pérdidas).

Las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor intrínseco de los contratos de opción se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. Los cambios en el valor temporal de los contratos de opción que están relacionados con la partida cubierta ("valor temporal alineado") se reconocen dentro de otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura en el patrimonio neto.

Cuando los contratos a plazo se usan para cubrir transacciones previstas, el Grupo generalmente designa sólo el cambio en el valor razonable del contrato a plazo relacionado con el componente de contado como el instrumento de cobertura. Las ganancias o pérdidas relacionadas con la parte eficaz del cambio en el componente de contado de los contratos a plazo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto. El cambio en el elemento a plazo del contrato relacionado con la partida cubierta se reconoce en otro resultado global en los costes de la reserva de cobertura dentro del patrimonio neto. En algunos casos, las ganancias o pérdidas correspondientes a la parte eficaz del cambio en el valor razonable del contrato a plazo completo se reconocen en la reserva de cobertura de flujos de efectivo en el patrimonio neto.

La Sociedad, únicamente mantiene coberturas de flujos de efectivo. En este tipo de coberturas, la parte de la ganancia o pérdida del instrumento de cobertura que se haya determinado como cobertura eficaz se reconoce transitoriamente en el patrimonio neto, imputándose en la cuenta de pérdidas y ganancias en el mismo periodo en que el elemento que está siendo objeto de cobertura afecta al resultado, salvo que la cobertura corresponda a una transacción prevista que termine en el reconocimiento de un activo o pasivo no financiero, en cuyo caso los importes registrados en el patrimonio neto se incluirán en el coste del activo o pasivo cuando sea adquirido o asumido.

La contabilización de coberturas es interrumpida cuando el instrumento de cobertura vence, o es vendido, finalizado o ejercido, o deja de cumplir los criterios para la contabilización de coberturas. En ese momento, cualquier beneficio o pérdida acumulados, correspondientes al instrumento de cobertura que haya sido registrado en el patrimonio neto, se mantiene dentro del patrimonio neto hasta que se produzca la operación prevista. Cuando no se espera que se produzca la operación que está siendo objeto de cobertura, los beneficios o pérdidas acumulados netos reconocidos en el patrimonio neto se transfieren a los resultados netos del periodo.

Los derivados implícitos en otros instrumentos financieros o en contratos principales se registran separadamente como derivados sólo cuando sus riesgos y características no están estrechamente relacionados con los contratos principales y siempre que dichos contratos principales no se valoren por su valor razonable mediante el reconocimiento en el estado del resultado integral consolidado de los cambios producidos en el valor razonable.

En el caso de los instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que cumplen los requisitos indicados anteriormente para poder ser calificado como una operación de cobertura de flujos de efectivo, las variaciones del valor razonable habidas en el ejercicio 2021 se han registrado en el epígrafe "Ajustes en patrimonio por valoración", formando parte del capítulo "Patrimonio Neto" del balance de situación consolidado adjunto (véase Nota 14.6).

Las variaciones habidas durante el ejercicio en el "valor razonable" de aquellos instrumentos financieros derivados contratados por el Grupo que no cumplen plenamente todos los requisitos indicados anteriormente para poder ser calificados como de cobertura, se registran en el epígrafe "Variación de valor razonable de instrumentos financieros" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada (véase Nota 17).

Para la determinación del valor razonable de los derivados de tipo de interés (*Swaps* o *IRS*), el Grupo utiliza un modelo propio de valoración de *IRS*, utilizando como inputs las curvas de mercado de Euribor y *Swaps* a largo plazo, para la determinación del valor razonable de las estructuras de derivados de tipos de interés. Así mismo, para la determinación del valor razonable de derivados basados en opciones (collar), utiliza modelos de valoración de opciones de Black&Scholes y sus variantes, tomando como input la volatilidad implícita en los mercados para los strikes y plazos correspondientes.

La NIIF 13, Medición de Valor Razonable, entró en vigor el 1 de enero de 2013, y es de aplicación a los ejercicios iniciados a partir de dicha fecha. Para su exigibilidad contable, su transposición fue aprobada por el Reglamento UE 1255/2012 de 11 de diciembre, siendo de aplicación a Grupo SANJOSE por ser su Sociedad dominante una entidad cotizada.

La normativa contable NIIF 13 establece la necesidad de considerar el riesgo de crédito en la valoración de aquellas partidas reconocidas a valor razonable, como son los instrumentos derivados. De acuerdo con la NIIF 13, se define el valor razonable como el precio que sería recibido por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de la medición en condiciones de mercado en ese momento (es decir, un precio de salida), ya sea información directamente observable en mercado o una estimación mediante el empleo de una técnica de valoración adecuada.

La NIIF 13 señala que el valor razonable de un activo o un pasivo debe recoger tanto el riesgo de crédito propio como el riesgo de crédito de la contraparte. Este principio afecta a la valoración de los instrumentos derivados contratados por Grupo SANJOSE.

Para el cálculo del valor razonable de los derivados financieros, el Grupo SANJOSE ha aplicado metodologías de valoración de amplia aceptación en el mercado, que recogen la exposición actual y futura esperada, ajustada por la probabilidad de impago y por la pérdida potencial o severidad en caso de incumplimiento del contrato. De esta forma, se ha estimado el CVA (*Credit Value Adjustment*) o riesgo de crédito de la contrapartida y el DVA (*Debt Value Adjustment*) o riesgo de crédito propio.

La exposición actual y esperada en el futuro se estima en base a la simulación de escenarios de movimientos en las variables del mercado, como son las curvas de tipos de interés, tipo de cambio y volatilidades en función de las condiciones del mercado en la fecha de valoración.

La estimación de la probabilidad de impago propia se ha basado en el spread crediticio de la financiación más reciente concedida a Grupo SANJOSE, contrastando que se encuentra en línea con los spreads de empresas comparables y, por tanto, se trata de una referencia de mercado.

Adicionalmente, para el ajuste del riesgo de crédito se ha tenido en cuenta la exposición neta del Grupo SANJOSE a cada una de las contrapartidas, en caso de que los derivados financieros con ésta contratados se encuentren incluidos dentro de un contrato marco de operaciones financieras que contemple el neteo de posiciones. En el caso de las contrapartes con información de crédito disponible, los spreads de crédito se han

obtenido a partir de los CDS (*Credit Default Swaps*) cotizados en mercado, mientras que para aquellas sin información disponible se han utilizado las referencias de entidades comparables. A 31 de diciembre de 2021, el Grupo mantiene contratos de permuta de tipo de cambio (*Cross Currency Swaps*), por un importe nominal total de 379 miles de euros con vencimiento a corto plazo. A 31 de diciembre de 2020, adicionalmente el Grupo tenía contratos de permuta de tipo de interés (*IRS-Collars*), por un importe nominal de 3.211 miles de euros. El impacto negativo en el patrimonio neto consolidado del Grupo por el valor razonable que se desprende de estos contratos al cierre del ejercicio 2021 y 2020 es de 83 y 67 miles de euros neto de impuestos, respectivamente.

4.11 Reconocimiento de ingresos y gastos

Los ingresos se calculan por el valor razonable de la contraprestación cobrada o a cobrar por los bienes entregados y los servicios prestados en el marco ordinario de la actividad, menos descuentos, IVA y otros impuestos relacionados con las ventas.

Los ingresos y gastos se reconocen cuando se trasfiere cliente el control del bien o servicio.

En aplicación de la NIIF 15, el Grupo identifica y separa los distintos compromisos de transferencia de un bien o servicio contemplados en un contrato. Esto implica el reconocimiento por separado de ingresos de cada una de las obligaciones que se pudieran identificar de forma individualizada dentro de un mismo contrato principal.

Así mismo, el Grupo estima el precio de cada uno de los contratos que se han identificado teniendo en cuenta, además del precio inicial acordado en el contrato, el importe de las contraprestaciones variables, el valor temporal del dinero (en los casos en los que se considera que existe un componente de financiación significativo) y contraprestaciones no monetarias.

A continuación, se detallan algunas particularidades existentes en las actividades desarrolladas por el Grupo:

4.11.1 Actividad de construcción

Por lo general, las obligaciones del desempeño que el Grupo realiza en la actividad de construcción se satisfacen a lo largo del tiempo y no en un momento determinado, ya que el cliente recibe y consume simultáneamente los beneficios aportados por el desempeño de la entidad a medida que el servicio se presta.

El Grupo reconoce los ingresos, como norma general, conforme al "Método basado en los insumos", según lo descrito en la NIIF 15, procedimiento de grado de avance. El Grupo reconoce el total de los costes incurridos en el contrato y como ingreso de dicho contrato, las ventas razonablemente aseguradas relativas a la obra realizada.

Los costes de ejecución de las obras se reconocen contablemente en función de su devengo, registrando como gasto lo realmente incurrido en la ejecución de las unidades realizadas, así como aquellos previstos en el futuro que deban ser imputados a las unidades ejecutadas a la fecha. Así mismo, cualquier pérdida esperada en el contrato de construcción es reconocida como tal.

Para los trabajos que se realicen sin estar recogidos en el contrato principal, por exigencia de éste o a petición del cliente, tales como reformados, añadidos y modificaciones de obra, se registra el ingreso por el mismo método que el utilizado en la obra principal, siempre que esté justificado y aprobado técnicamente, y sea altamente probable su aprobación posterior. De acuerdo a lo establecido en la NIIF 15, P.21.b. el Grupo contabiliza la mencionada modificación como si fuera una parte del contrato ya existente, si los bienes no son distintos o diferenciados y, por ello, forman parte de una obligación de ejecución única que quedó parcialmente satisfecha a la fecha de la modificación del contrato.

Las distintas sociedades del Grupo con actividad de construcción o ejecución de proyectos, se dotan del sistema de control interno necesario y suficiente para la identificación y diferenciación de los distintos componentes del presupuesto total de ingresos (contrato principal, modificados, complementarios y reclamaciones) y su grado de aprobación (sin aprobación, con aprobación técnica, con aprobación técnica y económica).

La aplicación de este método de reconocimiento de resultado se combina con la elaboración de un presupuesto que se realiza para cada contrato de obra y, que se utiliza como herramienta clave en la gestión con el objeto de mantener un seguimiento detallado de donde se están produciendo las desviaciones entre la realidad y lo presupuestado.

Adicionalmente, la aplicación de la NIIF 15 exige un incremento del nivel de aceptación por parte del cliente exigido en relación con el registro de ingresos procedentes de modificaciones al contrato original. En relación con aquellos contratos en que existen negociaciones en curso para obtener la aprobación del cliente, se exige que su

estado sea avanzado de manera que permita determinar que es altamente probable que el registro del ingreso no vaya a revertirse en el futuro. Adicionalmente, en estos casos, el reconocimiento del ingreso por parte del Grupo se registra aplicando las limitaciones correspondientes a contraprestaciones variables que establece la NIIF 15 P.57. En caso de aprobación de la modificación sin que estuviese fijado el importe, se estima el ingreso como una contraprestación variable, solo en el caso de que se cumplan los criterios de probabilidad y de no reversión significativa de los ingresos en el futuro.

Cabe señalar que la norma NIIF 15 contempla requisitos en relación a la "contraprestación variable como incentivos", así como la contabilización de reclamaciones y variaciones como modificaciones contractuales que implican un umbral más elevado de probabilidad de reconocimiento. Según la norma, los ingresos se reconocen cuando es altamente probable que no se produzca una reversión significativa de los ingresos para estas modificaciones. Así mismo, en el caso que los contratos incluyan cláusulas de revisión de precios, se registran los ingresos que representen la mejor estimación del importe cobrable a futuro, bajos los mismos criterios de probabilidad marcados para la contraprestación variable.

En el caso de que el importe de la producción a origen, valorada a precio de certificación, de cada una de las obras sea mayor que el importe certificado hasta la fecha del estado de situación financiera, la diferencia entre ambos importes se corresponde a pasivos contractuales que se recogen bajo la categoría de "Producción ejecutada pendiente de certificar" dentro del epígrafe "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el activo corriente del estado de situación financiera consolidado.

Si el importe de la producción a origen fuese menor que el importe de las certificaciones emitidas, la diferencia se corresponde a pasivos contractuales que se recogen bajo la categoría de "Anticipos de clientes", dentro del epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" del pasivo corriente del estado de situación financiera consolidado.

En relación con los aspectos incluidos en el párrafo anterior, cabe indicar que el Grupo mantiene registrados en el epígrafe "Clientes por ventas y prestación de servicios" del estado de situación financiera consolidado, saldos asociados a "Producción certificada pendiente de cobro" así como saldos relativos a "Producción ejecutada pendiente de certificar".

En relación a los costes incrementales, de licitación y los costes del contrato solo se pueden capitalizar si se espera que ambos se recuperen y que ninguno hubiera tenido lugar si no se hubiera obtenido el contrato o si fueran inherentes a la entrega de un proyecto.

En el caso que el resultado total esperado de un contrato sea menor que el reconocido conforme a las reglas del reconocimiento de ingresos, comentadas anteriormente, la diferencia se registra como una provisión de márgenes negativos.

Los ingresos y gastos relacionados con los servicios de construcción o mejora de las infraestructuras se registran por sus importes brutos, reconociéndose en las cuentas anuales consolidadas el margen de construcción

4.11.2 Actividad de Promoción inmobiliaria y desarrollos urbanísticos

La principal actividad realizada por la División Inmobiliaria consiste en la venta de viviendas y terrenos. El resultado de dicha actividad se reconoce cuando se entienden cedidos los riesgos y beneficios del bien entregado al comprador, momento que coincide habitualmente con el otorgamiento de la escritura pública. En este sentido:

- a. Las ventas de inmuebles y terrenos, y el coste de las mismas, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando se han transferido sustancialmente todos los riesgos y ventajas significativos inherentes a la propiedad, es decir, en el momento en el que se entregan los inmuebles y se escritura la compraventa. Las entregas de efectivo por parte de los clientes, en concepto de pagos a cuenta, comprendidas entre la fecha de la firma del contrato privado y el momento en que se firma la escritura pública de compraventa, se registran en el epígrafe de "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" en el pasivo del balance de situación consolidado.
- b. Las ventas de parcelas en las que el Grupo tiene adquirido un compromiso de urbanización con las autoridades locales, que afecta al conjunto de solares afectos al plan de urbanización, sin que puedan considerarse realizadas con carácter específico para los titulares de las parcelas vendidas, se desglosan en dos componentes: la venta del solar y la venta de la urbanización asociada a dicho solar.

El ingreso correspondiente a la venta del solar se reconoce cuando se transfieren al adquirente los riesgos y recompensas significativos inherentes a la propiedad, habitualmente el momento en el que se entrega el inmueble y se escritura la compraventa.

Los ingresos atribuibles a la venta de la urbanización (que vienen determinados por la parte de los costes previstos del conjunto de la urbanización, calculada en proporción a los metros cuadrados de la parcela vendida respecto al total de la urbanización, incrementada por el margen de beneficio estimado en la venta) se registran en el momento en el que las obras de urbanización se encuentran sustancialmente terminadas, dotándose en dicho momento una provisión por los costes estimados y pendientes de incurrir para finalizar la misma.

- c. Los ingresos por alquileres se registran en función de su devengo, distribuyéndose linealmente los beneficios en concepto de incentivos y los costes iniciales de los contratos de arrendamiento.
- d. Permutas de activos. Se entiende por "permuta de activos" la adquisición de activos materiales o intangibles a cambio de la entrega de otros activos no monetarios o de una combinación de activos monetarios y no monetarios.

Los activos recibidos en una permuta de activos se valoran a su valor razonable, siempre y cuando en dicha operación de permuta se pueda entender que existe sustancia comercial, y cuando el valor razonable del activo recibido, o en su defecto el del activo entregado, se pueda estimar de manera fiable. El valor razonable del activo recibido se determina como el valor razonable del activo entregado, más, si procede, el valor razonable de las contrapartidas monetarias entregadas, salvo que se tenga una evidencia más clara del valor razonable del activo recibido.

En aquellas operaciones de permuta que no cumplan con los requisitos anteriores, el activo recibido se registra por el valor neto contable del activo entregado, más el importe de las contraprestaciones monetarias pagadas o comprometidas en su adquisición.

Los ingresos relativos a la baja de activos entregados en permuta se reconocerán cuando los riesgos y recompensas sustanciales inherentes a la propiedad del activo hayan sido transferidos a la contraparte de la permuta, siendo registrados como contrapartida del valor asignado al activo recibido.

El importe cobrado o instrumentado en efectos de los contratos formalizados hasta la fecha de cierre del ejercicio para los que no se ha producido la entrega se recoge en el pasivo del balance de situación adjunto en el epígrafe "Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar" u "Otros pasivos financieros" según sea su vencimiento inferior o superior al año, respectivamente.

4.11.3 Actividad de Energía

Las ventas de electricidad o cualquier otro tipo de energía, junto con los complementos asociados a ésta, se registran como ingreso en el momento de la entrega al cliente, momento en el que se satisfacen las obligaciones del desempeño de las cantidades suministradas durante el periodo.

La actividad de generación en mercados regulados y en proyectos con PPA (*Power Purchase Agreement*) o, contratos de suministro de energía a largo plazo, los precios de la energía y sus complementos tienen un precio preestablecido. Para aquellos proyectos que venden energía sin este tipo de contratos, el precio de venta de la energía y sus complementos varían a lo largo del proyecto en función de los precios de cotización por MWh del mercado (*pool*) en cada momento.

4.11.4 Actividad de Concesiones y Servicios

En este tipo de actividad existe una gran variedad de servicios prestados, reconociendo ingresos considerando el grado de realización de la prestación a la fecha de balance, siempre y cuando el resultado de la transacción pueda ser estimado con fiabilidad.

Las sociedades del Grupo siguen el procedimiento de reconocer en cada ejercicio como ingresos el valor a precio de venta del servicio prestado durante dicho periodo, una vez satisfecha la obligación de ejecución o transferencia del bien o servicio comprometido con el cliente, que por lo general, coincide con la transferencia del control sobre dicho bien o servicios transferido, siempre que se encuentre amparado en el contrato principal firmado con el cliente o en modificaciones o en adicionales al mismo aprobados por éste, o aquellos servicios que, aun no estando aprobados, se estima altamente probable su recuperación final.

Las revisiones de precios reconocidas en el contrato inicial firmado con el cliente se reconocen como ingresos en el momento de su devengo, independientemente de que éstos hayan sido aprobados anualmente por el mismo, al considerar que se encuentran comprometidas en el contrato.

4.11.5 Otros ingresos y gastos

- Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio temporal, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los flujos futuros en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero al importe neto en libros de dicho activo.
- Los ingresos por dividendos procedentes de inversiones se reconocen cuando los derechos de los accionistas a recibir el pago han sido establecidos.
- Las subvenciones oficiales relacionadas con el inmovilizado material se reconocen en el balance de situación consolidado como un ingreso diferido cuando el Grupo ha cumplido con las condiciones requeridas para su otorgamiento y, en consecuencia, no existen dudas razonables acerca de su cobro. Estas subvenciones se imputan a resultados, con abono al epígrafe "Otros ingresos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, de forma sistemática, durante la vida útil de los activos subvencionados.

Las subvenciones destinadas a cubrir o financiar gastos incurridos por el Grupo se reconocen como ingresos una vez cumplidas las condiciones y durante los períodos en que se incurren los gastos relacionados.

- Los gastos se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con una reducción de un activo o un incremento de un pasivo, que se puede medir de forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tiene lugar de forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.
- Se reconoce un gasto de forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activo.
- Así mismo, se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

4.12 Costes por intereses

Los costes por intereses directamente imputables a la construcción o producción de promociones inmobiliarias o inversiones inmobiliarias, que son activos que necesariamente precisan un período de tiempo sustancial para estar preparados para su uso o venta previstos, se añaden al coste de dichos activos hasta el momento en que los activos estén sustancialmente preparados para su uso o venta. En el caso de que la financiación se haya obtenido específicamente para la construcción de dichos activos, el importe de los intereses y otras cargas financieras activados corresponde a los costes reales incurridos durante el ejercicio, menos los ingresos obtenidos en la inversión temporal de los préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados. En el caso de que la financiación tenga un carácter genérico, el importe de los intereses capitalizados se determina aplicando el tipo de capitalización que corresponde a la media ponderada de los costes por intereses aplicables a la financiación media distinta de la específica que ha estado pendiente en el ejercicio.

No obstante, la capitalización de intereses se suspende durante los períodos en los que se interrumpe el desarrollo de la construcción, siempre que se extiendan de manera significativa en el tiempo.

Los ingresos procedentes de inversiones obtenidos en la inversión temporal de préstamos específicos que aún no se han invertido en activos cualificados se deducen de los costes por intereses aptos para la capitalización.

Los demás costes por intereses se reconocen en resultados en el período en que se incurren, conforme a su devengo financiero, por aplicación del método de coste efectivo.

4.13 Moneda extranjera

La moneda funcional del Grupo es el euro. Consecuentemente, todos los saldos y transacciones denominados en monedas diferentes al euro se consideran denominados en "moneda extranjera".

En la consolidación, los saldos de las cuentas anuales de las entidades consolidadas cuya moneda funcional es distinta del euro se convierten a euros, de la siguiente forma:

1. Los activos y pasivos se convierten por aplicación del tipo de cambio de cierre del ejercicio.
2. Las partidas de ingresos y gastos se convierten según los tipos de cambio medios del ejercicio, a menos que éstos fluctúen de forma significativa.
3. El patrimonio neto, a los tipos de cambio históricos.
4. Las diferencias de cambio que surjan, en su caso, se clasifican separadamente en el patrimonio neto. Dichas diferencias se reconocen como ingresos o gastos en el período en que se realiza o enajena la operación en el extranjero.

El fondo de comercio generado en la adquisición de una entidad extranjera se considera activo de la entidad extranjera y se convierte según el tipo vigente al cierre. Los ajustes del fondo de comercio y el valor razonable generados en la adquisición de una entidad extranjera se consideran activos y pasivos de la entidad extranjera y se convierten según el tipo vigente al cierre.

Las principales sociedades que aportan activos y pasivos nominados en divisas distintas al euro, son las que se muestran en el cuadro adjunto:

Sociedad	Domicilio	Actividad
Constructora San José Cabo Verde, S.A.	Cabo Verde	Construcción
Sucursal de Constructora Udra, Ltda. en Cabo Verde	Praia (Cabo Verde)	Construcción
Constructora San José Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Construcción
Tecnoartel Argentina, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Mantenimiento e instalaciones
Carlos Casado, S.A.	Buenos Aires (Argentina)	Agropecuaria
Sucursal de Constructora San José en Argentina	Buenos Aires (Argentina)	Construcción
Hospes Brasil Participaciones e Empreendimientos Ltda.	Brasil	Construcción y promoción
Aprisco Salvador Inv. Hoteleiros e Imobiliários, Ltda.	Brasil	Construcción y promoción
Concesionaria San José - Tecnocontrol, S.A.	Santiago de Chile (Chile)	Construcción y gestión hospitalaria
San José Tecnologías Chile Limitada	Chile	Construcción
Tecnocontrol Chile Limitada	Chile	Mantenimiento industrial
Inversiones San José Chile, Ltda.	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles
Inversiones San José Andina, Ltda.	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles
San Jose India Infrastructure & Construction Private Limited	Nueva Delhi (India)	Construcción
San José Construction Group, Inc	Washington (EE.UU)	Construcción
Inmobiliaria 2010, S.A.	Lima (Perú)	Construcción y promoción
San José Inmobiliaria Perú, S.A.C.	Lima (Perú)	Construcción
San José Perú Constructora, S.A.	Lima (Perú)	Construcción
Parsipanny Corp. S.A.	Uruguay	Agropecuaria
Rincon S.A.G.	Paraguay	Agropecuaria
Agropecuaria de El Chaco, S.A.	Paraguay	Agropecuaria
Casado Agropecuaria, S.A.	Paraguay	Agropecuaria
Puerta de Segura, S.A.	Uruguay	Industrial y comercial
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Nepal	Nepal	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Timor	Timor	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en México	México	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Perú	Perú	Construcción
Sucursal de Constructora San José, S.A. en Abu Dhabi	Abu Dhabi	Construcción
SJ Contracting, LLC.	Abu Dhabi	Construcción
Consorcio Hospital Carlos Cisternas de Calama S.A.	Chile	Construcción
Sociedad Concesionaria Rutas del Loa	Chile	Construcción
San José Nuevos Proyectos Salud Limitada	Chile	Construcción

A excepción de Argentina (véase Nota 2.3), ninguno de estos países tiene la consideración de economía hiperinflacionaria conforme a la NIC 29.

4.14 Resultado de explotación

El epígrafe "Resultados de Explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada incluye los resultados de las operaciones habituales de las compañías del Grupo, excluyendo los resultados financieros y participaciones en resultado de sociedades asociadas.

4.15 Impuesto sobre beneficios

El gasto por el impuesto sobre beneficios de entidades españolas y los impuestos de naturaleza similar aplicables a las entidades extranjeras consolidadas se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, excepto cuando sean consecuencia de una transacción cuyos resultados se registran directamente en el patrimonio neto, en cuyo supuesto, el impuesto correspondiente también se registra en el patrimonio neto.

El gasto por impuestos representa la suma del gasto por impuesto sobre beneficios del ejercicio y la variación en los activos y pasivos por impuestos diferidos reconocidos (véase Nota 20).

Las diferencias, en su caso, entre la cuota del impuesto correspondiente a la base imponible y el ingreso o gasto por impuesto sobre beneficios contabilizado, se registran como impuestos diferidos, bien activos o pasivos, según su naturaleza. Se considera un impuesto diferido de pasivo, aquél que generará en el futuro la obligación para el Grupo de realizar algún pago a la Administración correspondiente. Se considera un impuesto diferido de activo aquél que generará para el Grupo algún derecho de reembolso o un menor pago a realizar a la Administración correspondiente en el futuro.

El pasivo del Grupo en concepto de impuestos corrientes se calcula utilizando tipos fiscales que han sido aprobados en la fecha del balance de situación consolidado.

Los créditos por deducciones y bonificaciones y los créditos por bases imponibles negativas son importes que, habiéndose producido o realizado la actividad u obtenido el resultado para generar su derecho, no se aplican fiscalmente en la declaración correspondiente hasta el cumplimiento de los condicionantes establecidos en la norma tributaria para ello, considerándose probable, por parte del Grupo, su aplicación en ejercicios futuros.

Los activos y pasivos por impuestos diferidos son aquellos impuestos que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos en los estados financieros y las bases imponibles correspondientes utilizadas en el cálculo de la ganancia fiscal, y se contabilizan utilizando el método del pasivo en el balance de situación consolidado y se cuantifican aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporales imponibles. Se reconoce un pasivo por impuestos diferidos para las diferencias temporales imponibles derivadas de inversiones en sociedades dependientes y empresas asociadas, y de participaciones en negocios conjuntos, salvo cuando el Grupo puede controlar la reversión de las diferencias temporales y sea probable que éstas no sean revertidas en un futuro previsible.

No obstante lo anterior:

1. Los activos por impuestos diferidos derivados de diferencias temporales, de créditos por deducciones, bonificaciones, o en su caso, bases imponibles negativas, se reconocen siempre que se considere probable que las entidades consolidadas vayan a tener en el futuro suficientes ganancias fiscales contra las que poder hacerlos efectivos, y
2. En ningún caso, se registran impuestos diferidos con origen en los fondos de comercio no deducibles aforados en una adquisición.

Con ocasión de cada cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

Desde el 1 de enero de 2006, la Sociedad dominante constituye igualmente la sociedad matriz de un grupo de Consolidación Fiscal. A 31 de diciembre de 2021, las siguientes sociedades del Grupo SANJOSE tributan en régimen de Consolidación Fiscal, siendo la cabecera de dicho grupo "Grupo Empresarial San José, S.A.":

- Constructora San José, S.A.
- Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.
- Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.
- Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.
- Tecnocontrol Instalaciones, S.L.U.
- Tecnocontrol Sistemas de Seguridad, S.A.U.
- Tecnocontrol Servicios, S.A.U.
- Basket King, S.A.U.
- Arserex, S.A.U.
- Comercial Udra, S.A.U.
- Udramedios, S.A.U.
- Cadena de Tiendas, S.A.U.
- Trendy King, S.A.U.
- Outdoor King, S.A.U.
- Athletic King, S.A.U.
- Vision King, S.A.U.
- Running King, S.A.U.
- Enerxías Renovables de Galicia, S.A.
- Xornal de Galicia, S.A.U.
- San José Concesiones y Servicios, S.A.U.
- San José Energía y Medioambiente, S.A.U.
- Poligeneraciones parc de L'Alba, S.A.
- Xornal Galinet, S.A.U.
- GSJ Solutions, S.L.U.
- Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2015, la sociedad participada "Erainkuntza Birgaikuntza Artapena, S.L.U." constituyó como Sociedad dominante un grupo de Consolidación Fiscal que tributa dentro del Régimen Foral del País Vasco, en el que se incluye igualmente la sociedad del Grupo "Alexín XXI, S.A.U."

4.16 Provisiones

El Grupo SANJOSE, al formular sus cuentas anuales consolidadas, diferencia entre:

1. Provisiones: saldos acreedores que cubren obligaciones presentes a la fecha del balance surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales para las entidades; concretos en cuanto a su naturaleza pero que requieren estimación en cuanto a su importe y/o momento de cancelación, y;
2. Pasivos contingentes: obligaciones posibles surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra, o no, uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de las entidades consolidadas.

Las cuentas anuales consolidadas del Grupo recogen todas las provisiones significativas con respecto a las cuales se estima que la probabilidad de que se tenga que atender la obligación es mayor que de lo contrario. Los pasivos contingentes no se reconocen en las cuentas anuales consolidadas, sino que se informa sobre los mismos, conforme a los requerimientos del NIC 37.

Las provisiones que se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas con ocasión de cada cierre contable - se

utilizan para afrontar las obligaciones específicas para los cuales fueron originalmente reconocidas; procediéndose a su reversión, total o parcial, cuando dichas obligaciones dejan de existir o disminuyen.

Las principales provisiones del Grupo, atendiendo a su tipología, son las siguientes:

4.16.1 Provisiones para terminación de obra y por garantía

Las provisiones para terminación de obra se registran por el importe estimado para hacer frente a los gastos necesarios para la finalización de las promociones inmobiliarias en desarrollo, en el momento en el que dichas promociones están sustancialmente terminadas y su coste se traspaasa a la cuenta "Edificios construidos". Las provisiones para costes de garantías establecidas en la regulación española para empresas inmobiliarias, se reconocen en la fecha de la venta de los correspondientes productos, según la mejor estimación del gasto necesario para liquidar el pasivo del Grupo (véase Nota 15). No obstante, el Grupo tiene suscritas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos derivados de la garantía decenal.

4.16.2 Procedimientos judiciales y reclamaciones en curso

Al cierre del ejercicio 2021 se encontraban en curso distintos procedimientos judiciales y reclamaciones enclavados contra las sociedades consolidadas, con origen en el desarrollo habitual de sus actividades. Tanto los asesores legales del Grupo como los administradores de la Sociedad dominante entienden que la conclusión de estos procedimientos y reclamaciones no producirá un efecto significativo en las cuentas anuales consolidadas de los ejercicios en los que finalicen.

4.17 Indemnizaciones por cese

De acuerdo con la legislación vigente en cada caso, las entidades consolidadas españolas y algunas entidades del Grupo, domiciliadas en otros países, están obligadas a indemnizar a aquellos empleados que sean despedidos sin causa justificada. No existe plan alguno de reducción de personal que haga necesaria la creación de una provisión por este concepto.

Por otra parte, el Grupo tiene registradas, en el epígrafe "Otros pasivos corrientes" del pasivo del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 adjunto, provisiones en cuantía suficiente, para atender, de acuerdo con las disposiciones legales, el coste de finalizaciones de contrato del personal temporal.

Las provisiones por costes de reestructuración se reconocen cuando el Grupo tiene un plan formal detallado para la reestructuración que haya sido comunicado a las partes afectadas, no existiendo plan alguno a fecha de formulación de las presentes cuentas anuales consolidadas.

4.18 Clasificación de activos y pasivos como corrientes

En el balance de situación consolidado se clasifican como corrientes aquellos activos y pasivos que se esperan recuperar, consumir o liquidar en un plazo igual o inferior a doce meses, contado a partir de la fecha de balance, exceptuando las "Existencias", que se presentan, en su totalidad, formando parte del capítulo "Activo Corriente" del balance de situación consolidado, ya que se espera que se realicen en el curso ordinario del negocio de venta de solares e inmuebles, y los pasivos vinculados a las existencias (deuda financiera y anticipos de clientes) que se presentan formando parte del capítulo "Pasivo Corriente" del balance de situación consolidado, con independencia de su vencimiento. En el caso de que un pasivo no tenga, antes del cierre del ejercicio, un derecho incondicional para el Grupo de diferir su liquidación por al menos doce meses a contar desde la fecha de balance, este pasivo se clasificará como corriente (véase Nota 16).

El Grupo posee pasivos financieros que, debido a que están afectos a la financiación de activos inmobiliarios corrientes, se clasifican en el balance de situación consolidado como pasivos corrientes (véase Nota 16.2).

4.19 Transacciones con vinculadas

El Grupo SANJOSE realiza todas sus operaciones con vinculadas a valores de mercado. Adicionalmente, los precios de transferencia se encuentran adecuadamente soportados por lo que los administradores del Grupo consideran que no existen riesgos significativos por este aspecto de los que puedan derivarse pasivos de consideración en el futuro.

4.20 Elementos patrimoniales de naturaleza medioambiental

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de la Sociedad, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El Grupo SANJOSE, considera la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales dentro de sus líneas estratégicas de negocio.

Debido a la tipología de actividad llevada a cabo por las Sociedades del Grupo, así como a la preocupación y medidas de concienciación llevadas a cabo internamente para minimizar el posible impacto medioambiental, el Grupo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio neto, la situación financiera y sus resultados (véase Nota 25).

4.21 Estado de flujos de efectivo consolidados

En el estado de flujos de efectivo consolidados, preparado de acuerdo al método indirecto, se utilizan las siguientes expresiones en los siguientes sentidos:

1. Flujos de efectivo: entradas y salidas de dinero en efectivo y de sus equivalentes; entendiéndose por éstos las inversiones a corto plazo de gran liquidez y sin riesgo significativo de alteraciones en su valor.
2. Actividades de explotación: actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios del Grupo, así como otras actividades que no pueden ser calificadas como de inversión o de financiación.
3. Actividades de inversión: las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos a largo plazo y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
4. Actividades de financiación: actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos que no forman parte de las actividades de explotación.

5. Beneficio por acción

5.1 Beneficio básico por acción

El beneficio básico por acción se determina dividiendo el resultado neto atribuido al Grupo (después de impuestos y minoritarios) entre el número medio ponderado de las acciones en circulación durante ese ejercicio, excluido el número medio de las acciones propias mantenidas a lo largo del mismo. De acuerdo con ello:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Variación
Resultado neto del ejercicio atribuido a la sociedad dominante (miles de euros)	12.099	22.753	(10.654)
Número medio ponderado de acciones en circulación (acciones)	65.026.083	65.026.083	-
Beneficio básico por acción (euros/acción)	0,19	0,35	(0,16)

5.2 Beneficio diluido por acción

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, no existe un potencial efecto dilusivo derivado de opciones sobre acciones, warrants, deuda convertible u otros instrumentos financieros.

6. Información por segmentos

6.1 Criterios de segmentación

Según la NIIF 8, los segmentos de operación son componentes de una entidad sobre la que se dispone de información financiera separada que es evaluada regularmente por la máxima autoridad en la toma de decisiones de operación para decidir cómo asignar recursos y para evaluar el rendimiento.

Las líneas de operación que se describen seguidamente se han establecido en función de la estructura organizativa del Grupo SANJOSE en vigor al cierre del ejercicio 2021; teniendo en cuenta, por un lado, la naturaleza de los productos y servicios ofrecidos y, por otro, los segmentos de clientes a los que van dirigidos.

En los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo centró sus actividades en las siguientes grandes líneas de operación, que constituyen la base sobre la que presenta la información relativa a su segmentación:

1. Construcción (obra civil, edificación y obras industriales).
2. Promoción inmobiliaria y desarrollos urbanísticos.
3. Actividad energética.
4. Concesiones y Servicios

Así mismo, los ingresos y gastos que no pueden ser atribuidos específicamente a ninguna línea de carácter operativo, así como los ajustes de consolidación, se atribuyen a la partida "Ajustes y otros".

Por otro lado, la actividad del Grupo se localiza principalmente en España, Estados Unidos, Latinoamérica (Argentina, Perú, Paraguay, Chile, Brasil y México), África (Cabo Verde), Asia (India y Emiratos Árabes) y otros países europeos (Portugal).

6.2 Bases y metodología de la información por segmentos de operación

Los ingresos ordinarios atribuidos a un segmento se corresponden a los ingresos aportados al Grupo por las distintas unidades que se incluyen en dicho segmento, así como la proporción correspondiente de los ingresos ordinarios de negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

Adicionalmente, dentro del resultado financiero, se incluyen los ingresos por intereses y dividendos, las ganancias procedentes de venta de inversiones o de operaciones de rescate o extinción de deuda, así como los ingresos ordinarios por segmentos las participaciones en los resultados de entidades asociadas y negocios conjuntos que se consoliden por el método de la participación, reconocidos por las unidades que se integran en cada uno de los segmentos.

Los gastos de cada segmento se determinan por los gastos derivados de las actividades de explotación del mismo que le sean directamente atribuibles al segmento. El gasto del segmento incluye la proporción de los gastos de los negocios conjuntos consolidados por el método de integración proporcional.

El resultado del segmento se presenta antes de cualquier ajuste que correspondiera a los propios del procedimiento de consolidación, que aparecen recogidos la partida de "Ajustes y otros".

Los activos y pasivos de los segmentos son los directamente relacionados con la explotación del mismo e incluyen la parte proporcional correspondiente de los negocios conjuntos. Los pasivos no incluyen las deudas por el impuesto sobre beneficios.

A continuación, se presenta la información por segmentos de estas actividades:

Ejercicio 2021:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob. y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Imp.neto de la cifra de negocios:						
Ventas externas	829.276	17.193	11.481	47.493	22.244	927.687
Ventas entre segmentos	8.281	-	-	4.669	(12.950)	-
Imp.neto de la cifra de negocios	837.557	17.193	11.481	52.162	9.294	927.687
EBITDA	37.809	3.640	2.387	2.890	7.660	54.386
Dotación a la amortización	(6.209)	(131)	(1.121)	(384)	(609)	(8.454)
Provisiones e imput.de subvenciones	(10.777)	(347)	70	(108)	(287)	(11.449)
Deterioro y Rdo. por enajen. de inmov.	(187)	-	(112)	(10)	-	(309)
RDO. DE EXPLOTACIÓN	20.636	3.162	1.224	2.388	6.764	34.174
Ingresos financieros	1.474	269	-	1.756	192	3.691
Gastos financieros y similares	(5.137)	(185)	(308)	(987)	(839)	(7.456)
Diferencias de cambio y otros	7.820	(1.414)	(1)	2.018	(13.102)	(4.679)
Ajte.por inflac.en economías hiperinfl.	(399)	(737)	-	-	1.205	69
Rdo.de sociedades asociadas	(3.522)	723	-	-	(13)	(2.812)
Resultado antes de impuestos	20.872	1.818	915	5.175	(5.793)	22.987

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob. y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Imp.neto de la cifra de negocios:						
Ventas externas	846.512	8.568	10.804	71.025	25.072	961.981
Ventas entre segmentos	21.068	-	-	1.507	(22.575)	-
Imp.neto de la cifra de negocios	867.580	8.568	10.804	72.532	2.497	961.981
EBITDA	52.458	474	3.637	10.058	8.156	74.783
Dotación a la amortización	(6.363)	(367)	(1.131)	(1.300)	(597)	(9.758)
Provisiones e imput.de subvenciones	(19.415)	(1.911)	57	(179)	(683)	(22.131)
Deterioro y Rdo. por enajen. de inmov.	(486)	-	(81)	43	1	(523)
RDO. DE EXPLOTACIÓN	26.194	(1.804)	2.482	8.622	6.877	42.371
Ingresos financieros	4.837	436	-	7.629	(37)	12.865
Gastos financieros y similares	(7.432)	2.026	(322)	(1.950)	(3.791)	(11.469)
Diferencias de cambio y otros	96.529	(485)	-	534	(102.184)	(5.606)
Ajte.por inflac.en economías hiperinfl.	489	(607)	-	-	(1.905)	(2.023)
Rdo.de sociedades asociadas	1.076	(1.207)	-	-	(90)	(221)
Resultado antes de impuestos	121.693	(1.641)	2.160	14.835	(101.130)	35.917

Las ventas entre segmentos se efectúan a precios de mercado, ascendiendo su importe a 12.950 y 22.575 miles de euros durante los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente. Adicionalmente, en la partida "Ajustes y otros", durante el ejercicio 2021 y 2020, se incluye un importe de 9.294 y 2.497 miles de euros, respectivamente, relativo a las ventas correspondientes a otras actividades.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entienden deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR el EBITDA, definiéndolo como el resultado bruto de explotación, calculado a partir del resultado de explotación, excluyendo de dicha cifra el importe de las amortizaciones, provisiones y deterioros dotados o revertidos durante el período, así como el resultado por enajenación de inmovilizado.

La información referente a la cifra de activos y pasivos aportados al Grupo por los segmentos definidos, es la siguiente:

Ejercicio 2021:

	Miles de euros					
	Construcción	Inmob.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	TOTAL
Balance de situación:						
Activo no corriente:						
Inmov. Intangible y fondo de comercio	2.289	1.601	17.645	-	6.095	27.630
Inmov. material	14.597	1.439	8.735	698	48.667	74.136
Inv. inmobiliarias	-	13.982	-	-	3	13.985
Activos por impuesto diferido	10.151	1.754	4.060	1.984	11.039	28.988
Otros	5.038	21.013	9.349	15.718	(8.517)	42.601
Activo corriente:						
Existencias	10.309	65.047	127	-	7.144	82.627
Deudores	303.229	5.409	1.803	19.831	16.643	346.915
Otros activos corrientes	1.395	104	50	682	34	2.265
Inv. financieras c/p	7.900	470	1	10.039	17	18.427
Efectivo y otros activ. líquidos	223.284	14.186	7.277	37.759	12.990	295.496
Total Activo-						
En España	345.915	60.365	32.524	20.974	41.457	501.235
En el extranjero	232.277	64.640	16.523	65.737	52.658	431.835
Total Activo	578.192	125.005	49.047	86.711	94.115	933.070
Pasivo no corriente:						
Deudas a l/p	2.832	93.006	2.804	59	2.091	100.792
Pasivos por impuesto diferido	9.005	4.785	1.403	1.942	752	17.887
Otros pasivos no corrientes	23.087	626	1.572	9.840	1.635	36.760
Pasivo corriente:						
Deudas a c/p	6.520	92	1.379	1.096	3.504	12.591
Acreedores comerciales	505.339	6.304	2.330	22.367	9.532	545.872
Otros pasivos corrientes	23.414	2.413	772	5.437	4.989	37.025
Total Pasivo-						
En España	376.516	90.864	10.257	13.077	18.132	508.846
En el extranjero	193.681	16.362	3	27.664	4.371	242.081
Total Pasivo	570.197	107.226	10.260	40.741	22.503	750.927
Adiciones de activos fijos:						
En España	3.974	1.443	399	45	23	5.884
En el extranjero	1.441	-	2.253	82	573	4.349
	5.415	1.443	2.652	127	596	10.233

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					TOTAL
	Construcción	Inmob.y Desarr.Urb.	Energía	Concesiones y Servicios	Ajtes.y otros	
Balance de situación:						
Activo no corriente:						
Inmov. Intangible y fondo de comercio	2.482	1.601	15.856	-	6.096	26.035
Inmov. material	16.450	-	9.064	833	45.055	71.402
Inv. inmobiliarias	-	11.560	-	-	324	11.884
Activos por impuesto diferido	9.906	1.611	1.460	2.464	11.476	26.917
Otros	12.113	15.090	3.482	24.192	(2.890)	51.987
Activo corriente:						
Existencias	18.100	64.625	-	3	6.555	89.283
Deudores	311.627	2.708	1.536	12.871	17.921	346.663
Otros activos corrientes	2.655	14	45	373	39	3.126
Inv. financieras c/p	8.157	-	1	69.033	(1.329)	75.862
Efectivo y otros activ. líquidos	235.569	18.124	4.897	20.022	6.731	285.343
Total Activo-						
En España	330.158	59.852	32.591	12.859	72.578	508.038
En el extranjero	286.901	55.481	3.750	116.932	17.400	480.464
Total Activo	617.059	115.333	36.341	129.791	89.978	988.502
Pasivo no corriente:						
Deudas a lp	9.049	90.995	4.227	110	3.686	108.067
Pasivos por impuesto diferido	9.088	4.237	1.419	10.095	357	25.196
Otros pasivos no corrientes	30.561	651	1.400	11.457	1.623	45.692
Pasivo corriente:						
Deudas a c/p	24.920	1.919	1.609	33.465	(3.741)	58.172
Acreedores comerciales	514.314	3.150	1.861	10.045	9.115	538.485
Otros pasivos corrientes	29.577	2.614	795	5.451	4.940	43.377
Total Pasivo-						
En España	373.757	90.627	11.311	7.855	9.770	493.320
En el extranjero	243.752	12.939	-	62.768	6.210	325.669
Total Pasivo	617.509	103.566	11.311	70.623	15.980	818.989
Adiciones de activos fijos:						
En España	2.775	-	323	206	731	4.035
En el extranjero	2.727	9	275	77	323	3.411
	5.502	9	598	283	1.054	7.446

En la partida "Ajustes y otros", a 31 de diciembre de 2021, se incluyen activos y pasivos de unidades productivas del Grupo no incluidas en la segmentación operativa por importes de 71.320 y 6.451 miles de euros, respectivamente (66.267 y 9.176 miles de euros, a 31 de diciembre de 2020).

No existen activos no operativos por importes significativos.

Del importe total de las adiciones de activos fijos habidas durante los ejercicios 2021 y 2020, un importe de 3.768 y 5.221 miles de euros, respectivamente, se refieren a la aplicación de la NIIF 16 "Arrendamientos" (véase Nota 22.6), principalmente localizada en el segmento "Construcción" tanto en España como en el extranjero, por importes de 2.499 y 1.271 miles de euros, respectivamente (2.440 y 1.959 al 31 de diciembre de 2020).

El cuadro siguiente muestra el desglose de determinados saldos consolidados del Grupo de acuerdo con la distribución geográfica de las entidades que los originan:

	Miles de Euros					
	Importe neto de la cifra de negocios		Activos totales		Adiciones al inmovilizado intangible, material e inversiones inmobiliarias	
	2021	2020	2021	2020	2021	2020
España	678.346	603.105	501.231	468.094	5.884	4.035
Portugal	129.926	131.120	70.359	68.148	876	1.124
Cabo Verde	3.142	16.352	14.352	20.568	-	206
Argentina	6.796	5.518	42.148	31.584	141	554
Paraguay	4.881	2.248	51.440	46.476	555	201
Bolivia	-	-	10	9	-	-
Estados Unidos	-	-	8.407	2.560	30	30
Perú	21.053	12.271	41.918	49.659	8	13
Brasil	-	-	9.234	4.788	-	-
Panamá	-	-	43	33	-	-
Francia	-	-	228	226	-	-
Alemania	-	-	1.027	27	-	-
Chile	72.289	82.868	125.561	175.222	2.663	786
India	546	1.209	3.477	8.857	38	3
Abu Dhabi	7.572	103.537	56.689	103.720	38	484
Nepal	-	-	91	786	-	-
Timor	-	-	1	1	-	-
Marruecos	-	-	-	-	-	-
Mozambique	-	-	89	65	-	-
Colombia	-	-	-	-	-	-
México	3.126	3.748	6.201	7.095	-	10
Malta	10	5	564	584	-	-
TOTAL	927.687	961.981	933.070	988.502	10.233	7.446

En la Nota 2.3 de la presente memoria consolidada se identifican los principales países en los que opera el Grupo en los que la moneda es distinta al euro. Del importe total de activos del Grupo a 31 de diciembre de 2021 y 2020, un importe de 359.661 y 451.423 miles de euros, respectivamente, se corresponde a activos nominados en moneda distinta al euro. Así mismo, del importe total de la cifra de negocios consolidada del Grupo en los ejercicios 2021 y 2020, la actividad desarrollada en dichos países asciende a 119.405 y 227.751 miles de euros, respectivamente.

7. Inmovilizado intangible

En este epígrafe se incluye principalmente el importe de las inversiones asociadas a las concesiones y licencias que posee el Grupo, en los que asume riesgo de demanda.

Los desgloses y movimientos del saldo de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre 2021 y 2020, son los siguientes:

Ejercicio 2021:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2020	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2021
Concesiones	22.138	278	-	-	-	22.416
Patentes, licencias y similares	275	2.253	-	-	(98)	2.430
Otros activos intangibles	7.311	-	-	-	(256)	7.055
Total coste	29.724	2.531	-	-	(354)	31.901
Concesiones	(8.087)	(531)	-	-	-	(8.618)
Patentes, licencias y similares	-	-	-	-	-	-
Otros activos intangibles	(5.096)	(132)	-	-	255	(4.973)
Total amortización acumulada	(13.183)	(663)	-	-	255	(13.591)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	(490)	(174)	-	-	-	(664)
Valor neto contable	16.051	1.694	-	-	(99)	17.646

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2019	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2020
Concesiones	24.319	199	(2.888)	508	-	22.138
Patentes, licencias y similares	-	275	-	-	-	275
Otros activos intangibles	7.891	1	-	(508)	(73)	7.311
Total coste	32.210	475	(2.888)	-	(73)	29.724
Concesiones	(10.279)	(662)	2.888	(34)	-	(8.087)
Patentes, licencias y similares	-	-	-	-	-	-
Otros activos intangibles	(4.354)	(805)	-	34	29	(5.096)
Total amortización acumulada	(14.633)	(1.467)	2.888	-	29	(13.183)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	-	(490)	-	-	-	(490)
Valor neto contable	17.577	(1.482)	-	-	(44)	16.051

Las principales adiciones habidas durante el ejercicio 2021 y 2020, se refieren a los gastos incurridos en la promoción y desarrollo de parques eólicos y fotovoltaicos, principalmente en España y en Chile.

Durante el ejercicio 2020, se produjo el vencimiento de los contratos de concesión de mantenimiento y venta de energía del Institut Català de la Salut, dándose de baja del balance de situación los elementos de inmovilizado, propiedad del Grupo requeridos para la prestación de servicios exigidos en el marco de dichos contratos, por importe de 2.888 miles de euros, que se encontraban totalmente amortizados, no reflejándose por ello resultado alguno en la cuenta de pérdidas y ganancias.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo traspasó a la partida "Concesiones" los costes asociados al contrato de concesión para el mantenimiento y venta de energía firmado por la Ute District Heating de San Sebastián con el Ayuntamiento de dicha localidad por importe total de 508 miles de euros, consistente principalmente, en el derecho de uso de las instalaciones técnicas y todos los elementos necesarios para la prestación del servicio, a amortizar de forma lineal en un período total de 15 años.

A 31 de diciembre de 2021, los principales activos intangibles del Grupo son los siguientes:

- Elementos de construcción e instalaciones técnicas que constituyen la planta de poligeneración de energía eléctrica, frío y calor, de la sociedad del Grupo "Poligeneración Parc de l'Alba ST-4, S.A.", ubicadas en el Plan Parcial "Centro Direccional de Cerdanyola del Valles" (Barcelona), registrado por un coste neto a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de 12.260 y 12.728 miles de euros, respectivamente. El Grupo tiene concedido un préstamo en modalidad *project finance*, cuyo importe pendiente de amortizar a 31 de diciembre de 2021 asciende a un total de

3.661 miles de euros (4.741 euros al 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 16.1), actuando la planta como garantía de la financiación recibida.

- Derechos de arrendamiento por un periodo de 25 años, derivados de la participación del Grupo en la sociedad "Fotovoltaica el Gallo 10, S.L.", referidos al uso del suelo donde se ubica la planta fotovoltaica, registrado por un coste neto a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de 1.921 y 2.052 miles de euros, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021 no existen compromisos significativos de inversión en activos intangibles.

8. Fondo de comercio de consolidación

El desglose del saldo del epígrafe "Fondo de comercio de consolidación" del balance de situación consolidado, en función de las sociedades que lo originan a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	600	600
San José Perú Inmobiliaria, S.A.	1.601	1.601
Constructora San José, S.A.	7.662	7.662
Otros	121	121
Total	9.984	9.984

De acuerdo con las estimaciones y proyecciones de las que dispone la Dirección del Grupo, las previsiones de ingresos de estas sociedades atribuibles soportan adecuadamente el valor neto de los fondos de comercio registrados asignados a las correspondientes unidades generadoras de efectivo. Así mismo, la sensibilidad de los test de deterioro realizados permite desviaciones en las hipótesis claves utilizadas (crecimiento de ventas, margen de explotación y tasas de descuento) dentro de los rangos de negocio normalizados, sin identificar escenarios en los que haya indicios de deterioro probable.

El fondo de comercio más relevante es el referido a la sociedad participada "Constructora San José, S.A.", representando el 77% del total fondo de comercio registrado. A 31 de diciembre de 2021, las hipótesis clave sobre las que la Dirección del Grupo ha basado sus proyecciones de flujos de efectivo para la valoración de la Unidad Generadora de Efectivo (UGE) que representa esta sociedad, son las siguientes:

- Consolidación de la recuperación económica en las áreas objetivo, tanto nacionales como internacionales.
- Diversificación de la cartera a nivel geográfico: consolidación del incremento del peso internacional habido en los próximos años.
- Ventas: los ingresos totales del negocio de construcción se distribuyen entre los países en los que opera el Grupo, en base a la actividad actual y la cartera contratada (a corto y medio plazo), así como a las directrices establecidas en el plan de negocio del Grupo (a medio y largo plazo), asumiendo un crecimiento medio anual de la actividad total de construcción en torno al [3-6] %.
- Para el descuento de los flujos de caja proyectados se calcula una tasa basada en el coste medio ponderado del capital (WACC). El Grupo utiliza una tasa libre de riesgo tomando como referencia habitualmente el bono a 5 años, en función de la localización, y una prima de mercado basándose en estudios recientes sobre primas exigidas a largo plazo utilizadas de forma general entre los analistas para el negocio y zonas geográficas donde opera. A 31 de diciembre de 2021, la tasa de descuento utilizada por el Grupo en la UGE de "Constructora San José, S.A." es del 6,5%.
- Se contempla una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0%.
- Margen de EBITDA relativamente estable en el corto plazo, situándose en niveles del 5,0%, incrementándose en el medio y largo plazo, estabilizándose en niveles del 6,0%.
- No se consideran las posibles plusvalías derivadas por venta de activos inmobiliarios, ni las rentas y beneficios derivados de la actividad de desarrollos urbanísticos incluida en esta UGE.

Las proyecciones utilizadas por la Dirección están acordes con el Plan de Negocio del Grupo SANJOSE, de acuerdo con las proyecciones comerciales más recientes, que tienen en cuenta la situación de la cartera contratada, la evolución histórica de los últimos años, así como la situación de estabilidad financiera que caracteriza al Grupo

durante los últimos años y, en especial, tras haberse amortizado de forma íntegra durante el ejercicio 2019 la deuda financiera sindicada que poseía el Grupo (véase Nota 16.3).

Así mismo, en la elaboración de las proyecciones de ingresos y márgenes se han utilizado fuentes externas de organismos de reconocido prestigio internacional, como el Fondo Monetario Internacional, e información referente a los planes de inversión pública en infraestructuras para los próximos años de los principales países donde opera el Grupo.

El resultado del test de deterioro del fondo de comercio asociado a esta UGE, realizado por la Dirección del Grupo de cara al cierre del ejercicio 2021, arroja un exceso significativo de valor recuperable sobre el valor en libros de la UGE, y soporta, igualmente de forma holgada, el resultado de dicho cálculo en escenarios pesimistas que contemplan una reducción de 3 y 2,5 puntos porcentuales en el crecimiento y margen proyectado para los próximos años, respectivamente, así como un incremento de la tasa de descuento aplicada de 0,5 puntos porcentuales, sin incurrir en necesidad de registro de deterioro alguno.

Adicionalmente, el Grupo posee registrado en su balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2021 las siguientes diferencias de primera consolidación surgidas en operaciones de compra con toma de dominio:

- Derivado de la operación de compra de la sociedad del grupo "Carlos Casado, S.A." en 2008, y la consiguiente toma de dominio, el Grupo registró como mayor valor de los terrenos en el epígrafe "Inmovilizado material" de su balance de situación consolidado el importe del precio pagado que excedía al valor teórico contable de la participación comprada (*purchase price allocation – PPA*) por corresponder con su valor razonable a dicha fecha. A 31 de diciembre de 2021, el importe registrado asciende a 17.532 miles de euros.
- Así mismo, el Grupo registra un *PPA*, como un mayor coste de las existencias inmobiliarias, como consecuencia de la operación de toma de control de la sociedad participada "Zivar", Inversiones Inmobiliarias, S.A.". A 31 de diciembre de 2021, el importe neto registrado asciende a 2.441 miles de euros.

9. Inmovilizado material

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 en las diferentes cuentas en este epígrafe del balance de situación consolidado, ha sido el siguiente:

Ejercicio 2021:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2020	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos (Nota 10)	Dif. de conversión y otros	Saldo 31/12/2021
Coste:						
Terrenos y construcciones	64.035	1.179	(2.279)	1.027	4.075	68.037
Instalaciones técnicas y maquinaria	44.884	3.755	(4.101)	68	382	44.988
Otro inmovilizado	28.459	1.325	(94)	26	363	30.079
Inmovilizado en curso	485	1.443	-	(455)	4	1.477
Total coste	137.863	7.702	(6.474)	666	4.824	144.581
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	(9.664)	(2.136)	640	-	(306)	(11.466)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(31.157)	(4.271)	4.034	-	(351)	(31.745)
Otro inmovilizado	(25.584)	(1.324)	76	-	(346)	(27.178)
Total amortización acumulada	(66.405)	(7.731)	4.750	-	(1.003)	(70.389)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	(56)	-	-	-	-	(56)
Valor neto contable	71.402	(29)	(1.724)	666	3.821	74.136

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					
	Saldo 31/12/2019	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo 31/12/2020
Coste:						
Terrenos y construcciones	65.743	1.630	(422)	-	(2.916)	64.035
Instalaciones técnicas y maquinaria	40.229	4.454	(3.491)	4.846	(1.154)	44.884
Otro inmovilizado	33.267	557	(217)	(4.684)	(464)	28.459
Inmovilizado en curso	356	321	-	(150)	(42)	485
Total coste	139.595	6.962	(4.130)	12	(4.576)	137.863
Amortización acumulada:						
Terrenos y construcciones	(8.162)	(1.876)	159	-	215	(9.664)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(25.691)	(5.232)	2.512	(3.729)	983	(31.157)
Otro inmovilizado	(28.772)	(1.139)	223	3.717	387	(25.584)
Total amortización acumulada	(62.625)	(8.247)	2.894	(12)	1.585	(66.405)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	(22)	(34)	-	-	-	(56)
Valor neto contable	76.948	(1.319)	(1.236)	-	(2.991)	71.402

El principal movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2021 es el correspondiente a la aplicación de la NIIF 16 referente a contratos de alquiler, en los siguientes términos: i) adiciones de inmovilizado material por nuevas contrataciones por importe de 3.761 miles de euros; ii) reducciones de inmovilizado, debido a vencimientos y/o cancelaciones por importe de 5.718 miles de euros (véase Nota 22.6).

El resto de las adiciones habidas en el ejercicio se corresponden principalmente a las inversiones en instalaciones técnicas y otros elementos de inmovilizado realizadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo habitual de su actividad.

El principal movimiento habido en este epígrafe durante el ejercicio 2020 fue el correspondiente a la aplicación de la NIIF 16 referente a contratos de alquiler, en los siguientes términos: i) adiciones de inmovilizado material por nuevas contrataciones por importe de 5.221 miles de euros; ii) reducciones de inmovilizado, debido a vencimientos y/o cancelaciones por importe de 3.586 miles de euros (véase Nota 22.6).

El resto de las adiciones habidas en el ejercicio correspondieron principalmente a las inversiones en instalaciones técnicas y otros elementos de inmovilizado realizadas por el Grupo relacionadas con el desarrollo habitual de su actividad.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, las inversiones en inmovilizado material que el Grupo mantiene en el extranjero, atendiendo al país en el que se encuentra realizada dicha inversión, son las siguientes:

	Miles de euros			
	31/12/2021		31/12/2020	
	Coste	Amort.Acum.	Coste	Amort.Acum.
Portugal	5.075	(4.277)	5.321	(3.449)
Argentina	2.289	(1.979)	1.460	(1.049)
Paraguay	49.829	(2.190)	44.595	(1.862)
Cabo Verde	4.749	(3.911)	4.749	(3.414)
Chile	2.023	(1.331)	2.192	(1.266)
India	218	(166)	172	(89)
Perú	2.415	(2.260)	2.529	(2.166)
Abu Dhabi	4.337	(4.054)	4.701	(4.234)
México	71	(64)	68	(55)
Resto de países	1.326	(1.273)	1.284	(1.228)
TOTAL	72.332	(21.505)	67.071	(18.812)

El epígrafe "Terrenos y construcciones" incluye principalmente un importe de 47.263 y 42.055 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, correspondiente al coste neto de los terrenos que posee el Grupo a través de su participación en el grupo "Carlos Casado, S.A.", principalmente suelos de uso agropecuario localizados en la zona del Chaco, en Paraguay. El valor razonable de estos activos, de acuerdo a valoración externa realizada por experto independiente, excede a su valor neto contable.

Al 31 de diciembre de 2021 no existen inmuebles registrados como inmovilizado material en garantía hipotecaria. El valor razonable de los inmuebles de uso propio (edificios corporativos) del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 24,7 y 21,6 millones de euros, respectivamente, de acuerdo a las valoraciones realizadas por un experto independiente ("Instituto de Valoraciones, S.A."). El coste neto en libros de estos elementos a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 10,7 y 8,8 millones de euros, respectivamente.

Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 había elementos totalmente amortizados en uso, cuyo coste total asciende a 32,6 y 30,2 millones de euros, respectivamente.

Al cierre del ejercicio 2021 el Grupo no mantiene compromisos significativos de inversión en inmovilizado material.

Es política de las sociedades del Grupo contratar todas las pólizas de seguros que se estimen necesarias para dar cobertura a los posibles riesgos que pudieran afectar a los elementos de inmovilizado material.

10. Inversiones inmobiliarias

La composición y el movimiento habido en este epígrafe durante los ejercicios 2021 y 2020, han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros				
	Saldo 31/12/2020	Adiciones / Dotaciones	Trasposos (Nota 9)	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2021
Coste:					
Terrenos y construcciones	29.445	-	(665)	8.959	37.739
Instalaciones técnicas y maquinaria	2.826	-	-	889	3.715
Mobiliario, útiles y otros	426	-	-	146	572
Total coste	32.697	-	(665)	9.994	42.026
Amortización acumulada:					
Construcciones	(17.276)	(60)	-	(6.133)	(23.469)
Instalaciones técnicas	(2.826)	-	-	(889)	(3.715)
Mobiliario, útiles y otros	(426)	-	-	(146)	(572)
Total amortización acumulada	(20.528)	(60)	-	(7.168)	(27.756)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	(285)	-	-	-	(285)
Valor neto contable	11.884	(60)	(665)	2.826	13.985

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros				
	Saldo 31/12/2019	Adiciones / Dotaciones	Trasposos	Dif. de conversión	Saldo 31/12/2020
Coste:					
Terrenos y construcciones	27.810	9	3.389	(1.763)	29.445
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.062	-	-	(236)	2.826
Mobiliario, útiles y otros	465	-	-	(39)	426
Total coste	31.337	9	3.389	(2.038)	32.697
Amortización acumulada:					
Construcciones	(18.251)	(41)	-	1.016	(17.276)
Instalaciones técnicas	(3.057)	-	-	231	(2.826)
Mobiliario, útiles y otros	(462)	(3)	-	39	(426)
Total amortización acumulada	(21.770)	(44)	-	1.286	(20.528)
Total deterioro acumulado (Nota 22.9)	(25)	(66)	(194)	-	(285)
Valor neto contable	9.542	(101)	3.195	(752)	11.884

El principal movimiento habido durante el ejercicio 2021 se corresponde con el traspaso a inmovilizado material de terrenos de uso agropecuario, registrados a un coste de 665 miles de euros, que posee el Grupo a través de su participación en el Grupo Casado.

Durante el ejercicio 2020, el Grupo procedió a traspasar como mayor importe de las inversiones inmobiliarias, activos inmobiliarios que mantiene arrendados por importe neto de 3.195 miles de euros, que a 31 de diciembre de 2019 estaban registrados en el epígrafe de "Existencias" (véase Nota 12.1).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, forman parte del coste de las inversiones inmobiliarias un importe aproximado de 9,1 y 7,5 millones de euros, respectivamente, que corresponden al valor por el que figura registrado el suelo.

Uso o tipología de las inversiones inmobiliarias

La práctica totalidad de las inversiones inmobiliarias del Grupo corresponden a inmuebles destinados a su explotación en régimen de alquiler, ubicados principalmente en Argentina: centros comerciales Avellaneda, Quilmes y La Tablada, en Buenos Aires.

La superficie alquilable que representan, atendiendo al uso o tipología de las inversiones inmobiliarias del Grupo al 31 de diciembre de 2021 y 2020, son los siguientes:

Destino del arrendamiento	2021		2020	
	Superficie alquilable m2	Porcentaje	Superficie alquilable m2	Porcentaje
Oficinas	287	0%	287	0%
Centros comerciales	180.161	98%	183.462	98%
Otros	2.502	2%	2.777	2%
	182.949	100%	186.526	100%

Inversiones inmobiliarias terminadas afectas a garantías hipotecarias

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, existen determinados activos inmobiliarios registrados en el epígrafe "Terrenos y construcciones", por un coste neto de 1.900 y 1.923 miles de euros, que se encuentran hipotecados en garantía de la devolución de préstamos bancarios. Durante el mes de febrero de 2022, el Grupo ha procedido a amortizar íntegramente de forma anticipada dicha financiación (véase Nota 16.2).

Ingresos y gastos relativos a arrendamientos de inversiones inmobiliarias

El Grupo mantiene arrendados a terceros, bajo contratos de arrendamiento operativo, locales de centros comerciales, edificios de oficinas y plazas de garaje.

De los contratos de arrendamiento y subarrendamiento operativos que tenía suscritos el Grupo con terceros al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se derivan las siguientes cuotas de arrendamiento (sin incluir posibles gastos repercutibles a clientes) a favor del Grupo:

	Miles de euros	
	Ejercicio	Ejercicio
	2021	2020
Hasta un año	664	665
Entre uno y cinco años	2.555	2.091
Más de cinco años	1.373	1.391
	4.592	4.147

El cálculo se ha realizado sin considerar los incrementos por IPC y, en lo referente a contratos con parte de renta variable, se ha considerado como tal, el importe del variable correspondiente al ejercicio 2021.

El importe de los ingresos por rentas de alquileres en el Grupo en el ejercicio 2021 y 2020, asciende a 1.150 y 1.091 miles de euros, respectivamente, registrados en el epígrafe "Importe neto de la cifra de negocio" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta.

Política de seguros

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que están expuestas sus inversiones inmobiliarias. En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, las coberturas de seguro contratadas son adecuadas.

Valor razonable de las inversiones inmobiliarias

El Grupo encarga anualmente a expertos independientes estudios para determinar los valores razonables de sus inversiones inmobiliarias al cierre del ejercicio (véase Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor razonable de las inversiones inmobiliarias del Grupo que se desprende de los estudios indicados anteriormente ascendía a 88,0 y 83,7 millones de euros, respectivamente. En dicho importe, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluyen 44,2 y 44,5 millones de euros, respectivamente, correspondientes al valor de las inversiones inmobiliarias de las sociedades asociadas al porcentaje de participación del Grupo.

Atendiendo al mencionado informe de valoración, durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha puesto de manifiesto la necesidad de realizar corrección valorativa alguna de los activos registrados por el Grupo como inversiones inmobiliarias.

11. Inversiones en empresas asociadas y negocios conjuntos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, en este epígrafe se incluye la participación del Grupo en empresas asociadas y negocios conjuntos. Las participaciones más significativas del Grupo en sociedades asociadas, son las siguientes:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Cresca, S.A.	330	285
Pinar de Villanueva, S.L.	148	198
Distrito Castellana Norte, S.A. (DCN)	16.262	14.527
Panamerican Mall, S.A. (PM)	1.671	351
CSJ GVK Projects and Technical SS. P.L.	290	4.234
Total neto	18.701	19.595

El movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020, detallado por sociedades, es el siguiente:

Ejercicio 2021:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2020	Resultado del período	Adiciones/ Retiros (Nota 2.4.d)	Dividendos recibidos	de Conversión y otros	Saldo al 31/12/2021
Cresca, S.A.	285	(14)	-	-	59	330
Pinar de Villanueva, S.L.	198	(50)	-	-	-	148
Distrito Castellana Norte, S.A.	14.527	(286)	2.021	-	-	16.262
Panamerican Mall, S.A.	351	1.060	-	-	260	1.671
CSJ GVK Projects 'n Technical SS. P.L.	4.234	(3.522)	-	-	(422)	290
Total	19.595	(2.812)	2.021	-	(103)	18.701

Ejercicio 2020:

	Miles de Euros					
	Saldo al 31/12/2019	Resultado del período	Adiciones/ Retiros	Dividendos recibidos	Diferencias de Conversión y otros	Saldo al 31/12/2020
Cresca, S.A.	307	(90)	-	-	68	285
Pinar de Villanueva, S.L.	498	(300)	-	-	-	198
Distrito Castellana Norte, S.A.	14.510	(757)	774	-	-	14.527
Panamerican Mall, S.A.	696	(150)	-	-	(195)	351
CSJ GVK Projects 'n Technical SS. P.L.	4.284	1.076	-	-	(1.126)	4.234
Total	20.295	(221)	774	-	(1.253)	19.595

El principal movimiento habido en los ejercicios 2021 y 2020 corresponde al incremento del coste de la participación "Distrito Castellana Norte, S.A.", derivado de las sendas ampliaciones de capital habidas en dicha sociedad

participada, que han sido íntegramente suscritas y desembolsadas atendiendo a su participación por el Grupo (véase Nota 2.4).

La sociedad asociada "Distrito Castellana Norte, S.A." tiene como actividad principal el desarrollo urbanístico de los terrenos que componen la zona denominada "Prolongación Castellana Norte", en los ámbitos de actuación inmobiliaria denominados APR 08.03 y APE 05.27, en el término municipal de Madrid. El Grupo SANJOSE participa en esta sociedad desde su constitución, el 25 de noviembre de 1993. El 29 de julio de 2019 el Pleno del Ayuntamiento de Madrid aprobó provisionalmente por unanimidad el proyecto urbanístico, denominado "Madrid Nuevo Norte" y, finalmente, el 25 de marzo de 2020 el Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid aprobó definitivamente la que será la actuación urbanística más importante en los próximos años.

En el Anexo II se incluye una relación de las principales participaciones en empresas asociadas, que incluye la denominación, el país de constitución y el porcentaje de participación en el capital. El Grupo considera poco relevante el efecto en activos, resultado o patrimonio neto consolidado derivado de su participación en estas sociedades. No obstante, a continuación, se presenta información financiera resumida de las principales sociedades asociadas en las que participa el Grupo:

A 31 de diciembre de 2021:

	Millones de Euros		
	DCN	PM	GSJ GVK
Activo no corriente	6,4	395,8	-
Activo corriente	168,9	5,2	5,6
Total Activo	175,3	401,0	5,6
Pasivos no corrientes	0,5	106,3	-
Pasivos corrientes	9,0	17,4	5,0
Total Pasivo	9,5	123,7	5,0
Ingreso de actividades ordinarias	0,6	22,3	1,1
Resultado del ejercicio de op.continuadas	(2,9)	(21,2)	(7,0)
Resultado del ejercicio	(2,9)	(21,2)	(7,0)

A 31 de diciembre de 2020:

	Millones de Euros		
	DCN	PM	GSJ GVK
Activo no corriente	6,1	333,8	-
Activo corriente	158,3	5,4	25,5
Total Activo	164,4	339,2	25,5
Pasivos no corrientes	0,5	72,0	-
Pasivos corrientes	15,4	15,0	17,0
Total Pasivo	15,9	87,0	17,0
Ingreso de actividades ordinarias	0,0	15,1	2,5
Resultado del ejercicio de op.continuadas	(4,3)	1,7	2,2
Resultado del ejercicio	(4,3)	1,7	2,2

A continuación, se presenta una conciliación de la información resumida correspondiente a las principales sociedades participadas, con el importe en libros consolidados del Grupo:

A 31 de diciembre de 2021:

	Millones de Euros		
	DCN	PM	CSJ GVK
Total Patrimonio Neto	165,8	277,3	0,6
% participación del Grupo SANJOSE	10,0%	20,0%	50,0%
Valor teórico contable de la partic. (VTC)	16,6	55,5	0,3
Correcciones al VTC y otros	-	(53,8)	-
Coste de la participación del Grupo	16,6	1,7	0,3

A 31 de diciembre de 2020:

	Millones de Euros		
	DCN	PM	CSJ GVK
Total Patrimonio Neto	148,5	252,2	8,5
% participación del Grupo SANJOSE	10,0%	20,0%	50,0%
Valor teórico contable de la partic. (VTC)	14,9	50,4	4,4
Correcciones al VTC y otros	-	(50,0)	-
Coste de la participación del Grupo	14,9	0,4	4,4

El Grupo procede a homogeneizar la información financiera de las sociedades asociadas de forma previa a su consideración. El principal efecto es el referido a "Panamerican Mall, S.A.", sociedad que valora sus activos de inversión atendiendo al criterio "fair value".

12. Existencias

La composición de los saldos de este epígrafe del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Ejercicio 2021:

	Miles de euros					
	Saldo al 31/12/2020	Adiciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo al 31/12/2021
Inmuebles adquiridos	5.004	-	(20)	-	-	4.984
Terrenos y solares	62.156	14	-	-	2.380	64.550
Mercaderías	2.759	10.321	(11.749)	-	-	1.331
Materias primas y otros aprovisionam.	3.278	3.777	(2.062)	(1.611)	82	3.464
Existencias en curso						
De ciclo corto	6.761	5.608	(9.516)	2.508	(500)	4.861
De ciclo largo	8.925	-	-	(2.508)	-	6.417
Otras existencias en curso	2.995	3.273	(60)	(2.070)	292	4.430
Edificios construidos	6.284	-	(834)	-	-	5.450
Otros productos terminados	53	582	(4.248)	3.681	4	72
Anticipos entregados a proveedores	11.047	11.062	(12.201)	-	245	10.153
Deterioro de existencias	(19.979)	(3.177)	48	-	23	(23.085)
Total	89.283	31.460	(40.642)	-	2.526	82.627

Ejercicio 2020:

	Miles de euros					
	Saldo al 31/12/2019	Adiciones	Retiros	Trasposos	Dif. de conversión y otros	Saldo al 31/12/2020
Inmuebles adquiridos	8.393	-	-	(3.389)	-	5.004
Terrenos y solares	64.003	202	(70)	(604)	(1.375)	62.156
Mercaderías	2.260	14.024	(13.926)	401	-	2.759
Materias primas y otros aprovisionam.	4.184	1.303	(2.166)	236	(279)	3.278
Existencias en curso						
De ciclo corto	18.035	4.536	(3.909)	(8.905)	(2.996)	6.761
De ciclo largo	-	-	-	8.925	-	8.925
Otras existencias en curso	3.269	3.211	(3.237)	(433)	185	2.995
Edificios construidos	8.026	-	(1.742)	-	-	6.284
Otros productos terminados	445	1.224	(1.964)	380	(32)	53
Anticipos entregados a proveedores	18.525	25.733	(32.154)	-	(1.057)	11.047
Deterioro de existencias	(17.261)	(4.233)	1.087	194	234	(19.979)
Total	109.879	46.000	(58.081)	(3.195)	(5.320)	89.283

12.1 Inmuebles adquiridos

En este epígrafe se incluyen principalmente los inmuebles recibidos por sociedades del Grupo en dación de pago de sus clientes. El Grupo tiene la finalidad última de destinar estos inmuebles a la venta a terceros en el curso habitual de las operaciones. Los principales activos son los siguientes:

- Viviendas de Promópolis, en Sevilla.
- Plazas de garaje y viviendas unifamiliares en Puerto Llano, Ciudad Real.
- Plazas de garaje y vivienda en Mairena de Aljarafe, Sevilla.

12.2. Terrenos y solares

El saldo de esta partida se corresponde con el coste de adquisición de diversos terrenos y solares que al 31 de diciembre de 2021 y 2020 se encontraban en fase finalista o en gestión urbanística, y cuyo destino es, básicamente, residencial (si bien hay parcelas dotacionales o industriales). El Grupo tiene previsto destinar estos activos a su venta directa o a su desarrollo inmobiliario por las sociedades del Grupo.

A 31 de diciembre de 2021, en este epígrafe se incluyen principalmente los siguientes solares:

1. Finca rústica localizada en la zona de Tablada Híspalis, en Sevilla, de 149.619 m² de superficie.
2. Parcelas urbanas Las Arenas, RP-9 Jalón industrial, Las Raposas II y otras, sitas en Valladolid, con una superficie total aproximada de 225.000 m².
3. Parcelas urbanas La Catalana y Pueblo Mediterráneo, de 3.965 y 9.532 m², respectivamente, situados en Vicálvaro (Madrid) y Manilva (Málaga).
4. Un suelo en Salvador de Bahía, Brasil, de uso residencial, con una superficie edificable de aproximadamente 30.285 m².
5. Suelo de la Tablada, ubicado en Buenos Aires – Argentina, de uso residencial y comercial, con una superficie total de 808.102 m², y con una edificabilidad total estimada de aproximadamente 1.650.000 m².
6. Suelo rústico en Herdade da Palheta, en el Concello de Redondo (Portugal) de 2.997.750 m² de superficie.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no posee terrenos que garanticen deuda hipotecaria.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo posee una cartera de suelo con una superficie total de aproximadamente 4,5 millones de m², siendo aproximadamente el 23% suelo calificado. El detalle, atendiendo a su localización, es como sigue:

	31.12.2021
España	14,5%
Portugal	66,8%
Argentina	18,0%
Brasil	0,7%
TOTAL	100%

Compromisos de compra de terrenos y solares:

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no tiene suscritos contratos de promesa o de opción de compra de terrenos y solares.

Los anticipos entregados a proveedores se refieren, íntegramente, a entregas a cuenta realizadas por el Grupo a sus proveedores en el curso ordinario de la actividad de construcción, principalmente en Abu Dhabi, Portugal y Chile, por importes de 4,5, 1,6 y 1,1 millones de euros, respectivamente.

12.3 Existencias en curso

En este epígrafe se incluyen principalmente las existencias inmobiliarias correspondientes a la promoción "Condominio NUEVAVISTA" que el Grupo construye y promueve en Lima, Perú. Dicha promoción se inició en el ejercicio 2018. Se constituye de un total de 10 fases, habiendo iniciado durante el ejercicio 2019 la entrega de viviendas de las primeras fases. Durante el ejercicio 2021, se han entregado viviendas cuyo coste neto ascendía a 9.452 miles de euros.

Adicionalmente, en la partida "Otras existencias en curso" se incluye principalmente las existencias en curso relacionadas con la actividad agropecuaria, por importe de 4.430 y 2.995 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

12.4 Existencias de productos terminados

Dentro de la partida "Edificios construidos" se registra el coste de la parte no vendida de, principalmente, las siguientes promociones:

- "111 viviendas en Larrein" ubicada en Vitoria- Gasteiz de la sociedad del Grupo "Alexin XXI, S.L.U".
- "Borinbizkarra" y "62 viviendas en Mariturri" de la sociedad del Grupo "Eraikuntza, Birgaikuntza Artapena, S.L.U." (EBA).
- "Quinta do Moleao (Lagos)" de la sucursal en Portugal de "Constructora San José, S.A.".

Durante los ejercicios 2021 y 2020, se han producido ventas por importe total de 1.045 y 1.729 miles de euros, de viviendas y garajes de las promociones Larrein y Boronbizkarra.

Al 31 de diciembre de 2020, el Grupo poseía edificios construidos, por importe de 3.709 miles de euros, que se encontraban hipotecados en garantía de devolución de préstamos hipotecarios. Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha amortizado íntegramente de forma anticipada dichos préstamos. En consecuencia, a 31 de diciembre de 2021, el Grupo no posee edificios construidos entregados como garantía de préstamos hipotecarios (véase Nota 16.2).

En la partida "Otros productos terminados" se incluye, principalmente, las existencias de producto terminado relacionadas con la actividad agropecuaria, por importe de 72 y 53 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

Compromisos de venta de promociones inmobiliarias en curso y de edificios construidos

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo tenía firmados contratos privados y documentos de reserva de venta de inmuebles de promociones inmobiliarias en curso de ejecución o de edificios construidos a dicha fecha, por un importe total de 7.538 y 8.474 miles de euros. Al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo había recibido de los correspondientes clientes en concepto de anticipos, la cantidad de 1.798 y 2.376 miles de euros, respectivamente (véase Nota 18.2).

12.5 Deterioro de las existencias

El detalle de los deterioros de existencias inmobiliarias a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Mercaderías	355	423
Inmuebles adquiridos	1.903	1.558
Terrenos y solares	18.228	17.727
Edificios construidos	222	271
TOTAL	20.708	19.979

Adicionalmente, durante el ejercicio 2021 el Grupo ha registrado un deterioro por importe de 2.377 miles de euros, referido a existencias de materias primas y otros aprovisionamientos. Dicho deterioro se mantiene a 31 de diciembre de 2021.

El Grupo encarga anualmente a expertos independientes estudios para determinar los valores razonables de sus existencias inmobiliarias al cierre del ejercicio (véase Nota 4.4).

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020, el valor razonable de las existencias del Grupo que se desprende del estudio indicado anteriormente asciende a 137,7 y 145,9 millones de euros, habiéndose registrado un deterioro neto por importe de 869 miles de euros en el ejercicio 2021 (en el ejercicio 2020, el Grupo registró un deterioro neto por importe de 4.233 miles de euros) (véase Nota 22.2).

12.6 Política de seguros

La política del Grupo es la de formalizar pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a los que está expuesta la práctica totalidad de sus existencias. En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, la cobertura de las pólizas contratadas es adecuada.

12.7 Derechos de emisión

En la partida "Materias primas y otros aprovisionamientos" se incluyen los derechos de emisión de gases de efecto invernadero de la sociedad del Grupo "Poligeneració Parc de l'Alba ST-4, S.A.", siendo el coste total a 31 de diciembre de 2021 y 2020 de 1.421 y 445 miles de euros, respectivamente.

Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo mantiene registrada una provisión a corto plazo por importe de 130 y 18 miles de euros, respectivamente, correspondiente a las emisiones realizadas para las que, a fecha de cierre, el Grupo no disponía de derechos de emisión comprados (véase Nota 15).

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha procedido a la redención frente a la Administración Pública de los derechos de emisión correspondientes a las emisiones de CO₂ del ejercicio 2020, por importe total de 461 miles de euros.

13. Activos financieros

13.1 Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar

En este epígrafe del balance de situación consolidado adjunto se incluye el valor actual de las cantidades pendientes de cobro de las ventas y prestaciones de servicios realizados por las sociedades del Grupo, y que son la base del resultado operativo consolidado.

El detalle de los clientes por ventas y prestaciones de servicios al 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Producción certificada pte. de cobro y deudores por ventas y prestaciones de servicios	187.500	192.435
Producción ejecutada pendiente de certificar (OEPC)	53.860	58.057
Retenciones por garantía	72.161	67.671
Clientes, efectos en carterá	27.652	21.163
Deterioro de créditos comerciales (Nota 15)	(32.334)	(33.505)
Total	308.839	305.821
Anticipos (Nota 18.2)	(103.194)	(122.522)
Total saldo neto deudores	205.645	183.299

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de las cuentas de deudores comerciales y otras cuentas a cobrar se aproxima a su valor razonable.

El epígrafe "Producción ejecutada pendiente de certificar - OEPC" recoge la obra ejecutada y pendiente de certificar a clientes, que se reconoce como ingreso en el ejercicio de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por obra ejecutada (avance de obra), en función del método de grado de avance económico utilizado por el Grupo, descrito en la Nota 4.11. En la medida que el criterio contable general adoptado por el Grupo para el registro de los ingresos por ventas, a efectos del cálculo del grado de avance, tiene en cuenta como presupuesto de ingresos total de la obra o proyecto exclusivamente la parte justificada y aprobada, el importe de la OEPC se corresponde íntegramente a producción ejecutada hasta la fecha asociada a los contratos adecuadamente firmados y vigentes. El importe total de la OEPC se compone del importe aportado por el conjunto total de obras o proyectos en ejecución, siendo una cifra muy atomizada, y sin que, por lo general, haya ninguna obra que aporte un importe significativo. La duración media de los contratos de obra del Grupo se sitúa entre 1 y 2 años.

En la partida "Anticipos" del pasivo corriente del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye un importe de 83.974 y 93.393 miles de euros, respectivamente, correspondiente a "Obra certificada por anticipado", que se reconoce como menor importe de los ingresos del período del Grupo, de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por avance de obra (véase Nota 18.2).

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo no dispone de créditos de clientes cedidos a entidades financieras sin recurso.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito. El importe pendiente de cobro a clientes a 31 de diciembre de 2021 y 2020, está muy atomizado, entre un gran número de contrapartes y clientes, sin que, por lo general, haya ningún cliente con un importe a cobrar significativo.

La distribución de las cuentas por cobrar entre sector público y privado, a fecha 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Clientes públicos	95.027	87.418
Clientes privados	213.812	218.403
	308.839	305.821

Una parte de los saldos a cobrar a clientes están referidos a operaciones con entidades públicas y, en particular, dependientes de la Administración Central del Estado, con lo cual el Grupo considera que el riesgo de crédito se encuentra muy acotado. En relación a los clientes del sector privado, el Grupo ha reforzado durante los últimos años su política de control de riesgos la cual abarca desde la fase de contratación (evaluación y rating de clientes potenciales, condiciones mínimas de cobro, etc), hasta la revisión periódica de la posición global y análisis individual de las exposiciones más significativas. Fruto de este análisis se desprende la provisión de dudoso cobro que cubre la estimación de pérdida esperada.

El período medio de cobro del Grupo en los ejercicios 2021 y 2020 se sitúa en un nivel aproximado de 69 y 64 días.

El Grupo se dota de un departamento de gestión de riesgos de crédito cuya función consiste principalmente en:

- Análisis de la solvencia de potenciales clientes, y participar en el proceso de contratación.
- Identificación del nivel de riesgo comercial (de crédito) asumido con cada cliente.
- Controlar las desviaciones que se pudieran producir en los límites establecidos.
- Gestionar las incidencias en el cobro que se puedan poner de manifiesto, e informar a la Dirección Financiera.

Por lo general, los esfuerzos se centran principalmente en tareas preventivas. El objetivo del Grupo es evitar que se pongan de manifiesto situaciones de mora de los clientes. Dicho análisis se realiza a priori y de una forma individualizada.

13.2 Efectivo y otros activos líquidos equivalentes

El epígrafe "Efectivo y otros activos líquidos equivalentes" incluye la tesorería del Grupo y depósitos bancarios a corto plazo con un vencimiento inicial de tres meses o inferior. El importe en libros de estos activos se aproxima a su valor razonable, no existiendo restricciones a la disponibilidad de estos saldos.

El detalle a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Otros activos líquidos equivalentes	49.442	35.587
Caja	269	293
Bancos e instituciones de crédito	245.785	249.463
Total efectivo y otros activos líquidos	295.496	285.343

Del saldo total de efectivo y otros activos líquidos, las UTE's en las que participa el Grupo (véase Anexo III) aportan un importe de 41.853 y 70.758 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.

13.3 Otros activos financieros corrientes

En este epígrafe se incluyen depósitos bancarios, imposiciones a corto plazo con un vencimiento superior a tres meses y otros créditos corrientes.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, principalmente se incluye:

- los importes derivados de imposiciones a corto plazo, por importe de 7.314 y 20.710 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente.
- la parte a cobrar a corto plazo por importe de 7.816 miles de euros, referente al acuerdo transaccional alcanzado con el Ministerio de Obras Públicas chileno por la sociedad del Grupo "Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A." en noviembre de 2020, y que constituye la liquidación de la fase de construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile (véase Nota 13.4.2).
- adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 se incluía la parte a cobrar a corto plazo frente al Ministerio de Obras Públicas chileno por importe de 36.353 miles de euros, correspondiente a la última cuota pendiente de cobro, registrada en la sociedad del Grupo "Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A.", de la retribución de la fase de construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile, en aplicación del modelo del activo financiero de la CNIF 12, por tratarse de una concesión en la que el Grupo no asume riesgo de demanda, habiéndose cobrado el 31 de marzo de 2021. Durante los ejercicios 2021 y 2020, el Grupo ha registrado ingresos financieros derivados de la actualización de dicha partida (véase Nota 22.7).

13.4 Otros activos financieros no corrientes

El detalle y movimiento habido en el epígrafe "Otros activos financieros no corrientes" del balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Activos fin. a VR con cambios en Rdo.	Inversiones mantenidas hasta el vto.	Deterioros	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2019	7.657	63.502	(19.865)	51.294
Entradas o dotaciones	379	24.834	(3.969)	21.244
Trasposos	-	(36.733)	-	(36.733)
Diferencias de cambio	(29)	(4.157)	1.581	(2.605)
Salidas, bajas o reducciones	-	(808)	-	(808)
Saldo a 31 de diciembre de 2020	8.007	46.638	(22.253)	32.392
Entradas o dotaciones	97	1.498	(177)	1.418
Trasposos	-	(19.830)	11.995	(7.835)
Diferencias de cambio	(12)	(1.767)	(77)	(1.856)
Salidas, bajas o reducciones	-	(219)	-	(219)
Saldo a 31 de diciembre de 2021	8.092	26.320	(10.512)	23.900

13.4.1 Activos financieros a valor razonable con cambios en resultados

En este epígrafe se incluyen, principalmente, inversiones en valores representativos del capital de sociedades. Del total deterioro reflejado en el cuadro anterior, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, un importe de 6.004 y 5.838 miles de euros, respectivamente, se refiere a inversiones disponibles para la venta (véase Nota 22.11).

El coste neto por el que están registradas estas participaciones del Grupo, detallado para las principales empresas participadas, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

Entidad	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Bodegas Altanza, S.A.	736	736
Oryzon Genomics, S.A. (*)	819	891
Otros	533	542
	2.088	2.169

(*) Sociedad que cotiza en el mercado continuo de la Bolsa de valores en España.

13.4.2 Inversiones mantenidas hasta el vencimiento

En este epígrafe se incluyen, principalmente, créditos y derechos de cobro con terceros. El importe neto en libros asociado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 21.812 y 30.223 miles de euros, respectivamente. Del total deterioro reflejado en el cuadro, anterior, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, un importe de 4.508 y 16.415 miles de euros, respectivamente, se refiere a inversiones mantenidas hasta el vencimiento

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, principalmente se incluye:

- la parte a cobrar a largo plazo por importe de 7.955 y 15.753 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, referente al acuerdo transaccional alcanzado con el Ministerio de Obras Públicas chileno por la sociedad del Grupo "Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A." en noviembre de 2020, y que constituye la liquidación de la fase de construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile (véase Nota 13.3).

En virtud del citado acuerdo, que fue homologado por una comisión arbitral, el Ministerio de Obras Públicas chileno se obligó a pagar la cantidad de 944,1 miles de UF (aproximadamente 31,5 millones de euros), a través de cuatro plazos anuales de igual importe, los tres primeros el 15 de diciembre de 2020, 2021 y 2022, respectivamente, y el cuarto plazo el 15 de julio de 2023. A 31 de diciembre de 2021, el Grupo ha cobrado las dos primeras cuotas. Este aplazamiento devenga intereses al tipo fijado por las autoridades locales para operaciones a plazo.

Adicionalmente, en este epígrafe se incluye el derecho de cobro que mantiene el Grupo frente a clientes, derivados de procesos de renegociación de la deuda a largo plazo, o bien por existir discrepancias pendientes de resolución en un procedimiento judicial o arbitral. Respecto a esta situación, cabe destacar los siguientes:

- Derecho de cobro por importe total de 8.677 y 9.496 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, frente al Ministerio de Obras Públicas chileno, como consecuencia de la rescisión del contrato y ejecución de los avales a primer requerimiento, que se mantenía con la sociedad del Grupo "Sociedad Concesionaria San José Rutas del Loa, S.A.", en Chile.

Durante el ejercicio 2021 y 2020 la variación habida se debe exclusivamente a la evolución del tipo de cambio.

En base al análisis sobre la recuperabilidad de dicha deuda realizado por el Grupo, en el contexto de la aplicación de la NIIF 9, contemplando principalmente el riesgo de contraparte, el deterioro registrado asociado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 1.584 y 1.733 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene registrada una provisión para posibles responsabilidades que se pudieran derivar relacionadas con este contrato, por importes de 7.683 y 8.407 miles de euros, respectivamente (véase Nota 15).

- Derecho de cobro a largo plazo relativo a la obra de "Mejora de la carretera tramo Checca-Mazocruz", en Perú, por importe de 4.006 y 4.110 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021 y 2020 respectivamente, como consecuencia de la rescisión unilateral del contrato por parte del cliente, notificada en el mes de febrero de 2020. El Grupo considera que los motivos alegados por el cliente para la resolución del contrato carecen de fundamento, habiendo iniciado el procedimiento arbitral previsto en el propio contrato, el cual se encuentra en fases iniciales

En base al análisis sobre la recuperabilidad de dicha deuda realizado por el Grupo, en el contexto de la aplicación de la NIIF 9, contemplando principalmente el riesgo de contraparte, el deterioro registrado asociado a 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 1.441 y 1.478 miles de euros, respectivamente. Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo mantiene registrada una provisión para posibles responsabilidades que se pudieran derivar relacionadas con este contrato, por importe de 2.943 y 3.008 miles de euros,

respectivamente (véanse Notas 13.1 y 15). En relación con este contrato, se han otorgado avales por fiel cumplimiento por importe de 6 millones de euros.

- Adicionalmente, a 31 de diciembre de 2020 se incluía el derecho de cobro por importe total de 11.730 miles de euros frente a Civil Aviation Authority of Nepal (CAAN), como consecuencia de la rescisión unilateral del contrato por parte del cliente y ejecución de los avales a primer requerimiento, referido al contrato de construcción para la mejora de las infraestructuras en los aeropuertos de Simikhot y Rara, en Nepal. En base al análisis sobre la recuperabilidad de dicha deuda realizado por el Grupo, en el contexto de la aplicación de la NIIF 9, contemplando principalmente el riesgo de contraparte, tenía asociado un deterioro a dicha fecha por el importe íntegro de la deuda. Con fecha 3 de diciembre de 2020, se notificó el laudo arbitral sobre la disputa mantenida por la ejecución del contrato, estimando parcialmente tanto las reclamaciones de Constructora San José, S.A., como las de Aviation Authority of Nepal (CAAN), resultando un pago pendiente a favor de Aviation Authority of Nepal (CAAN), por importe de 2,2 millones de euros, que se encontraba provisionado al cierre del ejercicio 2020, por lo que el Grupo ha dado de baja tanto la cuenta por cobrar como el deterioro asociado. Durante el primer semestre del ejercicio 2021, se ha procedido a la liquidación del laudo (véase Nota 15).

14. Patrimonio neto

14.1 Capital escriturado

El capital social de la Sociedad dominante a 31 de diciembre de 2021 y 2020 está constituido por 65.026.083 acciones de 0,03 euros de valor nominal cada una.

Con fecha 20 de julio de 2009, las acciones de la Sociedad dominante fueron admitidas a cotización en el Mercado Continuo, siendo la cotización de salida de 12,86 euros por acción. La cotización de cierre y media del último trimestre del ejercicio ha sido de 4,90 y 4,32 euros en el ejercicio 2021, y de 4,49 y 4,40 euros en el ejercicio 2020, respectivamente.

A 31 de diciembre de 2021, el único accionista con una participación superior al 10% en el capital social de la Sociedad dominante era D. Jacinto Rey González, con una participación directa y total efectiva del 24,952% y del 48,292%, respectivamente.

14.2 Prima de emisión

La Ley de Sociedades de Capital permite expresamente la utilización del saldo de la prima de emisión de acciones para ampliar el capital social de las entidades en las que figura registrada y no establece restricción específica alguna en cuanto a la disponibilidad de dicho saldo. Durante el ejercicio 2020, la Sociedad dominante destinó íntegramente la prima de emisión, por importe de 155.578 miles de euros, a compensar "Resultados negativos de ejercicios anteriores".

A 31 de diciembre de 2021 la Sociedad dominante no posee prima de emisión.

14.3 Reserva legal

De acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital, debe destinarse una cifra igual al 10% del beneficio del ejercicio a la reserva legal hasta que ésta alcance, al menos, el 20% del capital social.

La reserva legal podrá utilizarse para aumentar el capital en la parte de su saldo que exceda del 10% del capital ya aumentado.

Salvo para la finalidad mencionada anteriormente, y mientras no supere el 20% del capital social, esta reserva sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas y siempre que no existan otras reservas disponibles suficientes para este fin.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, esta reserva se encuentra completamente constituida.

14.4 Distribución de dividendos

A 31 de diciembre de 2021 no existen limitaciones al reparto de dividendos.

La Sociedad dominante ha repartido dividendos en los ejercicios 2021 y 2020, por un total de 6.503 miles de euros cada ejercicio.

14.5 Reservas consolidadas

El detalle del epígrafe "Reservas" del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Reservas de la sociedad dominante	45.069	5.783
Reservas de consolidación		
-De sociedades consolidadas	152.544	174.465
-De sociedades puestas en equivalencia	(6.538)	(5.423)
TOTAL	191.075	174.825

El detalle de las reservas, en función a la sociedad participada que las aporta al Grupo, una vez considerado el efecto de los ajustes de consolidación, se indican seguidamente:

Resultado y Reservas netas atribuidas a la Sociedad dominante aportadas por sociedades del Grupo:

	Miles de euros			
	2021		2020	
	Reservas	Resultado	Reservas	Resultado
Grupo Empresarial San José, S.A.	29.139	5.381	(20.294)	5.157
SJB Müllroser	(5.054)	(5)	(5.078)	24
Subgrupo Constructor	181.541	6.964	214.321	16.134
Subgrupo Comercial	8.685	1.621	8.296	1.358
Subgrupo Udra Medios	(15.043)	118	(14.974)	(69)
Subgrupo SJ Concesiones y Servicios	3.550	570	3.383	169
Subgrupo SJ Energía y Medio Ambiente	(5.398)	(99)	(5.514)	116
Cadena de Tiendas, S.A.U.	26	53	26	-
G SJ Solutions, S.L.U.	167	308	82	85
	197.613	14.911	180.248	22.974

Resultado y Reservas netas atribuidas a la Sociedad dominante aportadas por las entidades valoradas por el método de la participación:

El desglose por entidades de los saldos de esta cuenta de los balances de situación consolidados, una vez considerado el efecto de los ajustes de valoración, y las diferencias de conversión reconocidas en el patrimonio neto como resultado del proceso de valoración, se indica a continuación:

Entidad	Miles de euros			
	2021		2020	
	Reservas	Resultado	Reservas	Resultado
Distrito Castellana Norte, S.A.	(3.631)	(286)	(2.874)	(757)
Panamerican Mall, S.A.	(2.026)	1.060	(1.876)	(150)
Pinar de Villanueva, S.L.	(6.224)	(50)	(5.924)	(300)
Cresca, S.A.	(347)	(14)	(257)	(90)
CSJ GVK Projects ´n Technical SS, P.L.	5.690	(3.522)	5.508	1.076
	(6.538)	(2.812)	(5.423)	(221)

14.6 Ajustes en patrimonio por valoración

Este epígrafe de los balances de situación consolidados recoge el importe neto de las variaciones de valor razonable de determinados instrumentos derivados (véanse Notas 4.10 y 17), por aplicación de la NIIF 9.

14.7 Acciones de la Sociedad dominante

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo no tiene autocartera, ni ha efectuado durante los ejercicios 2021 y 2020 operaciones de autocartera o de acciones de la Sociedad dominante.

14.8 Intereses minoritarios

El detalle a 31 de diciembre de 2021 del saldo de los epígrafes del balance de situación consolidado "Intereses de Accionistas Minoritarios" y "Resultado Atribuido a Socios Externos", por sociedades consolidadas, se presenta a continuación:

Entidad	Miles de euros	
	Total intereses minoritarios	Resultado atribuido a la minoría
Subgrupo Constructor	28.626	1.741
Subgrupo Udra Medios	(238)	2
Subgrupo SJ Energía y Medio Ambiente	2.090	21
	30.478	1.764

El importe principal asignado a socios minoritarios es el que se deriva de la participación del Grupo Constructor en la sociedad "Carlos Casado, S.A.", sociedad en la que participa el Grupo en un 52,19%. A 31 de diciembre de 2021, dicha sociedad participada aporta activos no corrientes y corrientes al Grupo por importe de 49,6 y 8,8 millones de euros, respectivamente, siendo el importe de los pasivos no corrientes y corrientes asciende a 1,7 y 2,5 millones de euros, respectivamente. Durante el ejercicio 2021, ha aportado ingresos por ventas por importe de 4,9 millones de euros, siendo el resultado del ejercicio de 1,3 millones de euros.

El movimiento que ha tenido lugar en este capítulo a lo largo del ejercicio 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Saldo inicial	26.187	27.123
Resultados del ejercicio	1.764	(694)
Diferencias de conversión	2.684	94
Dividendos repartidos	(97)	(216)
Ajustes al patrimonio asignados al minoritario y otros	(60)	(120)
Saldo final	30.478	26.187

14.9 Gestión del capital

La gestión del capital del Grupo está enfocada a conseguir una estructura financiera que optimice el coste de capital manteniendo una sólida posición financiera. Esta política permite compatibilizar la creación de valor para el accionista, con el acceso a los mercados financieros a un coste competitivo para cubrir las necesidades de financiación del plan de inversiones no cubiertas por la generación de fondos del negocio.

Como indicador para la gestión de capital, la Dirección del Grupo contempla el nivel de apalancamiento, considerando este ratio como el cociente resultante de dividir la deuda financiera neta entre el patrimonio neto.

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el importe del mencionado parámetro, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
Deuda financiera no corriente (Nota 16)	100.792	108.067
Deuda financiera corriente (Nota 16)	13.438	58.544
Otros activos financieros corrientes (Nota 13.3)	(18.427)	(75.862)
Efectivo y otros medios equivalentes (Nota 13.2)	(295.496)	(285.343)
Total DFN / (Posición Neta de Tesorería)	(199.693)	(194.594)
Patrimonio neto	182.143	169.513

En la medida que el Grupo posee una posición de tesorería neta positiva a 31 de diciembre de 2021 y 2020, el ratio de apalancamiento es cero.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entiende deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR la deuda financiera neta (DFN), definiéndola como el importe total de la deuda financiera bancaria y no bancaria, incluyendo los pasivos por arrendamiento financiero y la valoración de las obligaciones asociadas a instrumentos derivados financieros, descontando el importe registrado en los epígrafes "Otros activos financieros corrientes" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalente" del activo corriente del balance de situación consolidado.

14.10 Situación patrimonial de la Sociedad dominante

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, la Sociedad dominante presenta un patrimonio neto positivo por importe de 49.984 y 53.523 miles de euros, respectivamente, representando el 30,5% y 31,6% del importe total de su activo.

15. Provisiones

El detalle y movimiento habido durante los ejercicios 2021 y 2020 de los principales epígrafes del balance de situación consolidado del Grupo que recogen las provisiones dotadas, es el siguiente:

	Miles de euros			
	Involucencias de tráfico (Nota 13)	Otras provisiones de explotación	Provisiones a largo plazo	Total
Saldo a 31 de diciembre de 2020	33.505	36.392	44.924	114.821
Dotaciones netas	1.175	(4.412)	10.247	7.010
Aplicaciones	(993)	(2.669)	(12.592)	(16.254)
Trasposos y otros	(1.366)	(312)	(6.836)	(8.514)
Diferencias de conversión	13	608	207	828
Saldo a 31 de diciembre de 2021	32.334	29.607	35.950	97.891

Otras provisiones de explotación

Las provisiones de explotación, registradas en el epígrafe "Provisiones a corto plazo" del pasivo corriente del balance de situación consolidado adjunto, recogen los importes estimados para hacer frente a posibles contingencias que surgen en el desarrollo habitual del negocio: finalización de obra y postventa, obras con margen presupuestado negativo, etc.

Así mismo, se incluye el importe de las emisiones de gases de efecto invernadero del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020, para las que no dispone de derechos de emisión comprados, por 130 y 18 miles de euros, respectivamente (véase Nota 12.7).

Provisiones a largo plazo

En este epígrafe se incluyen principalmente las provisiones para cubrir las posibles contingencias que se pudieran poner de manifiesto en el Grupo, derivadas de litigios y procedimientos judiciales que le afectan, como consecuencia del desarrollo de su actividad.

Cabe destacar las provisiones que el Grupo mantiene registradas en relación con los procedimientos judiciales y/o arbitrales referidos a los contratos de construcción resueltos de forma unilateral por parte de clientes, por importe total de 9.480 y 12.924 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (véase Nota 13.4).

En opinión de los administradores de la Sociedad dominante, no existen litigios o contingencias significativas cuya probabilidad de ocurrencia justifique el registro de una provisión adicional a la ya contabilizada. Los administradores de las diversas sociedades que constituyen el Grupo SANJOSE consideran que las provisiones constituidas son suficientes para hacer frente a las liquidaciones definitivas que, en su caso, pudieran surgir de la resolución de los litigios en curso y no esperan que, en caso de producirse la resolución de los citados procesos judiciales por importe superior al provisionado, los pasivos adicionales afectasen de manera significativa a los estados financieros consolidados del Grupo.

16. Deudas con entidades de crédito, obligaciones y otros valores negociables

La composición del saldo de estos epígrafes de los balances de situación consolidados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es la siguiente:

Ejercicio 2021:

	Miles de euros		
	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados	Total
Pasivos financieros no corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	5.806	-	5.806
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	94.986	-	94.986
Total no corriente	100.792	-	100.792
Pasivos financieros corrientes:			
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	10.510	-	10.510
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	2.081	-	2.081
Total corriente	12.591	-	12.591

Ejercicio 2020:

	Miles de euros		
	Débitos y Partidas a Pagar	Derivados	Total
Pasivos financieros no corrientes:			
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16.3)	-	-	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	12.325	-	12.325
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	95.742	-	95.742
Total no corriente	108.067	-	108.067
Pasivos financieros corrientes:			
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16.3)	33.081	-	33.081
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	18.403	-	18.403
Derivados (Nota 17)	-	87	87
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	6.601	-	6.601
Total corriente	58.085	87	58.172

La variación habida durante el ejercicio 2021 en el importe total de la financiación recibida, es la siguiente:

	Miles de euros							
	31.12.2020	Efecto aplic. IFRS 16	Flujos de caja	Trasposos	Variación a pérdidas y ganancias	Variación del perímetro	Diferencias de conversión	31.12.2021
Pasivos financieros no corrientes:								
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	12.325	-	(5.306)	(1.211)	(48)	-	46	5.806
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	95.742	(2.478)	146	(200)	1.786	-	(10)	94.986
Total no corriente	108.067	(2.478)	(5.160)	(1.411)	1.738	-	36	100.792
Pasivos financieros corrientes:								
Obligaciones y otros valores negociables (Nota 16.3)	33.081	-	(31.781)	-	166	-	(1.466)	-
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	18.403	-	(9.743)	1.211	138	-	501	10.510
Derivados (Nota 17)	87	-	(74)	-	(13)	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	6.601	(755)	(3.890)	200	-	(105)	30	2.081
Total corriente	58.172	(755)	(45.488)	1.411	291	(105)	(935)	12.591

El detalle por vencimientos del epígrafe a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025 y ss	TOTAL
Deudas con entidades de crédito (Nota 16.1)	10.510	3.912	1.682	212	16.316
Derivados	-	-	-	-	-
Otros pasivos financieros (Nota 16.4)	2.081	375	-	94.611	97.067
TOTAL	12.591	4.287	1.682	94.823	113.383

16.1 Deudas con entidades de crédito

El detalle de este epígrafe a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	31.12.2021	31.12.2020
No corriente:		
Arrendamiento financiero	4	31
Préstamos y créditos bancarios	5.393	11.626
Préstamos hipotecarios (Notas 10, 12 y 16.2)	409	668
Total no corriente	5.806	12.325
Corriente:		
Arrendamiento financiero	55	88
Deudas por efectos descontados	1.016	11.981
Préstamos y créditos bancarios	9.308	4.613
Préstamos hipotecarios (Notas 10, 12 y 16.2)	131	1.808
Total corriente	10.510	18.490
TOTAL	16.316	30.815

La totalidad de estos préstamos tienen un tipo de interés referenciado al EURIBOR más un diferencial de mercado.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, en la partida de "Préstamos y créditos bancarios" del pasivo no corriente y corriente se incluye, principalmente:

- Un importe de 2.521 y 1.140 miles de euros, respectivamente (3.661 y 1.080 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), correspondiente a la financiación modalidad *project finance* obtenida para la construcción, puesta en marcha y explotación de la planta y de las instalaciones de la sociedad del Grupo "Poligeneració Parc de L'Alba ST-4, S.A." (véase Nota 7). Dicha planta actúa como única garantía de la financiación recibida.

Importe de 2.533 y 4.999 miles de euros, respectivamente (7.533 y 2.467 miles de euros a 31 de diciembre de 2020), correspondiente al préstamo de garantía del ICO por un importe de 10.000 miles de euros contratado el 18 de junio de 2020 por la sociedad del Grupo "Constructora San José, S.A.". Con vencimiento a tres años y con un periodo de carencia de un año adicional, a un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de mercado.

A 31 de diciembre de 2021, el Grupo posee líneas de crédito contratadas por un total de 14.000 miles de euros, con vencimiento en el ejercicio 2022, y a un tipo de interés variable referenciado al Euribor más un diferencial de mercado. no teniendo importe dispuesto a la fecha (11.981 miles de euros a 31 de diciembre de 2020).

El detalle por vencimientos de las deudas con entidades de crédito a 31 de diciembre de 2021, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025 y ss	TOTAL
Arrendamiento financiero	55	4	-	-	59
Deudas por efectos descontados	1.016	-	-	-	1.016
Préstamos y créditos bancarios	9.308	3.774	1.546	73	14.701
Préstamos hipotecarios (Notas 10, 12 y 16.2)	131	134	136	139	540
TOTAL	10.510	3.912	1.682	212	16.316

A 31 de diciembre de 2021, las UTEs en las que participan las sociedades del Grupo aportan saldos dispuestos en líneas de descuento por importe de 1.016 miles de euros. A 31 de diciembre de 2020, las UTEs no aportaban financiación bancaria.

Durante los ejercicios 2021 y 2020 no se ha producido ningún incumplimiento de sus obligaciones financieras derivadas de los contratos de financiación que posee.

16.2 Préstamos hipotecarios

A 31 de diciembre de 2021, los préstamos hipotecarios que posee el Grupo se refieren a la financiación de la inversión inmobiliaria "Plazas de garaje y locales comerciales en Legazpi (Madrid)", registrada en el activo no corriente consolidado del Grupo, por un coste neto total a dicha fecha de 1.900 miles de euros (véase Nota 10).

Este préstamo hipotecario devenga un interés anual de mercado que, durante el ejercicio 2021, ha oscilado entre el 1,95% y el 2,00%.

Durante el mes de febrero de 2022, el Grupo ha procedido a amortizar íntegramente de forma anticipada dicha financiación (véase Nota 10).

16.3 Obligaciones y otros valores negociables

Con fecha 24 de marzo de 2015 el Grupo realizó una emisión de bonos en el mercado de capitales en Chile, a través de su sociedad participada "Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol, S.A." contando como asesor financiero y estructurador al Banco Itaú Chile. El importe total de la emisión ascendió a 6.302 miles de UF (aproximadamente 223.684 miles de euros). Los fondos obtenidos se utilizaron principalmente para la amortización anticipada del préstamo sindicado que el Grupo obtuvo en Chile en el ejercicio 2011, destinado a financiar la construcción de los hospitales de Maipú y La Florida en Chile (véase Nota 13.4.1).

Los bonos se amortizaban anualmente a través siete cuotas constantes de 1.014 miles de UF, con vencimiento último el 30 de junio de 2021, siendo el tipo de interés medio de la emisión de aproximadamente un 3,1%. Dicha operación estaba asegurada, estableciéndose una tasa de interés media del 4,0%. Durante el mes de junio de 2021 se ha procedido a amortizar la última cuota.

16.4 Otros pasivos financieros

En la partida "Otros pasivos financieros no corrientes" se incluye, principalmente, el importe de la deuda financiera otorgada por la sociedad "Merlin Properties Socimi, S.A." como parte del precio de compra pagado en la operación de venta parcial de la participación del Grupo en su sociedad participada "Distrito Castellana, Norte, S.A." (véase Nota 11), firmado el 31 de octubre de 2019, por importe de 86.397 miles de euros, con vencimiento único a 20 años y un tipo de interés fijo anual del 2%, liquidable a vencimiento, habiendo prestado como garantía la participación del 10% actual que posee el Grupo en el capital social de su participada "Distrito Castellana Norte, S.A." (véase Nota 11)

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe de la deuda derivada del préstamo citado asciende a 89.564 y 88.117 miles de euros, respectivamente. La variación habida en el ejercicio 2021 se debe a los gastos financieros devengados pendientes de pago netos de la retención fiscal aplicable.

Así mismo, en este epígrafe se incluye la deuda financiera registrada por el Grupo en aplicación de lo establecido en la NIIF 16 "Arrendamientos", por importe total de 2.675 y 5.908 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (véase Nota 22.6). Las salidas de efectivo futuras no reflejadas en la valoración de los pasivos por arrendamiento a las que el Grupo está potencialmente expuesto, no son significativas al cierre del ejercicio 2021 y 2020.

Adicionalmente, en este epígrafe se incluye un importe de 4.828 y 8.318 miles de euros a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente, que se corresponden principalmente con deudas contraídas por las sociedades del Grupo con los socios minoritarios, para la compra de activos inmobiliarios y desarrollo de la actividad.

17. Instrumentos financieros derivados

El Grupo contrata instrumentos financieros derivados de mercados no organizados (OTC) con entidades financieras nacionales e internacionales de elevado rating crediticio.

El objetivo de dichas contrataciones es neutralizar o acotar, mediante la contratación de derivados de tipo de interés, así como de divisa, la fluctuación en los flujos de efectivo a desembolsar por el pago referenciado a tipos de interés variable de las financiaciones del Grupo (principalmente el Euribor), así como el efecto del tipo de cambio en éstos.

A fecha 31 de diciembre de 2021, los instrumentos financieros derivados contratados en Grupo SANJOSE son permutas de divisa (*cross-currency swaps*).

Para la determinación del valor razonable de su cartera de derivados financieros, Grupo SANJOSE aplica una metodología de valoración basada en descuento de flujos de acuerdo con los tipos implícitos en la curva a plazo, tanto para la rama cobrada del instrumento, como la rama pagada.

Los derivados sobre tipos de interés y sobre divisa contratados por el Grupo y vigentes al 31 de diciembre de 2021 y 2020, junto con sus valores razonables a dichas fechas, son los siguientes:

Ejercicio 2021:

Sociedad	Instrum. Financ.	Vencimiento	Miles de euros		
			Nominal inicial	Nominal pendiente a 31.12.2021	Valoración al 31.12.2021
Coberturas eficientes:					
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/03/2022	180	180	4
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/03/2022	82	82	2
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	23/05/2022	82	82	1
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	16/08/2022	35	35	2
TOTAL			379	379	9

Ejercicio 2020:

Sociedad	Instrum. Financ.	Vencimiento	Miles de euros		
			Nominal inicial	Nominal pendiente a 31.12.2020	Valoración al 31.12.2020 (Nota 16)
Coberturas eficientes:					
Tren dy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/02/2021	108	108	4
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/03/2021	112	112	-
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	16/02/2021	508	508	(18)
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/04/2021	67	67	-
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/06/2021	417	417	(10)
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/06/2021	411	411	(4)
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	15/02/2021	56	56	-
Trendy King, S.A.U.	CCS-GBP	16/08/2021	277	277	1
Poligeneració Parc de l'Àlba ST-4, S.A.	IR Swap	15/12/2021	15.541	1.255	(55)
TOTAL			17.497	3.211	(82)

Los activos y pasivos por instrumentos financieros de cobertura recogen el importe correspondiente a la parte efectiva de cambios en el valor razonable de estos instrumentos designados como de cobertura. A 31 de diciembre de 2021, los instrumentos contratados por las sociedades del Grupo son permutas de divisa (cross-currency swaps), ligados a elementos del activo y/o pasivo del balance de situación consolidado, así como a transacciones previstas altamente probables. Todos ellos cumplen con los requerimientos de la NIIF 9 para ser designados como partidas cubiertas dentro de una relación de cobertura.

El Grupo acumula en patrimonio neto el cambio de valor razonable de los instrumentos financieros designados como coberturas eficientes. A 31 de diciembre de 2021, el ajuste en patrimonio neto por el valor razonable de los instrumentos de cobertura del Grupo, neto de impuestos, es positivo por importe de 83 miles de euros (a 31 de diciembre de 2020 era negativo, por importe de 67 miles de euros).

Durante el ejercicio 2021 y 2020, se ha procedido a reciclar de patrimonio neto a la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada un mayor gasto por intereses financieros y de aprovisionamientos por un importe total antes de impuestos de 70 y 100 miles de euros, respectivamente, en la medida que se registraban los intereses de los pasivos financieros, o se realizaban las compras en divisa que estaban siendo cubiertos según las relaciones de cobertura designadas.

Clasificación de los instrumentos financieros

En relación con los activos y pasivos valorados a valor razonable, el Grupo SANJOSE ha seguido la jerarquía definida en la NIIF 13 para su clasificación en función de los datos de entrada utilizados en la valoración de los mismos y de su observación en mercado:

Nivel 1: precios cotizados (sin ajustar) en mercados activos para activos o pasivos idénticos a los que la entidad puede acceder en la fecha de la valoración.

Nivel 2: datos distintos de los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para los activos o pasivos, directa o indirectamente a través de técnicas de valoración que emplean datos observables del mercado.

Nivel 3: datos de entrada no observables en mercado para el activo o pasivo.

De acuerdo con la normativa NIIF 13, el nivel jerárquico al que se clasifica un activo o pasivo en su totalidad (Nivel 1, Nivel 2 o Nivel 3) se determina en función del dato de entrada relevante empleado en la valoración más bajo dentro de la jerarquía de valor razonable. En caso de que los datos de entrada utilizados para medir el valor razonable de un activo o pasivo puedan clasificarse dentro de diferentes niveles, la medición del valor razonable se clasifica en su totalidad en el mismo nivel de la jerarquía de valor razonable que el dato de entrada de nivel más bajo que sea significativo para la medición del valor.

Todos los instrumentos contratados por Grupo SANJOSE están clasificados en el Nivel 2 dentro de la jerarquía de valoración. De forma residual, a 31 de diciembre de 2021, el Grupo clasifica como Nivel 1 la inversión realizada en acciones de una sociedad participada (véase Nota 11).

No se han producido transferencias de instrumentos derivados valorados a valor razonable entre los niveles 1 y 2 de la jerarquía durante el ejercicio 2021. Tampoco se han producido transferencias de entrada o de salida del nivel 3 respecto al 31 de diciembre de 2020.

18. Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar

18.1 Acreedores comerciales

La cuenta de acreedores comerciales y otras cuentas a pagar incluye principalmente los importes pendientes de pago por compras comerciales y gastos relacionados, así como importes del anticipos recibidos de clientes (véase Nota 18.2).

La Dirección del Grupo considera que el importe en libros de los acreedores comerciales se aproxima a su valor razonable.

El detalle del epígrafe de "Proveedores" al cierre de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de Euros	
	31/12/2021	31/12/2020
Deudas por compras o prestación de servicios-		
-Deuda nominada en euros	156.885	145.314
-Deuda nominada en moneda extranjera	61.532	85.956
Deudas representadas por efectos a pagar	188.159	157.383
Total	406.576	388.653

Información sobre los aplazamientos de pago efectuados a proveedores. Disposición adicional tercera. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio.

En relación a la información requerida por la Disposición adicional tercera de la Ley 15/2010, de 5 de julio modificada a través de la Disposición final segunda de la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, se detalla a continuación el periodo medio de pago ponderado a proveedores de las empresas españolas del Grupo durante los ejercicios 2021 y 2020, así como el saldo de los pagos realizados y los pendientes a 31 de diciembre de 2021 y 2020:

	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Periodo medio de pago a proveedores (días)	52	49
Ratio de operaciones pagadas (días)	52	49
Ratio de operaciones pendientes de pago (días)	54	48
Total pagos realizados (en miles de euros)	683.914	550.373
Total pagos pendientes (en miles de euros)	254.561	216.713

Conforme a la Resolución del ICAC de 29 de enero de 2016, sobre la información a incorporar en la memoria de las cuentas anuales consolidadas en relación con el periodo medio de pago a proveedores en operaciones comerciales, para el cálculo del periodo medio de pago a proveedores se han tenido en cuenta las operaciones comerciales correspondientes a la entrega de bienes o prestaciones de servicios devengadas durante el ejercicio.

Se consideran proveedores, a los exclusivos efectos de dar la información prevista en esta Resolución, a los acreedores comerciales por deudas con suministradores de bienes o servicios, incluidos en las partidas "Proveedores" y "Acreedores varios" del pasivo corriente del balance de situación consolidado.

Los administradores del Grupo no han considerado el saldo de los pagos realizados durante el ejercicio a empresas del Grupo domiciliadas en el extranjero, al considerar que dichos saldos y transacciones están fuera del ámbito de aplicación de la ley.

El plazo máximo legal de pago aplicable a la Sociedad según la Ley 15/2010, de 5 de julio, de modificación de la Ley 3/2004, de 29 de diciembre, modificada por la Ley 11/2013, de 26 de julio, por la que se establecen medidas de lucha contra la morosidad en las operaciones comerciales, es de 30 días, ampliados a 60 días en aquellos casos con pactos entre las partes.

Una cifra significativa de las operaciones del Grupo es con clientes públicos, tales como Estados, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en plazos que suelen exceder lo establecido en la Legislación. Debido a estas circunstancias, en el Grupo existen pagos puntuales a proveedores que pudieran exceder los plazos legales establecidos. No obstante, el Grupo aplica las prácticas habituales del sector, pudiendo considerarse una razón objetiva y no de carácter abusivo conforme a lo dispuesto a la normativa anteriormente mencionada.

18.2 Anticipos de clientes

En este epígrafe se registran principalmente los importes recibidos por el Grupo de sus clientes, como anticipo por obra pendiente de ejecutar, así como los anticipos recibidos por la venta de promociones o activos inmobiliarios.

Los anticipos recibidos a cuenta de futuras ventas inmobiliarias ascienden a 31 de diciembre de 2021 y 2020 a 1.798 y 2.376 miles de euros, respectivamente, y corresponden, básicamente, a las entregas recibidas, en concepto de cantidades a cuenta, de los compradores de los inmuebles de las promociones inmobiliarias en curso de ejecución o terminadas a la fecha de cierre del ejercicio, cuya finalización y/o entrega está prevista para ejercicios siguientes (véase Nota 12.4).

Adicionalmente se registran los anticipos recibidos de clientes para financiar el avance de las obras, por importe de 17.422 y 26.753 miles de euros, a 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente. Los anticipos se reducen en base a la certificación emitida por las sociedades del Grupo por obra realizada, atendiendo a lo establecido en los contratos con los clientes (por lo general, entre el 5 y el 10% del importe de las certificaciones emitidas). En el ejercicio 2021, se han producido una reducción total de los anticipos recibidos por importe de 9.660 miles de euros, derivada de certificaciones emitidas durante el ejercicio.

Así mismo, se registra la "Obra certificada por adelantado" por importe de 83.974 y 93.393 miles de euros, al 31 de diciembre de 2021 y 2020, respectivamente (véase Nota 13.1), que recoge la obra certificada en el ejercicio y pendiente de ejecutar, que no se reconoce como ingreso en el período de acuerdo con la aplicación del método de reconocimiento de ingresos por obra ejecutada, en función del método de grado de avance utilizado por el Grupo, descrito en la Nota 4.11. Durante el ejercicio 2021 cabe destacar una reducción por importe de 17.720 miles de euros, correspondiente al importe de las obligaciones por desempeño ejecutadas a 31 de diciembre de 2020 que se han registrado como mayor importe de los ingresos del ejercicio 2021.

19. Exposición al riesgo

19.1 Exposición al riesgo de crédito

El Grupo no tiene riesgo de crédito significativo ya que sus clientes y las instituciones en las que se producen las colocaciones de tesorería o contratación de derivados son entidades de elevada solvencia, en las que el riesgo de contraparte no es significativo.

Los principales activos financieros del Grupo son saldos de caja y efectivo, deudores comerciales y otras cuentas a cobrar e inversiones, que representan la exposición máxima del Grupo al riesgo de crédito en relación con los activos financieros.

El riesgo de crédito del Grupo es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el balance de situación consolidado netos de provisiones por pérdida esperada, estimadas por la Dirección del Grupo. El importe de los activos financieros reconocidos en los estados financieros consolidados, neto de las posibles pérdidas por deterioro, representa la máxima exposición del Grupo a riesgo de crédito, sin tener en cuenta las garantías constituidas u otras mejoras crediticias.

El riesgo de crédito de fondos líquidos e instrumentos financieros derivados es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias a las que las agencias de calificación crediticia internacionales han asignado altas calificaciones.

El Grupo no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de clientes.

El Grupo, dependiendo del sector de actividad, y de una forma selectiva, contrata seguros de crédito que permite reducir el riesgo de crédito comercial por las operaciones realizadas con deudores.

El Grupo realiza seguimiento y tiene establecidos procedimientos concretos de gestión de los créditos, estableciendo condiciones para la aceptación de los pedidos, y realizando seguimientos periódicos de los mismos.

19.2 Exposición al riesgo de interés

Se manifiesta por las variaciones en los flujos futuros de efectivo de la deuda contratada a tipo de interés variable (o con vencimiento a corto plazo) como consecuencia de las variaciones en los tipos de interés de mercado.

El objetivo de la gestión de este riesgo es amortiguar los impactos en el coste de la deuda motivados por las fluctuaciones de dichos tipos de interés. Dado el reducido nivel de apalancamiento referenciado a tipo de interés variable, no se ha procedido a la contratación de derivados (véanse Notas 16 y 17).

La sensibilidad del resultado y el patrimonio neto del Grupo a la variación del tipo de interés a 31 de diciembre de 2021, así como la financiación a tipo de interés fijo, es la siguiente (se consideran fluctuaciones de cincuenta puntos básicos en los tipos de interés aplicables):

(En Millones de Euros)	Escenarios de Variación	
	- 50 pb	+ 50 pb
Efecto en el resultado del ejercicio	0,1	(0,1)
Efecto en patrimonio neto	(0,1)	0,1

19.3 Exposición al riesgo de cambio

Es política del Grupo financiar en su propia moneda la actividad desarrollada en el área internacional. Adicionalmente, para las operaciones en las que no se pueda aplicar dicha política, el Grupo cubre el riesgo de tipo de cambio con derivados financieros.

En consecuencia, la principal exposición a divisa del Grupo no cubierta corresponde a sus participaciones en las sociedades detalladas en la Nota 4.13, cuya financiación se contrata en moneda local.

La sensibilidad al tipo de cambio del resultado y el patrimonio neto del Grupo a 31 de diciembre de 2021, considerando los instrumentos de cobertura existentes, así como la financiación a tipo de interés fijo es la siguiente (se consideran fluctuaciones del cinco por ciento en las monedas más relevantes en comparación con la moneda funcional del Grupo):

(En Millones de Euros)		Efecto en Rdo.del Ejercicio		Efecto en Patrimonio	
País	Moneda	-5%	5%	-5%	5%
Chile	CLP	0,3	(0,4)	(3,5)	3,9
Argentina	ARS	-	(0,1)	(1,4)	1,6
México	MEX	0,1	(0,1)	(0,2)	0,3
Perú	PEN	0,1	(0,1)	(1,2)	1,3
Abu Dhabi	AED	(0,9)	1,0	0,5	(0,5)
TOTAL		(0,4)	0,3	(5,8)	6,6

19.4 Exposición al riesgo de liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Grupo determina sus necesidades de tesorería a través del presupuesto de tesorería, con un horizonte temporal de 12 meses.

El detalle de las obligaciones de pago derivadas de los pasivos financieros del Grupo a 31 de diciembre de 2021, atendiendo a su vencimiento, utilizando importes sin descontar, e incluyendo una estimación de la cuota por intereses financieros a pagar, es el siguiente:

	Miles de euros				
	Año 2022	Año 2023	Año 2024	Año 2025 y siguientes	Total
Deudas con entidades de crédito	10.631	3.824	1.561	69	16.086
Acreeedores por arrend.financiero	57	4	-	-	61
Otros pasivos financieros	2.360	658	289	123.915	127.221
Total deuda financiera	13.047	4.486	1.850	123.984	143.368

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el Grupo posee un fondo de maniobra positivo por importe de 150,2 y 160,2 millones de euros, lo cual garantiza su solvencia de cara a hacer frente a las obligaciones recogidas en el pasivo financiero corriente del balance de situación consolidado adjunto.

Adicionalmente a las líneas de descuento de efectos (véase Nota 16.1), a 31 de diciembre de 2021, el Grupo tiene contratadas líneas de *confirming* por importe total de 105.000 miles de euros, siendo el importe dispuesto a dicha fecha de 75.071 miles de euros (57.461 miles de euros a 31 de diciembre de 2020). Estas líneas de *confirming* son consideradas saldos comerciales al no producirse variaciones relevantes en el plazo ni pago de intereses.

20. Situación fiscal

Las Sociedades del Grupo SANJOSE presentan individualmente sus declaraciones de impuestos, de acuerdo con las normas fiscales aplicables en cada país. Con respecto a España, el Grupo tributa en el impuesto de sociedades bajo el régimen especial de consolidación fiscal con el número de Grupo 002/06, siendo la sociedad "Grupo Empresarial San José, S.A." la Sociedad dominante del grupo fiscal, y como entidades dependientes la totalidad de las sociedades españolas en las que posee una participación, directa o indirecta, igual o superior al 75% (véase Nota 4.15).

Para cada una de las sociedades del grupo mercantil consolidado, el impuesto sobre sociedades se calcula en base al resultado económico o contable, obtenido por la aplicación de principios de contabilidad generalmente aceptados, que no necesariamente ha de coincidir con el resultado fiscal, entendido éste como la base imponible del citado impuesto.

A 31 de diciembre de 2021, las siguientes sociedades del Grupo SANJOSE tributan en régimen de consolidación fiscal, siendo la cabecera de dicho grupo "Grupo Empresarial San José, S.A.":

- Constructora San José, S.A.
- Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.
- Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.
- Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.
- San José Concesiones y Servicios, S.A.U.
- Tecnocontrol Instalaciones, S.L.U.
- Tecnocontrol Sistemas de Seguridad, S.A.U.
- Tecnocontrol Servicios, S.A.U.
- Comercial Udra, S.A.U.

- Basket King, S.A.U.
- Arserex, S.A.U.
- Trendy King, S.A.U.
- Outdoor King, S.A.U.
- Athletic King, S.A.U.
- Vision King, S.A.U.
- Running King, S.A.U.
- Udramedios, S.A.U.
- Xornal de Galicia, S.A.U.
- Xornal Galinet, S.A.U.
- San José Energía y Medioambiente, S.A.U.
- Poligeneració Parc de L'Alba ST-4, S.A.
- Enerxías Renovables de Galicia, S.A.
- Cadena de Tiendas, S.A.U.
- GSJ Solutions, S.L.U.
- Fotovoltaica El Gallo 10, S.L.

Adicionalmente, a partir del 1 de enero de 2015, la sociedad participada "EBA, S.L." se constituyó como Sociedad dominante de un grupo de Consolidación Fiscal que tributa dentro del Régimen Foral del País Vasco, en el que se incluye adicionalmente la siguiente sociedad: Alexín XXI, S.A.U.

20.1 Ejercicios sujetos a inspección fiscal

Grupo Empresarial San José, S.A. y sus sociedades dependientes que pertenecen al Grupo de Consolidación Fiscal tienen abiertos a inspección los impuestos de los últimos cuatro ejercicios y desde el año 2017 para el Impuesto sobre sociedades.

El resto de las compañías españolas del Grupo mercantil tienen abiertos a inspección por las autoridades fiscales los cuatro últimos ejercicios para los principales impuestos a que están sometidos.

Respecto al impuesto sobre sociedades, de acuerdo con la nueva legislación, el derecho de la Administración española para iniciar el procedimiento de comprobación de las bases o cuotas compensadas o pendientes de compensación o de deducciones aplicadas o pendientes de aplicación, prescribirá a los diez años a contar desde el día siguiente a aquel en que finalice el plazo reglamentario establecido para presentar la declaración o autoliquidación correspondiente al ejercicio o período impositivo en que se generó el derecho a compensar dichas bases o cuotas o a aplicar dichas deducciones, estando, por tanto, sometido a revisión las deducciones y bases imponible negativas generadas desde el año 2011 para otras entidades fuera del Grupo fiscal de la Sociedad dominante, estando inspeccionado para el resto de las sociedades del Grupo.

Con respecto al resto de entidades participadas no residentes, los ejercicios abiertos a inspección son todos los años establecidos como máximos por cada una de las legislaciones vigentes en cada país de residencia, existiendo revisiones periódicas de las autoridades fiscales en Chile sobre algunas compañías. En el resto de países no se han iniciado inspecciones fiscales durante el ejercicio 2021.

De acuerdo con la información disponible, los administradores de la Sociedad dominante estiman que en ningún caso se derivarán pasivos adicionales significativos como consecuencia de las inspecciones que se encuentran en curso en la actualidad, ni de las comprobaciones, en su caso, de los restantes ejercicios.

20.2 Impuesto sobre ganancias

El gasto por impuesto de sociedades se calcula en cada unidad que conforma el Grupo, atendiendo a las características específicas de la legislación fiscal de cada país. Los tipos impositivos vigentes en cada uno de los principales países donde opera el Grupo, son los siguientes:

País	Tasa impositiva
España	25%
Perú	30,0%
Cabo Verde	22%
Portugal	24%
Chile	27%
México	30%
India	25,6%
Abu Dhabi	0%
Malta	35%
Paraguay	10%
Argentina	25% -35%

El saldo del epígrafe "Impuesto sobre beneficios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de los ejercicios 2021 y 2020, se ha determinado de la siguiente forma:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultado de contable antes de impuestos	22.987	35.917
Aumentos de las sociedades individuales	39.211	46.835
Disminución de las sociedades individuales	(6.411)	(21.451)
Ajte.por inflación en economías hiperinflacionistas	(69)	2.023
Resultados de soc. puestas en equivalencia	2.812	221
Compensación de bases impositivas neg. de ejerc. anteriores	(6.510)	(49)
Base imponible (resultado fiscal)	52.020	63.496
Menos base imponible entidades no residentes	(21.849)	(32.831)
Menos base imponible no computable para reg. contable	-	-
Base imponible grupo consolidado residente	30.171	30.665
Cuota previa	7.530	7.659
Mas- Deducciones	(226)	(144)
Gasto por impuesto devengado	7.304	7.515
Regularización ejercicio anterior y cambio tasa impositiva	(2.270)	(1.773)
Gasto por impuesto no residentes	4.090	8.116
Gasto por impuesto de sociedades consolidado	9.124	13.858

El Real Decreto Ley 3/2016, de 2 de diciembre, por el que se adoptan medidas tributarias, introdujo en la legislación fiscal española limitaciones significativas en lo referido a la capacidad de las grandes empresas para compensar las bases impositivas negativas que pudieran haber generado en ejercicios anteriores, así como a la aplicación de deducciones. Así mismo, se exigía la reversión fiscal del deterioro de participaciones financieras, que fueron fiscalmente deducibles en la base imponible con anterioridad al 1 de enero de 2013.

Con fecha 30 de diciembre de 2020 se aprobó la Ley 11/2020, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021, en vigor el día 1 de enero de 2021, en la que se introducen algunas modificaciones en la Ley del Impuesto sobre Sociedades. Entre las medidas más relevantes con impacto en las sociedades del Grupo cabría destacar la limitación que se introduce respecto a la exención sobre dividendos y rentas positivas derivadas de la transmisión de valores representativos de los fondos propios de entidades residentes y no residentes en territorio español, fijándose que su cuantía sea del 5% del dividendo o renta positiva obtenida, de forma que el importe resultará exento en el 95% de dicho dividendo o renta.

Posteriormente, el 29 de diciembre de 2021 se ha aprobado la Ley 22/2021 de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2022 con efectos a partir de 1 de enero de 2022 y de la que cabe destacar, por ser aplicable a las sociedades del Grupo, la introducción de un régimen de tributación mínima del 15% de la base imponible para aquellos contribuyentes cuyo importe neto de la cifra de negocios sea al menos de 20 millones de euros durante los 12 meses anteriores a la fecha en que se inicie el periodo impositivo o que tributen en el régimen de consolidación fiscal del impuesto sobre sociedades, con independencia de su importe neto de la cifra de negocios.

El efecto de estos cambios normativos en los estados financieros consolidados del Grupo a 31 de diciembre de 2021, ha sido poco relevante.

20.3 Bases impositivas negativas pendientes de compensar

A 31 de diciembre de 2021, el importe total de las bases impositivas negativas pendientes de compensar acreditadas por las sociedades del Grupo asciende a 473.395 miles de euros (492.712 miles de euros en el ejercicio 2020), aproximadamente. El Grupo mantiene registrado en el epígrafe "Activos por impuestos diferidos" del activo no corriente del balance de situación consolidado a 31 de diciembre de 2021 un crédito fiscal derivado de dichas bases impositivas negativas por importe de 13.895 miles de euros (11.021 miles de euros en el ejercicio 2020).

La Dirección del Grupo ha evaluado la recuperabilidad del activo por impuestos diferidos en base las proyecciones de las distintas actividades desarrolladas por el Grupo para el periodo 2022-2031, incluyendo las principales variables derivadas de la legislación fiscal en vigor (Tax Plan).

Las proyecciones utilizadas están basadas en el Plan Estratégico del Grupo SANJOSE, estando adecuadamente revisadas y actualizadas por parte de la Dirección del Grupo de acuerdo con las proyecciones comerciales más recientes, las cuales tienen en cuenta la evolución histórica de los últimos años y, en especial, la situación de estabilidad financiera alcanzada durante los últimos ejercicios. Adicionalmente, en la elaboración de las proyecciones de ingresos y márgenes se han utilizado fuentes externas de organismos de reconocido prestigio internacional, como el Fondo Monetario Internacional, e información referente a los planes de inversión pública en infraestructuras para los próximos años de los principales países donde opera el Grupo.

Las previsiones que maneja el Grupo contemplan la obtención de resultados positivos que, de hecho, ya se están poniendo de manifiesto en los últimos ejercicios. Las hipótesis significativas utilizadas para la realización del mencionado Tax Plan a 31 de diciembre de 2021, son las siguientes:

- Referente a la actividad de construcción:

- Ventas: los ingresos totales del negocio de construcción se distribuyen entre los países en los que opera el Grupo, en base a la actividad actual y la cartera contratada (a corto y medio plazo), así como a las directrices establecidas en el plan de negocio del Grupo (a medio y largo plazo), asumiendo un crecimiento anual de la actividad total de construcción para el periodo 2022-2031 en torno al [3-6]%
- Margen de EBITDA relativamente estable, en niveles del 6,0%.
- No se consideran las posibles plusvalías derivadas por venta de activos inmobiliarios, ni las rentas y beneficios derivados de la actividad de desarrollos urbanísticos

- Referente al resto de actividades: energía, comercial, servicios y mantenimiento y medios. Adquieren importancia secundaria frente al negocio de construcción.

- Ventas: por lo general, crecimiento en línea con la inflación proyectada para el periodo al [1,5-4]%
- Margen de EBITDA: mantenimiento de los márgenes promedios obtenidos en los últimos ejercicios.

Como resultante del Tax Plan realizado, se concluye que el Grupo genera bases impositivas positivas suficientes para compensar el importe de los activos por impuesto diferido registrados a 31 de diciembre de 2021, en un periodo aproximado de 5 años.

El detalle de las bases impositivas negativas de las sociedades consolidadas, pendientes de compensar al 31 de diciembre de 2021, se indica a continuación:

Sociedad	Ejercicio de generación	Miles de euros
Grupo Empresarial San José S.A. y filiales grupo consolidado fiscal	2004-2015	406.066
Sociedades españolas no pertenecientes al grupo fiscal	2013-2014	831
Sociedades extranjeras	1999-2020	66.498
TOTAL		473.395

En el caso de las sociedades españolas, y de acuerdo con la legislación vigente, las bases imponibles negativas correspondientes a los años 1998 en adelante tienen una vigencia indefinida para su compensación. Por su parte, las bases imponibles negativas de cualquier sociedad pendientes de compensar en el momento de su integración en el grupo fiscal podrán ser compensadas en la base imponible de éste, con el límite de la base imponible individual de la propia sociedad. Sin embargo, el importe final a compensar por dichas bases imponibles negativas pudiera ser modificado como consecuencia de la comprobación, por parte de las autoridades fiscales, de los ejercicios en los que se produjeron.

20.4 Activos y pasivos por impuestos diferidos

El detalle del activo por impuesto diferido registrado en los balances de situación consolidados al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjuntos, son los siguientes:

Ejercicio 2021

	Miles de euros				
	31.12.2020	Cambios con efecto rdo.ejercicio	Ajustes a patrimonio	Regulariz. y otros	31.12.2021
Activos por dif.temporarias deducibles	15.893	(804)	-	-	15.089
Deducciones pendientes aplicación	3	-	-	-	3
Créditos por pérdidas a compensar	11.021	(167)	-	3.042	13.896
	26.917	(971)	-	3.042	28.988

Ejercicio 2020

	Miles de euros				
	31.12.2019	Cambios con efecto rdo.ejercicio	Ajustes a patrimonio	Regulariz. y otros	31.12.2020
Activos por dif.temporarias deducibles	16.245	(334)	(18)	-	15.893
Deducciones pendientes aplicación	3.477	(144)	-	(3.330)	3
Créditos por pérdidas a compensar	14.740	(1.863)	-	(1.856)	11.021
	34.462	(2.341)	(18)	(5.186)	26.917

Los importes más significativos que forman parte del saldo del epígrafe "Activos por impuestos diferidos" al 31 de diciembre de 2021 corresponden, básicamente, a los siguientes conceptos:

1. Reconocimiento de los créditos fiscales derivados de las bases imponibles negativas que han sido declaradas por las compañías del Grupo.
2. Por el registro correspondiente la diferencia de criterio del negocio concesional y obra en curso de algunos países.
3. Las diferencias de criterios contables y fiscales de la normativa española relativa a la dotación de cuentas a cobrar, resultados financieros y amortizaciones.

El detalle del pasivo por impuesto diferido registrado en el balance de situación consolidado al 31 de diciembre de 2021 y 2020 adjunto, es el siguiente:

	Miles de euros	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Saldo inicial	25.196	24.261
Cambios con efecto en resultado del ejercicio	2.950	1.978
Ajustes a patrimonio	(15)	(12)
Trasposos a corto plazo	(9.472)	-
Regularización y otros	(772)	(1.031)
Saldo final	17.887	25.196

Los importes más significativos que forman parte del saldo del epígrafe "Pasivos por impuestos diferidos" al 31 de diciembre de 2021 corresponden, básicamente, a los siguientes conceptos:

1. Diferencias de criterio de la obra en curso en distintas legislaciones
2. Eliminación de resultado por operaciones intragrupo eliminadas en el seno del Consolidado Fiscal del Grupo, pendientes de su incorporación
3. Los distintos criterios contables y fiscales para la amortización realizada en los activos.
4. Los compromisos de reinversión relativos a las rentas diferidas generadas en las operaciones de venta de inmovilizado material efectuadas en los ejercicios 1997 a 2001, ambos inclusive, se materializaron, en su totalidad, con anterioridad al 31 de diciembre de 2006.

20.5 Deducciones

Las deducciones generadas en un ejercicio, en exceso de los límites legales aplicables, pueden ser aplicadas a la minoración de las cuotas del Impuesto sobre Sociedades de los ejercicios siguientes, dentro de los límites y plazos marcados por la normativa fiscal al respecto. El Grupo se ha acogido a los beneficios fiscales previstos en la citada legislación, habiendo considerado como menor gasto por impuesto de sociedades devengado en el ejercicio 2021 la cantidad de 226 miles de euros (144 miles de euros, en el ejercicio 2020).

20.6 Saldos mantenidos con las Administraciones Públicas

El detalle de saldos deudores y acreedores que a 31 de diciembre de 2021 y 2020 mantenía el Grupo con las administraciones públicas, es el siguiente:

	Miles de euros			
	31.12.2021		31.12.2020	
	Corrientes	No corrientes	Corrientes	No corrientes
Activos fiscales:				
Activos por impuestos diferidos	-	28.988	-	26.917
Administraciones Públicas deudoras-				
Hacienda Pública deudora por IVA	20.292	-	13.534	-
Hacienda Pública deudora por diversos conceptos	12.363	-	21.945	-
Total activos fiscales	32.655	28.988	35.479	26.917
Pasivos fiscales:				
Pasivos por impuestos diferidos	-	17.887	-	25.196
Administraciones Públicas acreedoras-				
Hacienda Pública acreedora por IVA	485	-	7.138	-
Hacienda Pública acreedora por IRPF	11.333	-	4.185	-
Hacienda Pública acreedora por IS y otros	10.839	-	2.791	-
Organismos de la Seguridad Social acreedores	2.761	-	2.512	-
Total pasivos fiscales	25.418	17.887	16.626	25.196

20.7 Operaciones de restructuración

Las siguientes operaciones de restructuración se han llevado a cabo todas ellas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Modificaciones Estructurales de las sociedades de capital, número 3/2009, y conforme a la legislación fiscal aplicable a los años en que las operaciones fueron realizadas, expresamente en la normativa contenida en el Capítulo VIII del Título VII de Régimen especial de las fusiones, escisiones, aportaciones de activos y canje de valores, establecido por el RDL 4/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Impuesto sobre Sociedades vigente hasta el año 2015, habiéndose comunicado a la Delegación Central de Grandes Contribuyentes

Operaciones societarias efectuadas en ejercicios anteriores:

1.- La sociedad Parquesol Inmobiliaria y proyecto S.L. se constituyó el 3 de febrero de 2000 como resultado de la fusión por absorción de determinadas sociedades (Parquesol Alquileres S.L., Parquesol Inmuebles S.L., Parquesol Inmobiliaria MMM SA y Parquesol Residencial y Desarrollo S.L.) e inmediata total en dos sociedades de nueva creación, siendo una de ellas Grupo Parquesol MM SL precedente de estos estados financieros. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2000 de Grupo Parquesol MM S.L.

2.- Fusión de la Sociedad Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L. (antes Miralepa Cartera) como entidad absorbente y la entidad Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L. y Miralepa Cartera S.L. como entidades absorbidas, con fecha 2 de marzo de 2006 quedando fusionadas con efectos 31 de octubre de 2005. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2006 de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos S.L.

3.- Con fecha 29 de diciembre de 2008 se realizó una fusión por absorción de la entidad Constructora San José S.A. como entidad absorbente con sus entidades dominadas Alcava Mediterránea S.A., Constructora Avalos S.A., Balltaji Mediterrani SA y Construcción, Rehabilitación y Conservación S.A. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2008 de Constructora San José S.A.

4.- Con fecha 30 de enero de 2009 se produjo la fusión por absorción por parte de Sanjose Tecnologías S.A. como entidad absorbente de sus entidades dominadas Artel Ingenieros S.L., Sefri Ingenieros S.A. Instal 8 S.A. y S.M.Klima S.A. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Sanjose Tecnologías S.A.

5.- Con fecha 16 de junio de 2009, se realizó la fusión por absorción de Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A. como entidad absorbente, con sus sociedades participadas Parzara, S.L.U., Guadalmina Inversiones, S.L.U., Fomento Inmobiliario de Gestión, S.A.U., Parquesol Promociones y Desarrollos Inmobiliarios, S.L.U. y Parque Usera, S.L. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Grupo Empresarial Sanjose S.A.

6.- Con fecha 16 de junio de 2009, se realizó la fusión por absorción de Fusión de "Udra, S.A." (actual GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.) con "Grupo Empresarial San José, S.A.", "San José Infraestructuras y Servicios, S.A.", "Udramed, S.L.U.", "Parquesol Inmobiliaria y Proyectos, S.A." y "LHOTSE Desarrollos Inmobiliarios, S.L." Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Grupo Empresarial Sanjose S.A.

7.- Con fecha 28 de diciembre de 2009 se realizó una fusión por absorción de la entidad Sanjose Tecnologías S.A. como entidad absorbente y Tecnocontrol S.A.U. como entidad absorbida. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Sanjose Tecnologías S.A.

8.- Con fecha 28 de diciembre de 2009 se realizó una transmisión desde la sociedad Tecnocontrol de su rama de actividad de mantenimiento correctivo de instalaciones mecánicas en favor de Tecnocontrol Servicios SA. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2009 de Tecnocontrol Servicios S.A.

9.- Con fecha 30 de julio de 2010 Segregación de rama de actividad inmobiliaria de la sociedad "Grupo Empresarial San José, S.A." (antes, Udra, S.A.) a favor de "San José Desarrollos Inmobiliarios, S.A." (antes, Inmobiliaria Udra, S.A.) y consecuente ampliación de capital de la sociedad beneficiaria. *Segregación rama de actividad inmobiliaria* Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 de San José Desarrollos Inmobiliarios, S.A.

10.- Escisión total de la sociedad "Sanjose Tecnologías, S.A.U." en beneficio de las sociedades "Constructora San José, S.A.", "Sanjosé Energía y Medio Ambiente, S.A." y "Sanjose Concesiones y Servicios, S.A.U." con fecha 27 de diciembre de 2010. Para obtener un mayor detalle de los bienes, derechos y obligaciones de carácter fiscal transmitidos se detalla toda la información contable exigida en la normativa fiscal en la Memoria de Cuentas Anuales del ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2010 de Constructora San José, S.A., "Sanjosé Energía y Medio Ambiente, S.A." y "Sanjose Concesiones y Servicios, S.A.U.

11.- Con fecha 3 de diciembre de 2013 se elevó a público la fusión por absorción de la compañía "Inmobiliaria Europea de Desarrollos Urbanísticos S.A.U." como entidad absorbente de sus participadas "Inversiones Patrimoniales Guadaíza S.L.U.", "Iniciativas Galebal S.L.U." y "San pablo Plaza S.L.U." como entidades absorbidas. La fusión se realizó con efectos contables 1 de enero de 2013, habiéndose realizado la transmisión a valores contables.

12.- Con fecha 21 de diciembre de 2016, el Accionista Único de la sociedad "Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.", adoptó la decisión de disolver su sociedad participada "Inmobiliaria Europea de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U." al objeto de proceder a su absorción, sin liquidación, mediante traspaso en bloque de todos sus bienes, derechos y obligaciones de cualquier tipo a la sociedad absorbente, que los adquirió y asumió a título de sucesión universal, quedando subrogada en todos los derechos y obligaciones de las sociedades absorbidas, que quedaron disueltas sin liquidación una vez que se elevó a público el acuerdo de fusión, mediante escritura de fecha 21 de diciembre de 2016, y quedó presentada e inscrita en el Registro Mercantil de Pontevedra el 28 de diciembre de 2016.

21. Garantías comprometidas con terceros

Al 31 de diciembre de 2021 y 2020 el Grupo tiene recibidas de entidades financieras y aseguradoras, garantías presentadas ante terceros por importe de 337 y 352 millones de euros, respectivamente (principalmente avales provisionales y definitivos de licitación y contratación de obras presentados ante organismos públicos y privados), de los cuales 0,04 millones de euros corresponden a la Sociedad dominante en ambos ejercicios, y el resto a las sociedades dependientes.

De la totalidad de avales y garantías que tiene el Grupo aportados ante terceros, un importe de 195 millones de euros (aproximadamente el 58%) se refieren a la actividad internacional del Grupo, principalmente en Abu Dhabi y Chile, por importes de 78 y 39 millones de euros, respectivamente.

Los administradores de la Sociedad dominante no esperan que se ponga de manifiesto ningún pasivo en relación con las garantías comprometidas.

22. Ingresos y gastos

22.1 Ingresos

El detalle del "Importe neto de la cifra de negocios" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Construcción:		
-Obra Civil	55.641	61.610
-Residencial	299.299	290.987
-No Residencial	450.624	492.717
-Industrial	31.993	22.266
	837.557	867.580
Inmobiliario	17.193	8.568
Concesiones y servicios	52.162	72.532
Energía	11.481	10.804
Ajustes de consolidación y Otras	9.294	2.497
Importe neto de la cifra de negocios	927.687	961.981

Del importe total de la cifra de negocios de construcción, aproximadamente un 27% y 29% se refiere a ventas realizadas al sector público, en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente.

Del total importe neto de la cifra de negocios del Grupo, en el ejercicio 2021 y 2020, 62,8 y 151,6 millones, respectivamente, se derivan de la participación de las sociedades del Grupo en UTE's (véase Anexo III).

Por lo general, la obra ejecutada por las Sociedades del Grupo es en calidad de contratista principal.

La cartera de pedidos contratada y pendiente de ejecutar al 31 de diciembre de 2021 y 2020 asciende a 2.118 y 1.821 millones de euros, respectivamente, y su desglose es el siguiente:

	Millones de euros	
	2021	2020
Construcción:		
Obra Civil	188	181
Residencial	798	348
No residencial	486	649
Industrial	59	56
Subtotal construcción	1.531	1.234
Concesiones y Servicios (*)	219	204
Energía	368	383
Total cartera	2.118	1.821
Detalle por tipología de cliente:		
-Público	18,74%	27,92%
-Privado	81,26%	72,08%
Detalle por área geográfica:		
-Nacional	77,71%	67,97%
-Internacional	22,29%	32,03%

(*) Conforme al modelo económico financiero de las concesiones.

En el epígrafe "Otros ingresos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta a 31 de diciembre de 2021 y 2020, se incluye un importe de 19.387 y 20.303 miles de euros, respectivamente, relativo a ingresos extraordinarios y repercusión de costes.

El Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada (véase Nota 2.1). No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entendiéndolos deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica como MAR la cartera, definiéndola como el importe total de las ventas contratadas por las empresas del Grupo con clientes, descontando la parte realizada y reconocida como ingresos en la cuenta de pérdidas de ganancias. En los contratos de concesión, el importe total de las ventas se identifica con la mejor estimación realizada por el Grupo, que se incluye en el plan de negocio económico-financiero de la concesión.

22.2 Aprovisionamientos y otros gastos externos

El detalle del epígrafe de "Aprovisionamientos" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Compras de mercaderías, mmp y otros aprovisionamientos	176.853	187.282
Variación de existencias de mercaderías, mmp y otros aprov.	485	(2.612)
Deterioro de existencias (Nota 12.5)	2.700	3.773
Trabajos realizados por otras empresas	476.685	480.686
Total aprovisionamientos	656.723	669.129

El epígrafe "Trabajos realizados por otras empresas" recoge el importe de los trabajos que, formando parte del proceso de producción propia, se encarguen a subcontratistas o a otras empresas.

La composición del saldo del epígrafe "Otros gastos de explotación corriente" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del ejercicio 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Gastos I+D	5	7
Arrendamientos	28.495	26.728
Reparaciones y conservación	1.602	1.450
Servicios de profesionales independientes	18.716	15.747
Transportes y fletes	1.160	1.222
Primas de seguros y servicios bancarios	5.821	4.054
Publicidad y propaganda	1.992	2.115
Suministros	10.008	11.351
Otros servicios	31.356	30.337
Tributos	5.315	5.991
Pérdidas por deterioro y var. de provisiones	9.349	21.672
Otros gastos de gestión corriente	2.097	2.568
Total	115.916	123.242

22.3 Gastos de personal

El detalle de los gastos de personal del Grupo en los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Sueldos y salarios	101.414	109.802
Indemnizaciones	864	1.715
Seguridad Social a cargo del Grupo	24.709	23.186
Otros gastos sociales	4.328	5.656
Total	131.315	140.359

El número medio de personas empleadas distribuidas por sexo y categorías durante los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Categoría	2021		2020	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
Titulados superiores	385	110	411	115
Titulados medios	548	152	578	140
Administrativos	176	116	150	111
Operarios y personal técnico	1.930	98	2.196	110
Total	3.039	476	3.335	476

A 31 de diciembre de 2021 y 2020 la plantilla de personal del Grupo era de 3.625 empleados (3.138 hombres y 487 mujeres) y 3.637 empleados (3.172 hombres y 465 mujeres), respectivamente, siendo la distribución por categorías similar a la media del ejercicio.

El número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio con discapacidad mayor o igual al 33% es de 13 trabajadores al cierre de los ejercicios 2021 y 2020 (3 mujeres y 10 hombres), siendo principalmente titulados medios y administrativos. El Grupo, atendiendo al riesgo específico que conlleva su actividad, tiene reconocida la excepcionalidad para contratar trabajadores discapacitados, cumpliéndolo mediante la contratación de servicios con diferentes centros especiales de empleo. Estos contratos son anuales, incurriendo en un gasto anual por encima del mínimo legalmente establecido.

22.4 Retribuciones en especie

A 31 de diciembre de 2021, ni a 31 de diciembre de 2020, no existen remuneraciones significativas de esta índole.

22.5 Sistemas de retribución basados en acciones

No existen sistemas de retribución basados en acciones.

22.6 Arrendamientos – NIIF 16

En su posición de arrendatario, el Grupo tiene suscritos contratos de arrendamiento de activos subyacentes de diferente índole, principalmente maquinaria en la actividad de Construcción e instalaciones técnicas y construcciones para uso propio en todas las actividades que el Grupo desarrolla.

En general, los arrendamientos suscritos por el Grupo no incluyen pagos variables, únicamente existen en determinados contratos cláusulas de actualización de la renta en función principalmente de la inflación. Los citados contratos presentan en algunos casos restricciones de uso, siendo las más habituales las que limitan el uso de los activos subyacentes a zonas geográficas o a su uso como oficina o local para uso productivo. Los contratos de arrendamiento no incluyen cláusulas de garantía del valor residual significativas.

El Grupo determina la duración de los contratos estimando el plazo durante el que la entidad estima que seguirá utilizando el activo subyacente atendiendo a sus circunstancias particulares, de forma que se contemplan las prórrogas que razonablemente se espera que se vayan a ejercitar.

El Grupo realiza un análisis detallado de todos los contratos de arrendamiento que tiene suscritos, tanto como arrendador como arrendatario. Con la adopción de la NIIF 16, en los contratos en los que actúa como arrendatario, el Grupo reconoce en el balance de situación consolidado el derecho de uso de los activos arrendados y los pasivos derivados de la mayoría de los contratos de arrendamiento. Determinados contratos se excluyen de la aplicación de la citada NIIF 16, ya sea porque no exista transferencia de dominio del elemento arrendado, se trate de activos de escaso valor o debido a que su duración sea inferior a doce meses (véase Nota 4.5). Los mismos se registran como gasto dentro del epígrafe "Otros gastos de explotación" de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada adjunta, por un importe durante el ejercicio 2021 y 2020 de 28.495 y 26.728 miles de euros, respectivamente (véase Nota 22.2). Del importe total del gasto de arrendamiento del ejercicio 2021 de contratos no considerados a efectos de la norma NIIF 16, aproximadamente el 21%, el 61% y el 18% se debe a contratos de arrendamiento donde no existe la transferencia de dominio del activo subyacente, a contratos exentos por corta duración y a contratos exentos por importe reducido, respectivamente.

En el cálculo del pasivo por arrendamiento, durante el ejercicio 2021 y 2020 el Grupo aplica el tipo incremental de la deuda financiera equivalente al tipo de interés del Grupo para la financiación con garantía de activos similares a los arrendados que, con carácter general equivale a un tipo de interés efectivo de aproximadamente un 4% y, afectando a un número menor de contratos, tasas específicas en función del plazo y país de la sociedad que contrata el arrendamiento.

A 31 de diciembre de 2021 y 2020, el importe neto en libros de los activos por derecho de uso asciende a 2.591 y 5.552 miles de euros, respectivamente, siendo los gastos de amortización de 5.072 Y 4.486 miles de euros, respectivamente (véase Nota 9).

A continuación, se detalla su valor en libros, las adiciones y amortizaciones practicadas durante el ejercicio 2021 y 2020, por clase de activo subyacente:

Ejercicio 2021:

	Miles de euros				
	31/12/2020	Adiciones / Dotaciones (Nota 9)	Retiros (Nota 9)	Diferencias de conversión	31/12/2021
Coste:					
Terrenos y construcciones	6.099	813	(2.119)	(21)	4.772
Instalaciones técnicas y maquinaria	4.503	2.692	(3.599)	(27)	3.569
Otros inmovilizado	48	256	-	15	319
Total	10.650	3.761	(5.718)	(33)	8.660
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(2.141)	(1.818)	484	7	(3.468)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(2.933)	(3.089)	3.599	16	(2.407)
Otros inmovilizado	(24)	(165)	-	(5)	(194)
Total	(5.098)	(5.072)	4.083	18	(6.069)
Total coste neto	5.552	(1.311)	(1.635)	(15)	2.591

Ejercicio 2020:

	Miles de euros				
	31/12/2019	Adiciones / Dotaciones	Retiros	Diferencias de conversión	31/12/2020
Coste:					
Terrenos y construcciones	4.850	1.591	(408)	66	6.099
Instalaciones técnicas y maquinaria	3.992	3.613	(3.167)	65	4.503
Otros inmovilizado	38	17	(11)	4	48
Total	8.880	5.221	(3.586)	135	10.650
Amortización acumulada:					
Terrenos y construcciones	(846)	(1.534)	256	(17)	(2.141)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(1.723)	(2.931)	1.747	(26)	(2.933)
Otros inmovilizado	(4)	(21)	2	(1)	(24)
Total	(2.573)	(4.486)	2.005	(44)	(5.098)
Total coste neto	6.307	735	(1.581)	91	5.552

A 31 de diciembre de 2021, el importe de la deuda financiera reconocida en el pasivo del balance de situación consolidado del Grupo adjunto, derivada de los arrendamientos considerados según se establece en la NIIF 16, asciende a un total de 2.675 miles de euros (5.908 miles euros a 31 de diciembre de 2020) (véase Nota 16.4).

22.7 Ingresos financieros

El detalle de los ingresos financieros consolidados de los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Intereses de créditos	3.617	12.853
Ingresos de participaciones en capital	74	12
	3.691	12.865

En la partida "Intereses de créditos" del ejercicio 2021 y 2020 se incluye, principalmente:

- En este epígrafe se incluye igualmente un importe de 730 y 2.235 miles de euros en los ejercicios 2021 y 2020, respectivamente, que corresponden a intereses de demora por aplazamiento de cobros a clientes.
- Los intereses de imposiciones a plazo y depósitos, así como a liquidaciones de instrumentos de cobertura de tipo de cambio.
- Los ingresos financieros derivados de la actualización de las cuentas a cobrar a Ministerio de Obra Públicas chileno como consecuencia del diferimiento de cobro por la construcción de los hospitales en Chile, por importe de aproximadamente 1.732 y 2.867 miles de euros, respectivamente.

22.8 Gastos financieros

El detalle de los gastos financieros consolidados correspondientes a los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Intereses de deudas	3.115	4.235
Gasto por actualizaciones financieras	148	355
Otros gastos financieros	4.193	6.879
	7.456	11.469

A 31 de diciembre de 2021, dentro de la partida "Gasto por actualizaciones financieras" se incluye un importe de 148 miles de euros (355 miles de euros al 31 de diciembre de 2020), correspondiente al gasto por intereses relativo a los pasivos financieros asociados a los contratos de arrendamiento registrados en cumplimiento de lo establecido en la NIIF 16 (véase Nota 22.6).

22.9 Deterioro y resultados por enajenación de inmovilizado

El detalle de estos resultados a 31 de diciembre de 2021 y 2020, es como sigue:

	Miles de euros	
	2021	2020
Resultados por venta de inmovilizado (Nota 9)	(11)	67
Deterioro y pérdidas de inmovilizado (Nota 7)	(298)	(590)
	(309)	(523)

22.10 Variación de existencias de productos terminados y en curso

El detalle de este epígrafe, correspondiente a los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

	Miles de euros	
	2021	2020
Variación de existencias por gastos activados/ventas	3.693	822
Variación de existencias por deterioros (Nota 12.5)	429	460
Total	4.122	1.282

22.11 Deterioro y resultado por enajenaciones de inversiones financieras

En el ejercicio 2021 el Grupo se está registrando en este epígrafe de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada una pérdida por importe total de 4.367 miles de euros, incluyendo principalmente el deterioro de activos y participaciones financieras que posee el Grupo, por importe de 4.401 miles de euros en el ejercicio 2021 (4.444 miles de euros en el ejercicio 2020), así como los beneficios o pérdidas que se hayan podido derivar de su realización frente a terceros, que en el ejercicio 2021 asciende a un beneficio por importe de 34 miles de euros (beneficio de 1 miles de euros en el ejercicio 2020).

22.12 Honorarios de auditoría

Durante los ejercicios 2021 y 2020, los honorarios relativos a los servicios de auditoría de cuentas y otros servicios prestados por el auditor de las cuentas anuales consolidadas del Grupo, Deloitte, S.L., y por empresas pertenecientes a la red Deloitte, así como los honorarios por servicios facturados por los auditores de cuentas de las sociedades incluidas en la consolidación y por las entidades vinculadas a éstos por control, propiedad común o gestión han sido los siguientes:

Ejercicio 2021:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	285	178
Otros servicios de verificación	5	2
Total servicios de Auditoría y relacionados	290	180
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	48
Otros servicios	-	-
Total	290	228

Ejercicio 2020:

Descripción	Miles de euros	
	Servicios prestados por el auditor principal	Servicios prestados por otras firmas de auditoría
Servicios de Auditoría	233	160
Otros servicios de verificación	53	2
Total servicios de Auditoría y relacionados	286	162
Servicios de Asesoramiento Fiscal	-	32
Otros servicios	-	-
Total	286	194

23. Saldos y Operaciones con entidades vinculadas, asociadas y negocios conjuntos no consolidados

Todos los saldos significativos mantenidos al cierre del ejercicio entre las entidades consolidadas y el efecto de las transacciones realizadas entre sí a lo largo del ejercicio han sido eliminados en el proceso de consolidación. El detalle de los saldos más significativos mantenidos por el Grupo con las entidades vinculadas, asociadas y negocios conjuntos no consolidados, así como el efecto en las cuentas de resultados de las transacciones realizadas con ellas, se muestra a continuación:

	Miles de euros	
	2021	2020
Total activo	4.871	3.421
Total pasivo	5.779	5.478
Ingresos netos	-	40
Gastos	2.566	2.351

En el importe del total pasivos aportados a 31 de diciembre de 2021, se incluye la deuda financiera correspondiente a la financiación otorgada por uno de sus accionistas, por un importe total de 1.236 miles de euros. Dicho préstamo devenga intereses en condiciones de mercado, supeditado parcialmente a la obtención de resultados positivos por la sociedad del Grupo prestataria.

24. Retribuciones

24.1 Retribuciones al Consejo de Administración

La composición de los distintos conceptos retributivos devengados por los miembros del Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, S.A., compuesto por 9 hombres y 2 mujeres, cualquiera que sea su causa y la sociedad del grupo, multigrupo o asociada obligada a satisfacerlo durante los ejercicios 2021 y 2020, es la siguiente:

Tipología de consejeros	Miles de euros	
	2021	2020
Ejecutivos	3.277	3.056
Externos independientes	187	343
Otros externos	281	107
Total	3.745	3.506

El detalle de las retribuciones atendiendo a su tipología en los ejercicios 2021 y 2020, es el siguiente:

Tipología de retribución	Miles de euros	
	2021	2020
Retribuciones salariales	3.129	2.925
Dietas	306	451
Otros conceptos	310	130
Total	3.745	3.506

En dicho importe se incluye igualmente las retribuciones salariales recibidas por los consejeros ejecutivos por el desarrollo de sus funciones como Alta Dirección, por importe total de 3.129 y 2.925 miles de euros en 2021 y 2020, respectivamente.

Por otra parte, al 31 de diciembre de 2021 y 2020 no existen anticipos ni créditos ni otro tipo de garantías, ni obligaciones adicionales contraídas en materia de pensiones o seguros de vida respecto a los miembros actuales y antiguos del Consejo de Administración. Así mismo, no existen otro tipo de operaciones o transacciones del Grupo con partes vinculadas.

Los administradores de la Sociedad dominante y de las sociedades del Grupo están cubiertos por las "Pólizas de Seguros Corporativas de Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos" contratadas por la Sociedad dominante del Grupo SANJOSE, con el fin de cubrir los posibles perjuicios que pudieran serle reclamados, y que se pongan de manifiesto como consecuencia de un error de gestión cometido por sus administradores o directivos, así como los de

sus filiales, en el ejercicio de sus cargos. El importe total anual de la prima en el ejercicio 2021 asciende a 309 miles de euros (102 miles de euros en el ejercicio 2020).

Detalle de la realización por cuenta propia o ajena de actividades similares por parte de los administradores y personas vinculadas

En relación con la participación de los administradores de la Sociedad dominante, o personas a éstos vinculados, en el capital de sociedades ajenas a la misma; o si éstos realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social; o si los mismos en nombre propio o persona que actúe por cuenta de éstos han realizado con la Sociedad dominante o con alguna sociedad del mismo Grupo tras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad dominante o en condiciones que no fueran normales de mercado, hay que indicar que los administradores han manifestado que ellos, o personas a ellos vinculados:

- Que no realizan por cuenta propia o ajena el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.
- Que no ostentan participaciones en el capital de entidades con el mismo, análogo o complementario género de actividad del que constituye el objeto social de la Sociedad dominante.
- Que no han realizado con la Sociedad dominante ni con alguna sociedad del mismo grupo otras operaciones que sean ajenas al tráfico ordinario de la Sociedad o en condiciones que no fueran normales de mercado.

Al cierre del ejercicio 2021 ni los miembros del Consejo de Administración de la Sociedad dominante, ni las personas vinculadas a los mismos, según se define en la Ley de Sociedades de Capital, han comunicado a los demás miembros del Consejo de Administración situación alguna de conflicto, directo o indirecto que pudieran tener con el interés de la Sociedad dominante.

24.2 Retribución y otras prestaciones al personal directivo

La remuneración total devengada por todos los conceptos, de aquellos empleados que tienen la consideración de Alta Dirección en el Grupo, - excluidos quienes, simultáneamente, tienen la condición de miembro del Consejo de Administración (cuyas retribuciones han sido detalladas anteriormente) - durante los ejercicios 2021 y 2020, puede resumirse en la forma siguiente:

Número de Personas	Miles de euros
Ejercicio 2021:	
9 directivos	1.541
Ejercicio 2020:	
11 directivos	1.829

Así mismo, la Sociedad dominante, ni ninguna otra sociedad del Grupo, no tienen contraídas obligaciones en materia de pensiones y seguros de vida con estos directivos.

25. Información sobre medio ambiente

Se consideran activos de naturaleza medioambiental los bienes que son utilizados de forma duradera en la actividad de las sociedades del Grupo, cuya finalidad principal es la minimización del impacto medioambiental y la protección y mejora del medioambiente, incluyendo la reducción o eliminación de la contaminación futura.

El Grupo SANJOSE, considera la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales dentro de sus líneas estratégicas de negocio. En la política medioambiental del Grupo cabe destacar:

- Protección del medioambiente mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales, la prevención de la contaminación, la reducción de la generación de residuos, el uso sostenible de recursos y la eficiencia energética.

- Mejora continua en la gestión medioambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas medioambientales, orientados a contribuir a la mejora de los procesos internos y servicios prestados.
- Cumplimiento de la legislación y normativa medioambiental aplicable.
- Cualificación y sensibilización, mediante actividades formativas y de concienciación dirigidas a personal propio, subcontratistas y otras partes relacionadas.

Desde el año 1999, el Grupo dispone de un sistema de gestión medioambiental integral en continua adaptación a las necesidades y expectativas de la sociedad y su entorno. Para el Grupo, es prioritario el desempeño de un modelo de gestión ambiental transversal en todas sus áreas de actividad y todas las regiones donde opera, al objeto de integrar el desarrollo del negocio, la generación de valor social y la protección medioambiental. El Grupo, desde el ejercicio 2006, posee la certificación de la norma ISO-14001, referida a los sistemas de gestión medioambiental.

El Grupo comparte la preocupación de la sociedad en relación con el cambio climático, asumiendo la responsabilidad de los posibles impactos derivados del desarrollo de los trabajos en obras y servicios. Para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, el Grupo promueve medidas de mitigación y adaptación que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono, entre las que destacamos:

- Medidas de ahorro y eficiencia energética, sustituyendo equipos e instalaciones por otras más eficientes. En este sentido, y a pesar de que la actividad del Grupo es poco intensiva en el uso de elementos de activo fijo, a la luz de los requisitos normativos en materia medioambiental y de mitigación del cambio climático, el Grupo ha revaluado el valor recuperable de sus principales elementos de inmovilizado material (maquinaria, instalaciones técnicas, etc), sin haber identificado indicios de deterioro. A medida que estos elementos de inmovilizado queden totalmente amortizados serán sustituidos por otros más sostenibles. Así mismo, las salidas de caja por las potenciales inversiones a realizar en el futuro para adecuarse a la normativa actual tampoco tienen un impacto relevante en el valor recuperable de otros activos del Grupo (inversiones inmobiliarias, fondo de comercio o existencias). Adicionalmente, destacar que el balance de situación consolidado adjunto recoge determinadas provisiones relacionadas con cuestiones medioambientales y de cambio climático (véase Nota 15).
- Fomento de la generación de energías renovables. En este sentido, tal y como se indica en la Nota 7, el Grupo es propietario y opera una planta fotovoltaica de 5,4 MW en Jaén (España), así como una planta de poligeneración de energía eléctrica, frío y calor. Así mismo, es especialista en la construcción, puesta en marcha y mantenimiento, de plantas de generación de energía renovable, tanto eólica como fotovoltaica.
- Estudio y realización de propuestas ambientales a clientes para mejorar la capacidad de resiliencia de los edificios ante los efectos esperados del cambio climático, promoviendo el ahorro energético, el uso de energías renovables, el manejo adecuado de residuos, la integración de vegetación en los proyectos. Los costes asociados a estas propuestas y medidas son considerados en los presupuestos de las obras. En relación a los proyectos de edificación residencial que son promovidos internamente por el Grupo, básicamente en el segmento inmobiliario y desarrollo urbanístico, también se introducen soluciones que promueven el ahorro energético, las cuales forman parte del coste de construcción de los activos. El Grupo cuenta con una amplia experiencia en la construcción de acuerdo a los principales estándares de sostenibilidad del mundo (LEED / Estados Unidos, BREEAM / Reino Unido, PASSIVHAUS / Alemania, VERDE / España, etc.), los cuales le han guiado en la edificación de más de 1,8 millones de metros cuadrados por todo el mundo.
- Sensibilización y concienciación de todo el personal implicado en el desarrollo de proyectos y servicios con objeto de estimular comportamientos que contribuyan a reducir el consumo de energía y minimizar el impacto ambiental de las actividades desarrolladas.
- Prestación de servicios energéticos, promoviendo soluciones integrales adaptadas a las necesidades nuestros clientes con el fin de obtener el máximo rendimiento energético de sus instalaciones, aportando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir y optimizar el consumo de energía y fomentando la preservación del medio ambiente.

Cabe indicar que, debido a la tipología de actividad llevada a cabo por las Sociedades del Grupo, así como a la preocupación y medidas de concienciación llevadas a cabo internamente para minimizar el posible impacto medioambiental, el Grupo no tiene gastos, activos, ni provisiones y contingencias de naturaleza medioambiental que pudieran ser significativos en relación con el patrimonio neto, la situación financiera y sus resultados. Por este motivo no se incluyen desgloses específicos en la presente memoria de las cuentas anuales respecto a información de cuestiones medioambientales. Así mismo, aun no existiendo una obligación legal de contratación en España, el Grupo SANJOSE tiene contratado y vigente un Programa de Seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental.

26. Hechos posteriores

No existen hechos posteriores a 31 de diciembre de 2021 que pudieran tener repercusión en las presentes cuentas anuales consolidadas.

Anexo I

Sociedades dependientes incluidas en la consolidación:

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dehos.de voto controlados por la Soc.Do minante	
				Directos	Indirectos
Alexin XXI, S.L.U.	-	Bilbao (Vizcaya).	Promoción Inmobiliaria	-	100
Aprisco Salvador Inv. Hoteleiros e Imobiliários, Ltda.	-	Brasil	Construcción e inmobiliaria	-	100
Argentimo, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción inmobiliaria	-	100
Arserex, S.A.U.	-	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Basket King, S.A.U.	-	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Cadena de Tiendas, S.A.U.	-	Pontevedra	Comercialización, fabricac., distrib.,importación y exportación de ropa	100	-
Carlos Casado, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción Inmobiliaria	-	52,19
Casado Agropecuaria, S.A.	-	Paraguay	Agropecuaria	-	99,99
Agropecuaria del Chaco, S.A.	-	Paraguay	Agropecuaria	-	100
Cartuja Inmobiliaria, S.A.U.	Deloitte	Sevilla	Construcción	-	100
Centro Comercial Panamericano, S.A	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción inmobiliaria	-	100
CIMSA Argentina, S.A.	Auren	San Luis (Argentina)	Obra Civil	-	100
Comercial Udra, S.A.U.	-	Pontevedra	Comercial	100	-
Sanjose Panamá, S.A.	BDO Audit, S.A.	Ciudad de Panamá (Panamá)	Construcción	-	100
Constructora San José Argentina, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Construcción	-	96,947
Constructora San José Brasil Limitada	-	Salvador de Bahía (Brasil)	Construcción y Promoción Inmobiliaria	-	100
Constructora San José Cabo Verde, S.A.	AYS	Cabo Verde	Construcción	-	100
Constructora San José, S.A.	Deloitte	Pontevedra	Construcción	99,79	-
Constructora San José Timor, Unipessoal Lda.	-	Timor	Construcción	75	-
Constructora Udra Limitada	Deloitte	Mónaco (Portugal)	Construcción completa, conservación y reparación.	7	70
Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.U.	-	Pontevedra	Promoción inmobiliaria	-	100

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Eraikuntza, Birgaikuntza Artapena, S.L.U.	Deloitte	Vitoria Gasteiz	Construcción	-	100
Enerxias Renovables de Galicia, S.A.	-	Pontevedra	Energía	-	100
Athletic King S.A.U.	-	Madrid	Fabricación, almacenaje y distribución de manufacturas	-	100
Fotovoltaica el Gallo 10, S.L.	-	Burgos	Energía	-	82,97
GSJ Solutions, S.L.	Deloitte	Madrid	Servicios de Ingeniería	100	-
Hospes Brasil Participaciones e Emprendimientos Lda.	-	Brasil	Construcción y Promoción	-	100
Inmobiliaria 2010, S.L.	Deloitte	Lima (Perú)	Construcción y Promoción	-	100
Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.U.	-	Pontevedra	Promoción inmobiliaria	-	100
Inmobiliaria Sudamericana de Desarrollos Urbanísticos, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Promoción inmobiliaria	-	100
Inversión SanJose Chile Limitada	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles	-	100
Inversiones San Jose Andina Ltda.	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Inversiones y bienes inmuebles	-	100
Sociedad Educacional Andina Lda. (antes Inversiones Hospitalarias Ltda.)	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversión de capitales	-	100
Inversiones Viales Andina Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Inversión de capitales	-	100
Outdoor King, S.A.U.	-	Madrid	Fabricación, almacenaje y distribución de manufacturas	-	100
O&M Parc de L'Alba ST-4, S.A.	-	Barcelona	Construcción, rehabilitación y mantenimiento de instalaciones.	-	65
Parsipanny Corp. S.A.	Moore	Uruguay	Inmobiliaria y Agropecuaria	-	51,72
Poligeneracions Parc de L'Alba ST-4	Deloitte	Barcelona	Construcción, puesta en marcha y mantenimiento de centrales de poligeneración de energía eléctrica	-	77,91
Puerta de Segura, S.A.	Moore	Uruguay	Industrial, Comercial	-	51,72
San José Constructora Perú S.A.	Deloitte	Lima (Perú)	Construcción	-	100
Rincon S.A.G.	-	Paraguay	Desarrollo de un proyecto turístico en la zona del Alto Paraguay, y actividades agrícolas ganaderas en la misma zona.	-	51,72
Running King, S.A.U.	-	Pontevedra	Comercialización, fabricac., distrib., importación y exportación de ropa	-	100
Sociedad Concesionaria Rutas del Loa, S.A.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	-	100
San José BAU GmbH	Wisbert & Partner	Berlin (Alemania)	Construcción	-	84

Sociedad	Firma Auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
San José Concesiones y Servicios, S.A.U.	-	Pontevedra	Prestación de servicios sanitarios y sociales	100	-
San José Construction Group, Inc	Dixon Hughes Goodman	Washington (EE.UU)	Construcción	-	100
San José France, S.A.S.	-	Le Haillan (Francia)	Sociedad de Cartera	-	100
San José Perú Inmobiliaria, S.A.C.	Deloitte	Lima (Perú)	Construcción	-	100
São José Mozambique, Sociedade Limitada	-	Mozambique	Construcción	-	100
San José Tecnologías Chile Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	99,9	-
San Jose India Infrastructure & Construction Private Limited	-	Nueva Delhi (India)	Desarrollo, construcción y explotación de infraestructuras	-	99,99
Sanjose Mahavir Supreme Building One Private Limited	-	Nueva Delhi (India)	Construcción	-	51
San José Real Estate Development, LLC	Dixon Hughes	Delaware (EE.UU)	Promoción inmobiliaria	-	100
San José Energía y Medio Ambiente, S.A.U.	-	Pontevedra	Creación de energía.	99,99	0,01
SanJosé Nuevos Proyectos Salud, Limitada	-	Chile	Construcción	-	100
SanJosé Contracting, L.L.C.	EY	Abu Dhabi (EAU)	Construcción	-	85
Sefri Ingenieros Maroc, S.A.R.L.	-	Marruecos	Servicios de ingeniería e instalaciones	-	75
Sociedad Concesionaria Chile Tecnocontrol	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Concesiones de infraestructuras	-	100
San José Constructora Chile Ltda.	Deloitte	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	-	100
SJB Mullroser	Wisbert & Partner	Mullroser (Alemania)	Construcción	100	-
Tecnoartel Argentina, S.A.	Auren	Buenos Aires (Argentina)	Mantenimiento e instalaciones	-	100
Tecnocontrol Mantenimiento, S.L.U.	-	Tres Cantos (Madrid)	Servicio de mantenimiento y recaudación de telefonía pública	-	100
Tecnocontrol Servicios, S.A.U.	Deloitte	Tres Cantos (Madrid)	Servicios de mantenimiento	-	100
Tecnocontrol Sistemas de Seguridad, S.A.U.	-	Tres Cantos (Madrid)	Mantenimiento de sistemas de seguridad	-	100
Tecnocontrol Chile Ltda.	-	Santiago de Chile (Chile)	Construcción	99,9	-
Trendy King, S.A.U.	Deloitte	Madrid	Comercialización y distrib. en España de artículos de deporte	-	100
Udra Medios, S.A.U.	-	Pontevedra	Edición, producción, reproducción y divulgación pública de libros, periódicos, revistas y cualquier medio de difusión de imagen y sonido	100	-
Udra México S.A. de C.V.	CyA Roldán	México	Constructora	-	100
Udra Obras Integrales S.A. de CV	-	México	Constructora	-	100
Vision King S.A.U.	-	Madrid	Comercialización, fabricac., distrib., importación y exportación de ropa	-	100
Xornal de Galicia, S.A.	-	Galicia	Prensa	-	92,73
Xornal Galinet, S.A.U.	-	La Coruña	Prensa	-	100
Zivar, investimentos inmobiliarios C.	-	Portugal	Inmobiliario	-	52,5

Anexo II

Sociedades asociadas y negocios conjuntos incluidas en la consolidación

Sociedad	Firma auditora	Domicilio	Actividad	% Dchos.de voto controlados por la Soc.Dominante	
				Directos	Indirectos
Sociedades asociadas:					
Distrito Castellana Norte, S.A.	KPMG	Madrid	Promoción Inmobiliaria	-	10
Panamerican Mall, S.A.	PWC	Buenos Aires (Argentina)	Promoción Inmobiliaria	-	20
Sociedades multigrupo:					
Cresca S.A.	EY	Misiones esquina Perú No 593, Asunción, Paraguay	Comercialización de hacienda y toda clase de productos y subproductos agropecuarios, y la comercialización, arrendamiento y construcción de inmuebles urbanos y rurales	-	50
CSI GVK Projects and Technical SS.PL.	HN Pate&Co	India	Construcción	-	50
Pinar de Villanueva, S.L.	-	Valladolid	Promoción Inmobiliaria	-	50

Anexo III - Uniones Temporales – Operaciones conjuntas

Unión temporal de empresas	Participación en %	Importe neto de la cifra de negocios (*) (Miles de euros)
MUSEO LOUVRE ABU DHABI	33,33%	3.614
HOSPITAL AL-AIN	50,00%	1.732
MAMSHA	50,00%	-
HOTEL FAMILY	50,00%	2.225
UTE Ruta 20	100,00%	-
UTE Canal Velarde - Salta	83,32%	-
UTE San Juan	55,00%	-
Ute Museo Rawson	55,00%	-
UTE SOCABÓN (SJ-VIALCO-OBRAS ANDINAS)	48,47%	-
AYSA	50,00%	4.655
HOSPITAL DE PLASENCIA	82,00%	-
REGADIO PARAMO BAJO	50,00%	-
EL REGUERÓN	33,33%	9.085
PISTA AEROPUERTO ALICANTE	50,00%	-
CONSERVACIÓN A7 MURCIA	50,00%	15
CONSERVACIÓN A-30 LORCA	50,00%	3
HOSPITAL DE FERROL	46,00%	1.770
CONSERVACIÓN A-30 LORCA 2	50,00%	1.193
TEC48-CYMITEC SERV.CENT.CIUDAD CULT. SANTIAGO	50,00%	-
TEC77-POLIGENERACION CERDANYOLA DEL VALLES	95,00%	-
SJT01-CENTRAL ELÉCTRICA AE.SANTIAGO	60,00%	-
KAPPARA JOINT VENTURE	60,00%	10
CONSORCIO EL FARO	50,00%	-
Eugenia de Montijo	90,00%	-
Santa Marta Magasca	60,00%	-
I.E.S. Barrio Bajo	100,00%	-
Viviendas Dehesa Vieja	50,00%	-
Sede Diputación de Málaga	50,00%	-
Almanjajar	75,00%	-
Viviendas Alcosa	80,00%	-
Umbrete	100,00%	-
El Ejidillo	60,00%	-
Autovia A45 Encinas Reales	70,00%	-
Embalse Contreras	50,00%	-

Ceip San José Calasanz - Bigastro	100,00%	-
Plataforma AVE Ocaña	70,00%	-
El Tejar	70,00%	-
Escuela Univ. Magisterio Valencia	100,00%	-
ETSI. UNIV. VALENCIA	100,00%	-
Hospital de Gandia	100,00%	-
Zonas Verdes Ferrol	60,00%	-
MIAMAN PONTE AMBIA	70,00%	-
AMPLIAC.TERMINAL AEROPUERTO VIGO	50,00%	-
UTE SJOSE-EJIDILLO VALLADOLID	60,00%	-
EDIF.NUEVO AMATE SEVILLA	100,00%	-
VARIANTE PAJARES-LOTE SUR	60,00%	-
UTE EDIFICIO LUCÍA	100,00%	-
SAN JOSE EL EJIDILLO DASOTEC	60,00%	-
EDAR GANDARÍO	50,00%	-
XARDINS DE FERROL	60,00%	540
FEDERACION FUTBOL CEUTA	100,00%	-
SAN JOSE EL EJIDILLO ALCOBENDAS	60,00%	-
PATRIMONIO JARDINES	40,00%	-
CONSERVACION RENEDO DE ESGUEVA	60,00%	8
PONTESUR	50,00%	830
OFICINAS SUBILLABIDE	50,00%	-
EL EJIDILLO SS.REYES	60,00%	2.365
HOSPITAL TXAGORRITXU DEL HUA	80,00%	-
FÁBRICA TABACOS	100,00%	-
REPOSICION ALUMBRADO BARCELONA	75,00%	-
HOSPITAL CACERES	60,00%	33
CENTRO SALUD AMURRIO	80,00%	-
CENTRO COMERCIAL TAMARACEITE	60,00%	-
AREA GENERACION URBANA DE JINAMAR	49,00%	-
EL EJIDILLO SUR-ESTE VALLADOLID	60,00%	-
EL EJIDILLO PARACUELLOS DEL JARAMA	60,00%	393
CONSERVACIÓN CÁCERES	50,00%	1.177
CORREOS CATALUÑA	100,00%	-
GALERÍA DE FOLLEDO	60,00%	18
MANT.PATRIM.VEGETAL CANAL ISABEL II	60,00%	16
SER MAS VERDE	25,00%	1.935
VÍA CICLISTA CENTRO HISTÓRICO CÁDIZ	100,00%	-
EL EJIDILLO ALCOBENDAS 2	60,00%	168
EL EJIDILLO ALCOBENDAS 3	60,00%	63
EDIFICIO FONTAN	50,00%	3.901
VIVIENDAS CALLE IRÚN	50,00%	798
ZONAS VERDES DISTR.VICÁLVARO	50,00%	-
CONTORNO GRAN VÍA	60,00%	-
PARQUE SAN JUAN DE AUSTRIA	60,00%	-
JARDINES HISTÓRICOS	30,00%	771

ESCOLA BRESSOL SANTS-BADAL	50,00%	547
UTE CERRO DEL TIO PIO	50,00%	-
UTE SANGONERA TOTANA	40,00%	6.072
EL EJIDILLO VILLAVERDE	60,00%	171
RIBERA	60,00%	4.637
PROYECTO SIRUSA	50,00%	86
ENSANCHE DE BARAJAS	50,00%	4
AREAS AJARDINADAS PARDO-ZARZUELA	60,00%	261
PARQUE POLVRANCA	60,00%	398
DIONISIO RIDRUEJO	50,00%	143
INSTALAC. TUNEL VARIANTE PAJARES	30,00%	4.998
MEJORA RIO PISUERGA	60,00%	359
SEDE GRUPO PREVING BADAJOZ	50,00%	1.767
UTE VILLA DE AJALVIR	60,00%	32
UTE AMUSCO	40,00%	108
UTE FORMENTOR	60,00%	434
AUTOVÍA ENLACE ALMANZORA	40,00%	927
UTE ACUERDO MARCO ZONA NOROESTE LOTE 2	30,00%	7
UTE SAN JOSE EL EJIDILLO MADRID L4	60,00%	1.679
UTE CONSERVACION PONTESUR II	50,00%	420
UTE ELEVADORES PARQUESOL NORTE	60,00%	19
TEC87-SERVICIOS ENERGÉTICOS LAS PALMAS	50,00%	403
TXOMIN	50,00%	194
TEC89-EFICIENCIA ENERG. AYTO.VITORIA	50,00%	1.100
TEC90-EDIF.OFICINAS PROVENZA	50,00%	762
		62.846

(*) Datos a nivel UTE, aplicando el coef.de participación.

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A. y sociedades dependientes

Informe de Gestión Consolidado del ejercicio 2021

1. Situación de la Entidad

1.1. Estructura Organizativa

El Grupo SANJOSE se estructura como un conglomerado de empresas que actúan en diversos sectores. Desde su constitución, el núcleo de actividad del Grupo ha sido la construcción, intensificándose en los últimos ejercicios.

Las principales líneas de actividad que desarrolla el Grupo SANJOSE, son las siguientes:

- Construcción
- Concesiones y servicios
- Energía y medio ambiente
- Ingeniería y Project management



Así mismo, como resultado de la política de diversificación, el Grupo está presente igualmente en otros sectores de actividad, como el sector inmobiliario, el sector de la distribución comercial y el sector agrícola-ganadero.

1.2. Funcionamiento

El modelo de negocio del Grupo está diseñado con el objetivo de buscar la diversificación, tanto por actividad como por área geográfica, logrando una menor exposición a los riesgos inherentes a un único tipo de actividad o concentración geográfica. La clara vocación internacional del Grupo es corroborada por el mayor peso que ha ido adquiriendo en los últimos años la actividad desarrollada en el extranjero en el total de la cifra de negocios del Grupo. En el ejercicio 2021 el Grupo ha realizado el 27% de su actividad en mercados internacionales (el 37% en 2020).

El Grupo tiene presencia en más de 20 países repartidos en 4 continentes, adquiriendo especial importancia el desarrollo en Portugal, Oriente Medio y Latino América.

El principal objetivo del Grupo es seguir equilibrando la cifra de negocios, tomando la actividad de construcción como el principal motor, incrementando el peso en el ámbito internacional –potenciando el desarrollo en los países en los que ya estamos presentes y en aquellos de futura penetración–, manteniendo los niveles de calidad en la producción y de satisfacción de los clientes y proveedores que han posicionado al Grupo SANJOSE como un referente en el mercado, analizando e incentivando la aplicación de innovaciones y progresos tecnológicos, y manteniendo un nivel de costes reducido que garantice la rentabilidad de los proyectos.

2. Evolución y resultado de los negocios

2.1. Mercado y su evolución

Superado el periodo de recesión posterior a la crisis económico-financiera del año 2007, España se enmarcaba en el 2020 en un contexto de incertidumbre económica debido a la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 y que situó en el ejercicio 2020 el PIB en una reducción del -10,8%.

Durante el 2021, la economía española ha crecido un 4,5%, según los datos provisionales del INE, alejándose de la caída del 10,8% registrada en 2020 y que supone el mayor aumento desde el año 2000, aunque no llega al nivel del 6,5% previsto por el Gobierno.

El Banco de España ha rebajado su previsión de crecimiento para el ejercicio 2022, que baja del 5,9% al 5,4%. No obstante, mejora sus proyecciones para 2023, subiéndolas casi dos puntos: del 2% al 3,9%, según recoge en su último informe sobre proyecciones macroeconómicas donde se detalla que la rebaja se debe, principalmente, al retraso en la implementación de los fondos Next Generation, a la alta inflación, el desabastecimiento en los suministros, y a una lenta recuperación de los flujos turísticos.

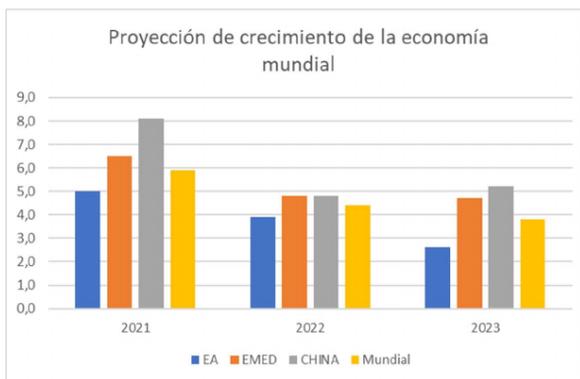
Proyecciones macroeconómicas de la economía española (2020-2023)

Proyecciones de diciembre Banco de España				
	2020	2021	2022	2023
PIB	-10,8	4,5	5,4	3,9
Tasa de paro	15,5	15,0	14,2	12,9

Fuente: Banco de España e Instituto Nacional de Estadística.

A nivel mundial durante el 2021 la recuperación económica ha continuado, pese al resurgimiento de la pandemia. Las fisuras que generó la COVID-19 parecen más persistentes: se trata de divergencias a corto plazo que se prevé que dejarán huellas duraderas en el desempeño económico a mediano plazo y que obedecen más que nada al acceso a vacunas y al rápido despliegue de políticas de apoyo.

El año 2022 arranca en condiciones más débiles de lo esperado. A medida que avanza la nueva variante ómicron del virus que provoca la COVID-19, los países han vuelto a implantar restricciones a la movilidad. A raíz del encarecimiento de la energía y de los trastornos en el suministro, la inflación es más alta y más generalizada de lo previsto, además, la lentitud imprevista de la recuperación del consumo privado ha limitado las perspectivas de crecimiento.



Fuente: Fondo monetario Internacional. Predicciones crecimiento de la economía.

NOTA: EA: Economías avanzadas; EMED: Economías mercados emergentes o en desarrollo excepto China

Respecto a otros mercados donde el Grupo cuenta con presencia, para el ejercicio 2022 se prevé una subida del 0,9% para España, una caída significativa del 4,4% en América Latina y en Oriente Medio y Asia Central se mantendría.

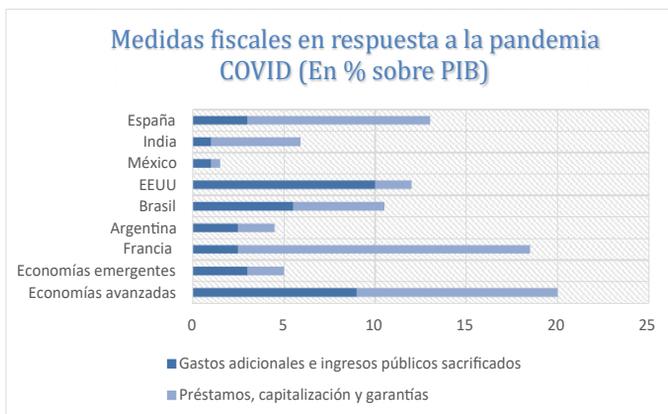
Proyecciones macroeconómicas de la economía mundial (2021-2023)

Proyecciones Fondo Monetario Internacional					
	Estimación de junio 2021		Estimación de enero 2022		
	2021	2022	2021	2022	2023
España	6,2	5,8	4,9	5,8	3,8
América Latina y el Caribe	5,8	3,2	6,8	2,4	2,6
Oriente Medio y Asia Central	4,0	3,7	4,2	4,3	3,6
Mundial	6,0	4,9	5,9	4,4	3,8

Fuente: Fondo Monetario Internacional.

El plan de emergencia de compra de activos del Banco Central Europeo (BCE), "Pandemic Emergency Purchase Programme" (PEPP por sus siglas en inglés) incluye un paquete de ayudas por un monto total de 1.850 miles de millones, con la última actualización diciembre, y que tiene por objeto abaratar el endeudamiento de los estados miembros y proporcionar liquidez principalmente mediante compra de bonos de empresas y de deuda pública. El horizonte de las compras de activos se mantendrá hasta como mínimo marzo de 2022 y se reinvertirán los vencimientos hasta final de 2023. Además, según palabras de la presidenta del BCE Christine Lagarde se pondrá el foco en la compra de "green bonds" o lo que es lo mismo, bonos que financian actividades energéticamente sostenibles.

Además de los bancos centrales, más de dos terceras partes de los gobiernos de todo el mundo han incrementado su apoyo fiscal para intentar salvar el empleo y el tejido empresarial. Las medidas están dirigidas a sufragar gastos adicionales y pérdidas de ingresos que afectan directamente a los presupuestos públicos y la otra mitad corresponden a apoyo de la liquidez como préstamos, inyecciones de capital y garantías. El siguiente gráfico muestra la proporción de las ayudas en porcentaje sobre el PIB de algunos de los mercados donde el Grupo SANJOSE tiene presencia.

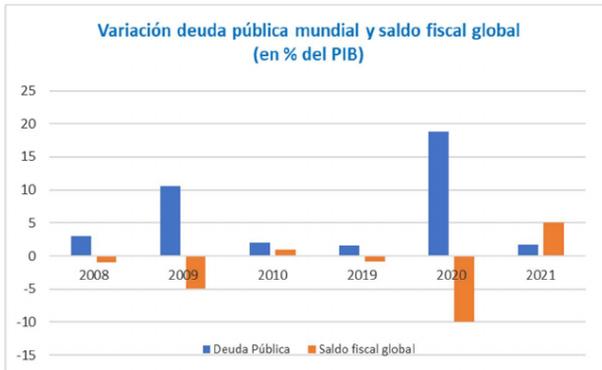


Fuente: Fondo Monetario Internacional.

La Unión Europea (UE), mediante el acuerdo sobre el fondo de recuperación alcanzado el 20 de julio de 2020, otorgó a los países miembros un total de 750.000 millones de euros, de los cuales 360.000 millones de euros se destinarán a préstamos de bajo tipo de interés y 390.000 millones de euros a subsidios. De este paquete, a España le corresponden 140.000 millones de euros de los cuales 72.700 millones son transferencias a fondo perdido. Además, el 17 de diciembre de 2020 se han aprobado los presupuestos a largo plazo de la UE que incluyen 1,8 billones de euros destinados a reconstruir la Europa posterior al COVID-19.

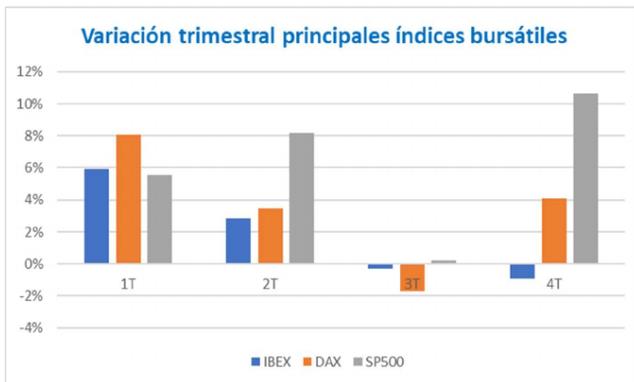
El año 2021 será un período de estabilización de la ratio de deuda pública para la mayoría de los países de la Unión Europea. Esta estabilización se debe principalmente a un diferencial favorable del crecimiento sobre el tipo de interés en 2021 frente al efecto desfavorable en el año anterior. En 2020 España fue uno de los países que sufrió un efecto bola de nieve más desfavorable, debido a la abrupta caída del PIB.

El siguiente gráfico compara la evolución de la deuda pública y la balanza fiscal en los periodos de la crisis financiera y la crisis actual.



Fuente: Fondo Monetario Internacional.

Los mercados financieros, considerados como termómetro de la situación económica, reflejan datos dispares dependiendo de la zona geográfica. De este modo, el índice Standar&Poor's 500, considerado como el indicador más representativo del valor de las empresas de EEUU ha pasado de los 3.764 puntos de principios de año a los 4.766,18 puntos del cierre de año (26,60% de apreciación), el DAX 30 alemán ha variado de los 13.890,22 puntos a los 15.884,86 puntos (un 14,36% de apreciación) y el IBEX 35 ha pasado de los 8.099,20 puntos de principios de año a los 8.713,80 puntos (un 7,59% de depreciación), siendo uno de los índices europeos más castigados.



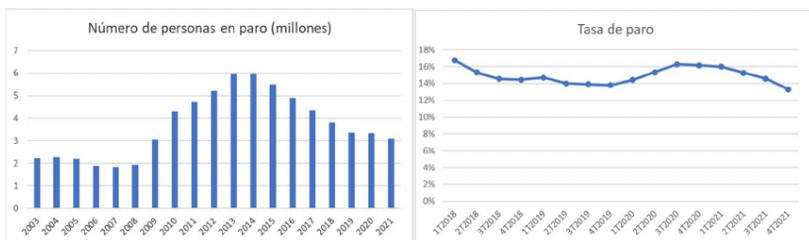
Fuente: Investing.com.

En cambio, el indicador que mide la percepción del riesgo del inversor extranjero, el cual se traduce en la prima de riesgo (el diferencial del bono español a diez años con el título alemán "bund" al mismo plazo) se ha recuperado más rápidamente que la bolsa de valores. Este diferencial, que había cerrado el ejercicio 2019 en uno de sus niveles más bajos de los últimos años con 65 puntos, experimentó un periodo de alta volatilidad en el 2020 coincidiendo con la evolución de la pandemia en España, subiendo durante el primer mes de confinamiento hasta situarse en los 160,5 puntos a mediados de abril. Después de ese pico decreció hasta un 60,8% al cierre de diciembre 2020 situándose en uno de los niveles más bajos de los últimos años. Durante el 2021, la volatilidad se ha reducido significativamente, habiéndose mantenido entre los 61 y 72 puntos.



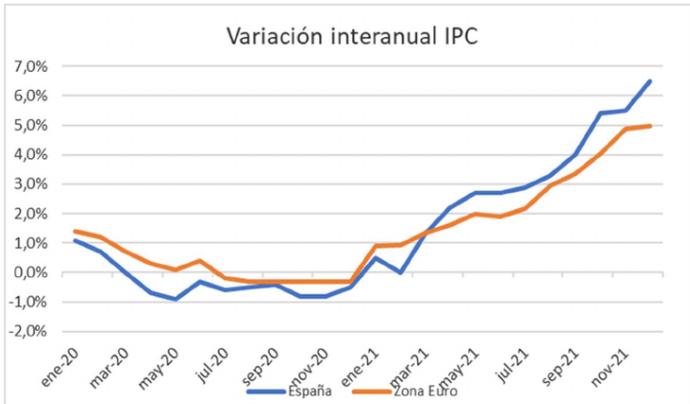
Fuente: Investing.com.

Por otro lado, el número de personas en paro está todavía bastante por debajo de los niveles alcanzados en la crisis financiera, cuando se llegó a los 6 millones de parados en el año 2013. Esto se debe en parte a los expedientes de regulación temporal de empleo (ERTE) que han permitido a las empresas ajustar la plantilla a su baja producción sin tener que asumir la totalidad del coste salarial y permitiendo a los trabajadores conservar parte de sus condiciones laborales. Se prevé que dichas ayudas se mantengan al menos hasta el 28 de febrero de 2022. Durante el 2021 el número de parados ha ido disminuyendo hasta llegar en diciembre a los 3.1 millones de personas en paro según datos del INE.



Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

En agosto, septiembre y octubre de 2021, la inflación alcanzó su nivel más alto en Europa en los últimos 13 años, y las cifras nacionales siguen subiendo. En España la variación anual del IPC ha pasado de un 5,5% en noviembre a un 6,5% en diciembre. El aumento del precio de la energía, los servicios y los alimentos han impulsado el aumento de la inflación en todo Europa

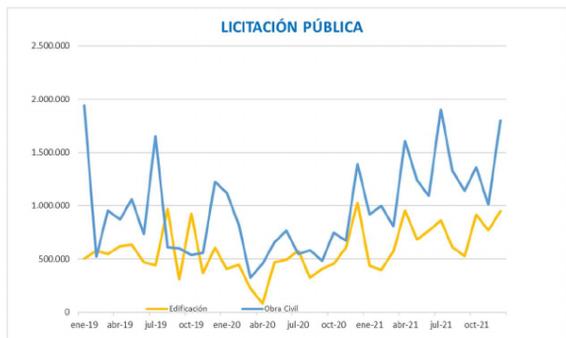


Fuente: Instituto Nacional de Estadística (Encuesta de Población Activa) y Banco de España.

La CONSTRUCCION es el segmento que más aporta a la cifra de negocios del Grupo con un porcentaje del 90,3% y España se ha consolidado como la zona geográfica de mayor peso con un 73% del total. Además del mercado nacional, el Grupo SANJOSE también está presente de forma activa en los mercados de Portugal, Oriente Medio, América del Sur, Asia y África. Durante el ejercicio 2021, el volumen de negocio del Grupo en el exterior se sitúa en el 27% de la cifra total cifra de negocios (37% en el ejercicio 2020).

A nivel general, el volumen de licitación pública en España había dado indicios de una ligera recuperación en la segunda mitad del año 2019, en el 2020 con motivo de la crisis vuelve a reducir los niveles de inversión en infraestructuras.

En el año 2021, la inversión pública ha incrementado su inversión respecto al año 2020 en un 40%, según datos de Seopan. En el siguiente gráfico se muestra la evolución del volumen de licitación en España dividida en obra civil y edificación.



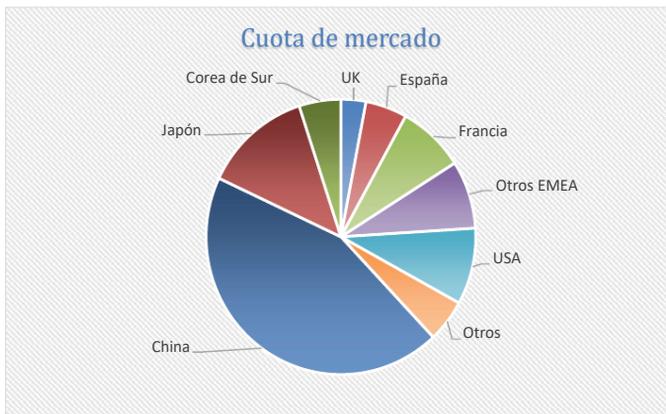
Fuente: Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (Seopan).

El siguiente gráfico ejemplifica como el volumen licitado por el conjunto de las Administraciones en España se empieza a recuperar en 2021.



Fuente: Asociación de Empresas Constructoras y Concesionarias de Infraestructuras (Seopan).

A nivel mundial, las empresas constructoras españolas se han consolidado como una potencia en el sector, ocupando el sexto y quinto puesto en la clasificación mundial por cifra de negocios y capitalización de mercado respectivamente, según el informe "Global Powers of Construction" de Deloitte.



Fuente: Global Powers of Construction by Deloitte

Tras una caída del 2,4% durante el 2020, el crecimiento de la producción mundial de construcción alcanzará el 5,7% en 2021, así lo confirma Global Data en su informe "Global Construction Outlook to 2025, Q1 2021 Update". Según dicho informe la producción en 2021 será un 2,5% más alta que la de 2019.

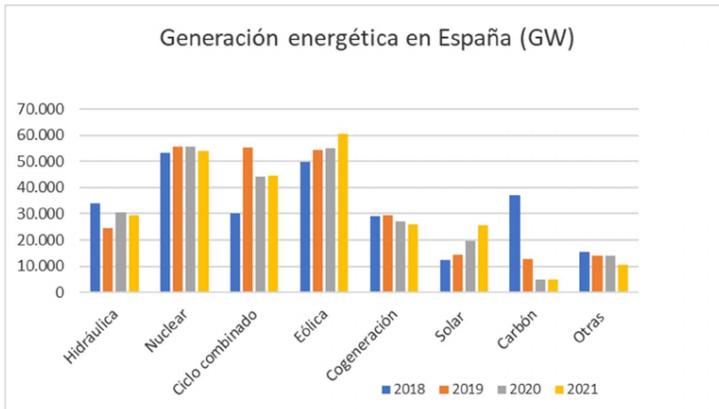
Dentro del segmento CONCESIONES y SERVICIOS, el Grupo cuenta con una sólida presencia en España con contratos a largo plazo y cuya actividad principal es el mantenimiento de edificios, instalaciones deportivas, jardines y hospitales entre otros. Del mismo modo, el grupo SANJOSE cuenta desde hace varios años con concesiones hospitalarias en Chile. El segmento Concesiones y Servicios ha aportado 52,2 millones a la cifra de negocios del Grupo en el 2021 lo que representa un 5,6% sobre el total facturado. En estos momentos difíciles, el Grupo está especialmente comprometido con el servicio prestado a los hospitales y a sus trabajadores, poniendo especial atención en que el personal desarrolle su actividad en condiciones de máxima seguridad e higiene.

El Grupo SANJOSE tiene como meta consolidar y ampliar los contratos de este segmento, los cuales son una fuente estable de ingresos, así como mantener su compromiso de respeto con el medio ambiente en la realización de las actividades que lleva a cabo.

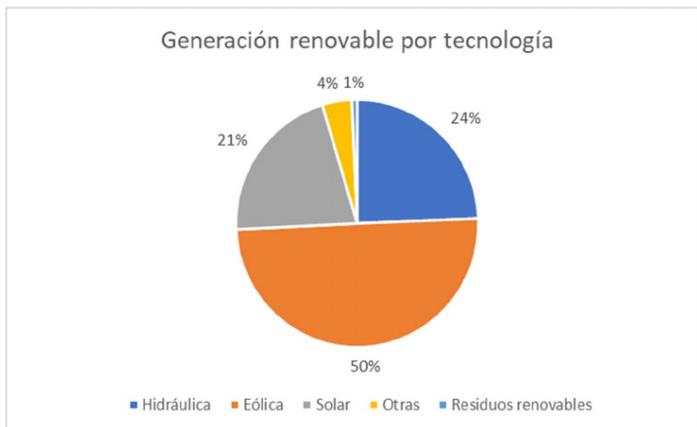
El sector energético está desde hace años en constante evolución hacia las energías limpias, prueba de ello ha sido que el partido de los Verdes/ALE haya obtenido el cuarto puesto en las elecciones al Parlamento Europeo del 2019, su mejor resultado de siempre, así como excelentes resultados en las últimas elecciones locales de Francia y Alemania donde contaron con el apoyo del voto joven.

Según palabras de la presidenta del BCE, gran parte de las compras de activos para superar la actual situación económica estarán enfocadas a proyectos que seas medioambientalmente sostenibles. Del mismo modo se posiciona el Banco Mundial, que desde el año 2010 no invierte en proyectos que generen huella de carbono y, además, ha invertido 5.300 millones de dólares (4.732 miles de millones de euros) en proyectos energéticamente eficientes.

En los siguientes gráficos se puede apreciar la cuota de mercado de generación eléctrica por fuente primaria en España a lo largo de los últimos cuatro años y la cuota de mercado dentro de las energías renovables durante el ejercicio 2021.



Fuente: Red Eléctrica de España.



Fuente: Red Eléctrica de España.

El segmento de ENERGIA del Grupo SANJOSE cuenta con proyectos de generación de energía solar, eólica y una central de poligeneración energética entre otros, que aportan una cartera de pedidos por valor

de 368 millones de euros a cierre del ejercicio 2021. Todos ellos respetuosos con el medio ambiente y en línea con la legislación vigente en materia de cambio climático.

Cabe destacar la decidida voluntad europea de una transición energética hacia las energías limpias en donde el BCE ha lanzado fondos que invertirán exclusivamente en proyectos de energía renovable, eficiencia energética y otras iniciativas de apoyo al medio ambiente. España, está a la vanguardia de Europa en lo que se refiere a capacidad instalada de energías renovables, especialmente en materia de energía eólica y solar. Como se muestra en el siguiente gráfico la generación de electricidad mediante fuentes de energías renovables se acerca cada vez más a la línea de energías no renovables.



Fuente: Red Eléctrica de España.

En general, el Grupo mantiene como líneas básicas de su actividad el esfuerzo por la mejora en la rentabilidad, siendo flexible en la adaptación de su estructura a la realidad de un entorno internacional competitivo, y fortaleciendo además su intención de presentar un negocio con una diversificación e internacionalización creciente. Así como, intentar aplicar las nuevas tecnologías en sus distintas líneas de negocio permitiendo así, mejorar los márgenes operativos y el volumen de negocio.

Grupo SANJOSE desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes niveles de riesgo provocados por esos condicionantes. Así, controla dichos riesgos con el objeto de evitar que supongan una pérdida para la rentabilidad de sus accionistas o un problema para sus clientes. Para esta tarea de control, cuenta con instrumentos que permiten identificarlos con suficiente antelación o evitarlos minimizando los riesgos, gracias a ello el Grupo SANJOSE está encarando el entorno macroeconómico anteriormente descrito con una fuerte posición de tesorería y con una situación patrimonial equilibrada.

2.2. Principales magnitudes del GRUPO

Se muestran a continuación las principales magnitudes consolidadas del Grupo SANJOSE correspondientes al ejercicio 2021:

Balance de situación consolidado de gestión:

Datos en miles de euros

	Grupo SANJOSE				
	Dic. 21		Dic. 20		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Inmovilizado intangible	17.646	1,9%	16.051	1,6%	9,9%
Inmovilizado material	74.136	7,9%	71.402	7,2%	3,8%
Inversiones inmobiliarias	13.985	1,5%	11.884	1,2%	17,7%
Inv. en empresas asociadas y negocios conjuntos	18.701	2,0%	19.595	2,0%	-4,6%
Inversiones financieras a largo plazo	23.900	2,6%	32.392	3,2%	-26,2%
Activos por impuestos diferidos	28.988	3,1%	26.917	2,7%	7,7%
Fondo de comercio de consolidación	9.984	1,1%	9.984	1,0%	0,0%
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE	187.340	20,1%	188.225	19,0%	-0,5%
Existencias	82.627	8,9%	89.283	9,0%	-7,5%
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	346.915	37,2%	346.663	36,1%	0,1%
Otros activos financieros corrientes	18.427	2,0%	75.862	7,7%	-75,7%
Periodificaciones a corto plazo	2.265	0,2%	3.126	0,3%	-27,5%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	295.496	31,7%	285.343	28,8%	3,6%
TOTAL ACTIVO CORRIENTE	745.730	79,9%	800.277	81,0%	-6,8%
TOTAL ACTIVO	933.070	100,0%	988.502	100,0%	-5,6%

Datos en Miles de Euros

	Dic. 21		Dic. 20		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
	Patrimonio neto atribuido a la sociedad dominante	151.665	16,3%	143.326	14,5%
Intereses minoritarios	30.478	3,3%	26.187	2,6%	16,4%
TOTAL PATRIMONIO NETO	182.143	19,5%	169.513	17,1%	7,5%
Provisiones a largo plazo	35.950	3,9%	44.924	4,5%	-20,0%
Deuda financiera no corriente	100.792	10,7%	108.067	10,9%	-8,7%
Pasivos por impuestos diferidos	17.887	1,9%	25.196	2,5%	-29,0%
Periodificaciones a largo plazo	810	0,1%	768	0,1%	5,5%
TOTAL PASIVO NO CORRIENTE	155.439	16,7%	178.955	18,1%	-13,1%
Provisiones a corto plazo	29.607	3,2%	36.392	3,7%	-18,6%
Deuda financiera corriente	13.438	1,4%	58.544	5,9%	-77,0%
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	552.443	59,2%	545.098	55,2%	1,3%
TOTAL PASIVO CORRIENTE	595.488	63,8%	640.034	64,8%	-7,0%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO	933.070	100,0%	988.502	100,0%	-5,6%

Cuenta de pérdidas y ganancias consolidada de gestión

Datos en miles de euros

	Grupo SANJOSE				
	Dic. 21		Dic. 20		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Importe neto de la cifra de Negocios (INCN)	927.687	100,0%	961.981	100,0%	-3,6%
Otros ingresos de explotación	22.299	2,4%	20.899	2,2%	6,7%
Variación de existencias	-3.694	-0,4%	-821	-0,1%	349,9%
Aprovisionamientos	-654.023	-70,5%	-665.356	-69,2%	-1,7%
Gastos de personal	-131.311	-14,2%	-140.350	-14,6%	-8,4%
Otros gastos de explotación	-108.666	-11,5%	-101.670	-10,6%	4,9%
EBITDA	54.386	5,9%	74.783	7,8%	-27,3%
Dotación a la amortización	-8.454	-0,9%	-9.758	-1,0%	-13,4%
Deterioro de existencias, mercaderías, materias primas y otros	-3.129	-0,3%	-4.233	-0,4%	-26,1%
Variación de provisiones comerciales y otros deterioros	-8.629	-0,9%	-18.421	-1,9%	-53,2%
EBIT	34.174	3,7%	42.371	4,4%	-19,3%
Ingresos/gastos financieros netos	-3.765	-0,4%	1.390	0,1%	--
Variación de valor razonable en instr.financ.	13	0,0%	-143	0,0%	--
Diferencias de cambio y otros	-256	0,0%	-3.043	-0,3%	-91,6%
Deterioro y rescatado por enajenación de instrum. financieros	-4.367	-0,5%	-4.443	-0,5%	-1,7%
RESULTADO FINANCIERO	-8.375	-0,9%	-6.233	-0,6%	34,4%
Rdo de entidades valoradas por el método de participación	-2.812	-0,3%	-221	0,0%	1172,4%
RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS	22.987	2,5%	35.917	3,7%	-36,0%
Impuesto de sociedades	-9.124	-1,0%	-13.858	-1,4%	-34,2%
RDO. DESPUÉS IMPUESTOS ACTIV. CONTINUADAS	13.863	1,5%	22.059	2,3%	-37,2%
RESULTADO DEL EJERCICIO	13.863	1,5%	22.059	2,3%	-37,2%

Medidas alternativas de rendimiento (MAR):

En sus estados financieros resumidos consolidados correspondientes al ejercicio 2021, el Grupo presenta sus resultados de acuerdo con la normativa contable generalmente aceptada. No obstante, la Dirección del Grupo considera que ciertas medidas alternativas de rendimiento (MAR) reflejan la imagen fiel de su información financiera y proporcionan información financiera adicional útil que utiliza en la gestión del negocio, y que entienden deben ser consideradas para evaluar adecuadamente el rendimiento del Grupo.

Entre otras, el Grupo identifica las siguientes MAR:

- **EBITDA:** resultado bruto de explotación, calculado a partir del resultado de explotación, excluyendo de dicha cifra el importe de las amortizaciones, provisiones y deterioros dotados o revertidos durante el período, así como el resultado por enajenación de inmovilizado.
- **Deuda financiera neta (DFN):** importe total de la deuda financiera bancaria y no bancaria, incluyendo los acreedores por arrendamiento financiero y la valoración de las obligaciones asociadas a instrumentos derivados financieros, descontando el importe registrado en los epígrafes "Otros activos financieros corrientes" y "Efectivo y otros activos líquidos equivalente" del activo corriente del balance de situación.
- **Cartera:** importe total de las ventas contratadas por las empresas del Grupo con clientes, descontando la parte realizada y reconocida como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias, En los contratos de concesión, el importe total de las ventas se identifica con la mejor estimación realizada por el Grupo, que se incluye en el plan de negocio económico-financiero de la concesión.

Cifra de Negocios

El importe neto de la cifra de negocios (INCN) del Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2021 se sitúa en 927,7 millones de euros.

La principal actividad de Grupo SANJOSE es la de Construcción, y actualmente, a cierre del ejercicio 2021 representa el 90,3% del total de la cifra de negocios para el Grupo, y supone el 72% del total de la cartera del Grupo a cierre del periodo. La facturación de esta línea de actividad en el ejercicio 2021 se sitúa en 837,6 millones de euros, disminuyendo un 3,5% con respecto al ejercicio 2020.

La distribución de la cifra de negocios de Grupo SANJOSE por actividades, es la siguiente:

Datos en miles de euros

INCEN por Actividades	Grupo SANJOSE				
	Dic. 21		Dic. 20		Variac.(%)
Construcción	837.557	90,3%	867.580	90,2%	
Inmob.y desarr.urbanísticos	17.193	19%	8.568	0,9%	100,7%
Energía	11.481	12%	10.804	1,1%	6,3%
Concesiones y servicios	52.162	5,8%	72.532	7,8%	-28,1%
Ajustes de consolidación y otros	9.294	10%	2.497	0,3%	272,2%
TOTAL	927.687		961.981		-3,6%

Con lo que respecta al detalle de diversificación a nivel geográfico de la cifra de negocios, el mercado nacional, muestra gran fortaleza, experimentando en el ejercicio 2021 un crecimiento del 12,5% de la cifra de negocios, representando en 2021 el 73% del total ingresos del Grupo.

Por su parte, la facturación acumulada obtenida a cierre del ejercicio 2021 en mercados internacionales asciende a 249,3 millones de euros, y supone el 27% del total ingresos del Grupo en el ejercicio.

Datos en miles de euros

INCEN por Ámbito Geográfico	Grupo SANJOSE				
	Dic. 21		Dic. 20		Variac.(%)
Nacional	678.348	73%	603.105	63%	
Internacional	249.339	27%	358.876	37%	-30,5%
TOTAL	927.687		961.981		-3,6%

Resultados

El **Resultado bruto de explotación (EBITDA)** de Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2021 asciende a 54,4 millones de euros, representando un margen del 5,9% sobre el importe neto de la cifra de negocios (7,8% en el ejercicio 2020)

El EBITDA que aporta la actividad de construcción durante el ejercicio 2021 asciende a 37,8 millones de euros, suponiendo el 69,5% del total EBITDA del Grupo (70,1% del total en el ejercicio 2020).

El detalle del EBITDA por actividades, es el siguiente:

Datos en miles de euros

EBITDA por Actividades	Grupo SANJOSE		
	Dic. 21	Dic. 20	Variac.(%)
Construcción	37.809 69,5%	52.458 70,1%	-27,9%
Inmob.y desarr.urbanísticos	3.640 6,7%	474 0,6%	667,9%
Energía	2.387 4,4%	3.637 4,8%	-34,4%
Concesiones y servicios	2.890 5,3%	10.058 13,4%	-71,3%
Ajustes de consolidación y otros	7.660 14,0%	8.156 10,9%	-6,1%
TOTAL	54.386	74.783	-27,3%

El **Resultado de explotación (EBIT)** del Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2021 se sitúa en 34,2 millones de euros.

Pese a las circunstancias adversas provocadas por la crisis sanitaria del COVID-19, con especial incidencia en los mercados internacionales, **a cierre del ejercicio 2021, el nivel de actividad del Grupo se mantiene en un nivel muy similar al ejercicio anterior, siendo el resultado antes de impuestos un beneficio por importe de 23 millones de euros.**

La posición neta de tesorería del Grupo SANJOSE al cierre del ejercicio 2021 se sitúa en una **caja positiva por importe de 199,7 millones de euros, mejorando un 2,6% con respecto al ejercicio anterior.**

Patrimonio neto

A 31 de diciembre de 2021, el Patrimonio Neto del Grupo asciende a 182,1 millones de euros, experimentando un incremento del 7,5% con respecto al ejercicio anterior y representando un 19,5% sobre el total activo consolidado del ejercicio 2021.

Estado de Flujos de Efectivo de gestión

Datos en miles de euros

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO	Grupo SANJOSE	
	Dic. 21	Dic. 20
Recursos generados por las operaciones	53.833	75.376
Variaciones de circulante	-9.390	14.304
Otros	-13.565	-15.195
Flujo neto de tesorería por operaciones	30.878	74.485
Desinversiones / (Inversiones)	-7.790	-25.309
Variación inversiones financieras corrientes	46.195	49.530
Flujo de caja por Inversiones	38.405	24.221
Flujo de caja libre	69.283	98.706
Cobros / (pagos) por valores propios	-6.660	-6.719
Incremento / (disminución) endeudamiento	-50.174	-28.331
Ingresos / (gastos) financieros	-1.566	3.241
Otros	0	-1.029
Flujo de caja por financiación	-58.400	-32.838
Efecto de las variaciones de los tipos de cambio	-730	-13.570
Flujo de caja total	10.153	52.298

Cartera

La cartera de Grupo SANJOSE, que indica el negocio contratado a futuro por el Grupo, asciende al 31 de diciembre de 2021 a una cifra de 2.118 millones de euros. El detalle es el siguiente:

Datos en millones de euros

CARTERA POR TIPOLOGÍA	Grupo SANJOSE				
	Dic. 21		Dic. 20	Variac.(%)	
Construcción	1.531	72%	1.234	68%	24,1%
-Obra civil	188	9%	182	10%	3,3%
-Edificación no residencial	486	22%	649	36%	-25,1%
-Edificación residencial	798	38%	347	19%	130,0%
-Industrial	59	3%	56	3%	5,4%
Energía	368	16%	383	21%	-3,9%
Concesiones y servicios	219	10%	204	11%	7,4%
-Mantenimiento	19	1%	29	2%	-34,5%
-Concesiones	200	9%	175	10%	14,3%
TOTAL CARTERA	2.118	100%	1.821	100%	16,3%

Datos en millones de euros

CARTERA por ámbito geográfico	Grupo SANJOSE				
	Dic. 21		Dic. 20	Variac.(%)	
Nacional	1.646	78%	1.238	68%	33,0%
Internacional	472	22%	583	32%	-19,0%
TOTAL CARTERA	2.118		1.821		16,3%

Datos en millones de euros

CARTERA por tipología de cliente	Grupo SANJOSE				
	Dic. 21		Dic. 20	Variac.(%)	
Cliente público	397	19%	508	28%	-21,9%
Cliente privado	1.721	81%	1.313	72%	31,1%
TOTAL CARTERA	2.118		1.821		16,3%

A 31 de diciembre de 2021, queda especialmente reforzada la cartera del Grupo, que asciende a 2.118 millones de euros, experimentando un incremento del 16,3% con respecto al ejercicio anterior. En especial, se incrementa de manera notable la cartera nacional y contratada con cliente privado.

La cartera del área de construcción, principal actividad de Grupo SANJOSE, se sitúa en 1.531 millones de euros a cierre del ejercicio 2021, un 24,1% superior al ejercicio anterior, y representando un 72% del total de la cartera del Grupo.

2.3. Evolución del Grupo por segmentos

Construcción

Los ingresos de esta línea de actividad correspondientes al ejercicio 2021 ascienden a 837,6 millones de euros, experimentando una ligera reducción del 3,5% con respecto al ejercicio 2020.

El EBITDA se ha situado en 37,8 millones de euros, representando un margen del 4,5% con respecto a la cifra de negocios del ejercicio 2021 (6% en el ejercicio 2020)¹.

El resultado antes de impuestos del ejercicio 2021 asciende a 20,9 millones de euros².

Al cierre del presente ejercicio, el volumen de cartera de construcción contratada por el Grupo asciende a 1.531 millones de euros, habiendo experimentado un incremento del 24,1% con respecto al ejercicio anterior.

Datos en miles de euros

CONSTRUCCIÓN	Grupo SANJOSE		
	Dic. 21	Dic. 20	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	837.557	867.580	-3,5%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	37.809	52.458	-27,9%
Margen EBITDA	4,5%	6,0%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	20.636	26.194	-21,2%
Margen EBIT	2,5%	3,0%	
Resultado antes de impuestos	20.872	121.693	-82,8%

El detalle de la cifra de negocios de esta línea de actividad del Grupo SANJOSE, atendiendo a las principales líneas de negocio que la integran, así como al área geográfica, es el siguiente:

Datos en miles de euros

DETALLE DEL INCN DE CONSTRUCCIÓN	Nacional		Internac.		Total	
Obra civil	43.567	7,0%	12.074	5,7%	55.641	6,6%
Edificación no residencial	319.408	51,2%	131.216	8,15%	450.624	53,8%
Edificación residencial	233.528	37,4%	65.771	30,8%	299.299	35,7%
Industrial	27.604	4,4%	4.389	2,1%	31.993	3,7%
TOTAL	624.107	75%	213.450	25%	837.557	

La cifra de ingresos de construcción en el ámbito nacional en el ejercicio 2021 se sitúa en 624,1 millones de euros, habiendo experimentado un incremento con respecto al ejercicio anterior del 16,1%, representando el 75% del total de esta línea de actividad.

La cifra de ingresos para la actividad de construcción en el ámbito internacional se sitúa en 213,5 millones de euros, representando el 25% del total.

Inmobiliaria y desarrollos urbanísticos

La cifra de ingresos correspondiente al negocio inmobiliario de Grupo SANJOSE durante el ejercicio 2021 procede en su mayor parte de la actividad que el Grupo lleva a cabo en Perú, referido al desarrollo, comercialización y entrega de viviendas en la promoción "Condominio Nuevavista", en Lima, Perú. Las obras de este proyecto se iniciaron en 2018, y está prevista la construcción de un total de 1.104 viviendas que se distribuirán en 10 edificios.

La parada de actividad generalizada que se produjo en Perú en el ejercicio 2020 derivada de la crisis sanitaria del COVID-19, modificó los ritmos de entrega de viviendas inicialmente previstos, afectando principalmente a las entregas realizadas el ejercicio 2020. Durante el ejercicio 2021, la actividad, sin haberse recuperado por completo, ha experimentado una sustancial mejoría con respecto al ejercicio previo.

¹ El margen de EBITDA en el ejercicio 2020 reflejó el efecto positivo del acuerdo transaccional alcanzado en noviembre de 2020 con el Ministerio de Obras Públicas de Chile, que supuso la liquidación de la fase de construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile.

² El ingreso por dividendos recibidos de empresas del Grupo que se integran en otras áreas de actividad registrados en el ejercicio 2020 fueron significativamente superiores a los habidos en el ejercicio 2021.

La cifra de negocios en el ejercicio 2021 correspondiente a la actividad Inmobiliaria del Grupo SANJOSE se sitúa en 17,2 millones de euros, resultando un EBITDA de 3,6 millones de euros, lo que representa un margen del 21,2% sobre la cifra de ingresos (5,5% en el ejercicio 2020).

Datos en miles de euros

INMOBILIARIA Y DESARR.URBANÍSTICOS	Grupo SANJOSE		
	Dic. 21	Dic. 20	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	17.193	8.568	100,7%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	3.640	474	667,9%
Margen EBITDA	21,2%	5,5%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	3.162	-1.804	--
Margen EBIT	18,4%	-21,1%	
Resultado antes de impuestos	1.818	-1.641	--

Energía

La cifra de negocios correspondiente a la línea de actividad de Energía en el ejercicio 2021 se sitúa en 11,5 millones de euros.

El EBITDA correspondiente al ejercicio 2021 de esta línea de actividad se sitúa en 2,4 millones de euros representando un margen del 20,8% con respecto a la cifra de ventas.

Datos en miles de euros

ENERGÍA	Grupo SANJOSE		
	Dic. 21	Dic. 20	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	11.481	10.804	6,3%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	2.387	3.637	-34,4%
Margen EBITDA	20,8%	33,7%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	1.224	2.482	-50,7%
Margen EBIT	10,7%	23,0%	
Resultado antes de impuestos	915	2.160	-57,6%

Para la cartera de esta línea de actividad, además de la normal producción y explotación de los contratos en vigor, el Grupo realiza revisiones periódicas por el efecto de las modificaciones normativas y de los niveles de ocupación y demanda estimados, realizando aquellos ajustes necesarios cuando se ponen de manifiesto.

Correspondiente a esta línea de actividad, a cierre del ejercicio 2021, Grupo SANJOSE cuenta con una cartera contratada de 368 millones de euros, que se materializará como mayor actividad del Grupo en un período aproximado de 25 años.

Concesiones y Servicios

La cifra de negocios correspondiente al ejercicio 2021 se sitúa en 52,2 millones de euros.

El EBITDA correspondiente a esta línea de actividad para el ejercicio 2021 se sitúa en 2,9 millones de euros (10,1 millones de euros en el ejercicio 2020).

El porcentaje del EBITDA sobre ingresos de esta actividad de negocio correspondiente al ejercicio 2021 se sitúa en el 5,5% (13,9% en el ejercicio 2020)³.

Datos en miles de euros			
CONCESIONES Y SERVICIOS	Grupo SANJOSE		
	Dic. 21	Dic. 20	Variac.(%)
Importe neto de la cifra de negocios (INCN)	52.162	72.532	-28,1%
Resultado bruto de explotación (EBITDA)	2.890	10.058	-71,3%
Margen EBITDA	5,5%	13,9%	
Resultado neto de explotación (EBIT)	2.388	8.622	-72,3%
Margen EBIT	4,6%	11,9%	
Resultado antes de impuestos	5.175	14.835	-65,1%

Al cierre del ejercicio 2021, la cartera contratada del Grupo en esta línea de actividad asciende a 219 millones de euros.

2.4. Período medio de pago a proveedores

El Grupo ha pagado a sus proveedores durante el ejercicio 2021 con un período medio de pago ponderado de aproximadamente 52 días (49 días como media en el ejercicio 2020). Esta cifra se encuentra dentro del período medio legal establecido por la Ley 15/2010 que es de 30 días, ampliados a 60 días en aquellos casos con pactos entre las partes.

Una cifra significativa de las operaciones del Grupo es con clientes públicos, tales como Estados, Comunidades Autónomas, Ayuntamientos, Corporaciones Locales y otros organismos públicos, quienes proceden a liquidar sus obligaciones de pago en plazos que suelen exceder lo establecido en la Legislación. Debido a estas circunstancias, en el Grupo existen pagos puntuales a proveedores que pudieran exceder los plazos legales establecidos. No obstante, el Grupo aplica las prácticas habituales del sector, pudiendo considerarse una razón objetiva y no de carácter abusivo conforme a lo dispuesto en el artículo 3 de la Ley 3/2004.

3. Liquidez y recursos de capital

Liquidez

El Grupo lleva a cabo una gestión prudente del riesgo de liquidez, fundada en el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante un importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y capacidad suficiente para liquidar posiciones de mercado. El Grupo determina sus necesidades de tesorería a través del presupuesto de tesorería, con un horizonte temporal de 12 meses.

La tesorería se dirige de manera centralizada, con la finalidad de conseguir la máxima optimización de los recursos, a través de sistemas de "cash pooling". En el caso de producirse excesos de tesorería puntuales, se realizan inversiones financieras temporales en depósitos de máxima liquidez y sin riesgo.

Durante el ejercicio 2021, la posición de la deuda financiera neta ha variado de la siguiente manera:

³ La cifra de negocios y el EBITDA en esta línea de actividad en el ejercicio 2020 reflejó el efecto positivo del acuerdo transaccional alcanzado en noviembre de 2020 con el Ministerio de Obras Públicas de Chile, que supuso la liquidación de la fase de construcción de los hospitales de Maipú y La Florida, en Santiago de Chile.

DETALLE DE LA POSICIÓN NETA DE TESORERÍA	Dic. 21		Dic. 20		Variac.
	Importe	%	Importe	%	
Otros activos financieros corrientes	18.427	5,9%	75.862	21,0%	-75,7%
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	295.496	94,1%	285.343	79,0%	3,6%
Total posiciones activas	313.923	100%	361.205	100%	-13,1%
Deuda financiera no corriente	100.792	88,2%	108.067	64,9%	-6,7%
Deuda financiera corriente	13.438	118%	58.544	35,1%	-77,0%
Total posiciones pasivas	114.230	100%	166.611	100%	-31,4%
POSICIÓN NETA DE TESORERÍA	199.693		194.594		2,6%

La posición neta de tesorería a cierre del ejercicio 2021 se sitúa en una caja positiva por importe de 199,7 millones de euros (194,6 millones de euros a cierre del ejercicio 2020), lo que representa una mejora durante el ejercicio 2021 del 2,6%.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha reducido su deuda financiera un 31,4%, principalmente por el pago de la última cuota en junio y, como consecuencia, el vencimiento final de la emisión de bonos en Chile, así como por la amortización anticipada de préstamos hipotecarios.

Dentro de la deuda financiera a 31 de diciembre de 2021, se incluye la financiación de proyectos sin recurso al Grupo SANJOSE por importe de 3,7 millones de euros (40,2 millones a 31 de diciembre de 2020).

Recursos de capital

No se estima que se produzca ningún cambio significativo en la estructura de fondos propios y deuda, o en el coste relativo a los recursos de capital durante el ejercicio 2022.

Obligaciones contractuales futuras

Las principales obligaciones a las que está expuesto el Grupo son las derivadas de los contratos de financiación, así como las obligaciones intrínsecas de los contratos de construcción y servicio con los clientes. No hay compromisos futuros de inversión o compra de activos por montos significativos.

4. Principales riesgos e incertidumbres

El Grupo desarrolla sus actividades en sectores, países y entornos socioeconómicos y legales que suponen la asunción de diferentes tipos y niveles de riesgo. Para evitar posibles pérdidas a sus accionistas, y posibles daños a sus clientes, el Grupo dispone de una función de gestión de riesgos a través de la cual: i) identifica; ii) mide; iii) controla; iv) monitoriza y, v) evalúa, los distintos tipos de riesgo desde una perspectiva integrada y global.

Riesgos operativos

Los principales riesgos derivados de la actividad del Grupo son el de mercado (los relativos a la suficiencia de la demanda de servicios y productos, así como a la estabilidad de los precios de mercado, en especial de los recursos productivos), el regulatorio y político, el laboral, medioambiental, mantenimiento de la calidad y adecuación a lo establecido en el marco contractual con clientes, etc.

En la fase de aceptación de proyectos, y al objeto de poder garantizar su realización de acuerdo a los parámetros contractuales establecidos, con unos parámetros de máxima calidad, garantizando la satisfacción del cliente y cumpliendo los niveles de rentabilidad mínima exigida, se hace un estudio individualizado de cada proyecto.

Así mismo, el Grupo posee un Departamento Jurídico Internacional y Fiscal, que analizan las posibles repercusiones de los diferentes marcos normativos en la actividad del Grupo, el marco fiscal, etc., dada su creciente presencia internacional, como manera de evitar riesgos derivados de normativas locales.

Riesgos financieros

Debido a su actividad habitual, el Grupo presenta los siguientes riesgos derivados de los derechos de cobro y obligaciones de pago que surgen en sus transacciones:

- **Riesgos de tipo de interés:** riesgo al que se encuentra expuesto la Sociedad, como consecuencia de la deuda que mantiene con las entidades financieras (detallado en la memoria). Adicionalmente, la Dirección Financiera del Grupo SANJOSE, del que la Sociedad forma parte, a fin de minimizar la exposición a dicho riesgo, formaliza contratos de instrumentos financieros de cobertura de flujos de efectivo que protegen a las sociedades del grupo ante futuras y previsibles subidas de tipos en aquellos casos que considera necesarios.
- **Riesgos de tipo de cambio:** la política del Grupo es contratar el endeudamiento en la misma moneda en que se producen los flujos de cada negocio. Por ello, en la actualidad no existe ningún riesgo relevante relativo a los tipos de cambio. Dentro de este tipo de riesgo, cabe destacar la fluctuación del tipo de cambio en la conversión de los estados financieros de las sociedades extranjeras cuya moneda funcional es distinta del euro. No obstante, debido a la expansión geográfica que está experimentando el Grupo en los últimos años, en el futuro pueden presentarse situaciones de exposición al riesgo de tipo de cambio frente a monedas extranjeras, por lo que llegado el caso se contemplará la mejor solución para minimizar este riesgo mediante la contratación de instrumentos de cobertura, siempre dentro del cauce establecido por los criterios corporativos.
- **Riesgo de crédito:** el control de los créditos comerciales fallidos se afronta a través del examen preventivo del rating de solvencia de los potenciales clientes del Grupo, tanto al comienzo de la relación con los mismos como durante la duración del contrato, evaluando la calidad crediticia de los importes pendientes de cobro y revisando los importes estimados recuperables de aquéllos que se consideran como de dudoso cobro.
- **Riesgo de liquidez:** tratado en la Nota 3 de este informe de gestión consolidado.

5. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre

No existen hechos posteriores al 31 de diciembre de 2021 que pudieran tener repercusión en el presente informe de gestión consolidado.

6. Información sobre la evolución previsible

La crisis económica provocada por el COVID-19 en 2020 y 2021, hace prever un cierto rebote de la economía mundial en los ejercicios 2022 y 2023, impulsada por las políticas monetarias de los bancos centrales y por los resultados de las vacunas.

El Grupo centra su actividad en torno a la construcción y la prestación de servicios, aunque sin dejar de lado las oportunidades inmobiliarias, relacionadas con los activos inmobiliarios que posee, así como proyectos energéticos.

Las principales líneas de actuación del plan de negocio del Grupo son:

- Mantenimiento del nivel de contratación en territorio nacional.
- Desarrollo de la actividad internacional, a través de una diversificación geográfica, y por línea de negocio:
 - o Aprovechando el valor adquirido en países en los que tiene presencia (Abu Dhabi, Chile, México, Perú etc.) para incrementar su presencia.

- Aprovechando nuevas posibilidades de expansión.

En este sentido, en el 2021, el Grupo ha trabajado en la consecución de nuevos proyectos, que acompañen a los ya adjudicados en 2020.

En el mercado internacional, sobre todo en países emergentes, se presentan oportunidades de negocio para el Grupo que, dentro de su política de expansión, intentará aprovechar estas vías de crecimiento. Así mismo seguirá trabajando en busca de consolidar aún más su presencia nacional, apoyándose también en la previsión de un mejor comportamiento en el sector privado. Todo lo anterior, apoyado en las perspectivas macroeconómicas de mejora de la economía, tanto a nivel nacional como internacional, son argumentos positivos de cara al futuro de la construcción.

Atendiendo al nivel total de cartera que posee el Grupo, que a 31 de diciembre de 2021 asciende a 2.118 millones de euros, el Grupo considera que su estabilidad orgánica se encuentra asegurada, previendo mantener el tamaño medio de los proyectos, intentando aprovechar las oportunidades de licitación pública, tanto en territorio nacional como en los países extranjeros, sobre todo en aquellos en los tiene presencia y *expertise*.

7. Actividades de I+D+i

Grupo SANJOSE, consciente de la importancia que representan las actividades de Investigación, Desarrollo e Innovación para la competitividad empresarial y éxito del Grupo, aspira a ser un referente en el desarrollo tecnológico. El tipo de actividades desarrolladas por Grupo SANJOSE exige una innovación continua, tanto por la evolución de la tecnología que rodea a los proyectos como por la estrategia del Grupo, que apuesta por la introducción en nuevos mercados que demanden un alto valor añadido y una especialización técnica muy elevada.

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha desarrollado distintas iniciativas, a destacar el "Proyecto de I+D+i para un sistema fijo y automático de detección y disipación por precipitación de niebla mediante agentes higrométricos". El cual ha patentado para su uso en autovías y ferrocarriles.

A su vez, se encuentra inmerso en varios proyectos de I+D+i financiados por el Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial (CDTI). Todas las cuestiones relacionadas con estos proyectos y otros relativos al I+D+i, se encuentran ampliamente desarrolladas en el Estado de información no financiera y diversidad de Grupo Empresarial San José, S.A. y Sociedades Dependientes relativo al ejercicio finalizado a 31 de diciembre de 2021, elaborado por el Grupo y adjunto al presente Informe de Gestión.

8. Adquisición y enajenación de operaciones propias

El Grupo SANJOSE no tenía acciones en autocartera a 31 de diciembre de 2021 y 2020, ni ha efectuado operaciones con acciones propias durante dichos ejercicios.

9. Otra Información relevante

Información bursátil

Las acciones de la Sociedad dominante cotizan en el sistema de interconexión bursátil en España (mercado continuo). A continuación, se muestran los principales indicadores y evolución de la acción:

	2021	2020
Capitalización *	318,6	291,6
(Millones de Euros)		
Nº de acciones (x 1.000)	65.026	65.026
Precio cierre período (euros)	4,90	4,49
Último precio período (euros)	4,90	4,49
Precio máximo período (euros)	6,66	6,86
Precio mínimo período (euros)	3,575	2,76
Volumen (Millones de acciones)	13,4	20,2
Efectivo (Millones de euros)	66,5	99,8

* La capitalización se calcula con acciones admitidas a cotización y no incluye acciones emitidas procedentes de ampliaciones que no han sido todavía admitidas a cotización

Fuente.: Bolsas y Mercado Españoles (BMEX).

Política de dividendos

El Grupo tiene como objetivo mantener una estructura financiera y patrimonial fuerte. En los dos últimos ejercicios, la Sociedad dominante ha repartido sendos dividendos por importe de 6.503 miles de euros cada uno.

Propuesta de distribución de resultados

Los Administradores de la Sociedad dominante propondrán a la Junta General de Accionistas la distribución del resultado del ejercicio 2021, equivalente a un beneficio por importe de 2.964 miles de euros, a dotar las reservas voluntarias.

10. Estado de información no financiera

Conforme a la Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad a través de la cual se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017), la información de esta naturaleza se encuentra desarrollada en el "Estado de información no financiera consolidado", que forma parte integrante del presente Informe de Gestión y se encuentra adjunto como anexo a continuación.

11. Informe Anual de Gobierno Corporativo

De acuerdo a lo establecido en la legislación mercantil, el Informe Anual del Gobierno Corporativo forma parte integrante del presente Informe de Gestión, y se encuentra adjunto como anexo a continuación.

12. Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros

De acuerdo a lo establecido en la legislación mercantil, el Informe Anual sobre Remuneraciones de los Consejeros forma parte integrante del presente Informe de Gestión, y se encuentra adjunto como anexo a continuación.

**ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y
DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A.
Y SOCIEDADES DEPENDIENTES**

RELATIVO AL EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

INFORME DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES RELATIVO AL EJERCICIO FINALIZADO A 31 DE DICIEMBRE DE 2021

Conforme a la nueva Ley 11/2018 sobre información no financiera y diversidad a través de la cual se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (procedente del Real Decreto-Ley 18/2017).

OBJETIVO

Este Informe tiene como objetivo la divulgación de información no financiera o relacionada con la responsabilidad social corporativa y contribuye a medir, supervisar y gestionar el rendimiento de la empresa y su impacto en la Sociedad.

PERÍMETRO DE LA INFORMACIÓN

Grupo SANJOSE está constituido por la sociedad cabecera, Grupo Empresarial San José, S.A. y sus sociedades dependientes. Para obtener una información detallada de las empresas incluidas se puede consultar el perímetro en las Cuentas Anuales Consolidadas así como anexas al presente Informe.

La información presentada en este Informe corresponde a Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes con la excepción de su negocio agropecuario cuya gestión se realiza de modo independiente no disponiendo, por tanto, de información agregada.

La información financiera correspondiente al ejercicio 2021 se muestra en las Cuentas Anuales consolidadas de Grupo Empresarial San José, S.A.

POLÍTICA CORPORATIVA

Grupo SANJOSE está comprometido con la Responsabilidad Corporativa para participar en el desarrollo económico, social y medioambiental de las regiones donde opera. La Política de Responsabilidad Corporativa se fundamenta en los principios del Pacto Mundial y en los acuerdos y resoluciones internacionalmente aceptados cuyos contenidos abordan materias relacionadas con la Responsabilidad Corporativa.

Grupo Empresarial San José, S.A.
Calle Rosalía de Castro, 44
36001, Pontevedra

Tres Cantos, 24 de febrero de 2022

ÍNDICE

1. MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE	05
• Presencia en el Mundo	07
• Líneas de Negocio	09
• Construcción	09
- Edificación	09
- Obra Civil	09
- Ingeniería y Construcción Industrial	10
• Energía y Medio Ambiente	10
• Concesiones y Servicios	11
• Ingeniería y Project Management	11
2. GOBIERNO CORPORATIVO	12
• Estructura del capital	13
• Estructura de Gobierno Corporativo	14
• Junta General de Accionistas	14
• Consejo de Administración	15
• Comisión Ejecutiva	16
• Comité de Auditoría	17
• Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno	18
• Comité Ejecutivo Internacional	19
• Hechos Relevantes CNMV 2021	21
3. RIESGOS DE NEGOCIO	22
• Riesgos de Responsabilidad Civil	23
• Responsabilidad Civil Medioambiental	24
• Accidentes de Trabajo de Personal Propio	24
• Responsabilidad Civil Profesional	24
• Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos	25
• Pólizas de Daños para Cubrir los Activos del Grupo	25
• Pólizas de Todo Riesgo Construcción de todas nuestras obras a Nivel Mundial	25
• Gestión de Siniestros	26
• Balance del Ejercicio 2021	26
4. PERSONAS	27
• Estructura de la Plantilla de Grupo SANJOSE a 31.12.21	29
• Personal con Discapacidad	34
• Selección	36
• Formación	38
• Plataforma para el Conocimiento (Proyecto Pharos)	43
• Programa de Integración y Desarrollo	45
• Beneficios Sociales	46
• Plan de Igualdad y Prevención del Acoso	46

ÍNDICE

5. GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO	49
• Sistema de Gestión Ambiental	50
• Sistema de Gestión de Calidad	51
• Sostenibilidad y Construcción Sostenible	52
• Cuidado y Protección de los Ecosistemas y Biodiversidad	54
• Desempeño Medioambiental y Gestión de Riesgos Ambientales	54
• Cambio Climático	55
• Reducción de Emisiones Contaminantes	55
• Prevención y Gestión de Residuos	56
• Economía Circular y gestión Responsable de los Recursos	61
• Mitigación Cambio Climático	62
• Cadena de Suministro	63
• Relación con Clientes y Proveedores	66
• Energía y Emisiones	68
• I+D+i	71
6. DERECHOS HUMANOS	74
7. GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO	77
• Código de Conducta y Política Anticorrupción	78
• Blanqueo de Capitales	79
• Protección de Datos	80
• Prevención de Riesgos Laborales	80
• Formación en Compliance	82
• Seguridad y Salud laboral	82
• Canal de Denuncias	82
8. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD	84
• India	85
• España	86
• Beneficios por País	87
• Tasas e Impuestos	87



1. MODELO DE NEGOCIO DE GRUPO SANJOSE

Grupo SANJOSE participa en el desarrollo de sectores clave para la economía mundial a través de sus principales líneas de negocio: Construcción, Energía y Medio Ambiente, Concesiones y Servicios y Consultoría & Project Management.

Grupo SANJOSE diseña y construye modernas infraestructuras básicas para el desarrollo de regiones y países. Proyectos que fomentan el progreso, promueven la economía circular e impulsan las nuevas tecnologías.

Grupo SANJOSE tiene un compromiso pleno con el desarrollo sostenible, la eficiencia y un comportamiento éticamente responsable; entendiendo este término de manera amplia, bajo criterios sociales, ambientales, de seguridad y de Buen Gobierno.

Grupo SANJOSE es una multinacional comprometida con el progreso económico y social de los países en los que está presente y con una decidida orientación al cliente y cultura de servicio. Esta cultura corporativa le ha generado ventajas competitivas que son la base de su sólido crecimiento en un entorno global cada vez más competitivo.

Grupo SANJOSE ha consolidado un modelo de negocio que garantiza la máxima rentabilidad para el accionista y genera valor en los entornos en los que opera, actuando como motor de desarrollo económico y social a través del desarrollo y mantenimiento de todo tipo de infraestructuras del transporte, edificaciones y proyectos energéticos.

Aprovechando su experiencia global y la auto exigencia de todos sus equipos profesionales Grupo SANJOSE ofrece la oportunidad de estructurar soluciones a medida, innovadoras y adaptadas a la realidad del cliente y de la sociedad, todas ellas cualidades clave para aumentar los ratios de eficiencia y productividad, optimizar recursos y minimizar el impacto medioambiental.

Grupo SANJOSE colabora en la modernización de ciudades de todo el mundo, priorizando en todo momento el uso de recursos locales, lo que favorece el intercambio de conocimiento, la transferencia de tecnología y el desarrollo de un tejido industrial que inspira el crecimiento de cada país o región en la que está presente.

Así mismo y como consecuencia de la política de diversificación, el Grupo está presente en otros sectores de actividad, como el sector inmobiliario, el sector de distribución comercial de marcas de deporte y moda desde hace más de veinte años y el sector agrícola-ganadero.

El modelo de negocio de Grupo SANJOSE está diseñado con el objetivo de buscar la diversificación, tanto por actividad, como por área geográfica, buscando de esta manera un menor impacto en la exposición a los riesgos inherentes a un único tipo de actividad o concentración geográfica.

Desde hace varios años, el Grupo tiene una clara estrategia y vocación internacional, lo que se traduce en el mayor peso que en los últimos años ha ido adquiriendo la actividad desarrollada en el extranjero en el total de la cifra de negocios del Grupo.

Con presencia en más de 20 países, la actividad más importante del Grupo a nivel internacional se fundamenta en Oriente Medio y Sudamérica.

PRESENCIA EN EL MUNDO



DELEGACIONES

- Estados Unidos ● ●
- Panamá ● ●
- México ● ●
- Perú ● ●
- Chile ● ● ●
- Argentina ● ● ●
- Paraguay ●

- Cabo Verde ● ●
- España ● ● ● ● ●
- Portugal ● ●
- Malta ● ●
- Emiratos Árabes Unidos ●
- India ● ●

PRESENCIA

- Colombia
- Uruguay
- Francia
- Alemania
- Suecia
- Rumania
- Timor Oriental
- Australia



Un modelo de negocio sostenible que aporta valor a sus empleados, clientes, accionistas, proveedores y a la Sociedad:



COMPañIA DINÁMICA Y DIVERSIFICADA

Líneas de negocio: Constructora, Energía y Medio Ambiente, Concesiones y Servicios y GSJ Solutions (Consultoría y Project Management).



EMPRESA GLOBAL Y CULTURA DE PERMANENCIA

Creer, crear valor, innovar y generar riqueza en cada uno de los países en los que está presente es el compromiso del Grupo desde que comenzó su expansión fuera de España en la década de los 90.



CALIDAD

Compromiso con la excelencia en el desarrollo y ejecución de todas sus actuaciones, la historia del Grupo y su portafolio de obras avalan este factor diferenciador.



EFICIENCIA

La optimización de recursos es esencial para la competitividad de la empresa y un factor determinante en el desarrollo y ejecución de cada proyecto.



ALTA CAPACITACIÓN TÉCNICA (I+D+I)

Construcción de obras singulares de alta complejidad tecnológica y decidida apuesta por la innovación continua.



GESTIÓN INTELIGENTE Y ADAPTACIÓN

Los cambios se suceden cada vez más rápidamente. SANJOSE aúna experiencia y flexibilidad a la hora de aportar soluciones a medida y personalizadas a los diferentes clientes y mercados.



COMPROMISO CON EL CLIENTE

Relación de confianza, transparencia, profesionalidad, integridad y un estricto cumplimiento de todos los términos contractuales adquiridos. Es el centro de nuestra actividad.



RESPONSABILIDAD SOCIAL CORPORATIVA

Compromisos con el medio ambiente, la sostenibilidad y las personas. Exhaustivo cuidado en la prevención de riesgos laborales de todos sus profesionales, así como de su formación y el desarrollo de su carrera profesional.



Referente del sector por su experiencia en la ejecución de proyectos singulares y por proporcionar una atención profesional y personalizada a cada uno de sus clientes; conjuntamente con ellos, y poniendo a su servicio toda la tecnología y dedicación de sus equipos, ejecuta todo tipo de proyectos de edificación, infraestructuras del transporte, proyectos industriales y energéticos, etc. Las sinergias entre sus diferentes áreas de actividad le han permitido la creación de modelos de gestión propios que generan eficiencias operativas y mejoran cada proyecto en términos de calidad, innovación, sostenibilidad, rentabilidad y seguridad. SANJOSE lleva exportando con éxito su modelo empresarial y su know-how desde la década de los 90 a diferentes entornos geográficos. Actualmente la compañía ocupa el puesto 128 en el “ENR Top 250 International Contractors”, ranking mundial de las empresas de ingeniería y construcción más internacionales que elabora anualmente la prestigiosa revista norteamericana ENR (“Engineering News-Record”); y se encuentra entre las 100 mayores constructoras mundiales por ventas según el estudio “Global Powers of Construction 2020” elaborado por Deloitte.

EDIFICACIÓN

SANJOSE cuenta con una reconocida experiencia en la construcción, ampliación o rehabilitación de algunos de los edificios más singulares que se han realizado en el mundo por su relevancia histórica, magnitud, valor estético o por los avances técnicos empleados.

Hospitales, museos, teatros, facultades, colegios, recintos deportivos, centros comerciales, edificios administrativos, hoteles, grandes desarrollos urbanísticos, viviendas, etc. Edificaciones que mejoran la calidad de vida de las personas, que generan riqueza y fomentan el crecimiento sostenido y la modernización de las ciudades y países donde se desarrollan, contribuyendo a la mejora de la calidad de vida de sus ciudadanos.

OBRA CIVIL

SANJOSE diseña y construye vías de comunicación que unen personas. Puentes y túneles que superan los entornos naturales más complejos, autopistas, carreteras, obras ferroviarias, aeroportuarias, marítimas, hidráulicas, etc. Todas ellas, infraestructuras que impulsan el desarrollo de regiones y países y mejoran la vida de sus habitantes.

Infraestructuras prioritarias para el progreso de toda la sociedad que el Grupo entiende únicamente bajo estrictos criterios de sostenibilidad económica, social y ambiental. Deben ser proyectos respetuosos con la biodiversidad existente, capaces de impulsar el desarrollo y acelerar la modernización.

Por ello, SANJOSE estudia meticulosamente cada obra, utiliza modelos de gestión eficientes, recurre a las técnicas constructivas más innovadoras y realiza una cuidada ejecución. Sólo de esta forma somos capaces de satisfacer los objetivos marcados por el cliente y las necesidades de los usuarios.

INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN INDUSTRIAL

Tecnología e innovación son dos elementos clave en la cultura de SANJOSE y piezas básicas de su competitividad y credibilidad ante los clientes.

SANJOSE Ingeniería y Construcción industrial tiene experiencia en el desarrollo de infraestructuras energéticas e instalaciones de vanguardia capaces de mejorar el servicio y fomentar la eficiencia de aeropuertos, hospitales e infraestructuras de todo tipo para reconocidas multinacionales.

SANJOSE ofrece desde la ejecución completa de todo el proyecto bajo la modalidad de Llave en Mano o EPC (Engineering, Procurement & Construction) un asesoramiento o la ejecución de cualquiera de las fases que componen estas iniciativas. Se adapta a las necesidades y particularidades de cada cliente mediante el diseño de proyectos personalizados basados en el desafío constante de su capacidad innovadora, el empleo de las últimas tecnologías y la experiencia de sus equipos humanos multidisciplinares y creativos, capaces de afrontar los retos más complejos.



Consciente de la importancia de la lucha contra el cambio climático, el Grupo impulsa la promoción de energías renovables y la investigación y desarrollo de soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía primaria y optimizar el aprovechamiento de las energías limpias mediante la utilización de las tecnologías más innovadoras. Sumándose así, a los esfuerzos asumidos por importantes empresas que, en coalición con los gobiernos de todo el mundo, están comprometidos en frenar el calentamiento global del planeta y alcanzar los objetivos de reducción de emisiones acordados en las conferencias mundiales de cambio climático.

Grupo SANJOSE, como Empresa de Servicios Energéticos (ESE o ESCO, siglas en inglés), aporta a este sector un alto valor añadido por su experiencia como promotor y constructor de este tipo de proyectos, aportando en ambos casos servicios y soluciones especializados a la medida del cliente en todas las fases de este tipo de iniciativas: Ingeniería (estudio y diseño), Operación y Mantenimiento y Gestión Energética Integral.

Actualmente el Grupo ostenta una participación mayoritaria en varios proyectos de energías limpias tales como una planta fotovoltaica en la provincia de Jaén, así como una planta de poligeneración en Cataluña.

El desarrollo de energías limpias, el respeto por el medio ambiente, y la apuesta por políticas de desarrollo sostenible y eficiencia energética son los pilares sobre los que se asienta la actividad del Grupo en esta línea de negocio.

Diseña y desarrolla modelos de negocio que abordan contratos a largo plazo capaces de proporcionar ingresos recurrentes, fomentar la sostenibilidad, optimizar los recursos y contribuir al desarrollo social en cualquier parte del mundo.

La compañía crea valor e impulsa el crecimiento sostenible y mejora la vida de las personas, colaborando activamente en el desarrollo de nuevas e innovadoras infraestructuras mediante sistemas concesionales público/privados y en la prestación de servicios de mantenimiento en diversas áreas capaces de aunar el bienestar ciudadano con la eficiencia y el ahorro energético.

SANJOSE Concesiones y Servicios cuenta con equipos multidisciplinares que optimizan recursos, maximizar la rentabilidad, fomentar el uso de las nuevas tecnologías y aportar soluciones eficaces y personalizadas a la concesión o servicio requerido por sus clientes. La política estratégica de la compañía y su dilatada experiencia en todas sus áreas de actividad le permiten contar con una línea de negocio competitiva y con un gran potencial de crecimiento a nivel global.

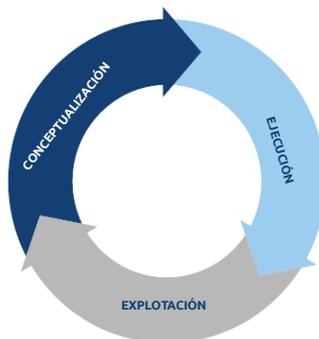
Proveedor global de servicios integrales de consultoría y project management relacionados con ingeniería, construcción, energía y nuevas tecnologías. GSJ Solutions desarrolla infraestructuras que impulsan la productividad, generan crecimiento, fomentan el progreso y contribuyen activamente al desarrollo de una sociedad más responsable y sostenible.

El desarrollo y ejecución de los proyectos de GSJ Solutions se enfoca desde un entorno de colaboración, innovación y talento. Integrando personas de diversas disciplinas, sistemas, estructuras y prácticas empresariales en un proceso capaz aprovechar lo mejor de los puntos de vista de todos los participantes en el proyecto.

La empresa aporta soluciones integrales adaptadas a las necesidades de sus clientes, tanto en el diseño como en la gestión global de un proyecto. Su misión es optimizar recursos, garantizar la viabilidad económica, aumentar la rentabilidad y mejorar la competitividad y sostenibilidad del proyecto en cada fase de su desarrollo: conceptualización, ejecución y explotación.

CONCEPTUALIZACIÓN

- Estudio de viabilidad técnica
- Diseño o revisión y verificación del mismo, integrando requerimientos sociales, económicos y medioambientales
- Revisión legal y regulatoria
- Optimización de recursos



EJECUCIÓN

- Estructuración financiera
- Supervisión de la ejecución
- Gestión de incidencias
- Control de costes
- Finalización en tiempo y presupuesto acordados

EXPLOTACIÓN

- Rentabilidad y retorno de la inversión
- Sostenibilidad
- Compromiso



2. GOBIERNO CORPORATIVO

ESTRUCTURA DE CAPITAL

El capital social de Grupo Empresarial San José, S.A. (Sociedad dominante del Grupo SANJOSE) a 31 de diciembre de 2021 se compone de 65.026.083 acciones de 0,03 € de valor nominal cada una, totalmente suscritas y desembolsadas, todas ellas con los mismos derechos políticos y económicos, y representadas mediante anotaciones en cuenta, siendo la Sociedad de Gestión de los Sistemas de Registro, Compensación y Liquidación de Valores, S.A. (IBERCLEAR) y sus entidades participantes las encargadas de su registro contable.

Estos datos no han sufrido ninguna variación con respecto a los publicados a cierre del ejercicio 2021.

FECHA DE LA ÚLTIMA MODIFICACIÓN	CAPITAL SOCIAL (€)	NÚMERO DE ACCIONES	NÚMERO DE DERECHOS DE VOTO
27/06/2008	1.950.782,49	65.026.083	65.026.083

La totalidad de las acciones representativas del capital de Grupo SANJOSE cotizan en las bolsas de valores de Madrid, Barcelona, Bilbao y Valencia a través del sistema de interconexión bursátil (mercado continuo), desde su admisión a cotización el 20 de julio de 2009.

 GRUPO SANJOSE	2021	2020
Capitalización (Miles de Euros)	318.628	291.642
Nº de acciones (x 1.000)	65.026	65.026
Precio cierre período (euros)	4,90	4,49
Último precio período (euros)	4,90	4,49
Precio máximo período (euros)	6,66	6,86
Precio mínimo período (euros)	3,57	2,76
Volumen (miles de acciones)	13.400	20.172
Efectivo (miles de euros)	66.534	99.764

Al cierre del ejercicio 2021, la estructura accionarial (directa e indirecta) de Grupo SANJOSE es la siguiente:

TITULAR DE LA PARTICIPACIÓN	%
D. Jacinto Rey González	48,291%
Dña. Julia Sánchez Ávalos	7,438%
Dña. Mª de las Virtudes Sánchez Ávalos	4,733%
Dña. Mª José Sánchez Ávalos	3,829%
Juan Villalonga Navarro	1,999%
Otros miembros del Consejo de Administración	0,870%

ESTRUCTURA DE GOBIERNO CORPORATIVO

El modelo de gobernanza implantado en Grupo SANJOSE, sigue las últimas recomendaciones de la CNMV en su código de buen gobierno de sociedades cotizadas así como las mejores prácticas de gobierno corporativo, y consta de los siguientes órganos:



- Junta General de Accionistas.
- Consejo de Administración.
- Comisiones delegadas del Consejo de Administración:
 - Comisión Ejecutiva.
 - Comité de Auditoría.
 - Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno.
 - Comité Ejecutivo Internacional.

JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

La Junta General de Accionistas se conforma como el principal órgano de gobierno de las sociedades de capital, siendo por tanto la expresión de la voluntad e intereses de la sociedad, y donde se toman las decisiones clave de funcionamiento de la sociedad.

Las decisiones de la Junta General de accionistas, deberán ser adoptadas conforme a las disposiciones de los Estatutos, obligando por igual a todos los accionistas, aún a los ausentes, disidentes y abstentidos.

A la Junta General de Accionistas, le corresponde la aprobación de las cuentas anuales de la sociedad, la decisión acerca de la aplicación del resultado del ejercicio y la aprobación de la gestión social.

También tiene potestad para el nombramiento y separación de los administradores, así como cualesquiera otras funciones que pudieran ser determinadas por la Ley o los propios Estatutos.

La Junta General será convocada mediante anuncio publicado en la página web de la sociedad, en la página de la CNMV y a través del correspondiente anuncio en uno de los diarios de mayor circulación en España, así como en las Bolsas españolas.

Tendrán derecho de asistencia a la junta general todos los accionistas de la Sociedad cuyas acciones figuren inscritas a su nombre en los correspondientes registros contables con cinco días de antelación a la fecha en que haya de celebrarse la junta, asimismo, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales y 8 del reglamento de la junta de accionistas, tendrán derecho de asistencia todos los accionistas que, a título individual o en agrupación con otros accionistas, sean titulares de un mínimo de cien acciones.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

Sobre el Consejo recaen los más amplios poderes para representar a la sociedad y administrarla como órgano de supervisión y control de su actividad, pero también para asumir directamente las responsabilidades y la toma de decisiones sobre la gestión de los negocios.

Su gestión está sometida a la aprobación de la Junta General de Accionistas.

El Consejo de Administración de Grupo SANJOSE es responsable de la gestión y supervisión al más alto nivel de la información suministrada a los accionistas, los inversores institucionales y a otros miembros del mercado, debiendo tutelar, proteger y facilitar el ejercicio de sus derechos e intereses en el marco de la defensa del interés social.

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	CATEGORÍA DEL CONSEJERO	CARGO EN EL CONSEJO	FECHA DE PRIMER NOMBRAMIENTO	FECHA ÚLTIMO NOMBRAMIENTO	PROCEDIMIENTO DE ELECCIÓN
D. Jacinto Rey González	Ejecutivo	Presidente- Consejero Delegado	18/08/1987	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Ramón Barral Andrade	Independiente	Consejero- Coordinador	30/06/2009	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Roberto Álvarez Álvarez	Otro Externo	Consejero	27/06/2008	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Jacinto Rey Laredo	Ejecutivo	Vicepresidente	30/10/2006	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. José Manuel Otero Novas	Independiente	Consejero	28/08/2014	27/06/2019	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Enrique Martín Rey	Dominical	Consejero	28/06/2013	27/06/2019	Acuerdo Junta General de Acc.
Dña. Altina de Fátima Sebastián González	Otro Externo	Consejero	27/06/2008	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Javier Rey Laredo	Ejecutivo	Consejero	28/06/2012	21/06/2018	Acuerdo Junta General de Acc.
D. Nasser Homaid Salem Ali Alderei	Otro Externo	Consejero	17/12/2015	17/12/2015	Acuerdo Junta General de Acc.
D. José Luis González	Ejecutivo	Consejero Delegado	25/06/2020	25/06/2020	Acuerdo Junta General de Acc.
Dña. Amparo Alonso Betanzos	Independiente	Consejero	17/12/2020	17/12/2020	Acuerdo Junta General de Acc.

De acuerdo con los estatutos sociales de la Sociedad, el número máximo de consejeros será de 15 miembros y el número mínimo será de 5 miembros, a cierre del ejercicio 2021 el número de integrantes del Consejo de Administración es de 11 miembros.

CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN	
Independientes	3
Ejecutivos	4
Dominical	1
Otro Externo	3

A continuación, se indican aquellos miembros del Consejo de Administración, que ocupan cargos en el organigrama de la sociedad, ostentando por tanto la condición de Consejeros Ejecutivos, y representando un 36,36% del total del Consejo de Administración:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	CARGO EN EL ORGANIGRAMA DE LA SOCIEDAD
D. Jacinto Rey González	Presidente y Consejero Delegado
D. Jacinto Rey Laredo	Vicepresidente
D. Javier Rey Laredo	Consejero
D. José Luis González	Consejero Delegado

Como Consejeros externos dominicales cabe señalar:

NOMBRE O DENOMINACIÓN SOCIAL DEL CONSEJERO	NOMBRE DEL ACCIONISTA SIGNIFICATIVO A QUIEN REPRESENTA O QUE HA PROPUESTO SU NOMBRAMIENTO
D. Enrique Martín Rey	Dña. M ^a José y Dña. Julia Sánchez Ávalos

El número total de consejeros dominicales es 1, y representa un 9,09% sobre el total del Consejo.

Por su parte, el número total de consejeros independientes es de 3 miembros, y representan el 27,27% del total del Consejo de Administración, asimismo hay 3 miembros del Consejo con la categoría de “otros consejeros externos” (27,27% del total).

La comisión de nombramientos mantiene su objetivo de procurar incluir en el Consejo de Administración un mayor número de mujeres con el fin de alcanzar una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres.

En el futuro, la compañía continuará evaluando la conveniencia de designar a profesionales de ambos géneros con suficiente experiencia y conocimientos que puedan contribuir al desarrollo de su negocio. La compañía siempre ha defendido la no discriminación por razón de sexo tal y como figura recogido en su documentación de RSC y en la política de selección de consejeros que tiene aprobada.

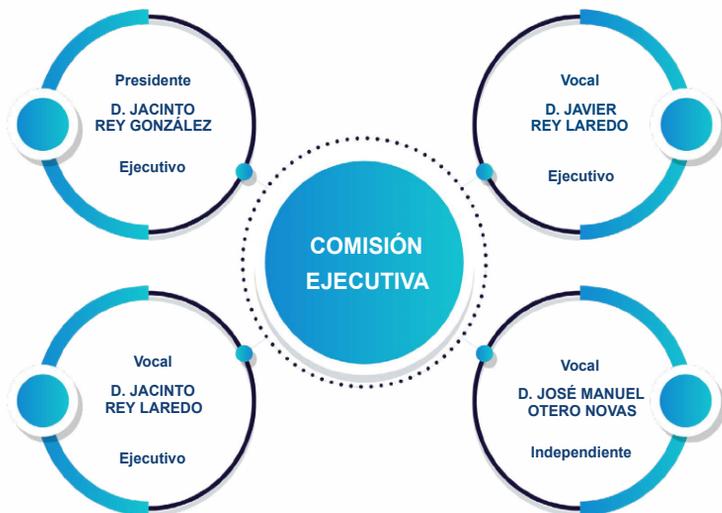
Tanto la retribución del Consejo de Administración como de la Alta Dirección del Grupo se encuentran incluidos en el Informe de Gobierno Corporativo y en el Informe de Retribución del Consejo de Administración. Esta información se encuentra disponible en la página web del Grupo.

COMISIÓN EJECUTIVA

La comisión ejecutiva está recogida en el artículo 31 de los Estatutos sociales y en el artículo 14 del reglamento del Consejo.

Estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) Consejeros, designados por el Consejo de Administración de entre sus componentes, para un periodo igual al que a cada uno le corresponda en dicho cargo de miembro del Consejo.

Tendrá las facultades que en su caso se le deleguen por el Consejo de Administración, que a su vez determinará las reglas para el funcionamiento de la misma. Presidirá la Comisión Ejecutiva el Presidente del Consejo de Administración.



COMITÉ DE AUDITORÍA

El comité de auditoría queda recogido en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad, y en los artículos 15 y 16 del reglamento del Consejo.

Estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El comité de auditoría, en cualquier caso, deberá reunirse no menos de cuatro veces al año.

Las competencias del comité de auditoría son:

- Informar a la Junta General de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo.
- Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas.
- Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- Informar con carácter previo al Consejo de Administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo.

En el ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.



COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS, RETRIBUCIONES Y BUEN GOBIERNO

En el artículo 34 de los estatutos sociales y en los artículos 17 y 18 del reglamento del Consejo de Administración, se recoge la composición, las normas de funcionamiento y las funciones que tiene atribuidas la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Estará formada por un mínimo de tres miembros, y un máximo de 5.

Estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el Consejo de Administración, dos de los cuales al menos, deberán ser consejeros independientes.

La duración del nombramiento será de 4 años.

Entre las funciones asignadas a la comisión, cabe destacar:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo de Administración. Definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo de Administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

- Elevar al Consejo de Administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar de las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del Presidente del Consejo de Administración y del primer ejecutivo de la sociedad, y en su caso, formular propuestas para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al Consejo de Administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales.
- Supervisión y seguimiento de la transparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento de las normas de gobierno de la sociedad y el cumplimiento del reglamento interno de conducta por parte de los miembros del Consejo y los directivos de la Sociedad.

La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.



COMITÉ EJECUTIVO INTERNACIONAL

La composición, el funcionamiento y la regulación interna del Comité Ejecutivo Internacional se encuentran recogida en el artículo 18 bis del reglamento del Consejo de Administración.

Estará compuesto por un máximo de doce (12) miembros, que serán designados por el Consejo de Administración a propuesta exclusiva de su Presidente.

Los miembros del Comité Ejecutivo Internacional serán o bien miembros del Consejo de Administración, en su carácter de administradores del Grupo, o bien terceros técnicos, con el carácter de asesores internacionales o expertos sectoriales designados especialmente para esta función.

Tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia en el ámbito internacional.

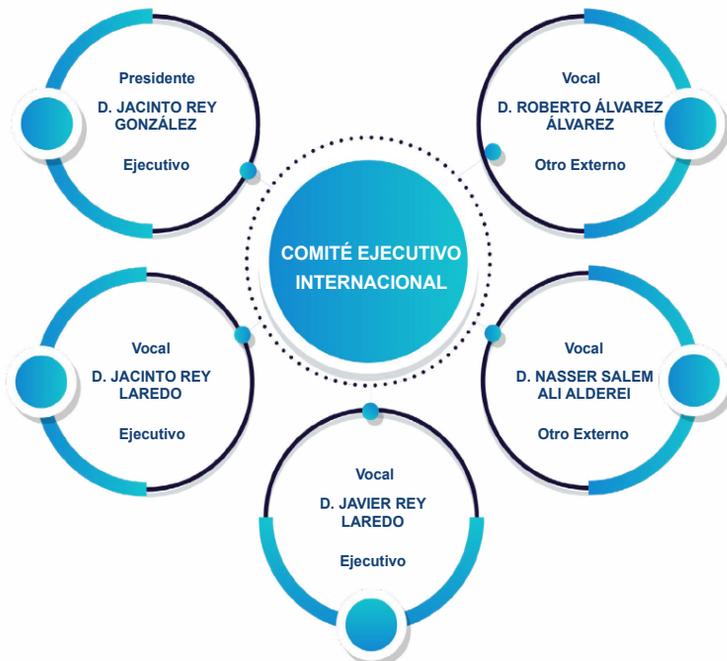
Estará presidido por el Presidente del Consejo de Administración.

El Comité Ejecutivo Internacional se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente.

Las sesiones del Comité podrán ser plenarios, o por secciones, en este último caso, con solo aquellos miembros convocados en cada caso por el Presidente, en atención, a la variedad de países, áreas de especialización o sectores de actividad.

Entre las competencias asignadas al Comité Ejecutivo Internacional, sin perjuicio de otros cometidos que le pudiera asignar el Consejo de Administración, destacan:

- Colaborar en el desarrollo del área internacional del Grupo en todas sus divisiones, (construcción, concesiones, energía, proyectos inmobiliarios y urbanísticos) así como en cualquier otro tipo de negocio.
- Contribuir al incremento de las relaciones internacional del grupo con entidades públicas y privadas.
- Búsqueda de oportunidades de negocio, análisis de proyectos y formulación de propuestas.
- Captación de capitales y financiación de inversiones para los proyectos internacionales.
- Proponer proyectos de empresa o inversión conjunta con los socios adecuados.



INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE PUBLICADOS DURANTE EL EJERCICIO 2021

Durante el ejercicio 2021, el Grupo ha publicado la siguiente información privilegiada y otra información relevante en la web de la CNMV en cumplimiento de las obligaciones que como entidad cotizada le corresponden:

- 24 de febrero de 2021. Informes financieros semestrales y de auditoría / revisiones limitadas. La Sociedad remite información financiera del segundo semestre de 2020 (nº registro 7337).
- 24 de febrero de 2021. Sobre negocio y situación financiera. Informe de resultados del Grupo SANJOSE correspondiente al ejercicio 2020 (nº registro 7739).
- 24 de febrero de 2021. Informe anual de gobierno corporativo. La Sociedad remite el Informe Anual de Gobierno Corporativo del ejercicio 2020 (nº registro 7340).
- 24 de febrero de 2021. Informe anual de remuneraciones de los consejeros. La Sociedad remite el Informe Anual sobre remuneraciones de los consejeros del ejercicio 2020 (nº registro 7341).
- 24 de febrero de 2021. Convocatoria de Junta o Asamblea. Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas (nº registro 7342).
- 23 de marzo de 2021. Convocatoria de Junta o Asamblea. Convocatoria de Junta General Ordinaria de Accionistas (nº registro 8101).
- 30 de marzo de 2021. Convocatoria de Junta o Asamblea. Acuerdos adoptados Junta General de Accionistas (nº registro 8301).
- 18 de mayo de 2021. Sobre negocio y situación financiera. Informe de resultados 1T-2021 (nº registro 9501).
- 28 de julio de 2021. Informes financieros semestrales y de auditoría / revisiones limitadas. La Sociedad remite información financiera del primer semestre de 2021 (nº registro 10.948).
- 28 de julio de 2021. Sobre negocio y situación financiera. Informe de Resultados del Grupo SANJOSE correspondiente al primer semestre del ejercicio 2021 (nº registro 10.949).
- 18 de noviembre de 2021. Otra información relevante. Informe de resultados del Grupo (acumulado hasta el 3T-2021) (nº registro 12.818).



3. RIESGOS DE NEGOCIO

Desde el área de Gerencia de Riesgo y Seguros del Grupo hacemos un análisis de los riesgos que de forma accidental pueden afectar al negocio y a las personas que integran la Organización, con el fin de contribuir en lo posible a su mitigación mediante el establecimiento de procedimientos internos de actuación en el desarrollo de las actividades y de una política aseguradora que permita transferir al Mercado de Seguros la mayor parte de los riesgos que puedan producir un daño importante al balance del Grupo, al patrimonio de sus trabajadores, Consejeros y Directivos o a su reputación.

El análisis de estos riesgos se realiza desde un punto de vista global, teniendo en cuenta los países en los que el Grupo está trabajando, con el fin de adaptar la política aseguradora y los programas de seguros que se implementen a las necesidades reales y a las exigencias regulatorias de los mismos.

El año 2021 ha supuesto una continuidad respecto del nuevo escenario que con ocasión de la pandemia provocada por el COVID-19 tuvimos que afrontar en 2020. El Mercado de Seguros internacional ha seguido regido por las restricciones de capacidad para algunos riesgos y el encarecimiento de los precios.

La política aseguradora se centra en la protección frente al gran riesgo, que es susceptible de generar un impacto que comprometa la viabilidad del negocio o pueda causar un gran daño al mismo, prestando menor atención al riesgo de frecuencia y baja intensidad, cuyo impacto es menor y deben ser gestionados desde el punto de vista empresarial. Esto se traduce en un establecimiento de franquicias no excesivamente bajas, que pueden ser asumidas por el negocio, ayudando a la contención de primas y a la gestión compartida en la política de gerencia de riesgos. Sin perjuicio de ello, en países de elevado riesgo catastrófico, como sucede en Chile por ejemplo con el riesgo de terremoto, las franquicias son necesariamente mucho más elevadas pues vienen prefijadas por elevada siniestralidad y el impacto que haya tenido en el Mercado Asegurador.

La búsqueda de adecuados niveles de protección nos lleva a estructurar las líneas básicas de aseguramiento en los siguientes ramos, para los que buscamos Brókers y Aseguradores de primer nivel en cada especialidad, con los que de forma periódica cotizamos, negociamos y discutimos cada área de los Programas aseguradores:

RIESGOS DE RESPONSABILIDAD CIVIL

La actividad de construcción, que es la principal actividad del Grupo, conlleva importantes riesgos de accidentes que puedan causar lesiones a trabajadores o a terceras personas y sus bienes. Las consecuencias derivadas de ello, ya sea en clave de indemnizaciones, ya sea en costes de defensa jurídica y de establecimiento de fianzas civiles ha de estar debidamente cubierto.

Para ello, con el fin de optimizar el funcionamiento de estas pólizas como herramientas de gestión y protección del negocio se coordinan procedimientos y medidas en el desarrollo de la actividad, tales como exigencias de protocolos de grietas de edificios colindantes, peticiones de planos de canalizaciones subterráneas, exigencias contractuales a subcontratistas en la materia.

Enfocamos el Programa de protección de la Responsabilidad Civil de Grupo de forma global y con vocación de igualar las coberturas contratadas en España para toda Europa con aquellos países no europeos en los que nos encontramos trabajando, por tratarse de coberturas más amplias, pero adaptándonos en cada caso a las exigencias y posibilidades que la normativa y el mercado local ofrecen.

En Perú, Argentina y Chile reproducimos el esquema de cobertura de la póliza Máster contratada en España mediante la emisión de pólizas espejos de las mismas, emitidas por Aseguradoras Locales en cada país. Sin perjuicio de ello, para obras o proyectos concretos contratamos pólizas específicas por obras en cumplimiento de las exigencias de los pliegos de contratación que aplican a las obras y nuestras pólizas

espejo actúan en exceso de esas pólizas de obra y para la totalidad de las actividades desarrolladas en el país por el Grupo.

Este sistema de póliza local que cubra toda la actividad en el país de destino se utiliza también en México y en Cabo Verde.

En Abu Dhabi puesto que toda la actividad se realiza en Joint Venture con empresas locales se opta por el aseguramiento obra a obra, en los términos exigidos en cada contrato, siendo en ocasiones nuestros socios los que se encargan de su contratación y gestión.

En India la contratación es también local, obra a obra y en ocasiones a través de nuestro socio o a través del bróker impuesto por el cliente.

Dentro de los riesgos de responsabilidad civil incluimos para España y Portugal fundamentalmente la contratación de cobertura de Responsabilidad Civil Patronal.

Exigimos a todas nuestras subcontratas la contratación de sus propias pólizas de RC con cobertura de RC Patronal en nuestros contratos de subcontratación tipo.

Contamos con protocolos de actuación y gestión de siniestros para actuar con eficiencia y capacidad de respuesta en el menor tiempo posible y se gestionan con máxima prioridad aquellos casos en los que se haya visto comprometida la integridad de las personas.

RESPONSABILIDAD CIVIL MEDIOAMBIENTAL

Aun no existiendo una obligación legal de contratación en España de una póliza de seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental, el Grupo tiene contratado y vigente un Programa de Seguros de Responsabilidad Civil Medioambiental por un importe de 20 MM de euros y 100.000 € de franquicia con ámbito de cobertura para varios países, existiendo póliza local emitida en Portugal por menor importe y en Cabo Verde.

Localmente en cada uno de los países en los que se opera, se atiende a las exigencias que legal o contractualmente puedan existir en materia medioambiental y por los departamentos especializados del Grupo se harán los análisis y se adoptarán las medidas preventivas necesarias para evitar la ocurrencia de un siniestro.

Entre las coberturas de la póliza de Responsabilidad Civil General del Grupo también tenemos contratada una cobertura de daños a terceros por contaminación accidental que refuerza la protección que en esta materia ofrece la cobertura de la póliza de RC Medioambiental.

ACCIDENTES DE TRABAJO DE PERSONAL PROPIO

A mayores de la cobertura de la Responsabilidad Civil Patronal, se contratan para todas las empresas del Grupo los seguros de accidentes establecidos como obligatorios por los Convenios colectivos aplicables y se establece en nuestros contratos tipo la obligación de exigir a todas nuestras subcontratas la constancia de tener vigente y contratado este seguro respecto de los trabajadores.

RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL

El Grupo cuenta con un Programa de seguros de Responsabilidad Profesional para dar cobertura a los riesgos de diseño que en algunos proyectos asumen las empresas del Grupo.

En algunos países como Abu Dhabi siguen vigentes algunas pólizas de seguros específicas por proyecto con un período de descubrimiento largos desde la finalización de las obras para dar cumplimiento a exigencias contractuales al respecto, si bien en 2021 no se ha emitido ninguna nueva.

RESPONSABILIDAD CIVIL DE CONSEJEROS Y DIRECTIVOS

Con el fin de proteger el patrimonio particular de cada uno de los Consejeros y Directivos de las sociedades del Grupo frente a reclamaciones que por perjuicios financieros imputables a un error de gestión en el desarrollo de sus funciones les puedan ser realizadas, tenemos contratado un programa de seguros estructurado en capas, de ámbito mundial, con coberturas de defensa jurídica, fianzas civiles y pago de las indemnizaciones en su caso.

Se hacen emisiones locales de pólizas con menor cobertura en aquellos países en los que tenemos presencia permanente: Chile, Argentina, Perú, Abu Dhabi y La India.

POLIZAS DE DAÑOS PARA CUBRIR LOS ACTIVOS DEL GRUPO

Todos los activos inmobiliarios del Grupo en España están convenientemente asegurados con pólizas de daños, adecuando cada año el valor del continente y contenido según las revisiones que son realizadas y puestas a disposición del área de Gerencia de Riesgos y Seguros a los efectos de lograr una adecuación a la realidad del riesgo a cubrir.

PÓLIZAS DE TODO RIESGO CONSTRUCCIÓN DE TODAS NUESTRAS OBRAS A NIVEL MUNDIAL

Con el fin de proteger las obras en ejecución durante la vigencia de los contratos de obra, frente a los riesgos accidentales derivados de errores de diseño, ejecución, defectos de materiales, incendio, riesgos de la naturaleza y fenómenos atmosféricos, robo, huelga, motín, actos vandálicos, etc., todas nuestras obras están amparadas por un programa de seguros de Todo Riesgo Construcción muy trabajado en el que se han logrado incorporar amplias coberturas y se han limitado significativamente las cláusulas limitativas y exclusiones estándar en este tipo de pólizas.

Es una tarea propia de la Gerencia de Riesgos, lograr que todas nuestras obras se aseguren al amparo de este programa con independencia de que se trate de obras a ejecutar al 100% por empresas del Grupo o en UTE.

Desde la fase inicial de estudio y licitación de las obras, desde el Área de Gerencia de Riesgos y Seguros se hace un trabajo en coordinación con las áreas de contratación, jurídica y producción del Grupo, de análisis de los requerimientos contractuales y legales en la materia y se analizan las necesidades de dotarse de coberturas para riesgos que afecten o puedan afectar a la operación de nuestro negocio, se hace una estimación de costes de las principales coberturas de seguros a contratar y en caso de adjudicación se trabaja para lograr el mayor nivel de protección posible dadas las circunstancias concretas de cada proyecto.

GESTIÓN DE SINIESTROS

Una parte esencial de las funciones de la Gerencia de Riesgos y Seguros del Grupo se centran en la correcta gestión de los siniestros que afectan al Grupo. Para ello se trabaja constantemente en el establecimiento de protocolos a seguir en caso de siniestro, la gestión y seguimiento de los mismos, con Peritos, Brókers y Aseguradores, negociando su resolución y la gestión de indemnizaciones.

Son importantes las sesiones formativas impartidas desde esta Área al personal responsable de la administración de las obras que se realizan periódicamente y en concreto este año 2021 se ha impartido desde el área de Ingeniería de Riesgos de nuestra Aseguradoras de Todo Riesgo, una sesión formativa sobre la identificación y el riesgo de incendio dirigida a nuestras áreas de producción (más de 400 personas entre España y Portugal) para sensibilizar sobre este tipo de riesgo.

En 2021 hemos registrado como significativos un total de un total de 33 siniestros de los que 19 fueron de responsabilidad civil personales (la mayoría de trabajadores de subcontratas), 2 de responsabilidad civil con daños a terceros de carácter material, 9 de daños propios sufridos en nuestras obras en construcción y 3 relacionados con reclamaciones de cantidades establecidas en los Convenios colectivos aplicables derivados de accidentes de trabajadores.

De ese total de 33 siniestros se cerraron a lo largo del año 10, permaneciendo 23 abiertos, a la espera de evolución de lesiones, importe definitivo de los daños o del resultado de los procedimientos judiciales en marcha.

No se han detectado lagunas de cobertura en los siniestros ocurridos.

A lo largo del 2021 se han cerrado varios siniestros que correspondían a anualidades anteriores pero que por tratarse en muchos casos de lesiones sufridas por trabajadores, resulta imposible cerrar dentro de la misma anualidad ya que o bien no están consolidadas las lesiones o bien están pendientes de procedimientos judiciales que determinan el porcentaje de responsabilidad que pueda corresponder y el alcance de las indemnizaciones.

BALANCE DEL EJERCICIO 2021

El balance del ejercicio 2021 desde el área de Gerencia de Riesgos y Seguros del Grupo es positivo pues analizadas las incidencias o impactos ocurridos en el desarrollo de la actividad comprobamos que el nivel de respuesta ante los mismos del Programa de Seguros ha sido plenamente satisfactorio y no hemos tenido ningún impacto relevante sin cobertura.

El seguimiento de los estándares internacionales de referencia en la materia, principalmente las directrices y metodología de ISO 31000, están cada vez más insertados en nuestro desarrollo de negocio y permiten detectar correctamente los riesgos tradicionales y los emergentes.

La inversión en políticas preventivas y en la contratación de programas de seguros plenamente adaptados a las necesidades de cobertura ha supuesto un claro retorno al Grupo, no solo en cuanto a indemnizaciones realizadas al amparo de los mismos, sino también en una mayor eficiencia de los recursos empleados (utilización de economías de escala en la negociación global de los programas, adaptación de las coberturas a las necesidades individualizadas de los proyectos y actividades, etc), y sobre todo sino en una mayor protección de nuestra marca y reputación.





4. PERSONAS

SANJOSE cree en el talento y la responsabilidad de todo su equipo humano como motor de transformación de la sociedad, la diversidad y del éxito empresarial.

La autoreponsabilidad y la autoexigencia forman parte de la cultura de empresa del Grupo. Con el objetivo de aprender, mejorar e innovar en todas las áreas, SANJOSE integra la ética, la responsabilidad social y la sostenibilidad en toda su formación.

SANJOSE tiene en su equipo humano su patrimonio fundamental, por lo que su selección, formación y gestión desde un enfoque orientado a la diversidad es prioritaria para el Grupo.

La experiencia, conocimientos y adaptación a diferentes entornos y mercados de sus profesionales es clave para la competitividad de la compañía y para la consecución de los objetivos definidos.

Invertir en el talento de sus equipos y en soluciones innovadoras proporciona un alto valor añadido a la compañía y la capacita para estar a la altura de las exigencias de sus clientes y de los mercados en los que opera. Grupo SANJOSE está convencido de que invertir en sus recursos humanos es invertir en liderazgo, crecimiento, I+D+i, en definitiva, invertir en futuro.

Asimismo, Grupo SANJOSE fomenta un entorno laboral inclusivo, saludable y en el que no tiene cabida la discriminación, trabajando día a día para lograr la excelencia con el objetivo de reafirmar el talento de sus equipos.

Todos los equipos que Grupo SANJOSE desplaza a los diferentes proyectos tanto a nivel nacional como internacional en los que el Grupo participa, comparten un objetivo común, cuyo pilar fundamental son los propios valores de Grupo SANJOSE, asumiendo como propios los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, medioambiente y anticorrupción.

Todos los equipos comparten una visión: ser un Grupo Constructor con desarrollo internacional, con vocación de servicio al cliente y de creación de valor para la sociedad, ofreciendo soluciones globales e innovadoras para una correcta gestión de los recursos, la mejora de las infraestructuras, y construyendo ciudad, con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y contribuir al progreso de forma sostenible de la sociedad.

La gestión de los recursos humanos se inspira en los códigos éticos de igualdad de oportunidades, diversidad cultural, promoción interna de los mejores y exigencia de valores como implicación, responsabilidad, constancia, compromiso, confianza y respeto.

ESTRUCTURA DE LA PLANTILLA DE GRUPO SANJOSE A 31/12/2021

PLANTILLA GRUPO SANJOSE

3.625

MUJERES
13,43%



HOMBRES
86,57%

Edad Media: 39 años

Antigüedad media: 7,66 años

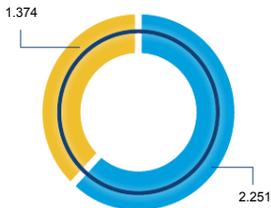
Edad Media: 44 años

Antigüedad media: 6,25 años

DISTRIBUCIÓN POR SEXOS

	MUJERES	HOMBRES
Titulados Superiores	114	356
Titulados Medios	117	486
Técnicos no titulados	27	375
FP-Administración	172	179
Operarios	57	1.742
TOTAL	487	3.138
Empleados con un puesto de mando	15	83
Equipo Directivo	4	15

TIPOS DE CONTRATO



- Contratos Indefinidos 62%
- Contratos Eventuales 38%

GÉNERO	INDEFINIDOS	EVENTUAL
Hombres	1.886	1.252
Mujeres	365	122
TOTAL	2.251	1.374

EDAD	INDEFINIDOS	EVENTUAL
<30	200	205
30-45	1.045	582
>45	1.006	587
TOTAL	2.251	1.374

CATEGORIAS	INDEFINIDOS	EVENTUAL
Titulados Superiores	309	161
Titulados Medios	387	216
Técnicos no Titulados	230	172
FP-Admon	295	56
Operarios	1.030	769
TOTAL	2.251	1.374

De todos los contratos, 80 son a tiempo parcial lo que supone un 2,21% del total de la plantilla distribuidos de la siguiente forma:

GÉNERO	PARCIAL
Hombres	70
Mujeres	10
TOTAL	80

EDAD	
<30	4
30-45	26
>45	50
TOTAL	80

CATEGORIAS	PARCIAL
Titulados Superiores	1
Titulados Medios	1
Técnicos no Titulados	3
FP-Admon	3
Operarios	72
TOTAL	80

RANGOS SALARIALES

PUESTO	RANGO SALARIAL
Técnico Titulado	35.000€ - 55.000€
Administración	22.000€ - 32.000€
Operarios	17.000€ - 37.000€

La **media salarial nacional** de las mujeres es de 31.865€ y la media salarial hombres de 33.620€ lo que supone una Brecha Salarial de un **5,51%**.

GÉNERO	TITULADOS	ADMON	OPERARIOS	MEDIA SALARIAL GÉNERO	MEDIA SALARIAL TITULADOS	MEDIA SALARIAL ADMON	MEDIA SALARIAL OPERARIOS
Hombres	540	38	882	Hombres	46.469€	27.685€	25.937€
Mujeres	143	63	6	Mujeres	35.566€	23.894€	27.367€

EDAD	MUJERES T.	MUJERES A.	MUJERES O.	HOMBRES T.	HOMBRES A.	HOMBRES O.
<30	30	9	1	91	12	38
30-45	83	30	3	279	17	279
>45	30	24	2	170	9	565

COMPARATIVA	MEDIA MUJER	MEDIA HOMBRE	BRECHA
Año 2019	29.346€	30.980€	5,27%
Año 2020	29.333€	31.226€	6,06%
Año 2021	31.865€	33.620€	5,51%

CESES Y ROTACION DE PERSONAL

GÉNERO	DESPIDOS GLOBAL
Hombres	204
Mujeres	7
TOTAL	211

EDAD	
<30	39
30-45	122
>45	50
TOTAL	211

CATEGORIAS	DESPIDOS
Titulados Superiores	29
Titulados Medios	41
Técnicos no Titulados	10
FP-Admon	28
Operarios	103
TOTAL	211

GÉNERO	BAJAS POR FIN DE CONTRATO
Hombres	481
Mujeres	71
TOTAL	552

EDAD	
<30	125
30-45	255
>45	172
TOTAL	552

ROTACIÓN VOLUNTARIA 10,23%

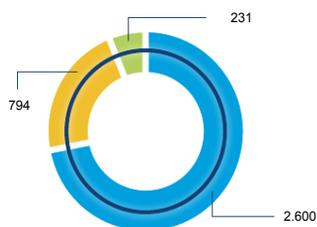
HOMBRES: 314
MUJERES: 46
TOTAL: 360

ÍNDICE DE ABSENTISMO 6,61%

DÍAS TOTALES DE ABSENTISMO 84.943

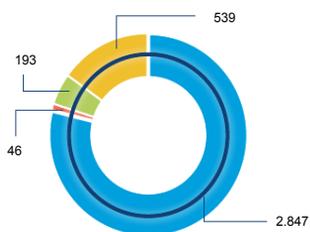
DISTRIBUCIÓN DE PERSONAL

Distribución por Áreas Geográficas



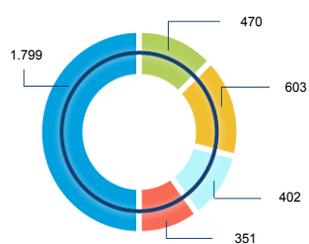
■ Europa 71,73%
■ América 21,90%
■ Asia 6,37%

Distribución por Área de Negocio



■ Construcción 78,54%
■ Comercial 1,27%
■ Servicios Industriales 5,32%
■ Servicios 14,87%

Por Categorías Profesionales



■ Titulado Superior 12,97%
■ Titulado Medio 16,63%
■ Ayudantes No Titulados 11,09%
■ FP-Administración 9,68%
■ Operarios 49,63%

La diferencia existente entre el salario medio de los hombres y las mujeres dentro de la organización, denominada de forma técnica "Brecha Salarial", en el año 2021 es de un 5,51% respecto a la del año 2020 que era de un 6,06%. En nuestro afán de igualar las compensaciones salariales de todos los trabajadores, siempre teniendo en cuenta las responsabilidades inherentes a cada puesto de trabajo, la organización se encuentra y avanza hacia la igualdad en todos los aspectos laborales. Indicar que este porcentaje es inferior al publicado en El estudio, titulado 'Análisis de la Brecha Salarial de género en España' de marzo de 2019 generado por la Confederación Española de Organizaciones Empresariales (CEOE). En este estudio se indica que la brecha salarial nacional es de un 12,2% según los últimos datos reportados por el INE.

La estructura salarial parte de salarios brutos que se componen de los mismos conceptos salariales para mujeres y hombres. Los conceptos de la estructura salarial es el siguiente:

Salario Base - Pluses de Asistencia y Actividad - Pluses Extrasalariales y de Transporte - Complementos Voluntarios - Pagas Extras – Vacaciones.

El índice de absentismo en el Grupo de Empresas es de un 6,61% en el año 2021 respecto al del año 2020 que fue de un 6,26% y viene determinado por los días que se incurren en las diferentes clases de absentismo (accidente, enfermedad, maternidad/paternidad, días de faltas y permisos, huelga, días de suspensión, vacaciones laborales) con respecto al total de días trabajados por la media de trabajadores, en jornadas laborales de 8 horas.

El índice de rotación de personal es el indicador que mide la relación entre los trabajadores que se incorporan a la empresa, así como de los que salen.

Para calcular el índice debemos aplicar la siguiente fórmula:

$$\frac{(X-Y)}{Z} \cdot 100 = \text{IRP}$$

Donde:

X: Número de empleados que se han incorporado en el último año.

Y: Número de empleados que han sido despedidos en el último año.

Z: Número total de empleados en la empresa.

IRP: Índice de rotación de personal.

La rotación de personal en el año 2021 es del 31,41% respecto a la del año anterior que fue del 36,48%. El total de altas es de 1.868 trabajadores, 211 despidos y 552 bajas por fin de contrato en una media de 3.518 trabajadores durante el año 2021.

La rotación de personal voluntaria es un término que hace referencia al tiempo que permanece el trabajador en cada uno de los puestos de la organización, así como la frecuencia con la que renuncia de forma voluntaria a dicha ocupación.

De este modo, las bajas realizadas por voluntad del trabajador han sido 360 en el año 2021 (46 en mujeres y 314 en hombres) respecto al año 2020 que fueron 363 (32 en mujeres y 331 en hombres). La media de personal es de 3.518 trabajadores, los que supone una rotación voluntaria de un 10,23% en el año 2021 respecto al 9,51% del año anterior.

En el Informe Anual de Gobierno Corporativo publicado en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se presenta el detalle de Consejeros y miembros de Alta Dirección, así como sus retribuciones medias en el ejercicio.

Los empleados del Grupo se encuentran sujetos a los distintos convenios colectivos de aplicación en cada una de las provincias españolas, así como a la reglamentación laboral de los países donde opera.

El departamento de recursos humanos realiza una gestión centralizada de los procesos de selección. En los distintos países donde opera el Grupo se realiza un proceso de búsqueda para cubrir la demanda de mano de obra local, no disponiendo, por tanto, de información agregada.

Dentro de las medidas adoptadas para promover el empleo la empresa se centra en los diferentes países donde opera, captando a los candidatos locales de cada país con el objeto de formar y dar valor a la contratación laboral local acorde a la filosofía de trabajo de la compañía. Fomentamos el empleo mediante la contratación local dotando a la compañía de costes y beneficios directos acorde a la costumbre y nivel de vida de cada país.

La empresa como medidas para facilitar la desconexión laboral se encarga de que todos los trabajadores tengan conocimiento exacto de su jornada de trabajo con los límites legales establecidos, así como sus horarios y tiempo a disposición de la empresa, respetando su descanso diario, semanal o mensual mediante calendarios aprobados anualmente. La dirección de la empresa considera este asunto como un derecho fundamental del trabajador.

En este sentido, a finales del año 2019 se implemento en la compañía un sistema de control horario en las oficinas físicas y un sistema de control horario en obra gestionado por OBRALIA, responsable de controlar los descansos, entradas y salidas a su puesto de trabajo con el objeto de garantizar los límites establecidos legalmente.

Desde el inicio de la pandemia provocada por el Covid 19 en el mes de marzo de 2020 y con el objeto de frenar y contener los contagios que este virus produce así como la conciliación laboral con las dificultades provocadas por esta situación, se ha adecuado el Calendario Laboral acorde a las necesidades existentes y de forma excepcional y temporal se ha promovido la rotación del personal entre teletrabajo y burbujas de equipos reducidos presenciales con los mismos límites legales de jornadas de trabajo.

Como medidas para la conciliación laboral y familiar se establecen jornadas intensivas a lo largo del año y se informa a todos los empleados de la posibilidad de acogerse a la reducción de jornada por guarda legal, excedencias, así como otras prestaciones, como es la baja por riesgo de embarazo, a las que se tenga derecho antes o tras el descanso de maternidad y paternidad. Adicionalmente se promueve la posibilidad de jubilaciones anticipadas y parciales al personal que cumpla los requisitos legales para acceder a ellas.

Las medidas destinadas para facilitar el disfrute de la conciliación laboral y familiar están dirigidas además de las establecidas bajo norma legal a poner a disposición de los empleados herramientas y accesos remotos a los programas de gestión y de esta manera poder mantener el valor del empleado en sus funciones.

La comunicación con el personal se realiza vía correo electrónico, telefónicamente y de forma personalizada cuando lo requiere el asunto. Existe además a disposición de los trabajadores un buzón de sugerencias, así como un buzón virtual en la página web de la compañía.

La representación de los trabajadores esta integrada por los dos sindicatos más representativos en áreas de asuntos sociales. Estos sindicatos son Comisiones Obreras (C.C.O.O.) y Unión General de Trabajadores (U.G.T.). No existe ningún tipo de conflicto sindical activo abierto en los que estén involucrados los mismos, así como la participación en temas laborales y colaboración con los sindicatos es la reglamentaria.

En el ámbito de la Negociación Colectiva, las empresas nacionales que componen Grupo SANJOSE están cubiertas al 100% por los diferentes convenios colectivos y no tienen acordado/pactado ningún convenio colectivo de ámbito empresarial. Estas se rigen por los Convenios Colectivos Estatales o Provinciales negociados y pactados por las diferentes asociaciones sindicales y empresariales correspondientes a cada actividad que las empresas desarrollan.

En este sentido indicamos que dentro de las empresas del sector constructor, el Convenio Colectivo para todas ellas es el Convenio de ámbito provincial de Construcción con 1.485 empleados, lo que supone el 95,19% del total del sector. No obstante, SANJOSE Constructora también desarrolla actividades con el Convenio Colectivo de ámbito provincial de Siderometalurgia con 73 empleados (4,68%) y actividades residuales con el Convenio de ámbito estatal de Jardinería con 2 empleados (0,13%).

En el Sector Comercial el Convenio Colectivo para todas las diferentes empresas que lo componen, excepto Outdoor King S.A., es el Convenio de ámbito provincial de Comercio Textil con 44 empleados, lo que supone el 93,62% del total del sector. No obstante, Comercial Udra S.A. también desarrolla actividades con el convenio colectivo de ámbito provincial de venta al mayor de artículos deportivos con 1 empleado (2,13%) y la empresa Outdoor King desarrolla su actividad rigiéndose por el convenio colectivo de ámbito provincial de Comercio Deportivo con 2 empleados (4,26%).

En el Sector Servicios todas las empresas y Utes que lo componen se rigen por el Convenio Colectivo Estatal de Jardinería con 540 empleados, el 100% de la plantilla.

Por último, en el Sector Industrial el convenio colectivo predominante es el Convenio Colectivo de ámbito provincial de Siderometalurgia con 191 empleados, lo que supone el 98,45% del total del sector excepto para las empresas Enerxias Renovables de Galicia con 2 empleados (1,03%) y San José Energía y Medioambiente con 1 empleado (0.52%) que se rigen por el Convenio Colectivo de ámbito Estatal de Ingeniería.

En el área internacional la negociación colectiva no opera con la misma práctica ni organización que a nivel nacional. Las empresas se rigen por las leyes laborales vigentes en cada país acordando, en su caso, los asuntos particulares e individuales que puedan surgir de forma eventual.

Es filosofía de la empresa la no discriminación por ningún motivo, sexo, raza, ni ningún otro tipo de condición.

La política de la empresa, entre otras, es fomentar la no discriminación por género incluyendo en sus procedimientos medidas igualitarias para todo el personal que quiera acceder la compañía o que ya este dentro de la misma, buscando como principal valor el crecimiento del empleado y anteponiendo en todos casos la valía profesional o cualquier otro tipo de condición.

Del mismo modo, con el objeto de promover el impulso de medidas que ayuden a equiparar a las personas con discapacidad con aquellas personas que no lo tienen, favoreciendo un entorno de espacio, ambiente, etc. que no conlleve ningún tipo de exclusión por su minusvalía, las instalaciones de las oficinas están adaptadas y acondicionadas al respecto con plazas de parking, accesos, baños, etc, según indica el precepto legal de noviembre de 2013 sobre los derechos de las personas con discapacidad y de su inclusión social. De la misma forma se promueve que el personal discapacitado tenga la misma facilidad para poder optar a un puesto de trabajo que una persona que no tenga minusvalía mediante ofertas de empleo abiertas y de acceso libre a todo tipo de candidatos así como la promoción interna igualitaria para los componentes de este colectivo que forman parte de la plantilla prevaleciendo las condiciones de seguridad y comodidad.

PERSONAL CON DISCAPACIDAD

Con el objeto de dar cumplimiento al Real Decreto 364/2005 de 8 de abril, las empresas españolas de Grupo SANJOSE con más de 50 trabajadores en plantilla, han tomado una serie de medidas que a continuación se detallan:

Con fecha 10 de mayo de 2019 le fue concedido certificado de excepcionalidad que justifica la adopción de las medidas sustitutorias reguladas en el mencionado Real Decreto 364/2005, a Tecnocontrol Servicios, S.A.

Para la empresa Tecnocontrol Servicios, S.A. y siguiendo el cómputo estipulado en el Real Decreto 364/2005, de 8 de Abril para determinar el número de trabajadores a efectos de establecer la cuota de

reserva del 2% a favor de personal con discapacidad para justificar las mencionadas medidas, ostentaba en plantilla 287 trabajadores computables, lo que suponía la obligación de tener en plantilla a 5 personal con discapacidad.

Con fecha 22 de abril de 2019 le fue concedido certificado de excepcionalidad que justifica la adopción de las medidas sustitutorias reguladas en el mencionado Real Decreto 364/2005, a Cartuja Inmobiliaria, S.A.

Para la empresa Cartuja Inmobiliaria, S.A. y siguiendo el cómputo estipulado en el Real Decreto 364/2005, de 8 de Abril para determinar el número de trabajadores a efectos de establecer la cuota de reserva del 2% a favor de personal con discapacidad para justificar las mencionadas medias, ostentaba en plantilla 83 trabajadores computables, lo que suponía la obligación de tener en plantilla a 1 trabajador con discapacidad.

Con fecha 30 de marzo 2020 le fue concedido certificado de excepcionalidad que justifica la adopción de las medidas sustitutorias reguladas en el mencionado Real Decreto 364/2005, a Constructora San José, S.A.

Para la empresa Constructora San José, S.A. y siguiendo el cómputo estipulado en el Real Decreto 364/2005, de 8 de Abril para determinar el número de trabajadores a efectos de establecer la cuota de reserva del 2% a favor de personal con discapacidad, ostentaba en plantilla 1.168 trabajadores computables, lo que suponía la obligación de tener en plantilla a 23 personal con discapacidad.

En el periodo correspondiente al año 2021 las referidas empresas han celebrado contratos mercantiles con distintos centros autorizados, que permiten sustituir la contratación de personal con discapacidad:

EMPRESAS DEL GRUPO SANJOSE	Nº DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD EN PLANTILLA	CONTRATOS MERCANTILES CELEBRADOS CON CENTROS ESPECIALES DE EMPLEO DURANTE EL EJERCICIO 2021	Nº DE TRABAJADORES CON DISCAPACIDAD CONTRATADOS EN SUSTITUCIÓN
Constructora San José, S.A.	8	European Green Protection S.L. Lógica Informática y Suministros de Material Integral S.L. Celima Centro Especial de Empleo y Desarrollo, S.L.U. Fundación Juan XXIII Servicios Integrales de Fincas Urbanas de Madrid S.L.	17
Cartuja Inmobiliaria, S.A.	0	European Green Protection S.L. Fundación Juan XXIII	1
Tecocontrol Servicios, S.A.	4	European Green Protection S.L. Lógica Informática y Suministros de Material Integral S.L. Fundación Juan XXIII Celima Centro Especial de Empleo y Desarrollo, S.L.U.	3

SELECCIÓN

El proceso de selección de personal está orientado a la búsqueda de profesionales cualificados que cumplan con los requisitos del puesto solicitado en materia de formación, experiencia, aptitudes y competencias.

La selección se efectúa a través de programas de colaboración con las principales Universidades, Centros de Formación y mediante la búsqueda de acreditados profesionales capaces de aportar al Grupo su experiencia y conocimientos.

Las políticas de selección de recursos humanos, se fundamentan en buscar, captar, motivar y conservar a las personas con talento, con el objetivo de impulsar la excelencia y el trabajo bien hecho.

A continuación, se detallan los canales empleados por Grupo SANJOSE para la búsqueda de candidatos que varían en función del perfil, de la ubicación (nacional e internacional) así como atendiendo al grado de cualificación que requiera la posición vacante.

- Becarios: Universidades con las que se tiene establecido un convenio marco de colaboración entre la Empresa y la Universidad en Cuestión.
- Capataces y Encargados: webs de empleo.
- Titulados Universitarios sin experiencia: webs de empleo, Oficinas de Empleo, Bolsas de Empleo, Universidades y Colegios Oficiales.
- Titulados Universitarios con experiencia: Webs de empleo, Bolsa de Empleo de Másters (IE, IESE, CEF, CUNEF...), Colegios Oficiales, búsqueda directa, LINKEDIN.

De igual manera, en algunas vacantes, se recurre a la utilización de recursos internos y en algunos casos concretos se recurre a la promoción interna.

Todos los procesos de selección de Grupo SANJOSE son avalados por los más altos estándares de profesionalidad y transparencia en el trato al candidato. Por lo que nos aseguramos de que aquellos candidatos incluidos en un proceso de selección estén siempre puntualmente informados de los pasos a seguir en cada etapa del proceso:

- Citación de candidatos.
- Entrevista/s personal/es
- Pruebas Psicotécnicas.
- Entrevista Técnica
- Toma de decisiones.
- Cierre el Proceso de Selección.

El Departamento de Selección, ante la persistencia de la pandemia ,adapto el procedimiento de captación de personal, entrevistas y valoración de perfiles a formato on line para mantener la seguridad y salud tanto de los candidatos como de los técnicos de selección.

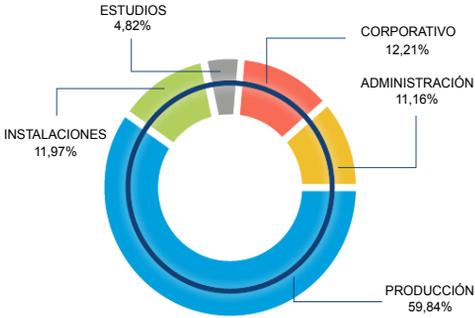
En 2021, se ha entrevistado a un total de 1.704 candidatos para dar respuesta a las necesidades de personal solicitadas desde las distintas áreas de negocio del Grupo Empresarial tanto a nivel nacional como internacional.

En las mismas han participado un total de **1.268** hombres y **436** mujeres.

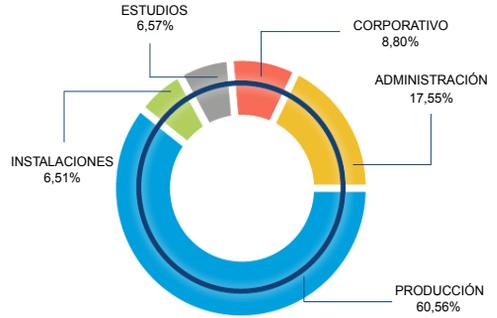
	HOMBRES	MUJERES
2020	926	319
2021	1.268	436

El número de candidatos entrevistado en Grupo SANJOSE durante el 2021 ha sido de **1.704**, siendo el detalle por departamentos:

CANDIDATOS EN PROCESOS SELECCIÓN POR DEPARTAMENTO 2020



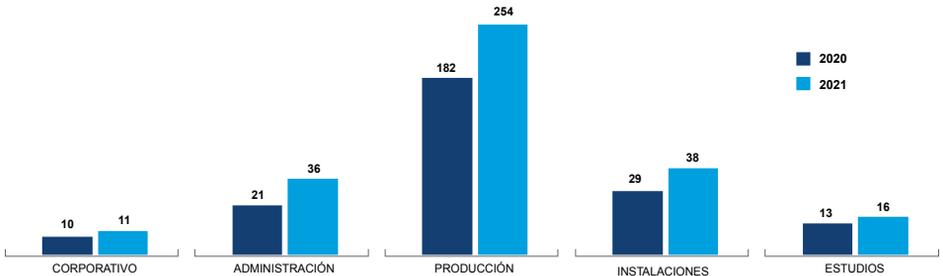
CANDIDATOS EN PROCESO DE SELECCIÓN POR DEPARTAMENTO 2021



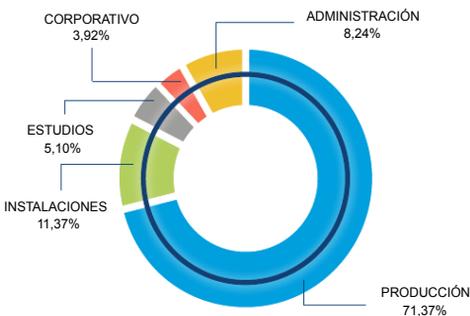
Durante el 2021, el número de procesos de selección ha aumentado un 39.22% en referencia al año 2020.

Así mismo, el número de procesos de selección finalizados en Grupo SANJOSE durante el 2021 ha sido de **355**, siendo el detalle por departamentos.

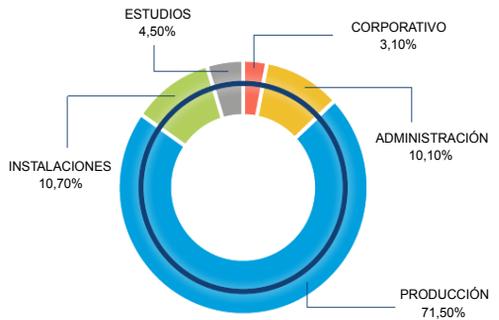
Nº PROCESOS DE SELECCIÓN 2020-2021



PROCESOS SELECCIÓN POR DEPARTAMENTO 2020



PROCESOS SELECCIÓN POR DEPARTAMENTO 2021



Para todas aquellas incorporaciones de personal de estructura que realiza Grupo SANJOSE, existe un programa de bienvenida y acogimiento.

A través del manual de acogida, se pretende que los nuevos empleados conozcan mejor cómo se estructura la Empresa, y de esta manera facilitarles la incorporación e integración en la organización y hacerles partícipes del proyecto SANJOSE, haciendo que se sientan identificados con los objetivos del Grupo, y que consideren su trabajo como esencia, buscando llevar la profesionalidad de cada uno de ellos a nuestros clientes y grupos de interés, con responsabilidad, calidad, eficiencia y sensibilidad.

Todos los empleados de Grupo SANJOSE, cuentan para desarrollar las tareas encomendadas con una serie de herramientas:

- ERP Corporativo (herramienta de gestión con la que la Compañía cuenta para el control y análisis de los diferentes procesos de desarrollo en las diferentes áreas de negocio.

Es una herramienta vía web, lo que nos aporta una mayor agilidad en su gestión y disponibilidad en los diferentes soportes.

El acceso al portal está restringido a personal autorizado de la Compañía mediante un usuario y contraseña, contando con distintos niveles de autorización en función del grado de responsabilidad de la estructura.

- Help Desk – Reporte de incidencias, herramienta básica y obligatoria de comunicación entre el usuario y el departamento de informática, donde notificar los problemas que puedan surgir en el puesto de trabajo y/o los diferentes sistemas o simplemente consultar dudas sobre el funcionamiento de algún proceso.
- Foro, desde esta web, las distintas áreas de la Compañía darán a conocer sus manuales y procedimientos corporativos para el funcionamiento de los diferentes sistemas.
- Mis datos – Self Service, es un portal para la gestión de los datos de contacto corporativos, también nos permitirán gestionar nuestras contraseñas para los diferentes sistemas, también podremos consultar los datos de contacto del resto de personal de la Compañía.
- Correo electrónico, herramienta para la comunicación vía mail, mediante el cliente de correo LOTUS de IBM, que estará también disponible vía webmail. Cuenta además con el sistema de mensajería instantánea de IBM, Sametime.

Cada País, tiene la responsabilidad de ponerse en contacto con el departamento de recursos humanos antes las distintas necesidades de contratación de personal de estructura. Para ello, a través de la herramienta incluida en el ERP del Grupo en el área de solicitud de personal, han de complementar la información relativa a las necesidades a cubrir así como las competencias del puesto. Una vez cumplimentado, el departamento de selección inicia las búsquedas de candidatos. Para ello, se recurre a los distintos canales de búsqueda (web de empleo, Universidades, Escuelas de Negocio, redes sociales, etc...)

FORMACIÓN

El desarrollo Profesional de los trabajadores es una inversión a futuro de la compañía puesto que contribuye al incremento del potencial de la empresa a través del perfeccionamiento profesional y humano de los trabajadores que la integran, fomentando el desarrollo de capacidades, aumentando sus conocimientos, perfeccionando destrezas y habilidades.

Los Planes de formación que se elaboran están sectorizados y en línea para cubrir las carencias formativas, siendo actualizados anualmente para adecuarlos a las necesidades y demandas de cada negocio.

Características de los Planes de Formación. Tipologías:

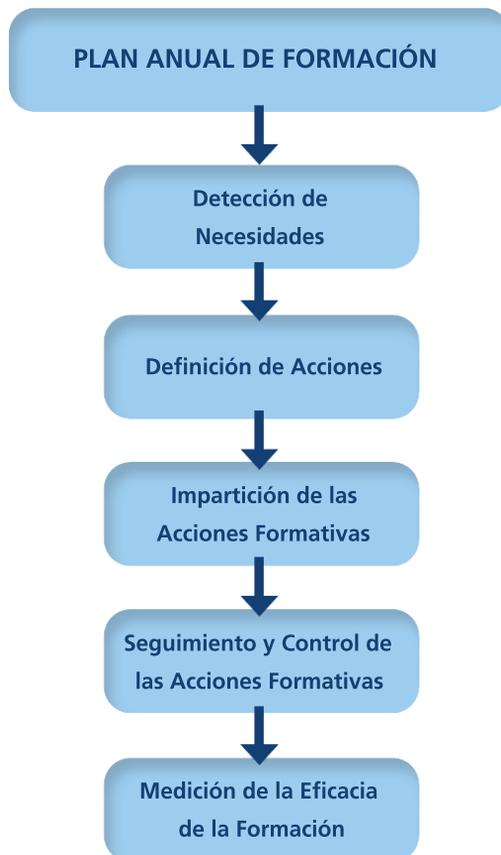
- La obligatoria, que comprende la formación en Prevención de Riesgos Laborales y la formación en Calidad y Medio Ambiente.
- La formación específica, que comprende otro tipo de formaciones necesarias, pero que pueden ser sustituidas por otras que vayan surgiendo de mayor prioridad.

Asimismo, dispone de programas de formación continua y de desarrollo de habilidades, cuyo fin último es suplir las carencias y necesidades de formación de empleados que son detectadas e identificadas durante el año.

Esta formación específica, se ajusta a las necesidades de cada negocio, y en última instancia, a las necesidades específicas de cada persona.

Asimismo, disponemos de programas de formación continua y de desarrollo de habilidades, cuyo fin último es suplir las carencias y necesidades de formación de empleados que son detectadas e identificadas durante el año.

Esta formación específica, se ajusta a las necesidades de cada negocio, y en última instancia, a las necesidades específicas de cada persona.



En 2019 se implantó un nuevo Programa Formativo destinado el personal técnico de reciente incorporación, que durante los años 2020 y 2021 hemos seguido desarrollando dentro de las circunstancias marcadas por la pandemia.

Es un programa que ofrece las siguientes acciones formativas una vez se incorporan al Grupo:

- Formación en PRL Nivel Básico.
- Formación en Control Medioambiental de las Obras.

FORMACIÓN 2021 POR TIPOLOGÍAS					
ACCIÓN FORMATIVA	Nº DE ACCIONES FORMATIVAS	Nº DE PARTICIPANTES	HORAS	MUJERES	HOMBRES
Calidad y Medio Ambiente (*)	23	96	294	25	71
Idiomas	101	97	4.809	28	69
Otras formaciones	47	439	4.320	101	338
TOTAL	171	632	9.423	154	478

(*) Esta formación se complementa con la realizada en la Plataforma PHAROS que asciende a 4.080 horas.

FORMACIÓN 2021 POR ÁREAS DE NEGOCIO					
ÁREA DE NEGOCIO	Nº DE ACCIONES FORMATIVAS	Nº DE PARTICIPANTES	HORAS	MUJERES	HOMBRES
Construcción	146	572	7.711	152	420
Concesiones y Servicios	16	51	1.159	1	50
Energía y Medio Ambiente	1	1	78	0	1
Otros (Estructura Grupo)	8	8	475	1	7
TOTAL	171	632	9.423	154	478

CATEGORÍA PROFESIONAL	MUJERES	HOMBRES
Equipo directivo	3	11
Mandos intermedios	4	26
Técnicos	144	398
Administrativos	3	0
Operarios	0	43
TOTAL	154	478

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HORAS RECIBIDAS
Equipo directivo	1.026
Mandos intermedios	2.106
Técnicos	5.347
Administrativos	95
Operarios	849
TOTAL	9.423

FORMACIÓN EN PRL			
	NÚMERO DE CURSOS	NÚMERO DE ALUMNOS	HORAS DE FORMACIÓN
Formación PRL 2020	63	1.505	7.347
Formación PRL 2021	52	1.249	13.922

CURSOS REALIZADOS	DURACIÓN (HORAS) 2021
Aula permanente o nivel inicial	8
Nivel básico PRL	60
Segundo ciclo de formación: Albañilería	20
Segundo ciclo de formación: Albañilería	6
Segundo ciclo de formación PRL: Fontanería e instalaciones de climatización	20
Segundo ciclo de formación PRL: Fontanería e instalaciones de climatización	6
Reciclaje Segundo ciclo de oficio: Fontanería e instalaciones de climatización	4
Segundo ciclo de oficio: Electricidad. Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de AT y BT	20
Segundo ciclo de oficio: Electricidad. Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de AT y BT	6
Reciclaje Segundo ciclo de oficio: Electricidad. Montaje y mantenimiento de instalaciones eléctricas de AT y BT	4
Segundo ciclo de formación: Operadores de aparatos elevadores	6
Segundo ciclo de formación: Encofrados	6
Segundo ciclo de formación: PRL para operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras	20
Segundo ciclo de formación: PRL para operadores de vehículos y maquinaria de movimiento de tierras	6
Segundo ciclo de formación: Instalaciones, reparaciones, montajes, estructuras metálicas, cerrajería y carpintería metálica	6
Segundo ciclo de formación: Trabajos de mecánica, mantenimiento y reparación de máquinas, equipos industriales y/o equipos electromecánicos (industria aeroespacial, etc.)	20
Segundo ciclo de formación: PRL para trabajos de montaje de estructuras tubulares	6
Segundo ciclo de formación: Administrativos	20
PRL para Directivos de empresas	10
PRL para Delegados de prevención en empresas de construcción	70
Sistema de gestión preventiva de seguridad y salud de Grupo SANJOSE	5
Sistema de gestión preventiva de seguridad y salud de Grupo SANJOSE	8
Buenas prácticas preventivas de riesgos generales de seguridad	4
Buenas prácticas preventivas en manipulación de cargas	4
Buenas prácticas preventivas en el manejo de carretillas elevadoras	4
Operador de carretillas elevadoras	8
Carretillas elevadoras de mástil con carga en voladizo hasta 10.000 kg	12
Plataformas elevadoras móviles de personal (PEMP)	14
Operador de Plataformas elevadoras móviles de personas (PEMP)	8
Espacios confinados	2
Espacios confinados	4
Trabajos en espacios confinados	8
Formación específica para competent person for excavation and trenching según manual EM 385-1-1	2
Buenas prácticas preventivas en incendios y planes de emergencia	4

Extinción de incendios y emergencias	6
Buenas prácticas preventivas en primeros auxilios y socorrismo	4
Primeros auxilios	4
Buenas prácticas preventivas en riesgos eléctricos	4
Trabajos en tensión. Baja tensión	24
Montaje y desmontaje de andamio modular	8
Trabajos en altura	8
Investigación de accidentes	10
PRL en el puesto de trabajo: Personal de mantenimiento	2
PRL en el puesto de trabajo: Encargado	2
Buenas prácticas preventivas en riesgos biológicos	4
Buenas prácticas preventivas en seguridad vial	4
Coronavirus: medidas generales de prevención	2
Buenas prácticas preventivas en ergonomía	4
Buenas prácticas preventivas en el sector de oficinas	4
Buenas prácticas preventivas en el uso de PVD	4
PRL en teletrabajo	4
PRL para técnico en electromedicina	8
TOTAL HORAS DE FORMACIÓN	13.922

Colaboración con Entidades de Formación:

Fundación Laboral de la Construcción: Entidad Formadora dedicada al Sector de la Construcción con el que se viene trabajando para facilitar a los trabajadores los recursos que hagan posible un sector más profesional y capacitado, en materia de seguridad. Grupo SANJOSE, durante el año 2021 ha seguido el Plan Formativo en materia de Seguridad y Prevención contando con numerosas acciones formativas desarrolladas por ésta entidad.

ADEMI: Durante el año 2021, Grupo SANJOSE ha participado de forma activa (a excepción de la época de confinamiento) en las formaciones diseñadas por esta Asociación así como en el Comité de Formación desarrollado a través de Aula Virtual, donde las empresas asociadas intercambian información, profundizando en el conocimiento del Sector en sus diferentes facetas, actividades, aportando modernización y optimización de los procesos, todo ello, con el fin de mejorar la competitividad de las empresas en un mundo cada vez más globalizado y que exige de éstas una continua adaptación a las exigencias del mercado.

Durante este año también se ha hecho uso de la **Plataforma de Inglés EF (Education First)** de enseñanza internacional a nivel mundial, presente en todos los países. En este ámbito se ha desarrollado una formación adaptada a cada trabajador, ofreciendo una formación blended. Esta plataforma ha establecido una unidad de investigación en el Departamento de lingüística teórica y aplicada de la Universidad de Cambridge.

También hemos contado con la colaboración de más entidades de formación de Idiomas: School of English, Speak your mind, Grup CIEF, y contamos con una diversidad de profesores de inglés para los one to one que se realizan a través de Aula Virtual.

Dentro de la Formación Específica y en función de la tipología de cursos solicitados, acudimos a otras Entidades de formación en materia de Prevención como Cualtis, Antea Prevención y Ralo Formación. En otras modalidades específicas hemos contado con entidades como: AyR Consulting, Kursalia. AERCE, Buhodra, AVATAR, Agremia.

Se han seguido manteniendo las mismas normas higiénico-sanitarias en todas las formaciones presenciales de necesidad (el uso continuo de geles hidroalcohólicos, distancia de 1,5 metros de separación entre los alumnos y ventilación máxima).

PLATAFORMA PARA EL CONOCIMIENTO (PROYECTO PHAROS). “QUEREMOS LLEGAR A TODOS”.

El objetivo es que toda la plantilla que forma parte del Grupo SANJOSE en los países donde está presente, tengan igualdad de oportunidades en su desarrollo formativo y carrera profesional.

La Plataforma PHAROS es una “plataforma Viva” que se va actualizando continuamente de manera que se van incorporando nuevas formaciones relacionadas con todos los sectores de nuestra actividad a nivel nacional e internacional, ofreciendo así la oportunidad de conocer herramientas tecnológicas de innovación, nuevas metodologías constructivas, así como formación en habilidades, gestión ambiental y sostenibilidad. Los cursos se encuentran disponibles en castellano y dependiendo del curso se podrá disponer de la versión en inglés.

Esta Plataforma tiene como objeto complementar los Planes de Formación existentes en el Grupo.

Ventajas:

- Titulaciones de Instituciones Académicas con la Universidad Politécnica, Universidad de Comillas, EOI (Escuela de Organización Industrial), UAX (Universidad Alfonso X El Sabio), Universidad Isabel I, Instituto de la Ingeniería de España, etc.

- Actualización permanente de los contenidos.
- Incorporación periódica de nuevos cursos demandados por el Sector.
- Acceso Universal a todos los cursos especializados.
- Acceso a todos los empleados de la organización.
- Tutoría realizadas por expertos (100 tutorías).
- Servicio de habilitación de la descarga e impresión de documentación en .pdf
- Servicio de descarga de diplomas.
- Cursos en español y en inglés.

El seguimiento de nivel de satisfacción que se realiza desde el área de formación a los usuarios se mide a través de cuestionarios internos dentro de la plataforma. Alcanzando un nivel óptimo.

Formaciones realizadas en la Plataforma PHAROS, durante 2021:

PLATAFORMA PHAROS 2021						
PARTICIPANTES	ACCIONES FORMATIVAS	MUJERES	HOMBRES	HORAS TOTALES	HORAS MUJERES	HORAS HOMBRES
208	218	66	142	8.290	2.565	5.725

PLATAFORMA PHAROS 2021							
CATEGORÍA	ACCIONES FORMATIVAS	PARTICIPANTES	MUJERES	HOMBRES	HORAS TOTALES	HORAS MUJERES	HORAS HOMBRES
AGUA	1	1	0	1	75	0	75
ARQUITECTURA, EDIFICACIÓN Y URBANISMO	34	34	9	25	1.095	295	800
BIG DATA	1	1	0	1	40	0	40
BIM	5	5	2	3	174	24	150
CARRETERAS	1	1	0	1	40	0	40
FINANZAS	4	4	1	3	180	45	135
GENERACIÓN Y TRANSPORTE DE ENERGÍA ELÉCTRICA	1	1	0	1	40	0	40
GESTIÓN	5	4	1	3	190	45	145
GESTIÓN DE PROYECTOS Y GESTIÓN CONTRACTUAL	8	7	3	4	475	225	250
IDIOMAS	1	1	1	0	5	5	0
INGENIERIA CIVIL E INFRAESTRUCTURAS	2	1	0	1	85	0	85
MEDIOAMBIENTE (*)	102	102	26	76	4.080	1.040	3.040
NUEVAS TECNOLOGÍAS	2	2	1	1	145	100	45
NORMATIVA, CALIDAD, COMPLIANCE Y PREVENCIÓN DE RIESGOS	17	16	7	9	576	211	365
OFIMÁTICA	16	10	8	2	320	260	60
SOFTWARE	17	17	7	10	765	315	450
STELENTIA	1	1	0	1	5	0	5
TOTAL	218	208	66	142	8.290	2.565	5.725

CATEGORÍA PROFESIONAL	MUJERES	HOMBRES
Equipo directivo	1	7
Mandos intermedios	6	6
Técnicos	57	124
Administrativos	2	3
Operarios	0	2
TOTAL	66	142

CATEGORÍA PROFESIONAL	Nº DE HORAS RECIBIDAS
Equipo directivo	297
Mandos intermedios	394
Técnicos	7.204
Administrativos	270
Operarios	125
TOTAL	8.290

PROGRAMA DE INTEGRACIÓN Y DESARROLLO

El Programa de Integración y Desarrollo tiene por objeto formar, motivar y planificar la carrera de cada una de las personas que lo integran en función de sus valores estrictamente profesionales.

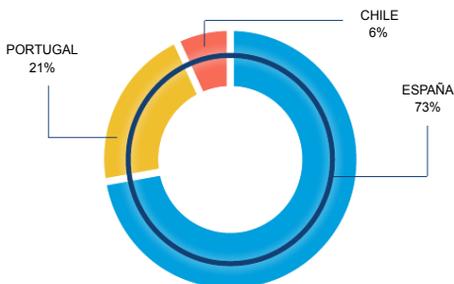
El Programa tiene una duración establecida de dos años y está destinado a perfiles cuya experiencia para desempeñar el puesto al que optan es básica. La formación y desarrollo del profesional queda bajo la responsabilidad de un tutor designado por la Compañía que será el encargado de realizar el seguimiento y las evaluaciones semestrales que le correspondan.

En el año 2021 han participado un total de 168 profesionales de los cuales un 73% corresponden a hombres y un 27% a mujeres. Se aprecia una leve incremento en la participación de mujeres en el Programa, siendo un 26% en el 2020 frente al 27% del 2021.

PARTICIPANTES QUE CONTINUAN EN LA EMPRESA 2021

	TÉCNICOS		ADMINISTRATIVOS		TOTALES	
	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres	Hombres	Mujeres
España	60	19	9	3	69	22
Portugal	17	7	7	2	24	9
Chile	6	3	0	1	6	4
TOTAL	83	29	16	6	99	35
% SOBRE INICIALES	80%	74%	89%	86%	81%	76%

PARTICIPANTES EN EL PROGRAMA DE INTEGRACION Y DESARROLLO



NOTA: Durante el 2021, el número de participantes en el Programa de Integración y Desarrollo del Grupo ha sido de 168 personas frente a las 240 que participaron el 2020. Esta diferencia está debida a que el Programa tiene una duración de dos años y una parte importante de los participantes corresponden a incorporaciones a la Empresa llevada a cabo durante el 2020. Durante ese año, el número de ingresos a la Compañía se vio reducida debido a la situación de derivada del COVID.

BENEFICIOS SOCIALES

Con el objeto de optimizar al máximo las retribuciones netas de nuestros trabajadores, Grupo SANJOSE, a través de nuevas fórmulas de compensación alternativas, pone a disposición de sus trabajadores una serie de beneficios sociales, lo que permite a sus trabajadores disponer de una mayor cantidad de dinero en efectivo.

A través de una serie de servicios contratados por la empresa, los empleados que se adhieran a esta fórmula de beneficios sociales, se ahorraran en estos servicios las retenciones que Hacienda les realizaría en su sueldo ya que, por Ley, cuando una organización empresarial asume estos servicios en beneficio de sus trabajadores, éstos están exentos de retenciones del IRPF.

Este tipo de política retributiva va dirigida y está disponible para todo el personal de estructura de la Organización, desde capataces hasta administrativos, teniendo opción a adherirse desde el momento del alta en la empresa y previa solicitud y aprobación.

Los beneficios sociales que Grupo SANJOSE tiene actualmente a disposición de sus trabajadores son:

- Ticket comida (Empresa Eden Red).
- Ticket guardería (Empresa Eden Red).
- Ticket Transporte (Empresa Eden Red).
- Seguro Médico (Sanitas).

Con cargo a la retribución fija bruta, cada trabajador podrá acceder a una o varias de las opciones señaladas como beneficios sociales, lógicamente con aquellas limitaciones que para cada una de las modalidades marque la Ley y teniendo en consideración que el salario de convenio no se podrá minorar para optar por esta nueva política retributiva alternativa.

PLAN DE IGUALDAD Y PREVENCIÓN DEL ACOSO

Grupo SANJOSE declara su compromiso en el establecimiento y desarrollo de políticas que integran la igualdad de trato y oportunidades entre mujeres y hombres, sin discriminar directa o indirectamente por razón de sexo, religión, raza, o cualquier otra condición o circunstancia personal o social, así como en el impulso y fomento de medidas para conseguir la igualdad real en el seno de nuestra organización, estableciendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres como un principio estratégico de nuestra política corporativa y de recursos humanos.

En todos y cada uno de los ámbitos en que se desarrolla la actividad de Grupo SANJOSE, desde la selección a la promoción, pasando por la política salarial, la formación, las condiciones de trabajo y empleo, la salud laboral, la ordenación del tiempo de trabajo y la conciliación, asumimos el principio de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres.

En cumplimiento de la Ley Orgánica 3/2007, del Real Decreto Ley 6/2019 y del Real Decreto 901/2020, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres, se dispone de un Plan de igualdad y prevención del acoso. De las medidas establecidas en materia de igualdad, destacar:

- La aplicación efectiva del principio de igualdad entre hombres y mujeres, garantizando las mismas oportunidades de acceso, desarrollo profesional y condiciones laborales.
- El compromiso de sostenibilidad y responsabilidad social, favoreciendo una cultura orientada a la igualdad de oportunidades y la prevención de discriminación por razón de sexo.
- Existencia de canales que faciliten la comunicación a todos los niveles de la organización en materia de igualdad y acoso.

- Las actuaciones de información y sensibilización al personal en esta materia.

En relación con las actuaciones de formación y sensibilización, destacar que se ha incorporado en la plataforma para el conocimiento Pharos formación a distancia en materia de Igualdad de Oportunidades. Esta iniciativa ha sido implementada y puesta a disposición de los trabajadores de la Compañía con el objetivo de favorecer la continuidad de la formación en esta materia.

La Empresa dispone de un Protocolo de Actuación en materia de acoso, que tiene por objetivo establecer las pautas de actuación que identifiquen situaciones que pudieran suponer acoso sexual, acoso por razones de sexo y/o acoso psicológico, al ser éstas atentatorias de la dignidad, perjudiciales para el entorno laboral y generadoras de efectos indeseables en la salud, moral, confianza y autoestima de las personas.

Para ello se ha establecido un procedimiento de investigación eficaz y ágil que se pondrá en marcha cuando se denuncie una de esas conductas. En dicho procedimiento se garantizará la confidencialidad y la protección de la identidad de las personas afectadas, así como de todas aquellas que intervengan en el proceso.

Con objeto de garantizar la protección de los derechos fundamentales de la persona, Grupo SANJOSE se compromete a prevenir y no tolerar conductas inapropiadas de acoso en el trabajo, impidiendo la aparición de todo comportamiento que pueda considerarse constitutivo de acoso en el ámbito laboral y profesional, por tanto, queda prohibida cualquier acción o conducta de esta naturaleza.

Este protocolo pretende establecer un procedimiento de actuación a seguir cuando se den conductas que puedan suponer acoso sexual acoso por razón de sexo y acoso psicológico en el ámbito de la organización.

En el caso de producirse una denuncia deberá ser por escrito, y deberá o bien remitirse por correo electrónico a la dirección habilitada al efecto, y que se encuentra disponible en el Foro interno de la compañía, o bien entregarse en mano a la Responsable de Acoso del Grupo.

Para los empleados que no disponen de acceso a correo electrónico, podrán contactar con el número de teléfono móvil que se ha asignado para estos casos, disponible en el foro interno de la compañía.

Se pretende proteger la intimidad, confidencialidad y dignidad de las personas afectadas, para ello se mantendrá una estricta confidencialidad en todas las investigaciones internas llevadas a cabo.

Existe un Comité de Prevención de Acoso encargado de verificar períodos de cumplimientos pendientes, aportar innovaciones y, sugerencias y cambios.

Ante un caso de acoso, se adoptarán una serie de medidas correctoras y disciplinarias, entre las cuales figura la apertura de un expediente disciplinario con arreglo al régimen disciplinario que sea de aplicación.

Se adoptarán medidas correctoras pertinentes en relación con las situaciones de acoso, para garantizar la salud de los miembros de la organización.

En relación de la protección a las víctimas, se tomarán las necesarias medidas oportunas, para evaluar si la sanción impuesta al acosador no conlleve su salida de la empresa, se tomarán las medidas oportunas para que el acosador y la víctima no convivan en el mismo entorno de trabajo.

Se recogen también en este protocolo las Falsas Denuncias, en el supuesto de que sí se demostrara que no ha existido acoso en la situación denunciada, debido a que la denuncia carece de justificación y fundamento, además de que su presentación se haya producido con mala fe por parte del denunciante, se adoptarían las medidas disciplinarias correspondientes.

Se contempla que en el caso de que se produjeran represalias o actos de discriminación sobre la persona denunciante, la víctima u otras personas involucradas en el proceso, se haya determinado o no la existencia de acoso, en cualquiera de sus modalidades, se adoptarán también las medidas disciplinarias correspondientes.

Canales de comunicación

- Ficha de investigación.
- Correo electrónico.
- Teléfono móvil para asuntos de acoso.

En lo que se refiere al año 2021, no se ha producido ninguna denuncia en materia de Acoso.



5. GESTIÓN AMBIENTAL, CALIDAD Y CADENA DE SUMINISTRO

SISTEMA DE GESTIÓN AMBIENTAL

Grupo SANJOSE considera la preservación del medioambiente y el desarrollo sostenible como premisas fundamentales dentro de sus líneas estratégicas de negocio.

Los principios generales del compromiso de SANJOSE con el medio ambiente y el fomento del desarrollo sostenible de la sociedad se establecen a través de nuestra política ambiental, destacando las siguientes premisas:

- Protección del medio ambiente mediante la prevención o mitigación de impactos ambientales, la prevención de la contaminación, la reducción de la generación de residuos, el uso sostenible de recursos y la eficiencia energética.
- Mejora continua en la gestión de nuestro desempeño ambiental, mediante el establecimiento y seguimiento de objetivos y metas ambientales, orientados a contribuir a la mejora de los procesos y servicios.
- Cumplimiento de la legislación y normativa ambiental aplicable, así como de otros compromisos adquiridos de forma voluntaria por el Grupo.
- Cualificación y sensibilización, mediante actividades formativas y de concienciación dirigidas a personal propio, subcontratistas y otras partes interesadas.

Desde 1999 dispone de un sistema de gestión ambiental integral en continua adaptación a las necesidades y expectativas de la sociedad y su entorno. Para el Grupo, es prioritario el desempeño de un modelo de gestión ambiental transversal en todas sus áreas de actividad y todas las regiones donde opera, al objeto de integrar el desarrollo del negocio, la generación de valor social y la protección ambiental.

EMPRESA	NÚMERO DE CERTIFICADO
Constructora San José, S.A.	GA-2003/0398
Cartuja, S.A.U.	GA-2006/0028
EBA, S.L.	GA-2007/0371
Tecocontrol Servicios, S.A.	GA-2007/0395
Construtora San José Portugal, S.A.	GA-2009/0351
Construtora Udra, Lda.	GA-2011/0013
Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol, S.A.	BVCSG13007
San José Contracting, L.L.C.	G17300267

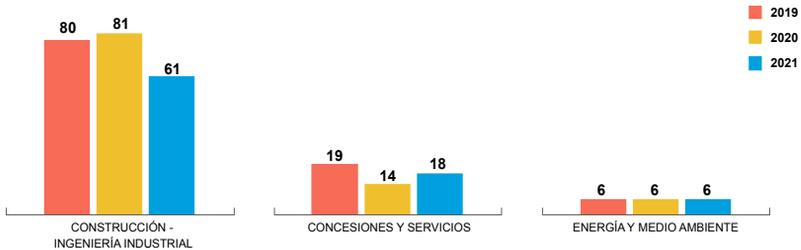
SANJOSE ha obtenido el reconocimiento de su compromiso con el medioambiente a través de la certificación de su sistema de gestión conforme a los requisitos de la norma ISO 14001, realizada por entidades acreditadas de reconocido prestigio internacional, tales como AENOR Internacional, Bureau Veritas o Gabriel Registrar.

Estos certificados tienen aceptación internacional gracias a los acuerdos de reconocimiento multilateral (MLA) suscritos entre entidades de acreditación.

Durante el año 2021 se han realizado un total de 85 auditorías, manteniendo la tendencia respecto a periodos anteriores. El desglose por alcance de auditoría es el siguiente: 96,47% Gestión de Calidad, Medio ambiente y Energía, 2,35% Gestión de I+D+i, 1,18% Servicios energéticos.

Atendiendo a criterios preventivos, algunas de las auditorías se han realizado en la modalidad a distancia, habiendo para ello adaptado convenientemente los procedimientos internos que regulan dicha actividad.

AUDITORÍAS 2019-2021



SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD

SANJOSE establece como rasgo diferenciador y ventaja competitiva la mejora continua de los servicios prestados y la adaptación a las necesidades y expectativas de sus clientes, con el único objetivo de ofrecer a sus clientes y usuarios unos servicios de la máxima calidad y alcanzar su plena satisfacción con el trabajo realizado.

El resultado de esta apuesta por la excelencia es un sistema de calidad ágil y eficaz, adecuado a los sectores de actividad del Grupo, que proporciona el marco para el establecimiento y consecución de objetivos de mejora que redundan en la optimización de los servicios prestados y la adaptación a las exigencias crecientes de nuestros clientes.

Los principios generales del compromiso de SANJOSE con la calidad y la excelencia se establecen a través de nuestra política de calidad, destacando las siguientes premisas:

- Ofrecer un servicio adaptado a los requisitos y expectativas de nuestros clientes, garantizando la mejora continua de los servicios prestados.
- Proporcionar un alto nivel de calidad en nuestras obras y servicios, asegurando el cumplimiento de la legislación y normativa aplicable,
- Proporcionar programas de formación permanentes, que permitan disponer de un personal con un alto nivel de cualificación, implicado, motivado y comprometido en la identificación, satisfacción e incluso anticipación las necesidades nuestros clientes.
- Establecer objetivos de calidad orientados a contribuir a la mejora de los procesos y servicios.

La implicación, motivación y compromiso de todo el Grupo con la calidad es total y global, habiendo obtenido el reconocimiento a través de la certificación ISO 9001 de las siguientes empresas del Grupo:

EMPRESA	NÚMERO DE CERTIFICADO
Constructora San José, S.A.	ER-0510/1997
Cartuja, S.A.U.	ER-1363/1999
EBA, S.L.	ER-1170/2004
Tecnocontrol Servicios, S.A.	ER-1202/1998
Construtora San José Portugal, S.A.	ER-0011/2002
Construtora Udra, Lda.	ER-0102/2011
Sociedad concesionaria San José Tecnocontrol, S.A.	BVCSG13006
San José Contracting, L.L.C.	GR17300266

La Empresa es responsable de las actividades posteriores a la entrega de la obra o extinción del servicio durante el periodo de garantía legal, obligaciones contractuales, reglamentarias u otros compromisos adquiridos por la Empresa. Para ello dispone de los medios necesarios para la atención, seguimiento y resolución de las incidencias y reclamaciones de cliente tanto durante la ejecución de los trabajos como posteriores a la entrega de obra o finalización del servicio, estableciendo las acciones correctivas necesarias. Las reclamaciones de cliente se gestionan en el ámbito territorial correspondiente, gestionando de manera local cada país o región las reclamaciones de su competencia, no disponiéndose de información consolidada.

SOSTENIBILIDAD Y CONSTRUCCIÓN SOSTENIBLE

SANJOSE trabaja por una construcción comprometida que represente nuestros valores como sociedad. Con edificios innovadores, funcionales, integradores y capaces de superar los retos que vienen y cada vez son más acuciantes; los que están ligados al medio ambiente y el cambio climático, la optimización y gestión ejemplar de los recursos naturales, la eficiencia energética, el autoabastecimiento, la reducción de emisiones y las energías renovables, la movilidad, etc.

La construcción inteligente de edificios sostenibles representa una oportunidad extraordinaria para fomentar la economía circular y reducir a la mínima expresión la huella ecológica. Incorporar criterios de responsabilidad ambiental a la construcción es una estrategia productiva. Los edificios son a menudo una inversión cuantiosa y a largo plazo, y los retornos, tanto económicos como sociales, son mayores cuando su diseño y construcción parten de consideraciones basadas en la eficiencia desde todos los puntos de vista: emplazamiento y orientación, selección de materiales, aislamiento térmico, autoconsumo, empleo de nuevas tecnologías, etc.

El modelo de gestión ambiental de SANJOSE se centra en su compromiso con el desarrollo sostenible y en responder a unas necesidades sociales y medioambientales cada vez más exigentes, contemplado:

- La conservación de los recursos disponibles mediante la reutilización y el reciclaje de los mismos.
- La gestión del ciclo de vida.
- El uso eficiente de la energía y agua global aplicados a la construcción del edificio y a su utilización durante su funcionamiento.
- La reducción del impacto ambiental ocasionado por la utilización de materiales, productos, sistemas y tecnologías de la construcción.

La certificación medioambiental es una herramienta que nos permiten medir el grado de sostenibilidad de un edificio, evaluando sus aspectos ambientales, económicos y sociales.

Estas certificaciones son de carácter voluntario y nos garantizan un estándar de calidad en cuanto al comportamiento del edificio, con importantes beneficios económicos y sociales en aspectos tales como el consumo energético y de agua, calidad del aire, reducción de impactos sobre los recursos naturales, bienestar y confort, reducción de residuos, ahorro en costes de mantenimiento, etc.

El Grupo cuenta con una amplia experiencia en la construcción de acuerdo a los principales estándares de sostenibilidad del mundo (LEED / Estados Unidos, BREEAM / Reino Unido, PASSIVHAUS / Alemania, VERDE / España, etc.), los cuales le han guiado en la edificación de más de 1,8 millones de metros cuadrados por todo el mundo. Se indican a continuación algunos ejemplos destacados del periodo:

- Centro Judicial de La Serena (Chile). Certificación LEED Platino.
- Edificio de oficinas Paseo de la Castellana 16, Madrid. Certificación LEED Oro.
- Centro Comercial Plaza Río 2, Madrid. Certificación BREEAM ES Nueva Construcción con clasificación Muy Bueno. Primer centro comercial de Madrid con esta certificación.
- Pescanova Biomarine Center, Pontevedra. Certificación BREEAM ES Nueva Construcción con clasificación Bueno.
- Residencial Torre Iberia en Malilla, Valencia. Certificación BREEAM ES Vivienda con clasificación Bueno.
- Residencial Bremond Son Moix en Palma de Mallorca. Certificación BREEAM ES Vivienda con clasificación Correcto.

De igual forma destacar algunos proyectos que han sido reconocidos en el periodo con diversos premios por representar una importante aportación en el campo de la sostenibilidad ambiental, social y económica:

- Hotel Six Senses Ibiza 5 estrellas Gran Lujó. Premio Re Think (Top 10) de los “Mejores Proyectos de Sostenibilidad y Rehabilitación Hotelera” en España 2021. Construcción del realizada según los criterios del certificado BREEAM que lo convertirán en la primera comunidad turística y residencial de las Islas Baleares en obtener dicha certificación.
- Martinhal Expo Offices / Nueva Sede de Ageas, en Lisboa (Portugal). Premio SIL (Salón Inmobiliario de Portugal) 2021 a la “Mejor Construcción Sostenible y de Eficiencia Energética”. Construcción realizada según los criterios del certificado BREEAM.
- Ampliación Fábrica de Nivea Beiersdorf Manufacturing Tres Cantos (BMT), Madrid. Premio Fabrica del Año 2021 en la categoría “Excelente Transformación de Centro de Producción” en los galardones organizados por AT Kearney. Construcción realizada según los criterios del certificado LEED.
- Centro Comercial Vialia Estación de Vigo. Premio Nacional a la “Mejor Iniciativa en Regeneración Urbana” en los Premios ASPRIMA-SIMA 2021. Construcción realizada según los criterios del certificado BREEAM.
- Residencial Colón 11, Vigo. “Premio Especial a la Sostenibilidad” en los Premios de Arquitectura y Rehabilitación de Galicia 2020. Primer edificio plurifamiliar de Galicia en obtener el certificado PASSIVHAUS.

CUIDADO Y PROTECCIÓN DE LOS ECOSISTEMAS Y LA BIODIVERSIDAD

La conservación de la biodiversidad y el uso responsable del patrimonio natural durante el desarrollo de los trabajos en obras y servicios son un objetivo estratégico de SANJOSE.

En los proyectos que así lo requieren, los impactos más significativos en la biodiversidad son contemplados en Declaraciones de impacto ambiental o figuras equivalentes según el marco legal del país, trasladados a planes de vigilancia ambiental específicos aplicando las correspondientes medidas preventivas, correctivas y compensatorias.

La implantación de medidas para mitigar el impacto de afección a la flora, fauna y entorno, es uno de los criterios ambientales aplicados al control operacional y la planificación de los trabajos, especialmente cuando tienen lugar en zonas de alto valor ecológico.

Al objeto de preservar la biodiversidad se adoptan medidas de prevención o restauración, tales como protecciones físicas y/o trasplante de vegetación y arbolado, restauración de suelos afectados mediante el empleo de especies xéricas, planificación de trabajos atendiendo a los ciclos vitales de las especies animales afectadas, traslado de especies animales, instalación de barreras de protección y construcción de balsas de decantación etc.

Mencionar que en el ejercicio 2021 no se han realizado actividades en áreas protegidas. No obstante indicar que en caso de actuar en superficies protegidas, normalmente se cuenta con proyectos sometidos a Declaración de Impacto Ambiental o figura equivalente, estando por lo tanto identificados, en dichos documentos, los posibles impactos ambientales asociados al proyecto que se pueden generar, de cara a garantizar una adecuada prevención de los mismos, al tiempo que se establecen mecanismos eficaces de corrección o compensación.

DESEMPEÑO AMBIENTAL Y GESTIÓN DE RIESGOS AMBIENTALES

La Gestión Ambiental del Grupo establece los recursos y controles necesarios para la prevención y control de los riesgos ambientales, para el cumplimiento de la normativa y reglamentación aplicable, y para la mejora del desempeño ambiental.

El Sistema de Gestión ambiental del Grupo, contempla igualmente el principio de precaución ambiental, identificando los riesgos y estableciendo planes de acción y medidas apropiadas para prevenir el daño. En este sentido indicar que se dispone de provisiones y garantías para riesgos ambientales tal y como se indica en el apartado de riesgos de negocio del presente informe.

Entre los recursos destinados por el Grupo para la prevención de riesgos ambientales destacar:

- Procedimientos para la identificación y evaluación de aspectos ambientales producidos durante la ejecución de los trabajos, y que causan o pueden causar impactos en el entorno tanto directos como indirectos, y que son base del control operacional y del establecimiento de los objetivos de mejora.
- Un equipo de profesionales con amplia experiencia que actúan como equipos de soporte y control al objeto de asegurar la prevención y gestión de riesgos ambientales en las obras y servicios.
- Partidas presupuestarias específicas para la mitigación de impactos ambientales (planes de gestión de residuos, programas de restauración, planes de vigilancia ambiental, planes de monitorización, formación ambiental, etc.).

Los impactos medioambientales más significativos identificados en obras y servicios y por tanto considerados como los principales efectos actuales y previsibles derivados de las actividades de la empresa en el medio ambiente son:

- Generación de residuos.
- Contaminación atmosférica: polvo, ruido, vibraciones, etc.
- Disminución de recursos naturales: consumos de agua, electricidad, combustible, materias primas, etc.
- Afección al entorno (flora, fauna, etc.).

Con objeto de minimizar la afección al entorno y mejorar nuestro comportamiento medioambiental, se establecen medidas como:

- Adecuada planificación, seguimiento y control de actividades.
- El empleo de materiales o procedimientos de ejecución más respetuosos con el medio ambiente.
- Optimización en el uso de materiales.
- Optimización en el consumo de recursos naturales y materias primas.
- Protección de la flora y la fauna.
- La adopción de buenas prácticas ambientales.
- Formación y sensibilización en materia ambiental.

CAMBIO CLIMÁTICO

SANJOSE comparte la preocupación de la sociedad y las partes interesadas en relación con el cambio climático, asumiendo la responsabilidad de los posibles impactos derivados del desarrollo de los trabajos en obras y servicios.

Para adaptarse a las consecuencias del cambio climático, el Grupo promueve medidas de mitigación y adaptación que contribuyen a la transición hacia una economía baja en carbono, entre las que destacamos:

- Medidas de ahorro y eficiencia energética, sustituyendo equipos e instalaciones por otras más eficientes o fomentando la generación de energías renovables.
- Estudio y realización de propuestas ambientales a cliente para mejorar la capacidad de resiliencia de los edificios ante los efectos esperados del cambio climático, promoviendo el ahorro energético, el uso de energías renovables, el manejo adecuado de residuos, la integración de vegetación en los proyectos.
- Sensibilización y concienciación de todo el personal implicado en el desarrollo de proyectos y servicios con objeto de estimular comportamientos que contribuyan a reducir el consumo de energía y el impacto ambiental de las actividades desarrolladas.
- Prestación de servicios energéticos, promoviendo soluciones integrales adaptadas a las necesidades nuestros clientes con el fin de obtener el máximo rendimiento energético de sus instalaciones, aportando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir y optimizar el consumo de energía y fomentando la preservación del medio ambiente.

REDUCCIÓN DE EMISIONES CONTAMINANTES

SANJOSE está comprometido con la prevención y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones acústicas y otras posibles molestias derivadas de la actividad como la contaminación lumínica. Dentro de las actuaciones encaminadas a la prevención y reducción de las mismas, con carácter global mencionamos:

- Establecimiento de objetivos y metas orientados a la reducción de emisiones.
- Implantación de medidas de gestión de la energía bajo el estándar ISO 50001.
- Estudio y ejecución de obras bajo estándares de sostenibilidad y Edificios de consumo de energía casi nulo.
- Programas formativos y de sensibilización.
- Actuaciones de I+D+i orientadas a la reducción de emisiones.
- Sustitución de iluminación convencional por sistemas más eficientes, que minimicen la contaminación lumínica en los centros de trabajo.

De igual forma y atendiendo a los condicionantes del entorno y/o proyecto, se establecen medidas de control operacional en obras y servicios, encaminadas a la prevención y reducción de gases contaminantes y partículas, contaminación acústica y contaminación lumínica, tales como:

- La protección de material pulverulento durante su transporte, acopio y utilización.
- Apantallamiento de actividades emisoras para minimizar el impacto en el entorno.
- Programas de mantenimiento preventivo de la maquinaria.
- Humectación de superficies.
- Utilización de maquinaria homologada.
- Establecimiento de horarios de trabajo y limitación en el uso simultaneo de maquinaria.
- Establecimiento de sistemas de iluminación nocturnos, respetuosos con el medio ambiente (iluminación direccional, detectores de presencia o temporizadores, etc.).

PREVENCIÓN Y GESTIÓN DE RESIDUOS

Una de las estrategias del Grupo es la gestión eficiente y sostenible de los residuos promoviendo la reducción de su generación, favoreciendo la reutilización, la valorización y el reciclaje, fomentando procedimientos orientados a la prevención de la generación de residuos, la correcta segregación y tratamiento de los mismos y el desarrollo de proyectos de I+D+i enfocados a promover y mejorar el aprovechamiento de materiales de reciclado.

Destacar el movimiento de tierras como la actividad que mayor impacto ambiental genera en las obras. La reutilización en obra y la optimización de la gestión de tierras excedentes conlleva una disminución importante de residuo generado, de las emisiones asociadas a su transporte, y una mejor integración paisajística.

SANJOSE promueve la implementación de las siguientes medidas para la prevención de generación de residuos en obra y servicio, que facilita su reciclaje y reutilización posterior:

- Optimizar la cantidad de materiales necesarios para la ejecución de la obra, considerando que un exceso de materiales es origen de más residuos sobrantes de ejecución.
- Dar preferencia a proveedores que elaboran sus recipientes/productos con materiales reciclados, biodegradables, o retornables para su reutilización (pallets, madera, etc.).
- Primar la adquisición de materiales reciclables frente a otros de las mismas prestaciones pero de difícil o imposible reciclado.
- Acopiar los materiales fuera de zonas de tránsito de la obra, de forma, que permanezcan bien embalados y protegidos hasta el momento de su utilización, con el fin de evitar la rotura y sus consiguientes residuos.

- Las demoliciones preferentemente se realizarán de forma selectiva.
- Separar los residuos por tipologías para facilitar la gestión y reciclaje de los mismos por gestores autorizados, acoplándolos en contenedores independientes, correctamente identificados.
- Seleccionar, en la medida de lo posible, aquellos productos con mayor vida útil.
- Solicitar de los proveedores el envío a obra con el menor número de embalajes, gestionando la devolución de pallets y embalajes reutilizables.
- Considerar las condiciones adecuadas de almacenamiento establecidas por el suministrador / fabricante, en cuanto a protección de la humedad, etc.
- Realizar una planificación al movimiento de tierras para minimizar la cantidad de sobrantes por excavación y posibilitar la reutilización de la tierra en la propia obra.

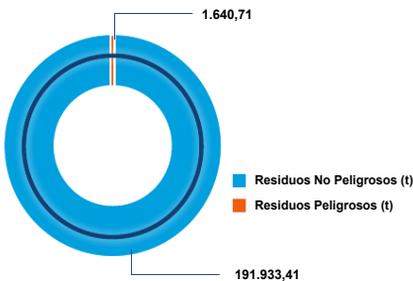
En relación con el desperdicio alimentario, por el tipo de actividad que desarrolla SANJOSE, no se considera un aspecto relevante.

Las oscilaciones en los ratios de residuos generados a lo largo de los periodos analizados se deben principalmente a variaciones en la cartera de obras y servicios del Grupo, así como a la tipología y fases de ejecución de determinadas obras.

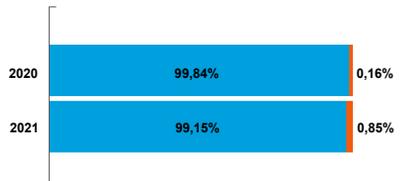
En el ejercicio 2021, SANJOSE ha gestionado las siguientes magnitudes de residuos:

- 799,7 miles de m³ de tierras y piedras limpias excedentes de excavación, las cuales han sido valorizadas en su totalidad (el volumen generado en 2020 fue de 664,3 miles de m³).
- 193,6 miles de toneladas de residuos (el volumen generado en 2020 fue de 481,5 miles de toneladas).

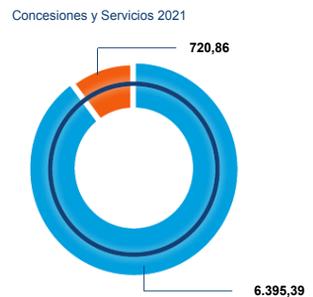
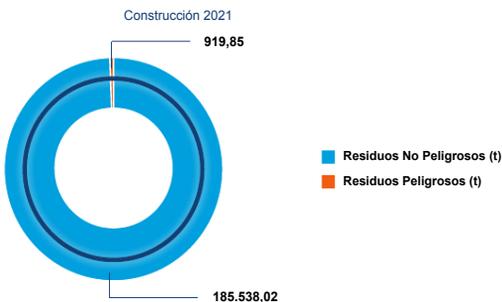
DATOS DE RESIDUOS GRUPO SANJOSE 2021



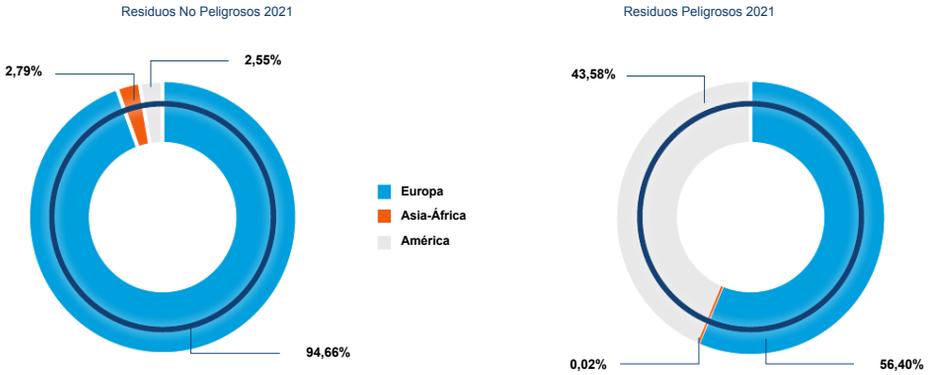
Desglose por tipología de residuo 2020-2021 (%)



DATOS POR ÁREA DE ACTIVIDAD 2021

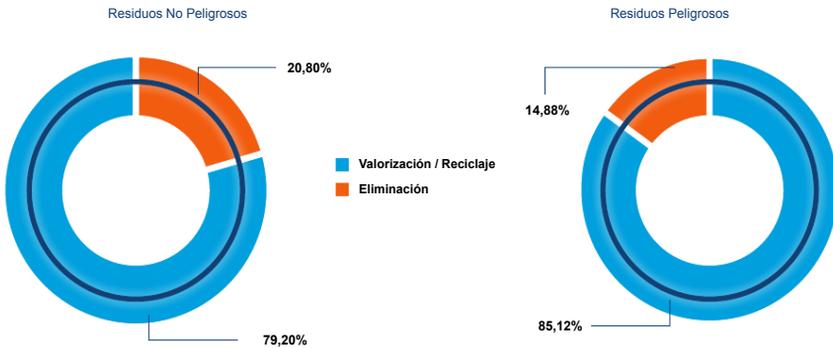


DATOS DE RESIDUOS POR DISTRIBUCIÓN GEOGRÁFICA 2021



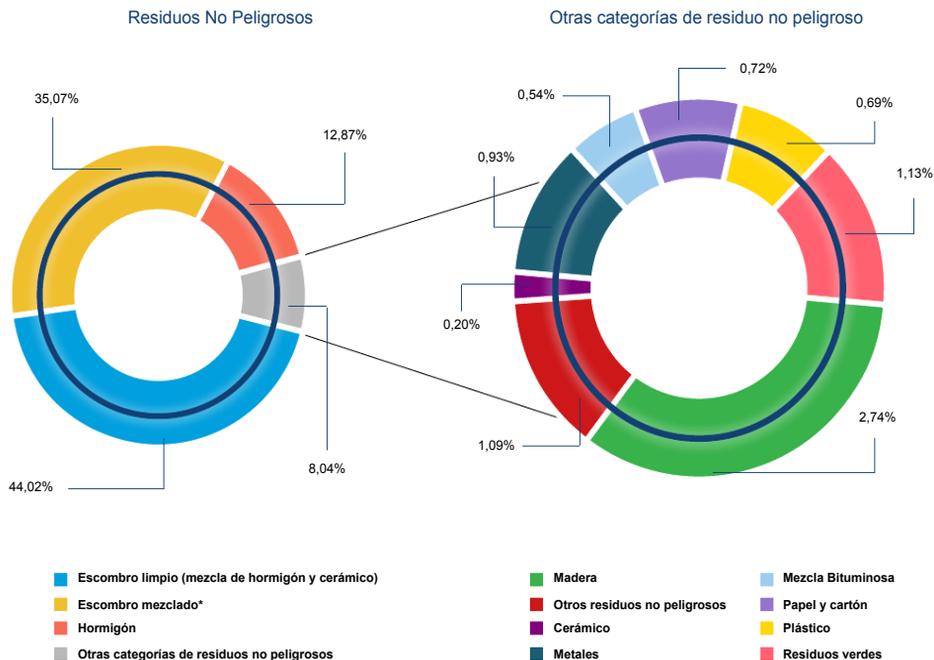
NOTA: Los residuos son gestionados conforme a la normativa vigente en cada país. Siendo entregados a gestores o plantas de tratamiento, debidamente autorizados, para su reciclaje, valorización o eliminación.

DATOS DE RESIDUOS POR MÉTODO DE TRATAMIENTO 2021



NOTA: En estos gráficos no se han tenido en consideración los residuos de tierras contaminadas, materiales que contienen amianto y residuos procedentes de la actividad sanitaria.

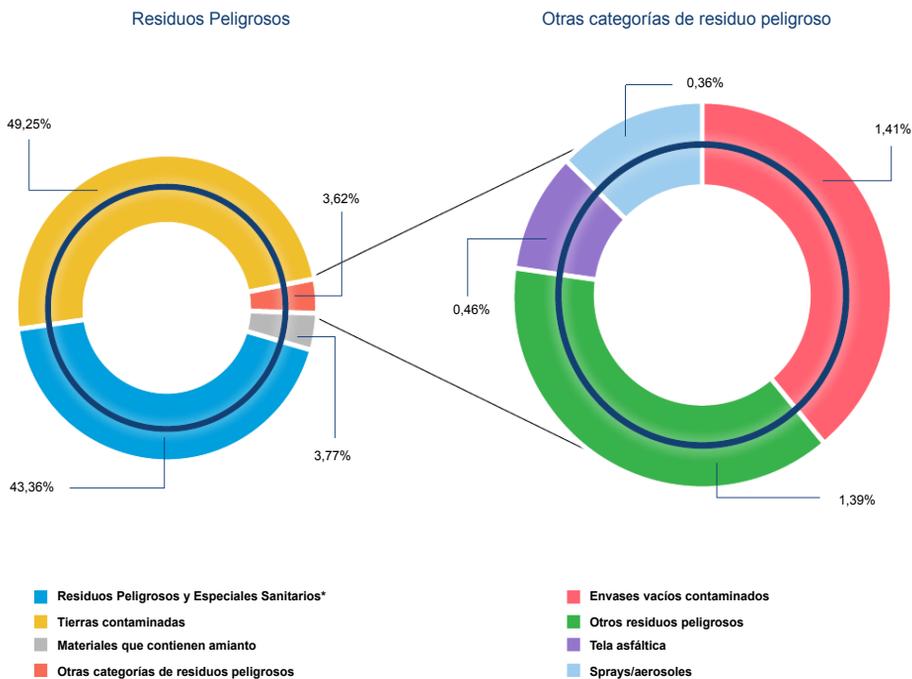
DATOS DE RESIDUOS NO PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA 2021



NOTA: Quedan excluidas de los datos anteriormente presentados las tierras y piedras limpias excedentes de excavación, que ascienden a la cantidad de 799.699 m³, las cuales han sido valorizadas en su totalidad.

NOTA: El escombros mezclados* mayoritariamente se entrega en plantas de tratamiento donde el residuo es sometido a procesos de segregación y valorización del mismo.

DATOS DE RESIDUOS PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA 2021

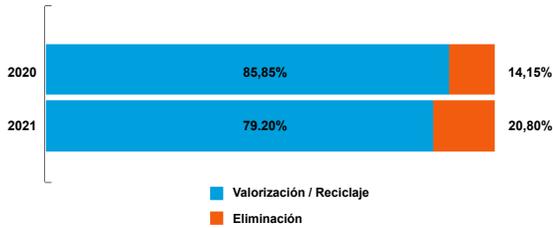


NOTA: Los residuos procedentes de actividad sanitaria, corresponden a contratos de concesiones en instalaciones hospitalarias, que incluyen la gestión del residuo producido en las mismas.

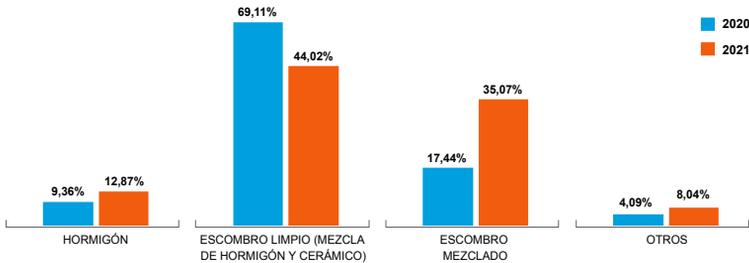
Respecto a la distribución por tipo de residuo, tal y como se puede apreciar en los gráficos, la mayor parte de los residuos generados tienen consideración de no peligrosos.

Adjuntamos, por tanto, dos gráficos comparativos correspondientes a residuos no peligrosos en relación a los métodos de tratamiento y tipologías más destacadas.

MÉTODO DE TRATAMIENTO DE RESIDUOS NO PELIGROSOS 2020-2021 (%)



DESGLOSE DE RESIDUOS NO PELIGROSOS POR TIPOLOGÍA 2020-2021 (%)



ECONOMÍA CIRCULAR Y GESTIÓN RESPONSABLE DE LOS RECURSOS

El sector de la construcción es uno de los sectores claves de nuestra economía siendo clave su reconversión a una economía circular, dado que su optimización y menor uso de recursos, va a colaborar a generar un sistema económico más competitivo y resiliente.

El compromiso de SANJOSE con la economía circular abarca todo el ciclo de vida del proceso constructivo, no limitándose a la gestión de los residuos producidos en sus actividades.

El proceso comienza desde el estudio del proyecto constructivo, planificando el espacio teniendo en cuenta las circunstancias actuales (situación, uso, selección de recursos y proveedores locales, etc.), optimizando el uso de materiales, minimizando la producción de residuos y el consumo de recursos naturales, buscando alternativas de utilización de elementos constructivos industrializados, promoviendo el uso de productos que tras su uso puedan ser reutilizados o reciclados y previniendo el mantenimiento y la posible deconstrucción.

Atendiendo a los principios de la economía circular, el Grupo adopta las siguientes medidas para mejorar la eficiencia del uso sostenible de los recursos:

- Utilizar la mínima cantidad de recursos naturales necesarios, incluyendo una gestión eficiente de la energía y del agua (de acuerdo con las posibles limitaciones locales establecidas), para satisfacer las necesidades requeridas en cada momento.

- Seleccionar de forma inteligente los recursos, minimizando los no renovables y las materias primas críticas, y favoreciendo el uso de materiales reciclados siempre que sea posible.
- Gestionar de manera eficiente los recursos utilizados, manteniéndolos y recirculándolos en el sistema económico el mayor tiempo posible y minimizando la generación de residuos.
- Minimizar los impactos ambientales.

El consumo responsable, eficiente y racional de los recursos naturales son premisas establecidas por SANJOSE en el desarrollo de sus actividades. Todos los empleados son responsables del desempeño ambiental en el ámbito de su actuación profesional, disponiendo para ello con dos herramientas fundamentales, la formación y un equipo humano de soporte especializado. Así, uno de los objetivos estratégicos de SANJOSE es el fomento de la conciencia ecológica de los trabajadores implicándoles en la estrategia ambiental del Grupo.

MITIGACIÓN CAMBIO CLIMÁTICO

El Reglamento (UE) 2020/852 relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles (Reglamento de taxonomía), sienta las bases para determinar si una actividad económica se considera ambientalmente sostenible, a efectos de fijar el grado de sostenibilidad ambiental de una inversión. Desde el 1 de enero de 2022 debe tenerse en cuenta los objetivos medioambientales relacionados con la mitigación y adaptación al cambio climático (artículo 9 apartados a y b).

El Reglamento de taxonomía se ha desarrollado mediante la publicación de actos delegados por parte de la Comisión, que definen los criterios técnicos para apreciar en qué supuestos se puede considerar que una inversión no causa un perjuicio significativo al medio ambiente o que supone una contribución significativa a algunos de los objetivos ambientales.

El Reglamento Delegado (UE) 2021/2139 incluye las actividades más relevantes para la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y para la mejora de la resiliencia climática, incluyendo los sectores con mayor contribución a las emisiones de CO₂ (energía, fabricación, transporte, edificios), así como las actividades que permiten su transformación.

Atendiendo a las actividades detalladas en el citado reglamento, Grupo SANJOSE ha realizado un primer análisis de las actividades desarrolladas que podrían contribuir a la mitigación y adaptación al cambio climático, identificando las siguientes:

- Construcción (Construcción y rehabilitación de edificios, Instalación y mantenimiento de equipos de eficiencia energética y tecnologías de energía renovable).
- Generación de electricidad mediante tecnología solar fotovoltaica.
- Distribución de calefacción y/o refrigeración (Cogeneración).
- Actividades de protección y restauración del medio ambiente.
- Construcción o ampliación de sistemas de captación, depuración y distribución de agua.

La empresa está analizando los mecanismos para obtener la información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles. Para ello contempla el establecimiento de una política de identificación de las actividades que contribuyen a la mitigación y adaptación al cambio climático así como de los procedimientos necesarios para realizar los cálculos que determinen la contribución a los diferentes objetivos ambientales conforme a la información requerida en el artículo 8 del Reglamento (UE) 2020/852.

CADENA DE SUMINISTRO

Grupo SANJOSE considera esencial una gestión de compras ordenada dentro de los diferentes sectores que permita analizar optimizar y elegir siempre la opción más adecuada a sus necesidades, estableciendo un punto intermedio entre la descentralización y la compra global centralizada.

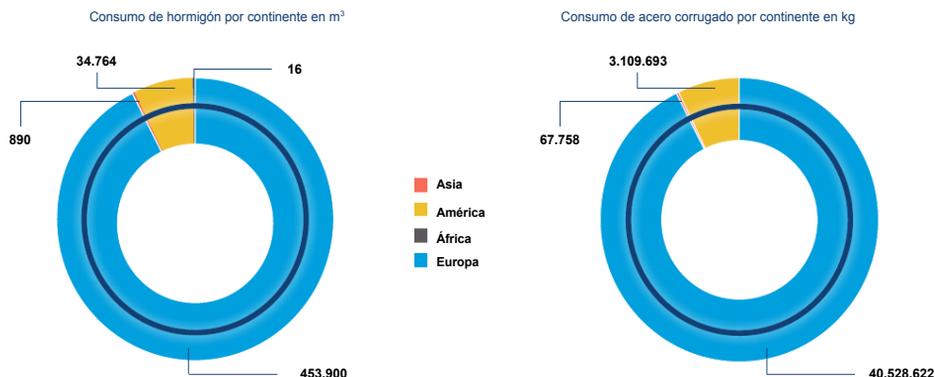
Al objeto de incorporar en la política de compras de Grupo SANJOSE cuestiones sociales, de igualdad de género y ambientales, el Grupo incluye en todos los contratos celebrados con terceros como subcontratistas, suministradores, proveedores, socios comerciales y otros agentes, una cláusula destinada a dar a conocer los valores en que se basa la cultura de cumplimiento normativo del Grupo y a la aceptación de su aplicación en el entorno de las relaciones comerciales que mantengan con este Grupo Empresarial. A tal fin, SANJOSE pone a disposición de estos terceros el acceso al Código de Conducta, el cual se encuentra disponible en la página web corporativa del Grupo (www.gruposanjose.biz).

En el ejercicio 2021, SANJOSE ha realizado los siguientes consumos principales de materias primas para el desarrollo de su actividad:

		TOTAL ASIA	TOTAL AMÉRICA	TOTAL ÁFRICA	TOTAL EUROPA	TOTAL MUNDIAL
Tipo	Ud	Total	Total	Total	Total	Total
301.1-TERRAPLENADOS / RELLENOS CON APORTACIÓN	m ³	525	23.494	0	478.772	502.791
301.10-PAPEL	kg	4.132	14.807	0	11.125	30.064
301.11-PAPEL DELEGACIÓN	kg	50	623	0	10.442	11.115
301.12-GAS FLUORADO	kg	0	0	0	27	27
301.2-TERRAPLENADOS / RELLENOS COMPENSACIÓN CON MATERIAL IN SITU	m ³	1.540	18.992	0	1.365.260	1.385.792
301.3-HORMIGÓN	m ³	890	34.764	16	453.900	489.570
301.4-ACERO LAMINADO	kg	71.900	343.507	0	6.236.526	6.651.933
301.5-ACERO CORRUGADO	kg	67.758	3.109.693	0	40.528.622	43.706.073
301.6-AGLOMERADO	Tm	0	0	0	19.687	19.687
301.7-PIEDRA NATURAL	m ³	0	33	0	2.421	2.454
301.8-VIDRIO	m ³	18	126	0	1.464	1.608
301.9-MADERA	m ³	60	614	0	9.696	10.370
302.1-ENERGÍA ELÉCTRICA CONSUMIDA	Kwh	304.182	6.019.391	29.249	10.809.537,7	17.162.359,7
302.2-CONSUMO DE COMBUSTIBLE	L	342.166	147.156	7.293	2.164.423,8	2.661.038,8
302.3-CONSUMO GAS	Kwh	0	11.718	0	98.415.746	98.427.464
303.1-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE SUMINISTRO MUNICIPAL	m ³	18.158	63.890	855	280.451	363.354
303.2-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE CAPTACIÓN	m ³	0	0	0	4.366	4.366

NOTA: Se incluyen los consumos procedentes de la ST4 (Central de Poligeneración de Frío y Calor).

CONSUMOS DE HORMIGÓN Y ACERO CORRUGADO POR CONTINENTE AÑO 2021



Algunas de las principales compras que se realizan en el ámbito de la construcción como, acero corrugado, acero laminado, madera etc., han sufrido un pequeño descenso en su volumen de compra en el año 2021 debido a la pandemia, en muchos casos debido a períodos de paralización, como demuestra por ejemplo que a nivel mundial las compras de Grupo SANJOSE de acero corrugado han sufrido un descenso de un 13,6% respecto al año 2020, o de un 16,5% en el acero laminado.

Si bien debemos destacar aumentos de consumos de hormigón del 1,4% o de los terraplenados con aportación con un aumento de 37,6% por ejemplo.

Comparación principales consumos año 2020 con año 2021:

TIPO	UD	TOTAL 2020	TOTAL 2021	%PORCENTAJE INCREMENTO/DECREMENTO
301.1-TERRAPLENADOS / RELLENOS CON APORTACIÓN	M3	365.276	502.791	37,6%
301.2-TERRAPLENADOS / RELLENOS COMPENSACIÓN CON MATERIAL IN SITU	M3	1.503.377	1.385.792	-7,8%
301.3-HORMIGÓN	M3	482.861	489.570	1,4%
301.4-ACERO LAMINADO	KG	7.969.450	6.651.933	-16,5%
301.5-ACERO CORRUGADO	KG	50.574.060	43.706.073	-13,6%
301.6-AGLOMERADO	Tn	45.662	19.687	-56,9%
301.8-VIDRIO	M3	3.054	1.608	-47,3%
301.9-MADERA	M3	14.529	10.370	-28,6%
302.1-ENERGIA ELECTRICA CONSUMIDA	KWH	23.610.132	17.162.360	-27,3%
302.2-CONSUMO DE COMBUSTIBLE	L	4.765.139	2.661.038	-44,2%
303.1-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE SUMINISTRO MUNICIPAL	M3	328.514	363.354	10,6%
303.2-CONSUMO DE AGUA PROCEDENTE DE CAPTACIÓN	M3	17.333	4.366	-74,8%
301.-PAPEL DELEGACIONES Y OBRA	KG	58.049	41.179	-29,1%
302.3-CONSUMO GAS	KWH	73.662.938	98.427.464	33,6%

A diferencia de la Industria, las compras en Construcción se encuentran con centros de producción muy dispersos en los territorios de los diversos países donde Grupo SANJOSE tiene presencia. Las obras y por tanto las necesidades de compra se producen en puntos muy diversos dentro de un mismo país o territorio y a esto se debe añadir la temporalidad de los suministros, que hace que sea especialmente difícil la compra y subcontratación cuando se debe aportar tanto la mano de obra como el material.

En muchas ocasiones se debe tener en cuenta que las compras deben ser realizadas localmente y debemos adaptar nos a sus particularidades, podríamos poner como ejemplo las compras de hormigones, áridos o vertederos, también podemos encontrar otros casos de obras de poco volumen donde quedan supeditadas a la contratación local.

También debemos mencionar que las diferentes normativas de cada país, dificultan la centralización de compras ya que nos encontraremos con requerimiento diferentes para la compra de un mismo material. No obstante, para compras de gran volumen se estudian las opciones del precio de materiales más el coste del transporte y aranceles de las exportaciones versus el suministro local.

Por ello Grupo SANJOSE establece opciones de gestión de compras que varían según el país, la empresa y tipología de obra ejecutar, así como por volúmenes de compra, y en función de los parámetros anteriormente expuestos se establecen normativas de compra por país, por empresa o por obra, cuando se estima necesario, pero siempre sobre la base de una política de compras común y generalizada.

Una de las bases del éxito del Grupo SANJOSE es la interconexión global de todos los países y sus obras con la central de compras de tal modo que siempre se conocen las actuaciones más importantes que se están llevando a cabo tanto por la comunicación entre los responsables y la central de compras como a través de su herramienta informática de forma que en cualquier momento se pueda tener acceso a una obra determinada a proveedores, precios, calidad de ejecución de una empresa o subcontrata en los mercados en los que está presente.

Atendiendo a la política interna de compras, todos los proveedores del Grupo son sometidos a un proceso de selección y evaluación basado entre otros, en criterios de sostenibilidad, viabilidad técnica, etc.

El Grupo potencia criterios ambientales como el uso de materiales fabricados con materias primas recicladas, la contratación de servicios con reconocimiento de gestión ambiental o de procesos de fabricación respetuosos con el medioambiente, así como de la proximidad de los materiales para minimizar el impacto de la huella de carbono en el medio ambiente.

SANJOSE participa actualmente en obras con sello Leed o Breeam, donde se potencia desde el inicio del proyecto a la ejecución final la minimización del impacto ambiental, así como la consecución de edificios cada vez más sostenibles con una gran eficiencia energética que minimizará las emisiones de CO₂

RELACIÓN CON CLIENTES Y PROVEEDORES

La relación, gestión y control sobre los clientes, proveedores y subcontratistas con los que se trabaja es de vital importancia para el Grupo SANJOSE, por ello para poder formalizar una compra o subcontratación es necesario que el proveedor o subcontratista haya pasado previamente una homologación, ya que los trabajos o suministros que se vayan a realizar tendrán un impacto directo en la buena ejecución de las obras.

Grupo SANJOSE trabaja para que sus subcontratistas y suministradores colaboren en la ejecución de las obras cumpliendo los requerimientos de seguridad, calidad, medio ambiente, plazo y precio, siendo uno de los objetivos de SANJOSE la fidelización de las empresas con las que se logran estas metas, en definitiva la búsqueda de un producto final que satisfaga a nuestros clientes.

La fidelización garantizará que tanto nuestros clientes como los subcontratistas y suministradores nos elijan antes que a nuestros competidores.

Los datos demuestran una gran fidelidad de nuestros suministradores y subcontratistas.

En 2021 se analizaron las contrataciones más importantes, que representan el 30-60% del importe total de los contratos dependiendo de la empresa y país. De ellos, el 81% de los contratos de mayor importe se realizan con suministradores y subcontratistas que ya habían trabajado anteriormente con Grupo SANJOSE.

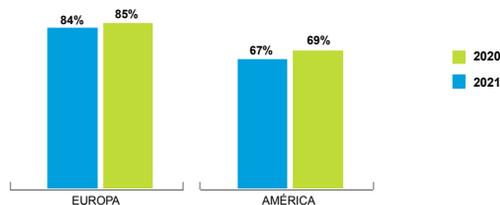
TOTAL GLOBAL GRUPO SANJOSE AÑO 2021	TOTAL
Número de contratos de mayor importe	294
Contratos con nuevas empresas de mayor importe	55
Repeticiones de empresas	239
Porcentaje de subcontratistas o suministradores que vuelven a trabajar el Grupo SANJOSE en las contrataciones más importantes	81%

Este porcentaje demuestra que las empresas una vez que han trabajado con el Grupo SANJOSE quieren seguir trabajando no sólo en una obra sino en más, buscando sinergias a largo plazo, las cuales generarán mayor lealtad con nuestro Grupo que nos permitirá atraer a otras empresas. Siendo el objetivo colaborar con los mejores para obtener el mejor producto.

Fidelización por continente y país

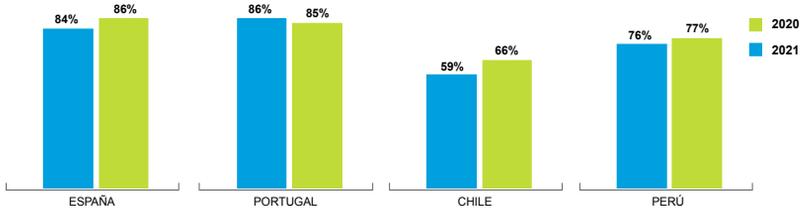
Se han analizado la fidelización, repetición de las empresas que existen tanto por país como por continente obteniéndose los siguientes datos.

FIDELIZACIÓN DE EMPRESAS POR CONTINENTE AÑOS 2020-2021



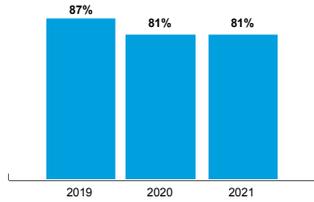
NOTA: No se ha considerado Asia debido a que actualmente cada obra está generada con UTES con empresas locales y África por el pequeño volumen existente este año.

FIDELIZACIÓN DE LOS PAÍSES MAS REPRESENTATIVOS AÑOS 2020 Y 2021



Comparando el año 2019 y 2020 con el año 2021 se ha contrastado la estabilidad en los datos de la alta fidelización. Durante estos dos años, más del 81% de los contratos más representativos son con suministradores o subcontratas ya consolidadas.

FIDELIZACIÓN DE LOS PAÍSES MAS REPRESENTATIVOS AÑOS 2019-2021



ENERGÍA Y EMISIONES

La UE ha acordado objetivos ambiciosos para 2030 en relación con la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero, las energías renovables y la eficiencia energética. En 2018, la Comisión publicó su visión estratégica a largo plazo para una economía próspera, moderna, competitiva y climáticamente neutra de aquí a 2050.

La situación actual exige una actuación rápida y decisiva para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y crear una economía hipocarbónica y resiliente al cambio climático. SANJOSE asume y promueve la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero así como del uso de las energías renovables y la eficiencia energética.

Por todo ello, SANJOSE se compromete con el uso eficiente de la energía necesaria para el desarrollo de sus actividades, impulsando los mecanismos necesarios para la mejora continua de su desempeño energético.

SANJOSE diseña y ejecuta soluciones integrales adaptadas a las necesidades del cliente con el fin de garantizar el máximo rendimiento energético de sus instalaciones investigando y desarrollando soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía y optimizando su aprovechamiento. A su vez, promueve el uso de energías renovables, tanto para su actividad como para sus clientes.

Derivado de este compromiso, el Grupo ha desarrollado un know-how propio en el ámbito de la eficiencia energética que ha sido implementado con éxito en numerosos proyectos ejecutados. Esta metodología se complementa con las numerosas acreditaciones, homologaciones y certificaciones obtenidas tanto por empresas del Grupo como de sus profesionales, que permite garantizar el cumplimiento de objetivos con la máxima calidad, todo ello con estricto cumplimiento de la legalidad vigente. Entre otros, cabe resaltar:

- Proveedor de Servicios Energéticos según RD 56/2016 de 12 de febrero inscrita en el Listado de Proveedores de Servicios Energéticos del IDAE, Números de registro: 2016-01152-E, 2016-01153-E y 2016-01154-E.
- Empresa de Servicios Energéticos según la normativa UNE 216701. PSE-2016/0030.
- Sistema de gestión energética implantado según la norma UNE-EN ISO 50001.
 - Constructora San José, S.A. GE-2013/0010-002/1.
 - Tecnocontrol Servicios, S.A. GE-2013/0010-001/1.
- Profesionales certificados en medida y verificación de ahorros (CMVP).
- Carnets profesionales de instalador y mantenedor.

A su vez, SANJOSE es miembro de la junta directiva de asociaciones de reconocido prestigio en el ámbito de la eficiencia energética y las energías renovables, tales como AMI o ADHAC, y colabora con entidades públicas y privadas en la difusión y desarrollo de las mismas.

SANJOSE investiga y desarrolla soluciones energéticas sostenibles capaces de reducir el consumo de energía primaria y optimizar el aprovechamiento de las energías limpias mediante la utilización de las tecnologías más innovadoras.

Grupo SANJOSE asume la gestión eficiente de la energía como un factor diferenciador. Por ello, establece anualmente objetivos y medidas de eficiencia energética que se auditan anualmente y son verificados mediante un protocolo de verificación y medida.

Estas medidas se focalizan en las instalaciones del edificio objeto (climatización, iluminación, etc.) así como en la propia operación y mantenimiento.

Asimismo realiza auditorías globales cada 4 años en cumplimiento del Real Decreto 56/2016, tomando las medidas oportunas y comunicando los resultados a la Administración.

Por otra parte, promueve la eficiencia energética, la producción y la adquisición de energía verde con certificado de origen en instalaciones de terceros e implementa medidas de mejora que redundan en el desempeño energético de las instalaciones objeto de los contratos.

De igual forma SANJOSE está comprometido con la prevención y minimización de las emisiones de gases de efecto invernadero, emisiones acústicas y otras posibles molestias derivadas de la actividad como la contaminación lumínica.

Dentro de las actuaciones encaminadas a la prevención y reducción de las mismas, destacar:

- Actuaciones de I+D+i orientadas a la reducción de impacto acústico durante la ejecución de obras.
- Sustitución de iluminación convencional por sistemas más eficientes, que minimicen la contaminación lumínica en los centros de trabajo.
- Estudio y ejecución de obras bajo estándares de sostenibilidad y Edificios de consumo de energía casi nulo nZEB (Nearly Zero Energy Buildings).
- Potenciación del uso de vehículos eléctricos y/o bajas emisiones.
- Programas formativos y de sensibilización en este ámbito de referencia.

El balance energético de emisiones del año 2021 ha sido el siguiente:

TNCO ₂	ASIA-ÁFRICA	AMÉRICA	EUROPA	TOTAL
Energía electricidad consumida	306,93	2.452,55	1.795,12	4.554,61
Gas natural consumido	-	2,13	17.911,67	17.913,80
Combustible consumido	803,93	338,53	4.979,26	6.121,72
Refrigerantes*	-	-	47,66	47,66
Electricidad suministrada	-	-	6.387,61	6.387,61
Calor suministrado	-	-	954,19	954,19
Frío suministrado	-	-	927,45	927,45
TOTAL EMISIONES TnCO₂				20.368,54

* Refrigerantes utilizados en instalaciones propias.

Fuentes para los factores de emisión:

- Documentos "Factores de emisión" versión 17 del Ministerio de Transición Ecológica de fecha 04/2021.
- Estudio "Electricity-specific emission factors for grid electricity" de Ecometrica de fecha 08/2011.
- Datos de "Emisiones y factor de emisión de CO₂ equivalente de la generación" descargados de la web de Red Eléctrica Española.

Los factores de emisión para la electricidad contemplan los diferentes mixes energéticos de cada país y, por tanto, son diferentes en cada región.

Los factores de emisión para gas natural son también diferentes por cada país y dependen tanto de su naturaleza como de su red de distribución y almacenamiento.

Los factores de emisión para combustibles y refrigerantes son inherentes a su naturaleza.

Para el calor y frío suministrado se han considerado las emisiones equivalentes a la producción de frío con enfriadoras de COP 3 y calderas con rendimiento del 85%.

Para la electricidad suministrada se han considerado las emisiones equivalentes a la producción con el mix energético del país en cuestión.

Indicadores

A continuación se desglosan los indicadores energéticos de la actividad empresarial:

Emisiones de GEI:

Los indicadores relativos a emisiones GEI son los siguientes:

- Emisiones de GEI directas

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
Emisiones de GEI directas de fuentes que son propiedad o controladas por la organización: combustión en calderas, gases de efecto invernadero, combustible de vehículos, etc.	Toneladas métricas de CO ₂	24.036 tCO ₂

- Emisiones de GEI indirectas

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
Emisiones de GEI indirectas que se producen en fuentes que son propiedad o están bajo el control: generación de la energía eléctrica consumida, etc.	Toneladas métricas de CO ₂	4.602 tCO ₂

- Objetivo de emisiones de GEI

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
Objetivo de reducción emisiones de GEI absolutas periodo 2021-2025	Toneladas métricas de CO ₂ de reducción, frente al año base (Tm/ M€) en un 5% hasta 2025	Se valorará al terminar el ciclo
Objetivo de reducción emisiones de GEI procedentes del consumo eléctrico en todas las sedes de España periodo 2021-2025	10% de reducción, frente al año de base hasta 2025	Contratación de al menos 30% de energía verde. Se valorará al terminar el ciclo

Energía:

Los indicadores relativos a energía son los siguientes:

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
Consumo total de energía procedente de fuentes no renovables	MWh	117.312 MWh
Consumo total de energía procedente de fuentes renovables	MWh	939 MWh
Consumo total de energía procedente de fuentes de alta eficiencia	MWh	0 MWh
Producción total de energía procedente de fuentes no renovables o alta eficiencia	MWh	4.271 MWh
Producción total de energía procedente de fuentes renovables	MWh	9.896 MWh
Producción total de energía procedente de fuentes de alta eficiencia	MWh	56.658 MWh

Eficiencia energética:

Los indicadores relativos a eficiencia energética son los siguientes:

INDICADORES CLAVE DE RESULTADOS	UNIDAD DE MEDIDA	RESULTADO
Mejora del consumo por millón de euros de cifra de negocio de electricidad a nivel global para el periodo 2021-2025	Porcentaje	Mejora del 5% para 2025 (1% de mejora anual). Se valorará al final del ciclo

I+D+i

SANJOSE está plenamente comprometido con el desarrollo tecnológico y la innovación. Son elementos clave para la competitividad del Grupo, impulsar el progreso y poder ofrecer soluciones más eficientes y adaptadas a las necesidades reales de sus clientes y de la sociedad.

El I+D+i es prioritario en todas las áreas de negocio de SANJOSE. En este sentido se ha adquirido un compromiso desde la Alta Dirección y se ha desarrollado una estructura organizativa que permite potenciar la generación de ideas y las prácticas más innovadoras.

La política de I+D+i está dirigida a la aplicación de nuevas técnicas en la construcción, la potenciación de la tecnología aplicada, la optimización de los procesos y recursos y a encontrar permanentemente oportunidades de mejora. Entre las áreas tecnológicas estratégicas destacan:

- Tecnologías aplicables para la ejecución de la obra.
- Durabilidad y seguridad de la construcción.
- Nuevos materiales y procesos constructivos.
- Energías renovables y eficiencia energética.
- Automatización industrial.
- Mantenimiento especializado de instalaciones.
- Preservación del medioambiente y entorno natural, etc.

Grupo SANJOSE cuenta con proyectos en el área de I+D+i relacionados con la actividad de construcción, que han sido financiados por el CDTI (Centro para el Desarrollo Tecnológico Industrial), consignado en la Ley de la ciencia, la tecnología y la innovación como el agente de financiación de la Administración General del Estado de la I+D+i empresarial.

Como muestra, se incluyen los siguientes proyectos de Grupo SANJOSE financiados con fondos procedentes de CDTI:

NOMBRE PROYECTO	Nº PROYECTO	ENTIDAD DE FINANCIACIÓN
Selección y evaluación del potencial de implantación de especies xerófilas autóctonas en jardines de clima mediterráneo continental	IDI-2010-0256	CDTI
Investigación del comportamiento estructural de las capas granulares que componen un firme en función de la humedad	IDI-2010-1292	CDTI
Sistema de aislamiento acústico mediante pantallas tubulares basadas en el efecto Kundt	IDI-2010-1737	CDTI
Aprovechamiento de productos de reciclado en Obra Civil	IDI-2011-0109	CDTI
Sistema fijo y automático de detección y disipación de niebla por precipitaciones mediante agentes higroscópicos	IDI-2015-0870	CDTI

Y entre otros proyectos en los que Grupo SANJOSE se ha visto inmerso en el área de I+D+i han sido los siguientes:

NOMBRE DEL PROYECTO	EMPRESA CERTIFICADORA
Desarrollo de un nuevo sistema de anclaje y técnica de inspección de fachadas ventiladas	EQA
Desarrollo de prueba de bombeo en túnel en terreno de alta permeabilidad	EQA
Investigación y Desarrollo en restauración ecológica y paisajística	EQA
Nuevos desarrollos de muro cortina especiales	EQA
Desarrollo de nuevos sistemas energéticamente eficientes para edificación sostenible	EQA
Plantas termosolares y fotovoltaicas de mayor eficiencia minimizando su impacto medioambiental	EQA

En este último periodo y de entre las iniciativas innovadoras emprendidas por el Grupo destaca el “Proyecto de I+D+i para un sistema fijo y automático de detección y disipación por precipitación de niebla mediante agentes higroscópicos”. Diseñado por GSJ Solutions , fue propuesto por SANJOSE Constructora al Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana para resolver el problema existente en la autovía A-8 del Cantábrico afectada frecuentemente por nieblas densas y persistentes, con unas características muy determinadas y que afectan gravemente a la visibilidad a lo largo de 4 kilómetros.

Tras un arduo proceso de selección de proyectos según fases por parte del Ministerio, y que para SANJOSE Constructora dio lugar a dos patentes, este proyecto llegó a su fin en este año 2021 con la construcción del prototipo in situ del sistema proyectado. El sistema, consistente en la disipación de la niebla mediante un sistema de difusión automático por nebulización de un material higroscópico sobre una estructura fija tipo túnel de carretera, obtuvo resultados prometedores, que son el inicio de posibles expectativas para su utilización en otro tipo de proyectos de infraestructuras de transporte.

Las circunstancias actuales que aún vivimos desde el año 2020 debido a la pandemia del COVID-19 han trastocado nuestra forma de vivir y de comunicarnos. Una de las consecuencias entre otras muchas, ha sido sin duda, la aceleración de desarrollos innovadores y su aplicación para nuevas formas de comunicación y transmisión de datos. La base del impulso enorme sufrido en este ámbito ha sido la digitalización, convirtiéndose en la herramienta principal para salvaguardar las relaciones humanas y laborales en situa-

ciones de pandemia y con los aislamientos vividos. Las tecnologías digitales nos han permitido en estos tiempos convulsos, ser más eficientes, más rápidos, más flexibles, estar mejor comunicados y mantener muchas de las actividades laborales, así como explorar nuevas formas de trabajo.

La pandemia de COVID-19 ha provocado un escenario sin precedentes que hasta hoy genera una multitud de desafíos en todas las esferas de la sociedad. A pesar de ello, también ha brindado oportunidades para la innovación. Como consecuencias destacables, nos encontramos con que la pandemia ha reforzado la necesidad de una mayor recopilación y análisis de datos en tiempo real; y, que la innovación han desempeñado un importantísimo papel de conexión en los ecosistemas.

Esta premisa ha sido el núcleo de diversos proyectos que como consecuencia de este periodo de pandemia no han podido cristalizar, pero que siguen siendo objetivos fundamentales para Grupo SANJOSE en su afán de innovar, incidiendo sobre todo en el binomio I+D+i – tecnologías de la llamada Industria 4.0, como leitmotiv de los proyectos iniciados.

Entre éstos figuran por ejemplo: el desarrollo un sistema mediante la generación de mapas dinámicos 3D por medio de sensores que configura un sistema integrado de control y de comunicación que permitiría transformar los métodos tradicionales de prevención de riesgos laborales en una actividad altamente tecnificada; el uso de vehículos aéreos como son los drones para transportes internos en la logística de obra y con la posibilidad de escaneos y toma de datos para actualizaciones de estados de obra introduciendo el Internet de las Cosas (IoT); la utilización de la fabricación aditiva o impresión 3D como herramientas facilitadoras para soluciones en el ámbito de la restauración y reparación de construcciones; o finalmente, la penetración del mundo de la robótica y automatización in situ para el aprovechamiento de recursos que aparecen en determinados proyectos constructivos y que potenciarían los conceptos de sostenibilidad y aprovechamiento de materiales. Ideas en definitiva, que nutren los proyectos constructivos con nuevas herramientas tecnológicas, convirtiéndolos en más digitales, más colaborativos y más sostenibles.

Como constante fuente de alimentación para la vigilancia tecnológica en el sector, SANJOSE Constructora, en su calidad de miembro del SEOPAN, en este periodo ha colaborado de manera activa en la comisión de I+D+i, para la publicación del importante documento “Construction Disruption Radar” que recoge la actualidad del sector en materia de I+D, a la vez que muestra la necesidad de apoyo de la administración y más en concreto con los fondos europeos de recuperación. También como gran objetivo del documento encontramos la necesidad de integrar el sector construcción en la Industria 4.0.

SANJOSE pretende aportar valor en cada proyecto e impactar positivamente en la sociedad en términos de calidad, sostenibilidad, eficiencia, etc. Para ello impulsa el origen sostenible de las materias primas, la optimización de los recursos, el respeto del entorno natural, la reutilización, el reciclaje y los proyectos capaces de reducir consumos, innovando en ámbitos tales como la eficiencia energética, el uso racional del agua, nuevos sistemas constructivos, modelos de gestión, materiales, valorización, etc.

El Sistema de I+D+i implantado ha obtenido el reconocimiento mediante la certificación conforme a los requisitos de la norma UNE 166002.

EMPRESA	NÚMERO DE CERTIFICADO
Constructora San José, S.A.	IDI-0056/2010



6. DERECHOS HUMANOS

El objetivo del Grupo es tener unos principios éticos sólidos, transparentes y aplicarlos en cada actuación de mercado.

SANJOSE asume como propios los 10 principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, trabajo, medioambiente y anticorrupción, que derivan de la Declaración Universal de los Derechos Humanos, la Declaración de la Organización Internacional del Trabajo relativa a los principios y Derechos Fundamentales en el Trabajo, la Declaración de Río sobre Medioambiente y el Desarrollo y la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito internacional.
- Asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- Apoyar los métodos preventivos con respecto al empleo y la ocupación.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medioambiente.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

SANJOSE entiende la Responsabilidad Social Corporativa como un firme compromiso con el bienestar de la sociedad y las personas. Es un componente fundamental de su estrategia y un elemento diferenciador en el que lleva trabajando desde su fundación. Este compromiso se materializa en los siguientes:

- Máxima atención a las personas, a la calidad de sus condiciones de trabajo, de igualdad y de formación.
- La Prevención de Riesgos Laborales como cultura de empresa, especialmente preventiva, a todos los niveles jerárquicos del Grupo.
- Respeto por la diversidad y creación de una política de igualdad de oportunidades, así como el desarrollo humano y profesional.
- Compromiso con el desarrollo sostenible y el mayor respeto por el medioambiente, evitando en todo lo posible la contaminación y minimizando la generación de residuos.
- Vocación pública y generación de riqueza. Entendiendo las políticas de I+D+i y la calidad de los productos y servicios como la contribución del Grupo para mejorar el entorno social, económico y medioambiental de las regiones o países donde opera.
- Implantación de procedimientos formales y de diálogo abierto en todos los grupos de interés.
- Política de transparencia informativa.

A lo largo del 2021 no se ha recibido en la Organización ningún tipo de denuncia por casos de vulneración de Derechos Humanos.

Tal y cómo se indica a lo largo del Informe de Información no Financiera, Grupo SANJOSE traslada a todas las divisiones y países una política en valores y buen gobierno igualitaria. Así, los principios del Pacto Mundial de las Naciones Unidas son trasladados a toda la organización y tienen reflejo en las políticas de recursos humanos, contratación con proveedores y clientes así como en cualquier otro aspecto que pudiera tener impacto en estos principios.

Grupo SANJOSE dispone de mecanismos de diligencia debida en materia de derechos humanos, habiendo establecido procedimientos operacionales y canales de comunicación al objeto de forjar conductas adecuadas por parte de todas las personas que integran o participan en la Compañía y facilitar el acceso a la información y normas establecidas.

Todos los empleados que se incorporan en el Grupo reciben acceso a dicha formación a través de las herramientas y canales de comunicación disponibles, entre otros el sistema informático Hal, el foro interno y la web corporativa; facilitándoles información relevante en esta materia: Código de Conducta, Política anticorrupción, Modelo de organización y gestión para la prevención de delitos, Manual de acogida, etc.

De igual forma indicar que además de disponer del canal general de comunicación de la Compañía, se dispone de otros canales de información dirigidos a grupos específicos de interés, tales como accionistas e inversores, clientes, proveedores, etc. al objeto de hacer partícipes a los mismos en las políticas establecidas por la Compañía en materia de Derechos Humanos.



7. GESTIÓN ÉTICA Y CUMPLIMIENTO NORMATIVO

El Grupo cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que tiene por objeto principal institucionalizar la cultura ética corporativa implantada en el Grupo, la cual está orientada al cumplimiento normativo y al desarrollo y mejora de la responsabilidad social corporativa.

Durante el ejercicio 2021, no se ha producido ninguna denuncia, por lo que no ha sido necesaria la intervención del Órgano de Vigilancia en relación a las áreas que se citan a continuación:

- Delitos urbanísticos.
- Delitos medioambientales.
- Delitos de corrupción y cohecho transnacional.
- Delitos de cohecho a funcionarios.
- Delitos de tráfico de influencias.
- Delitos contra los derechos de los trabajadores.
- Delitos de descubrimiento y revelación de secretos.
- Delitos de allanamiento informático (hacking).
- Delitos de estafa.
- Delitos de manipulación de precios de mercado.
- Delitos de uso indebido de información privilegiada.
- Delitos de blanqueo de capitales.
- Delitos contra la Hacienda Pública.
- Delitos de incumplimientos de obligaciones contables y falsedad de la información financiera.
- Delitos de alteración de precios en concursos y subastas públicas.

CÓDIGO DE CONDUCTA Y POLÍTICA ANTICORRUPCIÓN

Con el objetivo de establecer las pautas de comportamiento profesional, ético y responsable, así como para establecer un sistema de control de su aplicación e identificación de posibles irregularidades, SANJOSE cuenta con un “Código de Conducta” y una “Política Anticorrupción” de obligado cumplimiento para todos los administradores y empleados.

El Código de Conducta de SANJOSE y la Política Anticorrupción recoge los principios básicos que deben guiar la actividad del Grupo y cada una de sus empresas y profesionales, independientemente de la actividad que desarrollen, del país en el que tengan su domicilio social y de dónde desarrollen su actividad.

El Grupo cuenta con un Órgano de Vigilancia de carácter interno (quien mantiene una relación de información y comunicación fluida y constante con el Consejo de Administración) encargado de supervisar el correcto funcionamiento y cumplimiento de estos principios definidos por el Grupo.

Tanto el Código de Conducta como la Política Anticorrupción de SANJOSE están publicadas íntegramente en su web – www.gruposanjose.biz – para el conocimiento de sus profesionales, “stakeholders” y todos los terceros con los que se interaccione.

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos contempla, como pilar básico para asegurar una adecuada cultura de cumplimiento, la existencia de una serie de herramientas, manuales, protocolos y procedimientos que el Grupo tiene implantados, que permiten mitigar el riesgo de que se produzcan incumplimientos o infracciones. Cabe destacar la existencia de herramientas informáticas de control implantadas en el Grupo, en especial el ERP corporativo. Se trata de un sistema informático dirigido a la gestión y planificación de los recursos y actividades empresariales. Proporciona un sistema informático completo que, entre otros, incluye la gestión de los recursos humanos, la planificación y control de los recursos financieros, la gestión comercial, la gestión integral de las obras y proyectos, etc. En especial, proporciona un potente soporte para el registro de la información financiera y gestión documental, asegurando un adecuado, íntegro y completo sistema de registro, documentación y aprobación de las operaciones.

- El ERP se convierte en elemento clave en el sistema de control interno, en especial en el sistema de control interno de la información financiera.

El órgano encargado de analizar potenciales incumplimientos y de proponer, si procede, acciones correctoras y/o sanciones es el Órgano de Vigilancia. Se trata de un órgano colegiado de carácter interno encargado de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Modelo mediante la ejecución de, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisión de la adecuación del Modelo y promoción de su actualización siempre que lo considere oportuno.
- Promoción de la difusión del Modelo y supervisión de las actuaciones de formación que se realicen.
- Recepción y gestión de las denuncias que se reciban a través del Canal de Denuncias.
- Instrucción de procesos de revisión internos que se realicen cuando exista algún indicio de hecho ilícito.
- Informar al Consejo de Administración.

El Órgano de Vigilancia es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y goza de plena autonomía e independencia para la realización de sus funciones. Entre sus componentes cabe destacar la figura del Oficial del Cumplimiento, persona responsable de liderar las actuaciones encomendadas al Órgano de Vigilancia.

BLANQUEO DE CAPITALES

Grupo SANJOSE está sometido y aplica la normativa en materia de prevención del blanqueo de capitales.

En cumplimiento de esta normativa, está estrictamente prohibida la adquisición, conversión y transmisión de bienes de origen ilícito, la realización de actos para la ocultación o encubrimiento del origen ilícito de los bienes, la prestación de una ayuda para evitar a la persona participe en la infracción las consecuencias legales de sus actos, y la ocultación o encubrimiento de la verdadera naturaleza, origen, ubicación, destino, movimiento o derechos sobre los bienes o propiedad de los mismos, a sabiendas de su origen ilícito.

Para garantizar la eficacia de estas prohibiciones, todos los administradores, directivos y empleados de Grupo SANJOSE deben aplicar la normativa interna en materia de prevención del blanqueo de capitales y financiación del terrorismo.

En este sentido, Grupo SANJOSE dispone de diversos protocolos y herramientas internas para garantizar el fiel cumplimiento de las medidas adoptadas. Entre ellas se encuentran las siguientes:

- Procedimiento para el control y limitación de poderes a través de la existencia de un protocolo de autorizaciones por el cual, dependiendo de distintos criterios (tipo de proveedor/acreedor, volumen total del contrato, etc), es necesaria la ratificación por distintos niveles de la Organización.

- Departamento de control interno que, a través del ERP del Grupo, evalúa la razonabilidad y evolución de las distintas magnitudes económicas a distintos niveles de detalle.
- Departamento de auditoría interna que vela por el cumplimiento normativo de todos los departamentos de la Organización tales como compras, tesorería, existencias, etc.
- El Oficial de Cumplimiento y el Órgano de Vigilancia gozan de plena autonomía y supervisan el funcionamiento y control del Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos.

PROTECCIÓN DE DATOS

Grupo SANJOSE exige a sus administradores, directivos y empleados el cumplimiento de la legislación vigente en materia de protección de datos, propiedad intelectual e industrial, protegiendo la información reservada confiada por sus clientes, empleados, candidatos en procesos de selección u otros terceros. En cumplimiento de esa exigencia, todos los administradores, directivos y empleados de Grupo SANJOSE deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional. Grupo SANJOSE ha adoptado los correspondientes Documentos de Seguridad que contienen las medidas de índole técnica y organizativa para garantizar la seguridad de los datos de carácter personal y evitar su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado. Todo el personal que pueda intervenir en el tratamiento de datos de carácter personal debe respetar el contenido de los Documentos de Seguridad.

PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES

SANJOSE potencia la formación preventiva de todos sus trabajadores y el cumplimiento normativo en materia de prevención de los riesgos que puedan afectar a la salud y seguridad de sus trabajadores.

En relación a la pandemia del Covid-19, se han seguido estrictamente las Instrucciones de las Autoridades Sanitarias, tanto del Gobierno central como de las Autonómicas. Los Técnicos PRL, en sus frecuentes visitas a los centros de trabajo, han comprobado que se estaban extremando las medidas que han ido dictando las Autoridades. Fueron resueltas satisfactoriamente las incidencias que surgieron.

El Sistema de Gestión de Prevención de Riesgos Laborales implementado en la empresa fue certificado en el año 2021 al amparo de la Norma ISO 45001, anteriormente y desde hace muchos años según Norma OHSAS 18001, y refleja la realidad de la política preventiva integrada en toda la estructura empresarial. Este sistema incluye las sociedades Tecnocontrol Servicios, S.A., Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.L. (EBA), Cartuja Inmobiliaria, S.A.U. y Constructora San José, S.A.

La prevención es la herramienta fundamental para protegerse frente a los riesgos que puedan afectar a la salud o seguridad de las personas y SANJOSE invierte en ello, en su profesionalización y adecuada formación, consciente de que sus trabajadores son su más valioso activo y su protección el objetivo prioritario.

El Servicio de Prevención Mancomunado que da cobertura a Constructora San José, S.A., Cartuja Inmobiliaria, S.A.U., Eraikuntza Birgaikuntza Artapena, S.L. (EBA) y Tecnocontrol Servicios, S.A., asume las siguientes especialidades o disciplinas preventivas:

- Seguridad en el trabajo.
- Higiene industrial.
- Ergonomía y psicología aplicada.

La especialidad de medicina del trabajo está contrata con un Servicio de Prevención Ajeno (Cualtis) y se renueva anualmente.

El resto de empresas del Grupo tiene contratadas las cuatro especialidades preventivas (seguridad en el trabajo, higiene industrial, ergonomía y psicología aplicada, y medicina del trabajo) con un Servicio de Prevención Ajeno. Estos conciertos se renuevan de forma anual.

En el ejercicio 2021, la siniestralidad de las empresas del Grupo en España, Cabo Verde, Portugal, Perú y Chile ha ascendido a:

- 93 accidente sin baja (108 en 2020).
- 77 accidentes leves con baja (126 en 2020).
- 5 accidentes con baja in itinere (14 en 2020).
- 1 accidente grave (1 en 2020).
- 0 accidentes mortales (0 en 2020).
- 0 enfermedades profesionales (0 en 2020).

Siendo la accidentalidad por sexos:

- Hombres: 98,3% (97,2% en 2020).
- Mujeres: 1,7% (2,8% en 2020).

Los índices de siniestralidad en el ejercicio 2021 correspondientes a las empresas del Grupo en España han sido los siguientes:

Índice de incidencia: 37,10 (39,80 en 2020).

El índice de incidencia se define como el número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada 1.000 trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de frecuencia: 21,20 (22,68 en 2020).

El índice de frecuencia se define como el número de procesos de contingencia profesional con baja, excluidos accidentes in itinere y recaídas, acaecidos durante la jornada de trabajo, por cada millón de horas trabajadas de los trabajadores expuestos al riesgo.

Índice de gravedad: 0,34 (0,75 en 2020).

El índice de gravedad se define como el número de días perdidos por cada 1.000 horas de trabajo. Se incluyen las recaídas y excluyen los procesos in itinere.

Duración media: 15,84 (33,13 en 2020).

La duración media se define como el número de días no trabajados en el periodo de estudio por cada accidente ocurrido durante la jornada de trabajo. Se incluyen también las jornadas perdidas de las recaídas y se excluyen las de los procesos in itinere.

Relativo al Servicio de Prevención Mancomunado del área de construcción y mantenimiento en España que abarca un total de 1.492 personas (1.486 en 2020), durante el ejercicio 2021 se han realizado las siguientes actividades preventivas:

- Revisión o actualización de evaluaciones de riesgos: 1.011 trabajadores afectados (291 en 2020).
- Planificación de la actividad preventiva: 1.011 trabajadores afectados (291 en 2020).

- Realización de medidas de emergencia: 1.011 trabajadores afectados (291 en 2020).
- Planificación de la vigilancia individual de la salud: 1.492 trabajadores afectados (1.486 en 2020).

FORMACIÓN EN COMPLIANCE

Grupo SANJOSE reafirmando su compromiso con el cumplimiento normativo y con la observancia de un comportamiento éticamente correcto como norte de su actividad empresarial, aprobó el 12 de mayo de 2016 un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos entendido como un sistema, un conjunto ordenado de elementos, que la organización adopta para que sus integrantes, en todas sus actividades empresariales, hagan aquello a que las normas obligan y no hagan lo que las normas prohíben.

Y, con el propósito de asegurar la correcta implantación del Modelo, Grupo SANJOSE quiere cerciorarse de que los principios y contenidos del Modelo son suficientemente conocidos. Con este motivo, el Órgano de Vigilancia ha hecho entrega al personal del Grupo, una formación específica relativa a cinco elementos clave del referido Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos, como son:

- El Código de Conducta.
- La Política Anticorrupción.
- El Órgano de Supervisión.
- El Canal de Denuncias.
- El Régimen Disciplinario aplicable.

El visionado de dicha formación y el compromiso con las normas de actuación que en ella se explican resultan obligados para los integrantes de Grupo SANJOSE, dada la relevancia que tienen para inculcar una verdadera cultura de cumplimiento en la organización.

Toda la plantilla a 31 de diciembre de 2021 ha sido formada en compliance.

SEGURIDAD Y SALUD LABORAL

La empresa garantiza a todos sus trabajadores, la vigilancia de su estado de salud en función de los riesgos inherentes al puesto de trabajo, para ello realiza reconocimientos médicos periódicos anualmente, así como para todas las nuevas incorporaciones que se producen en Grupo SANJOSE.

CANAL DE DENUNCIAS

Los administradores, directivos y empleados del Grupo tienen la obligación de informar al Órgano de Vigilancia de cualquier hecho del que tengan conocimiento que pueda constituir un delito o incumplimiento del Modelo y de los controles a los que el Modelo se refiere (Código de Conducta, Política Anticorrupción, y demás herramientas, manuales, protocolos y procedimientos internos), incluidos los referidos a aspectos de naturaleza financiera o contable.

Para la comunicación de los hechos presuntamente ilícitos o constitutivos de incumplimiento (incluyéndose las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra similar) el denunciante podrá servirse de alguna de las vías siguientes, constituyendo éstas el canal de denuncias del Grupo:

- Por correo electrónico, en la dirección establecida por el Grupo a estos efectos.
- Mediante entrevista personal o conversación telefónica con el Oficial de Cumplimiento.

Con independencia de la fórmula elegida por el denunciante, el Grupo garantiza plenamente la confidencialidad de la identidad del denunciante.

El Oficial de Cumplimiento realizará las actividades de instrucción que estime oportunas para valorar, analizar y resolver las denuncias que se presenten, para lo cual, y siempre dentro de la total y absoluta confidencialidad y discreción, se apoyará en los expertos internos y/o externos que entienda oportunos.

En lo referente a irregularidades de naturaleza financiera y contable, el Órgano de Vigilancia informará adecuadamente al Comité de Auditoría.

En el ejercicio 2021, no se han recibido denuncias.



8. COMPROMISO CON LA SOCIEDAD

SANJOSE pretende crear un impacto positivo en la sociedad con cada proyecto que realiza. Impulsar el crecimiento, aportar valor añadido de manera responsable y sostenible y facilitar el día a día de las personas y sociedades.

- Promoción, diseño y ejecución de más de 5.500 viviendas en Perú: SANJOSE está desarrollando importantes desarrollos urbanísticos de calidad y a precios asequibles, siempre bajo el marco del programa Mi Vivienda, facilitando de este modo, el acceso a una vivienda a miles de familias del país latinoamericano. El Grupo está promoviendo y construyendo actualmente un importante desarrollo urbanístico en Lima, el nuevo Condominio Nuevavista, de 1.104 viviendas, en el distrito de Bellavista.

Así mismo el Grupo desarrolló y entregó 1.392 viviendas del Condominio del Aire (ya vendidas en su totalidad); y 3.072 viviendas del Condominio Parques de la Huaca (ya vendidas en su totalidad), y en el que además se patrocinó la restauración y puesta en valor de una Huaca (resto arqueológico) de 3.651 m² en estrecha colaboración con el Instituto Nacional de Cultura.

- Formación sobre Calidad y Prevención de Riesgos en diversos países de Latinoamérica.
- Pleno compromiso con la eficiencia energética y el uso de energías renovables, así como colaboración en entidades públicas y privadas para la difusión y desarrollo de las mismas.

Durante 2021, Grupo SANJOSE ha continuado con su labor solidaria habiendo desarrollado diversas actividades, de entre las que cabe destacar:

INDIA

Participación en proyecto “Programa de capacitación para la promoción de la calidad de vida de las mujeres y niñas en situación vulnerable” que se llevará a cabo en el área de Delhi–NCR y otras partes de la India y que se realizará a través de AK Mishra Foundation (AKMF), dicho programa favorecerá la integración de 100 niñas y mujeres dentro del grupo de edad 18-40 años.

- El programa diseñará una forma de proporcionar una amplia capacitación técnica y empresarial en 3 oficios: corte a medida y confección, la realización de bordados y encajes, y el diseño de moda para mujeres y niñas, para que puedan acceder a diferentes oficios y obtener la formación adecuada para obtener empleo y autoempleo en ciudades cercanas y ciudades metropolitanas.
- La mayoría de los jóvenes en diferentes partes de la India, incluidas mujeres y niñas, carecen de empleo, educación y formación laboral de cualquier tipo. La razón principal de esto es la falta de habilidades técnicas y empresariales. La pobreza también influye en el sentido de que no pueden pagar el coste de la educación técnica y, adicionalmente, el área carece de las instalaciones educativas necesarias para mejorar la calidad de vida de sus habitantes. La situación se vuelve desesperada debido a la no implementación del programa por parte del gobierno estatal y central. Los jóvenes pobres no pueden acceder a una fuente de empoderamiento y trabajo por cuenta propia para así elevar su condición socioeconómica y deshacerse de la maldición de la pobreza y tienden, por tanto, a involucrarse en el trabajo antisocial.
- El programa de capacitación para el desarrollo de habilidades ha sido diseñado de tal manera que brinde una amplia capacitación técnica y empresarial a las mujeres y niñas desempleadas. Esto les permitirá formarse en diferentes oficios y acceder el empoderamiento y el autoempleo en diferentes partes del país. La capacitación en diferentes oficios potenciales tiene un tremendo alcance para el empoderamiento y el autoempleo de los beneficiarios. La demanda de estos

oficios está aumentando a un ritmo muy rápido, creando una gran demanda de personal. Por lo tanto, se espera que después de completar los programas de capacitación, las jóvenes formadas obtengan un empleo adecuado en las grandes y pequeñas ciudades y puedan, así, mejorar su condición socioeconómica.

Participación en proyecto “Propuesta de apoyo educativo a estudiantes pobres de escuelas estatales y privadas en Delhi-NCR”.

- La Fundación AK Mishra (AKMF), que desarrollará este programa, presenta esta propuesta para apoyar a los estudiantes pobres y para una mejor educación y calidad de vida. El programa se espera pueda llegar a más de dos mil beneficiarios.
- La Fundación desea proporcionar a los estudiantes pobres materiales educativos gratuitos, como libros, uniformes, bolsos, zapatos, bolígrafos, lápices, cajas de geometría, cuadernos, gomas de borrar, botellas de agua, fiambreras y libretas.
- La educación es reconocida como un derecho fundamental, junto con otras necesidades, como alimentación, vivienda y agua. La educación permite a las personas tomar decisiones informadas sobre sus vidas y sus derechos como ciudadanos miembros de una democracia. La justicia de género recibe un impulso cuando las mujeres tienen acceso a la educación, lo que al mejorar su conocimiento y capacidad de empleo, aumenta su sentido de autonomía y autoestima. El estado de salud de las personas mejora a medida que aumentan sus niveles de educación.

ESPAÑA

Como miembro de honor, patrono y colaborador de la Fundación Celta de Vigo, SANJOSE Constructora ha participado y colaborado en las diversas actividades que lleva a cabo la Fundación:

- Campus de verano nacionales e internacionales.
- Escuelas de fútbol.
- Fundación Celta-integra.
- Diversos clinics.
- Grada solidaria.
- Formación a entrenadores.
- Campeonatos de mus, domino y otros.
- Concurso de postales navideñas.
- Campaña de reciclaje junto a ecoembes de recogida selectiva de residuos, así como otras diversas actividades de concienciación, educación y divulgación medioambiental.

Grupo SANJOSE, lleva colaborando varios años con Cruz Roja Española. Durante el ejercicio 2021 ha realizado varias donaciones asociadas a la emergencia social del Coronavirus.

SANJOSE Constructora participa como socio en la Asociación MWCC, Madrid Capital Mundial de la Construcción, Ingeniería y arquitectura.

Dicha asociación está formada por importantes empresas del sector, así como por agentes de la administración pública, institutos tecnológicos, universidades y fundaciones.

El objetivo principal es el posicionamiento internacional de Madrid y España como referente mundial en la atracción de empresas, talento, congresos y ferias, así como implementar el posicionamiento de Madrid y España como un hub de innovación, sostenibilidad y responsabilidad.

BENEFICIOS POR PAÍS

En el ejercicio 2021, el beneficio por país ha sido el siguiente:

PAÍS	RESULTADO BRUTO DE EXPLOTACIÓN (EBITDA) POR PAÍS (MILES DE EUROS)
España	45.358
Chile	4.224
Portugal	8.816
Perú	4.217
Otros	(8.231)
TOTAL GRUPO SANJOSE	54.384

NOTA: La información contenida en esta tabla, corresponde al perímetro Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes.

TASAS E IMPUESTOS

En el ejercicio 2021, SANJOSE ha retornado a la sociedad la cantidad de €16,7 millones de los que €12,0 millones corresponden al Impuesto sobre Sociedades y el resto, €4,7 millones, a tasas e impuestos locales.

Del total, el 63,59% se encuentra en España.

PAÍS	IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES DEVENGADO	TASAS Y TRIBUTOS	TOTAL (MILES DE EUROS)
España	7.730	2.891	10.621
Chile	373	330	703
Portugal	1.851	413	2.264
Perú	1.826	168	1.994
México	146	2	148
Otros	94	879	973
TOTAL GRUPO SANJOSE	12.020	4.683	16.703

NOTA: La información contenida en esta tabla, corresponde al perímetro Grupo Empresarial San José, S.A. y sociedades dependientes. Grupo SANJOSE ha dispuesto de un total de subvenciones públicas recibidas en el ejercicio 2021 de €65 miles.

NOTA: Durante el ejercicio 2021 Grupo Empresarial San José S.A. y sociedades dependientes han aportado a fundaciones y organismos sin ánimo de lucro la cantidad de €210 miles.

ANEXO I

Análisis de materialidad

Grupo SANJOSE está comprometido con la transparencia de la información al mercado a través de una mejora continua de los canales de comunicación con todos sus grupos de interés, sobre la base de una información corporativa innovadora que, además de los aspectos financieros, tenga en cuenta las variables medioambientales, sociales, de derechos humanos, medidas anticorrupción, etc.

La compañía considera grupos de interés a aquellos individuos o grupos sociales con un interés legítimo, que se ven afectados por las actuaciones presentes o futuras del Grupo. Esta definición incluye tanto a grupos de interés que forman parte de la cadena de valor del Grupo (accionistas, empleados, inversores, clientes y proveedores) como a los externos (Administraciones, Gobiernos, medios de comunicación, analistas, sindicatos y sociedad en general).

Para elaborar este Informe se han tenido en cuenta los criterios establecidos por la Dirección del Grupo atendiendo a las distintas sensibilidades de cada uno de los grupos de interés en base a una serie de estándares internacionales (ISO 9001, ISO 14001, ISO 45001) implantados en el Grupo.

La información relativa a los asuntos relevantes en materia no financiera ha sido elaborada con referencia a los Estándares de Global Reporting Initiative seleccionados, incluyendo la información adicional aplicable requerida por el suplemento sectorial de Construction and Real Estate y cuyo detalle se presenta en el anexo II de este Informe.

Esta información ha sido verificada por un tercero independiente.

En la página web del Grupo se presenta, adicionalmente, el Informe de Actividades del ejercicio 2021 y que se nutre parcialmente de la información contenida en este Informe de Información no Financiera. Dicho documento no está sujeto a verificación.

Grupo SANJOSE ha llevado a cabo un proceso de análisis de materialidad para lo cual se han analizado tanto fuentes públicas como privadas vinculadas al sector donde opera el Grupo para analizar las principales tendencias y retos del sector y se ha evaluado conforme a los cambios normativos introducidos en materia de reporte de información no financiera y diversidad (Ley 11/2018).

Internamente, se evalúa la información suministrada por los distintos grupos de interés a través del día a día del negocio. De esta forma, los responsables de cada una de las ramas de negocio (clientes), el responsable de compras (proveedores), la dirección en trato directo con los accionistas y la dirección de recursos humanos, se reúnen periódicamente para evaluar conjuntamente cuales son los aspectos más relevantes a efectos del contenido del Informe de Información no Financiera.

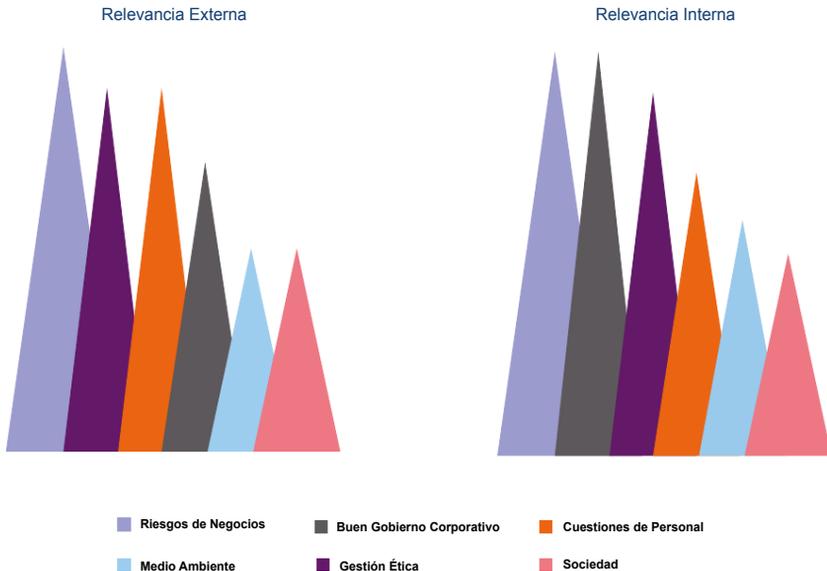
Siguiendo esta metodología, el estudio de materialidad se ha dividido en las siguientes fases:



Así, los asuntos identificados más relevantes en nuestro análisis de materialidad han sido:

- Valores de la Organización y buen Gobierno Corporativo.
- Riesgos vinculados al negocio.
- Cuestiones sociales y relativas al personal.
- Cuestiones medioambientales y de calidad.
- Cuestiones relativas a la gestión ética.
- Cuestiones relativas al compromiso que el Grupo adquiere con la Sociedad.

Con el objetivo de presentar un resultado más detallado, el análisis realizado se presenta en una matriz de materialidad que representa los resultados obtenidos en función de su relevancia tanto externa como interna:



A nivel externo, los distintos grupos de interés manifiestan como especial preocupación la gestión ética de la compañía y los riesgos del negocio. En un nivel inferior, se interesan por como colabora la empresa con la sociedad y su preocupación por el medio ambiente.

A nivel interno se detecta como principal preocupación, la gestión ética y buen gobierno, así como los asuntos del personal y los riesgos del negocio; en menor medida existe preocupación por la aportación de la compañía a la sociedad y el medio ambiente.

Grupo SANJOSE da una mayor prioridad a aquellos aspectos que, a nivel interno y externo, generan una mayor preocupación.

En relación con los riesgos asociados a la gestión de personal, y dadas las actuales circunstancias tanto sanitarias como de mercado se han puesto en marcha mecanismos al objeto de favorecer la conciliación y mantener la productividad, tales como:

- La dotación de herramientas informáticas que permiten teletrabajar, asegurando el correcto desarrollo de las diferentes actividades profesionales que se realizan.
- La flexibilización del horario, permitiendo así una adaptación a las diferentes necesidades tanto personales como profesionales.
- La puesta en marcha de mecanismos para la gestión de recursos humanos y formación online, asegurando que se cubren las necesidades que surjan, en cualquiera de los escenarios.

De igual forma en relación con el seguimiento psicosocial derivado de la situación de pandemia, se han identificado respuestas emocionales que generan inseguridad tanto en el ámbito de la salud como en el de la proyección personal y laboral. A este respecto se han puesto en marcha mecanismos de prevención y protección de la salud como ayuda a los profesionales y a sus familias, facilitando la realización de pruebas diagnósticas, el acceso a los equipos de protección de la salud necesarios, estableciendo protocolos preventivos y prestando apoyo sanitario, según necesidades.

A nivel de dinámica empresarial se detecta la carencia de determinados perfiles profesionales necesarios para el desarrollo de la actividad, para lo cual la empresa está diseñando programas de formación y gestión del talento que cubran estas necesidades.

Grupo SANJOSE evalúa en todas las regiones donde opera los riesgos asociados a los negocios presentes en cada una de ellas. En cada caso, toma las medidas oportunas para mitigarlos y hace un seguimiento periódico de los mismos.

Durante el ejercicio 2021, Grupo SANJOSE ha analizado de forma continuada la evolución de las materias primas asociadas a su principal línea de actividad, construcción. Los crecimientos experimentados han sido analizados y revisados, enfrentándolos con cada uno de los presupuestos de obra en curso, implementando las medidas correctivas necesarias para tratar de mitigar el impacto en la ejecución de cada uno de los proyectos.

ANEXO II

Índice de contenidos requeridos por la Ley 11/2018 de 28 de diciembre.

ÁMBITO	CONTENIDO	ESTÁNDARES GRI RELACIONADOS
Modelo de Negocio	Líneas de actividad. Organización. Estructura. Mercados donde opera. Entorno empresarial.	102-1/102-2/102-3/102-4/102-5/102-6/102-7
Gobierno Corporativo	Estructura del Capital. Estructura de Gobierno Corporativo. Junta General de Accionistas. Consejo de Administración. Comisiones delegadas del Consejo de Administración. Hechos relevantes publicados en el ejercicio 2021.	102-18/102-19/102-20/102-22/102-23/102-24/102-26/102-27/102-28
Riesgos de Negocio	Responsabilidad Civil. Responsabilidad Civil Medioambiental. Accidentes de trabajo de personal propio. Responsabilidad Civil Profesional. Responsabilidad Civil de Consejeros y Directivos. Pólizas de daños para cubrir los activos del Grupo. Pólizas de todo riesgo de construcción. Gestión de Siniestros y balance del ejercicio.	102-15
Personas	Estructura de la Plantilla de Grupo SANJOSE a 31.12.21. Personal con Discapacidad. Selección. Formación. Plataforma para el Conocimiento (Proyecto Pharos). Programa de Integración y Desarrollo. Beneficios Sociales. Plan de Igualdad y Prevención del Acoso.	102-8/401-1/403-2/404-1/405-1/405-2
Gestión Ambiental, Calidad y Cadena de Suministro	Sistema de Gestión Ambiental. Sistema de Gestión de Calidad. Sostenibilidad y Construcción Sostenible. Cuidado y Protección de los Ecosistemas y Biodiversidad. Desempeño Medioambiental y Gestión de Riesgos Ambientales. Cambio Climático. Reducción de Emisiones Contaminantes. Prevención y Gestión de Residuos. Economía Circular y gestión Responsable de los Recursos. Cadena de Suministro. Relación con Clientes y Proveedores. Energía y Emisiones. I+D+i.	102-9/302-1/303-1/305-1/306-2/306-4
Derechos Humanos	Promoción y cumplimiento de las disposiciones de los convenios fundamentales de la Organización Internacional del Trabajo relacionadas con el respeto por la libertad de asociación y el derecho a la negociación colectiva. La eliminación de la discriminación en el empleo y la ocupación. La eliminación del trabajo forzoso u obligatorio. La abolición efectiva del trabajo infantil. Denuncias por casos de vulneración de derechos humanos.	406-1/407-1/408-1/409-1
Gestión Ética y Cumplimiento Normativo	Medidas adoptadas para prevenir la corrupción y el soborno. Medidas para luchar contra el blanqueo de capitales. Protección de Datos. Prevención de riesgos laborales. Formación en Compliance. Seguridad y salud laboral. Canal de denuncias.	102-16/102-17
Compromisos con la Sociedad	Apoyo a causas sociales y solidarias. Actividades culturales y de ocio. Beneficios por país ejercicio 2021. Tasas e impuestos en el ejercicio 2021.	102-12/102-13/201-1/203-1/413-1



Declaración de Verificación de Información No Financiera

declaración de Verificación de AENOR para

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.

relativa al estado consolidado de información no financiera **ESTADO DE INFORMACIÓN NO
FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES
DEPENDIENTES**

conforme a la ley 11/2018

correspondiente al ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre 2021

En Madrid a 24 de febrero de 2022

Rafael García Meiro
Director General

1995/0146/GEN/01-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 1 de 5

GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A (en adelante la organización) con domicilio social en: CL ROSALÍA DE CASTRO, 44 , 3600 1, PONTEVEDRA y en su nombre, D. Ramón BARRAL ANDRADE, en cargo de Consejero Independiente, ha encargado a AENOR llevar a cabo una verificación bajo un nivel de aseguramiento limitado de su Estado de Información No Financiera (en adelante EINF) conforme a la Ley 11/2018 por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad (en adelante, la Ley 11/2018).

Como resultado de la verificación efectuada AENOR emite la presente Declaración, de la cual forma parte e el EINF verificado. La Declaración únicamente es válida para el propósito encargado y refleja sólo la situación en el momento en que se emite.

El objetivo de la verificación es facilitar a las partes interesadas un juicio profesional e independiente acerca de la información y datos contenidos en el EINF de la organización, elaborado de conformidad con la Ley 11/2018.

Responsabilidad de la organización. La organización tuvo la responsabilidad de reportar su estado de información no financiera conforme a la Ley 11/2018. La formulación y aprobación del EINF así como el contenido del mismo, es responsabilidad de su Órgano de Administración. Esta responsabilidad incluye asimismo el diseño, la implantación y el mantenimiento del control interno que se considere necesario para permitir que el EINF esté libre de incorrección material, debida a fraude o error, así como los sistemas de gestión de los que se obtiene la información necesaria para la preparación del EINF. La organización de acuerdo al compromiso formalmente adquirido, ha informado a AENOR que no se han producido, desde la fecha de cierre del ejercicio reportado en el informe no financiero hasta la fecha de la verificación, ningún acontecimiento que pudiera suponer la necesidad de realizar correcciones al informe.

Programa de verificación conforme a ISO/IEC 17029:2019. AENOR, de conformidad a la citada Ley, ha realizado la presente verificación como prestador independiente de servicios de verificación. La verificación se ha desarrollado bajo los principios de "enfoque basado en evidencias, presentación justa, imparcialidad, competencia técnica, confidencialidad, y responsabilidad" exigidos en la norma internacional ISO/IEC 17029:2019 "Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación".

Igualmente, en el Programa de verificación, AENOR ha considerado los requisitos internacionales de acreditación, verificación o certificación correspondientes a las materias de información contempladas en la Ley:

- Reglamento Europeo EMAS (Verificación Medioambiental)
- SA 8000 (principios y derechos laborales internacionales conformes a la ILO (Organización Internacional del Trabajo), La Declaración Universal de los Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño. SAAS Procedure 200)
- Sistema de Gestión Medioambiental (ISO 14001).
- Sistema de Gestión de Responsabilidad Social, esquemas IQNet SR 10 y SA8000.
- Sistema de Gestión de la Calidad (ISO 9001).
- Sistema de Gestión de la Energía (ISO 50001).
- Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (ISO 45001).

Adicionalmente, los criterios e información que se han tenido en cuenta como referencia para realizar el Programa de verificación han sido:

- 1) La ley 11/2018 de 28 de diciembre, por la que se modifica el Código de Comercio, el texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital aprobado por el Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio, y la Ley 22/2015, de 20 de julio, de Auditoría de Cuentas, en materia de información no financiera y diversidad.
- 2) La Directiva 2014/95/UE del Parlamento Europeo y del Consejo de 22 de octubre de 2014 por la que se modifica la Directiva 2013/34/UE en lo que respecta a la divulgación de información no financiera e información sobre diversidad por parte de determinadas grandes empresas y determinados grupos.
- 3) La Comunicación de la Comisión Europea 2017/C 215/01, Directrices sobre la presentación de informes no financieros (metodología para la presentación de información no financiera).
- 4) La norma internacional ISO/IEC 17029:2019 Evaluación de la conformidad - Principios generales y requisitos para los organismos de validación y verificación.
- 5) Los criterios establecidos por la iniciativa mundial de presentación de informes de sostenibilidad en los estándares GRI cuando la organización haya optado por este marco internacional reconocido para la divulgación de la información relacionada con su desempeño en materia de responsabilidad social corporativa.

1995/0146/GEN/01-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 3 de 5

AENOR

Confía

AENOR se exime expresamente de cualquier responsabilidad por decisiones, de inversión o de otro tipo, basadas en la presente Declaración.

Durante el proceso de verificación realizado, bajo un nivel de aseguramiento limitado, AENOR realizó entrevistas con el personal encargado de recopilar y preparar el EINF y revisó evidencias relativas a:

- Actividades, productos y servicios prestados por la organización.
- Consistencia y trazabilidad de la información aportada, incluyendo el proceso seguido de recopilación de la misma, muestreando información sobre la reportada.
- Cumplimentación y contenido del estado de información no financiero con el fin de asegurar la integridad, exactitud y veracidad en su contenido.
- Carta de manifestaciones del Órgano de Administración.

Las conclusiones por tanto se fundamentan en los resultados de ese proceso de carácter muestral, y no eximen a la Organización de su responsabilidad sobre el cumplimiento de la legislación que le sea de aplicación.

Entre las evidencias revisadas se encuentra la información relativa a la Taxonomía de actividades ambientalmente sostenibles elaborada según establece el Reglamento UE 2020/852 del Parlamento Europeo y del Consejo de 18 de junio, relativo al establecimiento de un marco para facilitar las inversiones sostenibles en cuanto a la obligación de divulgar información sobre la manera y la medida en que las actividades de la empresa obligada se asocian a actividades económicas que se consideren medioambientalmente sostenibles según los principios y objetivos ambientales establecidos en dicho Reglamento. Respondiendo a este nuevo requerimiento, los administradores de la organización han incorporado al Informe de Información No Financiera la información que, en su opinión, mejor permite dar cumplimiento a esta nueva obligación, y que se recogen en el apartado 5 del Estado de Información No Financiera adjunto.

El personal involucrado en el proceso de verificación, la revisión de conclusiones y la decisión en la emisión de la presente Declaración, dispone de los conocimientos, habilidades, experiencia, formación, infraestructuras de apoyo y la capacidad necesarios para llevar a cabo eficazmente dichas actividades.

1995/0146/GEN/01-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 4 de 5



CONCLUSIÓN

Basado en lo anterior, en nuestra opinión, no hay evidencia que haga suponer que el estado de información no financiera incluida en el ESTADO DE INFORMACIÓN NO FINANCIERA Y DIVERSIDAD DE GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSÉ, S.A. Y SOCIEDADES DEPENDIENTES y para la información del periodo objeto del informe, el ejercicio anual finalizado el 31 de diciembre de 2021, no proporcione información fiel del desempeño de GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A. y sociedades referenciadas en el estado de información no financiera consolidado, en materia de responsabilidad social en lo relativo al contenido requerido por la Ley 11/2018 respecto a cuestiones ambientales, sociales y relativas al personal, incluida la gestión de la igualdad, la no discriminación y la accesibilidad universal, los derechos humanos, lucha contra la corrupción y el soborno y la diversidad.

1995/0146/GEN/01-2022

AENOR INTERNACIONAL S.A.U. C/ GÉNOVA 6, 28004 MADRID

Página 5 de 5

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A-36046993]

Denominación Social:

[**GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.**]

Domicilio social:

[ROSALIA DE CASTRO 44, BAJO (PONTEVEDRA)]

A. ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD

A.1. Complete el siguiente cuadro sobre el capital social y los derechos de voto atribuidos, incluidos, en su caso, los correspondientes a las acciones con voto por lealtad, a la fecha de cierre del ejercicio:

Indique si los estatutos de la sociedad contienen la previsión de voto doble por lealtad:

Sí
 No

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
27/06/2008	1.950.782,49	65.026.083	65.026.083

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Sí
 No

A.2. Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas a la fecha de cierre del ejercicio, incluidos los consejeros que tengan una participación significativa:

Nombre o denominación social del accionista	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto	
DOÑA MARIA VIRTUDES SÁNCHEZ AVALOS	4,73	0,00	0,00	0,00	4,73
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	24,95	23,34	0,00	0,00	48,29
DOÑA JULIA SÁNCHEZ AVALOS	7,44	0,00	0,00	0,00	7,44
DOÑA MARIA JOSÉ SÁNCHEZ ÁVALOS	3,83	0,00	0,00	0,00	3,83
DON JUAN VILLALONGA NAVARRO	1,99	0,00	0,00	0,00	1,99

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del titular indirecto	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto
Sin datos				

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

Movimientos más significativos

Don Juan Villalonga ha reducido su participación del 2,182% de la acciones de la sociedad al 1,999%

A.3. Detalle, cualquiera que sea el porcentaje, la participación al cierre del ejercicio de los miembros del consejo de administración que sean titulares de derechos de voto atribuidos a acciones de la sociedad o a través de instrumentos financieros, excluidos los consejeros que se hayan identificado en el apartado A.2, anterior:

Nombre o denominación social del consejero	% derechos de voto atribuidos a las acciones		% derechos de voto a través de instrumentos financieros		% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros	
	Directo	Indirecto	Directo	Indirecto		Directo	Indirecto
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	0,28	0,00	0,00	0,00	0,28	0,28	0,00
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	0,23	0,00	0,00	0,00	0,23	0,23	0,00
DON JACINTO REY LAREDO	0,33	0,00	0,00	0,00	0,33	0,33	0,00
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	0,03	0,00	0,00	0,00	0,03	0,03	0,00
DON ENRIQUE MARTIN REY	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00	0,00

% total de derechos de voto titularidad de miembros del consejo de administración

49,16

El consejero D. Enrique Martin Rey posee 152 acciones de la sociedad. Dado que el porcentaje es muy bajo, la aplicación no permite incluir decimales posteriores, que serían de 0,00000157%.

Detalle de la participación indirecta:

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación social del titular directo	% derechos de voto atribuidos a las acciones	% derechos de voto a través de instrumentos financieros	% total de derechos de voto	% derechos de voto que pueden ser transmitidos a través de instrumentos financieros
Sin datos					

El Consejero Don Enrique Martin Rey posee 152 acciones de la sociedad, como el porcentaje es muy bajo la aplicación no permite incluir el mismo que 0.00000157%.

Detalle el porcentaje total de derechos de voto representados en el consejo:

% total de derechos de voto representados en el consejo de administración	60,54
---	-------

- A.4.** Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario, excepto las que se informen en el apartado A.6:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS, DOÑA MARIA VIRTUDES SÁNCHEZ AVALOS	Familiar	Las tres referidas titulares de participaciones significativas son hermanas.

- A.5.** Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

Nombre o denominación social relacionados	Tipo de relación	Breve descripción
Sin datos		

A.6. Describa las relaciones, salvo que sean escasamente relevantes para las dos partes, que existan entre los accionistas significativos o representados en el consejo y los consejeros, o sus representantes, en el caso de administradores persona jurídica.

Explique, en su caso, cómo están representados los accionistas significativos. En concreto, se indicarán aquellos consejeros que hubieran sido nombrados en representación de accionistas significativos, aquellos cuyo nombramiento hubiera sido promovido por accionistas significativos, o que estuvieran vinculados a accionistas significativos y/o entidades de su grupo, con especificación de la naturaleza de tales relaciones de vinculación. En particular, se mencionará, en su caso, la existencia, identidad y cargo de miembros del consejo, o representantes de consejeros, de la sociedad cotizada, que sean, a su vez, miembros del órgano de administración, o sus representantes, en sociedades que ostenten participaciones significativas de la sociedad cotizada o en entidades del grupo de dichos accionistas significativos:

Nombre o denominación social del consejero o representante, vinculado	Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado	Denominación social de la sociedad del grupo del accionista significativo	Descripción relación/cargo
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PINOS ALTOS XR, S.L.	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	D. Jacinto Rey González es accionista mayoritario de la sociedad Pinos Altos XR, S.L.
DON JACINTO REY LAREDO	DON JACINTO REY GONZÁLEZ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Relación de parentesco en primer grado: padre e hijo.
DON ENRIQUE MARTIN REY	DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	D. Enrique Martín Rey es yerno de Dña. Julia Sánchez Avalos y sobrino político de Dña. María José y Dña. Virtudes Sánchez Avalos.
DON JAVIER REY LAREDO	DON JACINTO REY GONZÁLEZ	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Relación de parentesco en primer grado: padre e hijo.

A.7. Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

[] Sí
[✓] No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

Sí
 No

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

La compañía no tiene conocimiento de que existan pactos, acuerdos o acciones concertadas entre accionistas.

A.8. Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 5 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí
 No

Nombre o denominación social

JACINTO REY GONZÁLEZ

A.9. Complete los siguientes cuadros sobre la autocartera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas(*)	% total sobre capital social
		0,00

(*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
Sin datos	

A.10. Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias:

La junta de accionistas de 30 de marzo de 2021 autorizó al consejo de administración para la adquisición derivativa de acciones propias de la Sociedad, directamente o a través de entidades por ella dominadas, y para la aceptación en prenda u otra forma de garantía de las acciones propias, con sujeción a los siguientes límites y requisitos:

- Modalidades de la adquisición: adquisición por título de compraventa o por cualquier otro acto "intervivos" a título oneroso.
- Número máximo de acciones a adquirir: número tal que el valor nominal de las acciones que se adquieran, sumadas a aquéllas de las que sean titulares tanto la Sociedad como cualquiera de sus sociedades dominadas, no exceda del 10% del capital social de la Sociedad.
- Precio mínimo y máximo de adquisición: el precio mínimo de adquisición de las acciones equivaldrá al 75% de su valor de cotización en la fecha de adquisición, y el precio máximo al 120% de su valor de cotización en esa misma fecha.
- Duración de la autorización: cinco años a contar desde 30 de marzo de 2021.
- Uso de la autorización: el consejo de administración hará uso de la autorización en los términos que establezca el reglamento interno de conducta de la Sociedad.
- Posible entrega de las acciones a trabajadores o administradores: se faculta al consejo de administración para destinar, total o parcialmente, las acciones propias adquiridas a la ejecución de programas retributivos que tengan por objeto o supongan la entrega de acciones o derechos de opción sobre acciones, conforme al apartado 1º a) del artículo 146 de la Ley de Sociedades de Capital.

En caso de que se constituya prenda o garantía sobre las acciones propias y que esta deba ejecutarse, se deberán respetar los límites y requisitos aplicables conforme a la normativa de aplicación y al acuerdo de adquisición de acciones propias acordado.

El consejo podrá delegar esta autorización a favor de cualquier otra persona a la que apodere expresamente al efecto.

A.11. Capital flotante estimado:

	%
Capital flotante estimado	32,74

A.12. Indique si existe cualquier restricción (estatutaria, legislativa o de cualquier índole) a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado, así como aquellos regímenes de autorización o comunicación previa que, sobre las adquisiciones o transmisiones de instrumentos financieros de la compañía, le sean aplicables por normativa sectorial.

Sí
 No

A.13. Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí
 No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.14. Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado de la Unión Europea.

Sí
 No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera:

B. JUNTA GENERAL

B.1. Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general:

Sí
 No

B.2. Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí
 No

B.3. Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos.

De acuerdo con el artículo 17 de los estatutos de la sociedad, para que la junta general pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de estatutos sociales, la emisión de obligaciones, la supresión o limitación del derecho de adquisición preferente de nuevas acciones, así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesario, en primera convocatoria la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho a voto.

En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital, si bien cuando concurren accionistas que representen menos del 50% del capital suscrito con derecho a voto, los mencionados acuerdos sólo podrán adoptarse válidamente con el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta. Las ausencias que se produzcan una vez constituida la junta general no afectarán a la validez de su celebración ni alterarán el quórum de votación.

Artículo 21º de los Estatutos sociales.- Deliberación y adopción de acuerdos.

5. Para la adopción de los acuerdos a que se refiere el artículo 194 de la Ley de Sociedades de Capital, si el capital presente o representado supera el cincuenta por ciento bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

Artículo 14º del Reglamento de la Junta General. Constitución de la junta general.

1. Para que la junta general, ordinaria o extraordinaria, pueda acordar válidamente el aumento o la reducción de capital y cualquier otra modificación de estatutos sociales, la emisión de obligaciones (en los casos en que legalmente le corresponda), así como la transformación, la fusión, la escisión o la cesión global de activo y pasivo y el traslado del domicilio al extranjero, será necesaria, en primera convocatoria, la concurrencia de accionistas presentes o representados, que posean, al menos, el 50% del capital social suscrito con derecho a voto. En segunda convocatoria, será suficiente la concurrencia del 25% de dicho capital.

Artículo 21º del Reglamento de la Junta General. Adopción de acuerdos y proclamación del resultado.

2 Para la adopción de los acuerdos especiales a que se refiere el artículo 14 del Reglamento, si el capital presente o representado supera el 50% bastará con que el acuerdo se adopte por mayoría absoluta. Sin embargo, se requerirá el voto favorable de los dos tercios del capital presente o representado en la junta cuando en segunda convocatoria concurren accionistas que representen el 25% o más del capital suscrito con derecho de voto sin alcanzar el 50%.

Artículo 15º Estatutos sociales.- Convocatoria de la junta general.

4. Los accionistas que representen, al menos, el 3% del capital social, podrán solicitar que se publique un complemento a la convocatoria de una junta general ordinaria incluyendo uno o más puntos en el orden del día, siempre que los nuevos puntos vayan acompañados de una justificación o, en su caso, de una propuesta de acuerdo justificada.

El ejercicio de este derecho deberá hacerse mediante notificación fehaciente que habrá de recibirse en el domicilio social dentro de los cinco días siguientes a la publicación de la convocatoria. El complemento de la convocatoria deberá publicarse con quince días de antelación como mínimo a la fecha establecida para la reunión de la junta general.

5. Los accionistas que representen al menos el 3% del capital social podrán, en el mismo plazo señalado en el apartado anterior, presentar propuestas fundamentadas de acuerdo sobre asuntos ya incluidos o que deban incluirse en el orden del día de la junta convocada. La Sociedad asegurará la difusión de estas propuestas de acuerdo y de la documentación que en su caso se adjunte entre el resto de los accionistas a través de su página web.

B.4. Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los de los dos ejercicios anteriores:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
21/06/2018	50,44	14,78	0,00	0,00	65,22
De los que Capital flotante	0,91	1,01	0,00	0,00	1,92
27/06/2019	50,49	15,43	0,00	0,00	65,92
De los que Capital flotante	0,00	1,21	0,00	0,00	1,21
29/07/2020	49,80	13,76	0,00	0,00	63,56
De los que Capital flotante	0,64	1,61	0,00	0,00	2,25
30/03/2021	49,24	20,02	0,00	0,00	69,26
De los que Capital flotante	0,28	1,35	0,00	0,00	1,63

B.5. Indique si en las juntas generales celebradas en el ejercicio ha habido algún punto del orden del día que, por cualquier motivo, no haya sido aprobado por los accionistas:

[] Sí
[√] No

B.6. Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general, o para votar a distancia:

[√] Sí
[] No

Número de acciones necesarias para asistir a la junta general	100
Número de acciones necesarias para votar a distancia	100

B.7. Indique si se ha establecido que determinadas decisiones, distintas a las establecidas por Ley, que entrañan una adquisición, enajenación, la aportación a otra sociedad de activos esenciales u otras operaciones corporativas similares, deben ser sometidas a la aprobación de la junta general de accionistas:

[] Sí
[√] No

B.8. Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad:

Toda la información relativa a gobierno corporativo es accesible en la página web de la Sociedad (www.gruposanjose.biz), en el apartado del menú principal "Accionistas e Inversores", en el sub-apartado Gobierno Corporativo.

C. ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACION DE LA SOCIEDAD

C.1. Consejo de administración

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales y el número fijado por la junta general:

Número máximo de consejeros	15
Número mínimo de consejeros	5
Número de consejeros fijado por la junta	11

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ		Ejecutivo	CONSEJERO DELEGADO	25/06/2020	29/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ		Otro Externo	CONSEJERO	27/06/2008	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE		Independiente	CONSEJERO COORDINADOR INDEPENDIENTE	30/06/2009	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACINTO REY GONZÁLEZ		Ejecutivo	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO	18/08/1987	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JACINTO REY LAREDO		Ejecutivo	VICEPRESIDENTE	31/10/2006	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS		Independiente	CONSEJERO	28/08/2014	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA AMPARO		Independiente	CONSEJERO	17/12/2020	30/03/2021	ACUERDO JUNTA

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha primer nombramiento	Fecha último nombramiento	Procedimiento de elección
ALONSO BETANZOS						GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE MARTIN REY		Dominical	CONSEJERO	28/06/2013	27/06/2019	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ		Otro Externo	CONSEJERO	27/06/2008	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JAVIER REY LAREDO		Ejecutivo	CONSEJERO	28/06/2012	21/06/2018	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI		Otro Externo	CONSEJERO	17/12/2015	29/07/2020	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros

11

Indique los ceses que, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento del cese	Fecha del último nombramiento	Fecha de baja	Comisiones especializadas de las que era miembro	Indique si el cese se ha producido antes del fin del mandato
Sin datos					

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Consejero Delegado	Licenciado en Economía por la Universidad de Santiago de Compostela, con un Master en Dirección Financiera y Comercio Internacional por la Universidad de ESEUNE y Berkeley. Ha desarrollado su carrera profesional en distintas empresas pertenecientes a Grupo SANJOSE. Se incorporó en 1999 en el área comercial. Desde esta fecha, ha ocupado y

CONSEJEROS EJECUTIVOS

Nombre o denominación social del consejero	Cargo en el organigrama de la sociedad	Perfil
		desempeñado puestos de responsabilidad estratégica en la Compañía, asumiendo la Dirección General de Administración del Grupo. A finales de 2015, es nombrado Gerente General de Grupo Empresarial San José.
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Presidente-Consejero Delegado	Presidente Grupo SANJOSE (Sociedad cotizada en las bolsas de valores españolas). Presidente Carlos Casado S.A. (Sociedad cotizada en la bolsa de Buenos Aires y de Nueva York). Anteriormente ha sido miembro de distintos consejos de administración: Banco Simeón, Banco Caixa Geral, entre otros.
DON JACINTO REY LAREDO	Vicepresidente	Licenciado en Derecho por la Universidad Complutense de Madrid y Diplomado en Derecho Comunitario por la Universidad San Pablo CEU. Posteriormente se especializó en Derecho Internacional en la Universidad de Columbia, en Comunicación por la New York University School of Continuing Education y realizó un Programa de Perfeccionamiento Directivo para Empresarios y Directivos de Primer Nivel (PADE) en el IESE. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en Grupo SANJOSE, donde actualmente ostenta la vicepresidencia del Grupo y la presidencia de SANJOSE Constructora.
DON JAVIER REY LAREDO	Consejero	Diplomado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Europea de Madrid. Postgrado IES en Alta Dirección. Ha desarrollado la práctica totalidad de su carrera profesional en diferentes empresas y líneas de negocios de Grupo SANJOSE. Cargos actuales: Adjunto a la presidencia y consejero de Grupo SANJOSE Consejero SANJOSE Constructora Presidente Ejecutivo de Comercial Udra Director Titular Carlos Casado S.A. Experiencia profesional anterior: Presidente de SANJOSE Desarrollos Inmobiliarios. Asumiendo la gestión nacional e internacional (Douro Atlántico Galicia S.L. y Douro Atlántico S.A. en Portugal). Consejero de Comercial Udra. Gestión nacional e internacional. Director General de SANJOSE Constructora, Delegación Galicia. Director de Gestión de C&C, empresa de construcción, rehabilitación y conservación de ámbito autonómico (Galicia).

Número total de consejeros ejecutivos	4
% sobre el total del consejo	36,36

CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento	Perfil
DON ENRIQUE MARTIN REY	DOÑA MARIA JOSE Y JULIA SÁNCHEZ AVALOS	Licenciado en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Complutense de Madrid (1993 - 1999). Master en Dirección y Administración de Empresas (MBA) por la Escuela de Negocios Caixanova (2000) y Master en Banca y Finanzas por la ISTEP Banking Scholl (2009). Actualmente es Director Comercial y de Desarrollo Corporativo en la Financiera Carrión S.A. Establecimiento Financiero de Crédito. Compañía en la que ha desarrollado su labor profesional desde 2005, tras trabajar como Consultor Estratégico en para el Instituto Tecnológico de Galicia (ITG) y para LKS Consultores (Grupo Mondragon Scoop).

Número total de consejeros dominicales	1
% sobre el total del consejo	9,09

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Profesor mercantil. Licenciado en ciencias económicas y empresariales. Censor jurado de cuentas (promoción 1976). Fue miembro de la comisión mixta de transferencias del Estado - Xunta de Galicia (1977-1979). Desde 1967 desempeñó diversos puestos de responsabilidad en el Banco Simeón finalizando su carrera profesional como director general (1994-2003). Es consejero de Editorial Galaxia, S.A. Vinculado al Grupo SANJOSE desde 1982, actualmente es consejero coordinador independiente y preside las comisiones de auditoría y de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Abogado. Licenciado en Derecho, Premio Extraordinario. Ingresó por Oposición en el Cuerpo de Abogados del Estado en 1967. Ingresó por Concurso Oposición en Inspectores de los Servicios del Ministerio de Economía y Hacienda en 1974. Ejerció la Abogacía del Estado en la Provincia de Lugo, en la Audiencia Nacional, y en el Tribunal Supremo, así como la Inspección de los Servicios del Ministerio de Hacienda. Ha sido -y sigue siendo- Consejero, o Letrado Asesor, a veces Presidente, de diversas empresas, entre las que destacan: Cepsa, Grupo SANJOSE, Banco Exterior de España y filiales extranjeras, Gescafex, Euro Transfac, Unión Inversora Internacional, Unión Técnica Internacional, La Unión y el Fénix, AGF Unión Fénix Seguros y Reaseguros, Transfesa (Incluida Presidencia) y Transfesa UK, Unión Inmobiliaria Internacional, Gran Alacant, Costa Canaria Veneguera, Corporación Noroeste, Cementos Cosmos, Sociedad para el Desarrollo de Galicia (SODIGA), Vocal Comité Ejecutivo y Junta Directiva de Confederación Empresarial Independiente de Madrid (CEIM). Social: Ha sido por los períodos estatutarios máximos Vocal (y Vicepresidente) del Patronato de la Fundación Universitaria San Pablo CEU y del Colegio Mayor de San Pablo. Presidente del Instituto de Estudios de la Democracia de la Universidad San Pablo-

CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

Nombre o denominación social del consejero	Perfil
	<p>CEU. Desde 1997, ha venido siendo todos los años miembro del Jurado de Ciencias Sociales de los Premios Príncipe de Asturias. Honores: Caballero Gran Cruz de tres Órdenes españolas, Carlos III, Isabel la Católica y Alfonso X el Sabio. Caballero Gran Cruz de la Orden del León de Finlandia; Idem de la Orden al Mérito de la República Italiana; e Idem de la Orden al Mérito de la República del Perú. Medalla de Oro de la Organización Iberoamericana para la Educación, la Ciencia y la Cultura. Medalla de Oro de la Fundación Universitaria San Pablo.</p>
<p>DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS</p>	<p>Licenciada en Químicas, especialidad Química Industrial (1984) y doctora en Físicas (1988), con premio extraordinario, por la Universidad de Santiago de Compostela. Ha sido Postdoctoral Fellow en el Medical College de Georgia, EEUU (1988-90), donde trabajó en el desarrollo de sistemas expertos para aplicaciones médicas. Posteriormente ha trabajado tanto en el desarrollo de aplicaciones de inteligencia artificial en diversas áreas (Medioambiente, Salud, Industria 4.0, etc.), como en el desarrollo de algoritmos de aprendizaje automático. Actualmente es catedrática en la Universidad de A Coruña (UDC) desde 2002 en el área de Ciencias de la Computación e Inteligencia Artificial, donde desde 1990 coordina el grupo LIDIA (Laboratorio de I+D en Inteligencia Artificial), que pertenece al CITIC (Centro de Investigación en Tecnologías de la Información y las Comunicaciones). Actualmente es comisionada de la UDC para el desarrollo del nodo de Inteligencia Artificial de la Ciudad de las TIC en A Coruña (2019). Ha sido vicedecana y coordinadora Erasmus (1999-2005), directora del Departamento de Computación (2007-09), coordinadora de la Especialidad de Sistemas Inteligentes del Master en Informática (2006-07) y coordinadora del Máster Universitario en Bioinformática para Ciencias de la Salud (2016-17), en la Facultad de Informática de la UDC. Recibió en 1998 el Premio LÓreal-UNESCO a Women in Science en España, Premio Galicia TIC a la Innovación Digital en 2004, y Premio Galicia TIC a la Trayectoria Profesional en 2019. Presidenta de la Asociación Española de Inteligencia Artificial desde 2013, y miembro de la "Reserve List" del High-Level Expert Group on Artificial Intelligence (AI HLG) de la Comisión Europea desde 2018. Ha participado como miembro del GTIA, Grupo de Trabajo en Inteligencia Artificial, del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MINCIU), que colaboró en la redacción de la Estrategia Española de I+D+I en Inteligencia Artificial presentada en 2018. Actualmente es miembro del Grupo de Trabajo sobre el papel de la Estadística oficial en la Administración y Gestión de Datos (Data Stewardship), así como miembro del Consejo Asesor de Inteligencia Artificial del Gobierno de España. Es asimismo Senior Member de las asociaciones profesionales IEEE y ACM.</p>

Número total de consejeros independientes	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

Nombre o denominación social del consejero	Descripción de la relación	Declaración motivada
Sin datos		

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	Es accionista de San José Contracting, LLC y de Tecnocontrol Contracting, LLC, sociedades participadas por empresas del Grupo San José.	SAN JOSÉ CONTRACTING LLC	Empresario. Comandante en la reserva del Ejército de Emiratos Árabes Unidos. Presidente ejecutivo de Gulf Connection, consultora de negocio y prestadora de servicios ubicada en Abu Dhabi y con presencia en todos los Emiratos Árabes Unidos, que da apoyo a empresas internacionales que pretenden establecerse en su región de influencia. Esta sociedad aporta su experiencia en la planificación estratégica de implantación, definición del mercado de actuación y de los objetivos principales. Presidente ejecutivo de New Art., empresa especializada en diseño de interiores y que opera en los Emiratos Árabes Unidos, Qatar y Marruecos. Actualmente New Art forma parte de Gulf Connection. Director General de SANJOSE Contracting L.L.C., empresa emiratí especializada

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			<p>en todo tipo de proyectos de construcción. Agente local / socio de diversas empresas, entre las que destacan: SANJOSE Constructora, Lane Middle East Contracting, CPC, Crane Middle East, PMK Consultant, Dal Riada.</p>
<p>DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ</p>	<p>Doña Altina De Fatima Sebastian González fue nombrada consejera por primera vez el 27.06.2008 El artículo 529 duodécimas 4.i establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Por este motivo la Consejera Doña Altina Fatima Sebastian cambia de categoría de consejera de Independiente a Otro Externo</p>	<p>GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A</p>	<p>Licenciada en Ciencias Económicas y Empresariales por la Universidad Católica de Lisboa, Doctora en Negocios y Dirección de Empresas por el IESE y ha realizado un post-doctorado en la Harvard Business School. Actualmente es Consejera no Ejecutiva, Miembro de la Comisión de Auditoría y Presidente de la Comisión de Gobierno de Caixa Geral de Depósitos, el mayor banco portugués, Consejera Independiente del Banco Caixa Geral (ex Banco Simeón), Presidente del Comité de Auditoría y Cumplimiento Normativo y Presidente del Comité de Nombramientos e Remuneraciones (2003 - octubre de 2019 fecha de la venta del Banco a Abanca), Consejera y Miembro del Comité de Auditoría del Grupo Empresarial San José, empresa cotizada en la Bolsa de Madrid, Miembro del Consejo Asesor de Expansión y Actualidad Económica y Consejera de la Diáspora da República Portuguesa – World Portuguese Network. Además, ha sido Consejera Independiente, Presidente</p>

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
			de la Comisión de Auditoria de la Instituição Financeira de Desenvolvimento, banco especializado en la financiación a PYMES, y Consejera, Presidente del Comité de Auditoria de Parquesol, empresa cotizada en la Bolsa de Madrid, y Socia fundadora de las Consultoras AB Research y Diagnóstico & Soluciones. Recientemente ha sido nombrada por la Comisión Nacional del Mercado de valores miembro del jurado del Premio Antonio Moreno Espejo del Periodismo 2019. En el campo académico, es profesora del departamento de Administración Financiera y Contabilidad de la Universidad Complutense de Madrid y Profesora Visitante de la Universidad Católica Portuguesa. Su experiencia docente está concentrada en la formación para ejecutivos del sector bancario en España, Portugal, Angola, Mozambique y Ecuador. Ha publicado siete libros y más de cien artículos en la prensa económica y revistas especializadas en Banca y Finanzas.
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	D. Roberto Álvarez Álvarez fue nombrado consejero por primera vez el 27.06.2008. El artículo 529 duodécimo 4.i establece que no podrán ser considerados en ningún caso como consejeros independientes quienes hayan sido consejeros durante un período continuado superior a 12 años. Por	GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A	Licenciado en Económicas por la Universidad de Buenos Aires, Administración de Empresas para Directivos por la Universidad Católica Argentina, experto en Mercado de Capitales Dean Witter (Nueva York), Técnico en Comercio Exterior y especializado en Mercado de Futuros en

OTROS CONSEJEROS EXTERNOS

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos, o sus accionistas:

Nombre o denominación social del consejero	Motivos	Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo	Perfil
	este motivo, D. Roberto Álvarez Álvarez cambia de categoría de consejero de independiente a otro externo.		Escuela de Economía de Londres. A su destacada trayectoria como Consejero de Grupo SANJOSE se une su experiencia en diversas compañías: Consejero y Socio de la Casa de Bolsa Aldazabal y Cía fundada en 1980, Vicepresidente de Carlos Casado, Consejero de Mapfre Argentina desde el año 2000, Consejero de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires y representante de la misma para las relaciones con España, Consejero de Metrogas -empresa controlada por Repsol- (2002 - 2008), Consejero del Grupo Boldt, Consejero de Banco Caudal (1989 - 1992), Vicepresidente de la AA del Museo de Arte Moderno y Vicepresidente del Club Atlético San Lorenzo de Almagro.

Número total de otros consejeros externos	3
% sobre el total del consejo	27,27

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

Nombre o denominación social del consejero	Fecha del cambio	Categoría anterior	Categoría actual
Sin datos			

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras al cierre de los últimos 4 ejercicios, así como la categoría de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada categoría			
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2019	Ejercicio 2018
Ejecutivas					0,00	0,00	0,00	0,00
Dominicales					0,00	0,00	0,00	0,00
Independientes	1	1	1	1	33,33	25,00	16,66	16,66
Otras Externas	1	1			33,33	50,00	0,00	0,00
Total	2	2	1	1	18,18	18,18	9,09	9,09

C.1.5 Indique si la sociedad cuenta con políticas de diversidad en relación con el consejo de administración de la empresa por lo que respecta a cuestiones como, por ejemplo, la edad, el género, la discapacidad, o la formación y experiencia profesionales. Las entidades pequeñas y medianas, de acuerdo con la definición contenida en la Ley de Auditoría de Cuentas, tendrán que informar, como mínimo, de la política que tengan establecida en relación con la diversidad de género.

- Sí
 No
 Políticas parciales

En caso afirmativo, describa estas políticas de diversidad, sus objetivos, las medidas y la forma en que se ha aplicado y sus resultados en el ejercicio. También se deberán indicar las medidas concretas adoptadas por el consejo de administración y la comisión de nombramientos y retribuciones para conseguir una presencia equilibrada y diversa de consejeros.

En caso de que la sociedad no aplique una política de diversidad, explique las razones por las cuales no lo hace.

Descripción de las políticas, objetivos, medidas y forma en que se han aplicado, así como los resultados obtenidos

El consejo de administración de Grupo Empresarial San José aprobó en 2016 su política de selección de consejeros a través de la cual reconoce el carácter esencial para su estrategia de gobierno corporativo la transparencia del proceso de selección de consejeros.

Asimismo, las normas corporativas en relación con los administradores establecen entre otros los siguientes principios y objetivos:

- Máxima atención a las personas, a la calidad de sus condiciones de trabajo, igualdad y formación.
- Respeto por la diversidad a través de una política de igualdad de oportunidades, así como el desarrollo humano y profesional.
- Política de transparencia informativa.

La gestión de los recursos humanos de Grupo San José se inspira en los códigos éticos de igualdad de oportunidades, diversidad cultural, promoción interna de los mejores y exigencia de valores como mérito, capacidad, implicación, responsabilidad, constancia, compromiso y honestidad.

Estos compromisos deben inspirar todas las políticas de selección, promoción y acceso a formación, retribución y conciliación dentro de Grupo San José.

Queda estrictamente prohibida cualquier forma de discriminación dentro de Grupo San José (ya sea por motivos de etnia, raza o nación, origen nacional, sexo, orientación o identidad sexual, por razones de género, enfermedad, religión, opción política, origen social o discapacidad).

Por medio de una política pública, concreta y verificable se asegura que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración, favoreciendo al mismo tiempo la diversidad de conocimientos, experiencias y de género en su composición

El consejo de administración seleccionará a los candidatos a consejero que reúnan las cualidades y aptitudes para su nombramiento, con el asesoramiento e informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. Se procurará conseguir un adecuado equilibrio en el consejo que enriquezca la toma de decisiones y aporte puntos de vista plurales al debate de los asuntos de su competencia.

La comisión de nombramientos y retribuciones deberá, además, velar por que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras. En este sentido, además de favorecer la diversidad de conocimientos y experiencias en el consejo, la política de selección de consejeros procurará que en pocos años el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo en los demás casos.

Dicha propuesta deberá ir acompañada en todo caso de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto. La comisión de nombramientos y retribuciones evaluará las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación que sean precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.

- C.16 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y que la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado y que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres. Indique también si entre estas medidas está la de fomentar que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas:**

Explicación de las medidas

La sociedad mantiene su objetivo de procurar aumentar el número de consejeras en el consejo de administración con el fin de alcanzar una presencia más equilibrada entre hombres y mujeres. Esta intención se pudo constatar con el nombramiento como consejera de Dña. Amparo Alonso Betanzos por cooptación en diciembre de 2020 para cubrir la vacante que dejó el consejero D. Sunil Kanoria y su ratificación por la junta de accionistas el 30 de marzo de 2021.

Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras o altas directivas, explique los motivos que lo justifiquen:

Explicación de los motivos

Como se ha indicado en el apartado anterior, durante 2021 la junta de accionistas ratificó el nombramiento nombrado de una segunda consejera en la persona de Dña. Amparo Alonso Betanzos.

En el futuro, la compañía evaluará la oportunidad de continuar aumentando el número de consejeras y altas directivas con suficiente experiencia y conocimientos que puedan contribuir al desarrollo de su negocio, en cumplimiento de la política de no discriminación por razón de sexo recogida en su documentación de RSC y en la política de selección de consejeros que tiene aprobada.

- C.17 Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración.**

La comisión de nombramientos ha mantenido durante 2021 los mismos criterios que en años anteriores para la selección de consejeros.

Estos criterios se basan en promover aquellas políticas necesarias que faciliten la búsqueda e incorporación al consejo de administración de la compañía de aquellos candidatos que reúnan los requisitos de competencia, conocimiento y experiencia necesarios para el desarrollo de la función encomendada, asegurando la igualdad a través de sus políticas de actuación y potenciando aquellas áreas de crecimiento de la compañía.

C1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Nombre o denominación social del accionista	Justificación
Sin datos	

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí
 No

C1.9 Indique, en el caso de que existan, los poderes y las facultades delegadas por el consejo de administración, incluyendo los relativos a la posibilidad de emitir o recomprar acciones, en consejeros o en comisiones del consejo:

Nombre o denominación social del consejero o comisión	Breve descripción
JACINTO REY GONZÁLEZ	Como consejero delegado solidario de Grupo Empresarial San José tiene delegadas todas las facultades del consejo salvo las indelegables.
JOSÉ LUIS GONZALEZ	Como consejero delegado solidario de Grupo Empresarial San José tiene delegadas todas las facultades del consejo salvo las indelegables.

C1.10 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores, representantes de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	GSJ Solutions	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Constructora san jose colombia, s.a.s	liquidador	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol servicios, s.a.u	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol sistemas de seguridad, s.a.u.	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Tecnocontrol instalaciones, s.l.u	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Fotovoltaica el gallo, 10, s.l.	Administrador Único	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Poligeneración parc del alba, st4, s.a	Consejero Delegado	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Comercial udra, s.a.u.	consejero	NO

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Pinar Villanueva, S.A	Administrador Mancomunado	NO
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Sanjose maroc s.a.r.l.a.u.	Administrador solidario	SI
DON JOSÉ LUIS GONZALEZ RODRÍGUEZ	Sociedad concesionaria san José- tecnoccontrol s.a.	Director	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Peru SAC	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Contracting LLC	General Manager	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San Jose Constructora Peru, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Inmobiliaria 2010, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Carlos Casado, S.A.	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Sociedad concesionaria San José Tecnoccontrol	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	San José Tecnologías Peru, SAC	Presidente	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Inmobiliaria Americana de Desarrollos Urbanísticos SAU	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Desarrollos Urbanísticos Udra, S.A.	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Udra Obras Integrales	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	SJB Mullroser Baugesellschaft MBH	Administrador Solidario	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San Jose BAU GMBH	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora Udra Lda	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San José Construction Group	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora San José, S.A.	Presidente Consejero Delegado	SI
DON JACINTO REY LAREDO	San José France, S.A.	Administrador Único	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora San José Cabo Verde, S.A.	Administrador	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Udra Mexico, S.A. CV	Presidente	SI
DON JACINTO REY LAREDO	Constructora san José representaçao em Portugal	Representante Legal	SI

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JAVIER REY LAREDO	San José Concesiones y servicios	Administrador Único	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Carlos Casado, S.A.	Director	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Tecnoartel	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Centro Comercial Panamericano	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Inmobiliaria sudamericana de desarrollos urbanísticos	Presidente	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Constructora San José, S.A.	Consejero	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Comercial Udra, S.A.	Presidente y Consejero Delegado	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Cadena de Tiendas SAU	Administrador Único	SI
DON JAVIER REY LAREDO	Constructora San José representação em Portugal	Representante Legal	SI
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Carlos Casado	Vicepresidente	NO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Tecnoartel	Consejero	NO

C.1.11 Detalle los cargos de consejero, administrador o director, o representante de los mismos, que desempeñen los consejeros o representantes de consejeros miembros del consejo de administración de la sociedad en otras entidades, se traten o no de sociedades cotizadas:

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Bolsa de Comercio de Buenos Aires	CONSEJERO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Fundación Bolsa de Comercio (Argentina)	CONSEJERO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Aldazabal y Cia (Casa de Bolsa)	CONSEJERO
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Udra Argentina, S.A.	CONSEJERO
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Editorial Galaxia, S.A.	CONSEJERO
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	Barral e Fillos, S.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Udra Argentina, S.A.	PRESIDENTE-CONSEJERO DELEGADO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Pinos Altos de Argentina, S.R.L.	ADMINISTRADOR SOLIDARIO
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	Pinos Altos XR, S.L.	ADMINISTRADOR UNICO
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	Patronato Fundación San Pablo CEU	CONSEJERO
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	SOCIEDADE PARA O DESENVOLVEMENTO DE PROXECTOS ESTRATÉGICOS DE GALICIA, S.L.	CONSEJERO

Identificación del consejero o representante	Denominación social de la entidad, cotizada o no	Cargo
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	SOCIEDADE PARA O DESENVOLVEMENTO DE PROXECTOS ESTRATÉXICOS DE GALICIA, S.L.	CONSEJERO
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	Asociación Española de Inteligencia Artificial	PRESIDENTE
DON ENRIQUE MARTIN REY	Financiera Carrión, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Caixa Geral de Depositos	CONSEJERO

El cargo de Consejera independiente que doña Amparo Alonso Betanzos ostenta en la SOCIEDADE PARA O DESENVOLVEMENTO DE PROXECTOS ESTRATÉXICOS DE GALICIA, S.L. Es un puesto en el que se perciben únicamente dietas por asistencias al Consejo.

El Cargo de Consejero de Don Roberto Álvarez en la mercantil Aldazabal y CIA (Casa de Bolsa es retribuido.

Indique, en su caso, las demás actividades retribuidas de los consejeros o representantes de los consejeros, cualquiera que sea su naturaleza, distinta de las señaladas en el cuadro anterior.

Identificación del consejero o representante	Demás actividades retribuidas
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	El desempeño de D. José Manuel Otero Novas como abogado en ejercicio es remunerado.
DOÑA AMPARO ALONSO BETANZOS	Catedrática de Universidad en la Universidade da Coruña
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	Universidad Complutense de Madrid - Profesora de Grado y Master Universidad de Barcelona - Profesora de Grado Consultoría de Formación para Consejos de Administración de Bancos y Cajas Rurales Estas tareas son remuneradas.

El desempeño de doña Amparo Alonso Betanzos como Catedrática de Universidad en la Universidade da Coruña, es retribuido.

El desempeño de don José Manuel Otero Novas como abogado es retribuido.

C.1.12 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número máximo de consejos de sociedades de los que puedan formar parte sus consejeros, identificando, en su caso, dónde se regula:

- [] Sí
[√] No

C.1.13 Indique los importes de los conceptos relativos a la remuneración global del consejo de administración siguientes:

Remuneración devengada en el ejercicio a favor del consejo de administración (miles de euros)	3.725
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos consolidados(miles de euros)	
Importe de los fondos acumulados por los consejeros actuales por sistemas de ahorro a largo plazo con derechos económicos no consolidados(miles de euros)	

Importe de los fondos acumulados por los consejeros antiguos por sistemas de ahorro a largo plazo (miles de euros)

C.114 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo/s
DON JOSÉ ANTONIO SÁNCHEZ DE ROJAS PANFIL	Director de Consolidación
DON JOSÉ MÁRQUEZ MARROQUI	Director Administración Sudamerica
DON MIGUEL ANGEL BRAVO CONDE	Director Oriente Medio
DON NILTON RAMOS AMORIM	Director Portugal Y Cabo Verde
DON FRANCISCO REY DIEGUEZ	Director Administración, Portugal, Cabo Verde y Brasil
DON JUAN ARESES VIDAL	Director General de obra civil y contratación Constructora San José
DON PEDRO ALLER ROMÁN	Consejero Carlos Casado
DON ANGEL RODRIQUEZ TEJO	Director área norte
DON JUAN ANTONIO ACEDO LOPEZ	Director Perú

Número de mujeres en la alta dirección

Porcentaje sobre el total de miembros de la alta dirección

0,00

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)

1.541

C.115 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

[] Sí
[√] No

C.116 Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los miembros del consejo se administración son nombrados por la junta de accionistas o, en caso de vacante anticipada, por el propio consejo por cooptación.

La propuesta de nombramientos o reelección de los miembros del consejo de administración corresponde a la comisión de nombramientos y retribuciones, si se trata de consejeros independientes, y al propio consejo, en los demás casos.

La propuesta debe ir acompañada de un informe justificativo del consejo en el que se valore la competencia, experiencia y méritos del candidato propuesto, que se unirá al acta de la junta y del propio consejo.

La propuesta de nombramiento o reelección de cualquier consejero no independiente deberá ir precedida, además, de informe de la comisión de nombramientos y retribuciones. En las reelecciones la comisión de nombramientos y retribuciones valora la calidad del trabajo realizado y la dedicación al cargo durante el mandato.

La composición del consejo incluye consejeros dominicales, independientes, ejecutivos y otros externos.

El consejo procura que en su composición los consejeros dominicales e independientes representen mayoría sobre los ejecutivos teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los ejecutivos en el capital.

El consejo procura que los consejeros independientes sean personas de reconocida solvencia, competencia y experiencia.

C.1.17 Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

Descripción modificaciones

Como consecuencia de la autoevaluación del consejo de administración, no se ha apreciado la necesidad de introducir cambios en la organización interna ni en los procedimientos aplicables a sus actividades.

Describe el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto del funcionamiento y la composición del consejo y de sus comisiones y cualquier otra área o aspecto que haya sido objeto de evaluación.

Descripción proceso de evaluación y áreas evaluadas

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno ha actualizado el cuestionario de autoevaluación del consejo y de sus comisiones y ha solicitado de todos los consejeros que completen dicho cuestionario.

El resultado ha sido el siguiente:

De las respuestas aportadas por los miembros del consejo al cuestionario se constata el normal funcionamiento de este órgano así como de las dos comisiones dependientes, sin ninguna cuestión que merezca esa consideración de normalidad.

Además, los consejeros han emitido opiniones sobre:

- El número de consejeros, sugiriendo aumento de la diversidad en género y en especialización tecnológica.
- Ante la eventual entrada de nuevos miembros en el consejo, valorar mantener un repositorio digital con la información necesaria.
- Las circunstancias económicas y la puesta en práctica del Plan Nacional de Recuperación, Transformación y Resiliencia pueden exigir alguna reunión extraordinaria del consejo, adicional a las previstas.
- Importancia de los riesgos asociados a: cumplimiento normativo, de reputación, climático y medio ambiente, etc. que deberían ser seguidos por una comisión específica de riesgo o por el comité de auditoría.
- Reforzar el comité de auditoría incorporando a un nuevo consejero.

C.1.18 Desglose, en aquellos ejercicios en los que la evaluación haya sido auxiliada por un consultor externo, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

No aplicable.

C.1.19 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Artículo 25º.- Cese de los Consejeros. Reglamento Consejo

Los consejeros cesarán en el cargo cuando haya transcurrido el período para el que fueron nombrados, cuando lo decida la junta general o cuando se encuentren incurso en alguna de las causas legalmente previstas para ello.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando se hallen incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales.

El consejo de administración no propondrá el cese de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concorra justa causa, apreciada por el consejo previo informe de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero hubiera incumplido los deberes inherentes a su cargo. También podrá proponerse el cese de consejeros independientes de resultados de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones societarias similares que supongan un cambio en la estructura o la distribución del capital de la sociedad.

C.1.20 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

- Sí
 No

En su caso, describa las diferencias.

C.1.21 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración:

- Sí
 No

C.1.22 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

- Sí
 No

C.1.23 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado u otros requisitos más estrictos adicionales a los previstos legalmente para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

- Sí
 No

C.1.24 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración en favor de otros consejeros, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

Los artículos 26 de los estatutos y 20 del reglamento del consejo disponen que la representación para concurrir al consejo habrá de recaer necesariamente en otro consejero y que, cuando no puedan acudir personalmente a la sesión del consejo, los consejeros procurarán que la representación que confieran con carácter especial a favor de otro miembro del consejo incluya las oportunas instrucciones siempre que la formulación del orden del día lo permita.

Los consejeros no ejecutivos solo podrán delegar su representación en otro consejero no ejecutivo.

C.1.25 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio. Asimismo, señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	5
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Indíquese el número de reuniones mantenidas por el consejero coordinador con el resto de consejeros, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo:

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Número de reuniones de Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno	3
Número de reuniones de Comisión Ejecutiva	2
Número de reuniones de Comité de Auditoría	5
Número de reuniones de Comité Ejecutivo internacional	2

C.1.26 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de administración durante el ejercicio y los datos sobre asistencia de sus miembros:

Número de reuniones con la asistencia presencial de al menos el 80% de los consejeros	5
% de asistencia presencial sobre el total de votos durante el ejercicio	100,00
Número de reuniones con la asistencia presencial, o representaciones realizadas con instrucciones específicas, de todos los consejeros	
% de votos emitidos con asistencia presencial y representaciones realizadas con instrucciones específicas, sobre el total de votos durante el ejercicio	0,00

C.1.27 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su formulación:

[] Sí
[√] No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

C.1.28 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de administración para que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable.

El Grupo cuenta con un sistema de control interno cuyo objeto es minimizar los riesgos a los que está expuesto debido principalmente a las condiciones intrínsecas de la actividad que realiza y el marco legal propio de los países en los que las lleva a cabo.

Dentro del sistema de control interno adquiere especial importancia el control de la información financiera (SCIIF), cuyo objeto es velar por la adecuada generación de la información financiera a nivel individual y consolidado de todas las sociedades del Grupo, respetando los criterios y normativa contable de aplicación propios del país y actividad. La Dirección de Administración y Finanzas es responsable de la aplicación del SCIIF y de que esté adecuadamente actualizado.

Adicionalmente, se le encomienda a la Dirección de Auditoría Interna del Grupo responsabilidad directa en el proceso de generación de las cuentas anuales e información financiera periódica a publicar, tanto individual como consolidada, en las sociedades que componen el Grupo. Entre otras: 1.Revisión de la información financiera; 2.Confirmar que se adecua a la realidad del negocio y que se han aplicado adecuadamente la normativa contable de aplicación en cada caso y; 3.Que los juicios y estimaciones adoptados por la Dirección de Administración y Finanzas son razonables y consistentes.

Una vez generada la información contable tal como se ha descrito en los párrafos anteriores, se somete a revisión por parte del auditor externo en los casos en los que proceda, en cumplimiento de la normativa local de aplicación a cada sociedad. El nivel de confianza interna sobre la corrección y bondad de la información contable es muy elevada. Además, para evitar la existencia de posibles salvedades o excepciones que se puedan derivar del trabajo del auditor externo, se establece el siguiente procedimiento de trabajo:

-Se coordina conjuntamente con el auditor externo que su revisión se lleve a cabo en varios momentos a lo largo del ejercicio: revisión semestral (mes de julio), fase preliminar del trabajo de revisión para la auditoría (mes de noviembre) y fase final del trabajo de auditoría (meses de febrero a mayo).

-Se informa de inmediato al auditor externo de cualquier operación extraordinaria que pudiera ser objeto de interpretación o aplicación compleja de la normativa contable para contrastar criterios de registro y valoración, información a proporcionar, etc.

-La fase final del trabajo de auditoría se inicia una vez realizado el cierre contable, pero con anterioridad a la formulación de cuentas anuales por parte del consejo de administración.

Por último, de forma previa a su formulación por parte del consejo de administración, la información financiera es revisada por el comité de auditoría. Referido a los cierres semestral y anual, y en parte justificado por el hecho de que dicha información es objeto de revisión y auditoría, el comité de auditoría recibe las conclusiones emitidas por el auditor externo, y revisa un borrador del informe del auditor. Se confirma que dicho informe es correcto, y que carece de ningún tipo de salvedad (en la medida que la directriz existente en el Grupo a este respecto es aceptar a consideración y estudio cualquier recomendación puesta de manifiesto por el auditor externo). Para la formulación de la información financiera en general, el consejo de administración cuenta con el dictamen positivo del comité de auditoría.

En el caso de la información semestral y anual, adicionalmente el consejo de administración cuenta con un borrador de informe de revisión o de auditoría del auditor externo.

C.1.29 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

[] Sí
[✓] No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

Nombre o denominación social del secretario	Representante
DON FERNANDO CALBACHO LOSADA	

C.1.30 Indique los mecanismos concretos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, así como, si los hubiera, los mecanismos para preservar la independencia de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación, incluyendo cómo se han implementado en la práctica las previsiones legales.

En el artículo 33 de los estatutos de la sociedad y en el 16 del reglamento del consejo de administración se faculta al comité de auditoría para elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

Asimismo se le faculta para establecer las oportunas relaciones con el auditor externo y recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría.

En todo caso, el comité de auditoría deberá recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales, de cualquier clase, prestados por los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo, o por las personas o entidades vinculados a este, de acuerdo con la legislación sobre auditoría de cuentas.

Por el comité de auditoría último debe emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas. Este informe deberá contener, en todo caso, la valoración de la prestación de los servicios adicionales a que hace referencia en el párrafo anterior, individualmente considerados y en su conjunto, distintos de la auditoría legal y en relación con el régimen de independencia o con la normativa reguladora de auditoría.

Para la eficacia del ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.

C.1.31 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

- Sí
 No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

- Sí
 No

C.1.32 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que el importe anterior supone sobre los honorarios facturados por trabajos de auditoría a la sociedad y/o su grupo:

- Sí
 No

	Sociedad	Sociedades del grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	0	5	5
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe trabajos de auditoría (en %)	0,00	2,02	1,67

C.1.33 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta salvedades. En su caso, indique las razones dadas a los accionistas en la Junta General por el presidente de la comisión de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas salvedades.

- Sí
 No

C.1.34 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales individuales y/o consolidadas de la sociedad. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Individuales	Consolidadas
Número de ejercicios ininterrumpidos	27	27
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad o su grupo han sido auditados (en %)	100,00	100,00

C.135 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí
 No

Detalle del procedimiento

Artículo 26º Reglamento Consejo. Derecho de información

El consejero debe informarse diligentemente sobre la marcha de la sociedad, para lo cual puede solicitar información a los miembros de la alta dirección de la sociedad, informando de ello al presidente o al consejero delegado. Asimismo, cualquier consejero podrá solicitar, a través del presidente, el vicepresidente, el consejero delegado, el secretario y vicesecretario del consejo de administración, la información que razonablemente pueda necesitar sobre la sociedad. El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, ya sean de nacionalidad española o extranjera. En general, cada miembro del consejo deberá disponer de toda la información comunicada al consejo de administración.

El presidente, el vicepresidente, el consejero delegado, el secretario y el vicesecretario del consejo de administración procurarán atender las solicitudes de información formuladas por los consejeros facilitándoles directamente la información de que se trate u ofreciéndoles los interlocutores apropiados dentro de la organización. Si, a juicio del presidente, dicha solicitud de información pudiera perjudicar los intereses sociales, la cuestión se someterá a la decisión del consejo de administración.

Artículo 27º.- Asesoramiento externo.

Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los consejeros y las comisiones y comités del consejo pueden solicitar al presidente del consejo de administración la contratación de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo.

C.136 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad que puedan perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

Explique las reglas

Artículo 25º Reglamento del consejo.- Cese de los consejeros.

Los consejeros deberán poner su cargo a disposición del consejo de administración y formalizar la correspondiente dimisión cuando se hallen incurso en alguna de las prohibiciones previstas en la Ley de Sociedades de Capital y demás disposiciones legales.

C.137 Indique, salvo que hayan concurrido circunstancias especiales de las que se haya dejado constancia en acta, si el consejo ha sido informado o ha conocido de otro modo alguna situación que afecte a un consejero, relacionada o no con su actuación en la propia sociedad, que pueda perjudicar al crédito y reputación de ésta:

Sí
 No

C.1.38 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

No hay ningún acuerdo.

C.1.39 Identifique de forma individualizada, cuando se refiera a consejeros, y de forma agregada en el resto de casos e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

Numero de beneficiarios	4
Tipo de beneficiario	Descripción del acuerdo
Los consejeros ejecutivos	<p>El acuerdo que figura en el contrato de 3 de los consejeros ejecutivos es el siguiente: En los supuestos de extinción del contrato por voluntad de la compañía, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción del contrato. La indemnización por cese equivaldrá a: (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros. (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros. (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros. De la indemnización por cese se deducirán las retenciones a cuenta del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y las cuotas de la Seguridad Social a cargo del consejero ejecutivo que procedan de acuerdo con la legislación vigente. Asimismo en el contrato del consejero delegado, Don José Luis González Rodríguez, se prevé: En los supuestos de extinción previstos en este Contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción de este Contrato. La indemnización por cese equivaldrá a una indemnización de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero ejecutivo viniera percibiendo en el momento de la extinción del Contrato.</p>

Indique si, más allá de en los supuestos previstos por la normativa, estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo. En caso positivo, especifique los procedimientos, supuestos previstos y la naturaleza de los órganos responsables de su aprobación o de realizar la comunicación:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	√	
	Si	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?	√	

La información a la junta se ha facilitado mediante los informes anuales de gobierno corporativo.

C.2. Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno		
Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL	Otro Externo
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	PRESIDENTE	Independiente
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DON ENRIQUE MARTIN REY	VOCAL	Dominical
% de consejeros ejecutivos	0,00	
% de consejeros dominicales	25,00	
% de consejeros independientes	50,00	
% de consejeros otros externos	25,00	

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

En el artículo 34 de los estatutos sociales y en los artículos 17 y 18 del reglamento del consejo de administración se recoge la composición, la normas de funcionamiento y las funciones que tiene atribuidas la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno.

La comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno estará formada por un mínimo de tres miembros y un máximo de 5. La comisión estará compuesta exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes. El presidente de la comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. La duración del nombramiento será de 4 años. Cesarán del cargo por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados, por voluntad propia o pérdida de su condición de consejeros.

Cualquier miembro del equipo directivo o personal de la empresa está obligado a asistir a la reuniones de la comisión cuando sea requerido para ello.

La solicitud de información a la comisión será cursada por el consejo de administración o el presidente de este. La comisión se reunirá cuando la convoque su presidente, cuando lo soliciten la mayoría de sus miembros o cuando sea requerida por el consejo de administración. Sin perjuicio de lo referido la comisión deberá reunirse al menos 2 veces al año. El secretario levantará acta de los acuerdos de la comisión, los cuales deberán ser adoptados por la mayoría de sus miembros.

Sin perjuicio de la regulación referida el consejo de administración podrá establecer cualesquiera otras reglas adicionales de funcionamiento para la comisión.

Las funciones de la comisión son:

1. Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
2. Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
3. Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
4. Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
5. Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
6. Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
7. Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los Consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de Consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los Consejeros ejecutivos, velando por su observancia.
8. Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre las operaciones con partes vinculadas.
9. La supervisión y seguimiento de la transparencia en las actuaciones sociales, el cumplimiento de las normas de gobierno de la Sociedad y el cumplimiento de las normas del reglamento interno de conducta por parte de los miembros del consejo y los directivos de la sociedad, informando al consejo de las conductas o incumplimientos que se produjeran, para ser corregidas, o dando cuenta, en caso de no ser corregidas, a la junta general.
10. Proponer al consejo de administración, previa elaboración del correspondiente informe justificativo, la modificación del presente reglamento.
11. En el ámbito de sus funciones elevar al consejo de administración, para su eventual estudio y aprobación, las propuestas que estime oportunas.
12. La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

Comisión Ejecutiva

Nombre	Cargo	Categoría
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JACINTO REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DON JAVIER REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo

% de consejeros ejecutivos	75,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	25,00
% de consejeros otros externos	0,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

La comisión ejecutiva está recogida en el artículo 31 de los Estatutos sociales y en el artículo 14 de del reglamento del consejo La comisión ejecutiva estará compuesta por un mínimo de tres (3) y un máximo de cinco (5) consejeros, designados por el consejo de administración de entre sus componentes, para un período igual al que a cada uno le corresponda en dicho cargo de miembro del consejo.

La comisión ejecutiva, tendrá las facultades que en su caso se le deleguen por el consejo de administración, que a su vez determinará las reglas para el funcionamiento de la misma.

Presidirá la comisión ejecutiva el presidente del consejo de administración. En ausencia del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.

Actuará como secretario y vicesecretario de la comisión ejecutiva quienes lo fueran del consejo de administración, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.

La comisión ejecutiva atenderá a las siguientes reglas de funcionamiento:

1. La comisión ejecutiva se reunirá con arreglo al calendario de sesiones que se establezca al comienzo de cada ejercicio, sin perjuicio de lo cual se reunirá igualmente a iniciativa del presidente, cuantas veces éste lo estime oportuno para el buen funcionamiento de la Sociedad.
2. En la medida en que no sean incompatibles con su naturaleza, serán de aplicación las disposiciones de los Estatutos Sociales relativas a la convocatoria de las reuniones.
3. La comisión ejecutiva quedará válidamente constituida cuando concurren, al menos, la mitad de sus miembros, presentes o representados. Los Consejeros miembros de la comisión ejecutiva, cuando no puedan asistir personalmente a la reunión, podrán delegar su representación en otro de los miembros asistentes mediante carta dirigida al presidente.
4. Presidirá las reuniones el presidente del consejo de administración, en ausencia del presidente, sus funciones serán ejercidas por el vicepresidente, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el Consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.
5. Actuarán como secretario y vicesecretario de la comisión ejecutiva quienes lo fueran del consejo de administración, y de haber varios, al que corresponda por prioridad de número, y en defecto de todos ellos, el Consejero que la comisión designe de entre sus miembros para desempeñar dicha función.
6. Los acuerdos se adoptarán por mayoría absoluta de los concurrentes a la sesión.
7. La comisión ejecutiva podrá adoptar acuerdos sin sesión, en las condiciones en que pueda hacerlo el consejo.

Sin perjuicio de lo anterior, el consejo de administración podrá establecer cuantas normas o reglas adicionales de funcionamiento aplicables a la comisión ejecutiva estime por conveniente.

El consejo de administración tendrá conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva.

Igualmente, el consejo de administración podrá constituir, si así lo estima conveniente o necesario, otras comisiones asesoras, con funciones consultivas y de propuesta entre, las cuales figurarán en todo caso un comité de auditoría y una comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

Sin perjuicio de la posible atribución de otras funciones que decida el consejo de administración, las comisiones asesoras tendrán facultades de información, asesoramiento y propuesta en las materias determinadas por los artículos siguientes, así como en cualesquiera otras tenga por conveniente establecer el consejo de administración. Las facultades de propuesta de las comisiones no excluyen que el consejo pueda decidir sobre estos asuntos a iniciativa propia.

El presidente de cada una de las comisiones asesoras será nombrado, de entre sus miembros, por el consejo de administración y deberá tener, en todo caso, la condición de consejero independiente.

Desempeñará la secretaría de las comisiones quien sea el secretario del consejo de administración. En caso de ausencia o imposibilidad del secretario podrá desempeñar dicha función el vicesecretario y, subsidiariamente, quien designe la propia comisión de entre sus miembros. En lo no previsto especialmente se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por este reglamento en relación con la comisión ejecutiva, siempre y cuando sean compatibles con la naturaleza y función de la comisión de que se trate.

Comite de Auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
DON RAMÓN BARRAL ANDRADE	PRESIDENTE	Independiente

Comite de Auditoría

Nombre	Cargo	Categoría
DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS	VOCAL	Independiente
DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	0,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	66,67
% de consejeros otros externos	33,33

Explique las funciones, incluyendo, en su caso, las adicionales a las previstas legalmente, que tiene atribuidas esta comisión, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley o en los estatutos o en otros acuerdos sociales.

El comité de auditoría se recoge en el artículo 33 de los estatutos de la sociedad y en los artículos 15 y 16 del reglamento del consejo.

El comité de auditoría estará compuesto exclusivamente por consejeros no ejecutivos nombrados por el consejo de administración, dos de los cuales, al menos, deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El presidente del comité de auditoría será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de él y deberá ser sustituido cada cuatro años, pudiendo ser reelegido una vez transcurrido un plazo de un año desde su cese.

Los miembros del comité cesarán por sustitución, por cumplimiento del plazo para el que fueron nombrados, por voluntad propia o por la pérdida de la condición de consejero.

También será miembro del comité, con voz pero sin voto, el letrado asesor. La secretaria del comité será desempeñada por el secretario del consejo de administración.

Cualquier miembro del equipo directivo o del personal de la sociedad está obligado a asistir a las reuniones si fuera requerido para ello. También podrá requerir el comité de auditoría la asistencia a sus sesiones de los auditores externos de cuentas.

El comité tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia.

El comité de auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su presidente, que deberá hacerlo siempre que lo solicite el consejo de administración, el presidente de éste o dos de los componentes del comité de auditoría y siempre que resulte conveniente para el buen ejercicio de sus funciones. En cualquier caso, el comité de auditoría deberá reunirse no menos de cuatro veces al año.

El presidente del comité de auditoría presidirá las reuniones y dirigirá las deliberaciones. El comité de auditoría se entenderá válidamente constituido cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mayoría de sus miembros, con un mínimo de tres.

Se aplicarán las normas de funcionamiento establecidas por los estatutos sociales para las reuniones de la comisión ejecutiva, respecto de la convocatoria, constitución y adopción de acuerdos, salvo en aquello que no sea compatible con la naturaleza y función del comité de auditoría.

El comité de auditoría elaborará un informe anual sobre sus actividades que se incluirá en el informe de gestión de la Sociedad.

La competencias del comité son:

- Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.

e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.

f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.

g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1°. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

2°. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

En el ejercicio de sus funciones, el comité de auditoría podrá recabar el auxilio de expertos cuando estime que, por razones de independencia o especialización, no puede servirse de manera suficiente de los medios técnicos de la Sociedad.

Asimismo, el comité podrá recabar la colaboración de cualquier empleado o directivo de la Sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin la presencia de ningún otro directivo.

Identifique a los consejeros miembros de la comisión de auditoría que hayan sido designados teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre la fecha de nombramiento del Presidente de esta comisión en el cargo.

Nombres de los consejeros con experiencia	DON RAMÓN BARRAL ANDRADE / DON JOSE MANUEL OTERO NOVAS / DOÑA ALTINA DE FÁTIMA SEBASTIÁN GONZÁLEZ
Fecha de nombramiento del presidente en el cargo	21/06/2018

Comite Ejecutivo internacional

Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	VOCAL	Otro Externo
DON JACINTO REY GONZÁLEZ	PRESIDENTE	Ejecutivo
DON JACINTO REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON JAVIER REY LAREDO	VOCAL	Ejecutivo
DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	VOCAL	Otro Externo

% de consejeros ejecutivos	60,00
% de consejeros dominicales	0,00
% de consejeros independientes	0,00
% de consejeros otros externos	40,00

Explique las funciones que tiene delegadas o atribuidas esta comisión distintas a las que ya hayan sido descritas en el apartado C.1.9, y describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma. Para cada una de estas funciones, señale sus actuaciones más importantes durante el ejercicio y cómo ha ejercido en la práctica cada una de las funciones que tiene atribuidas, ya sea en la ley, en los estatutos sociales o en otros acuerdos societarios.

El artículo 18 bis del Reglamento del Consejo de Administración recoge la composición, funcionamiento y regulación interna del comité ejecutivo internacional.

Composición.

El comité internacional estará compuesto por un máximo de doce miembros, que serán designados por el consejo de administración a propuesta exclusiva de su presidente.

Los miembros del comité ejecutivo internacional serán o bien miembros del consejo de administración, en su carácter de administradores del grupo, o bien terceros técnicos, con el carácter de asesores internacionales o expertos sectoriales, designados especialmente para esta función.

El comité ejecutivo internacional tendrá facultades de información, supervisión, asesoramiento y propuesta en las materias de su competencia en el ámbito internacional. El comité estará presidido por el presidente del consejo de administración.

Los acuerdos del comité, adoptados con el presidente, tendrán la consideración jurídica de las decisiones del presidente conforme a las facultades delegadas del consejo.

Los miembros del comité ejecutivo internacional cesarán por sustitución, por cumplimiento del plazo para el que han sido nombrados, por voluntad propia o por la pérdida de confianza por acuerdo del consejo de administración.

Funcionamiento

El comité ejecutivo internacional se reunirá cada vez que lo convoque su presidente. Las sesiones del comité podrán ser plenarios o por secciones, en éste último caso, con sólo aquellos miembros convocados en cada caso por el presidente, en atención, a la variedad de países, áreas de especialización o sectores de actividad.

Competencias

Sin perjuicio de otros cometidos que le asigne el consejo de administración, el comité ejecutivo internacional tendrá las siguientes competencias:

- a) Colaborar en el desarrollo del área internacional del Grupo en todas sus divisiones, tanto en la construcción como en las concesiones, la energía y los proyectos inmobiliarios y urbanísticos o de cualquier otro tipo de negocio.
- b) Contribuir al incremento de las relaciones internacionales del grupo con entidades públicas y privadas, internacionales y locales.
- c) Búsqueda de oportunidades de negocio, análisis de proyectos, formulación de propuestas, tanto a las entidades extranjeras, públicas o privadas, como a otras entidades que desarrollen proyectos a nivel internacional.
- d) Captación de capitales y financiación de inversiones para los proyectos internacionales.
- e) Proponer proyectos de empresa o inversión conjunta con los socios adecuados.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración al cierre de los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00
Comisión Ejecutiva	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2021		Ejercicio 2020		Ejercicio 2019		Ejercicio 2018	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
Comite de Auditoria	1	33,33	1	33,33	1	33,33	1	33,33
Comite Ejecutivo internacional	0	0,00	0	0,00	0	0,00	0	0,00

C.2.3 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las comisiones del consejo se encuentran reguladas en el artículo 31 (la comisión ejecutiva), artículo 33 (la comisión de auditoría) y artículo 34 (la comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno) y en los siguientes del reglamento del consejo de administración: artículo 14 (comisión ejecutiva), artículos 15 y 16 (comité de auditoría), y artículos 17 y 18 (comisión de nombramientos y retribuciones) y artículo 18 bis (comité ejecutivo internacional).

Los documentos que regulan las distintas comisiones se encuentran disponibles en la página web de la sociedad. Durante el presente ejercicio no se ha llevado a cabo ninguna modificación de dichos artículos.

Anualmente se emiten informes sobre las actividades desarrolladas por las respectivas comisiones.

D. OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPU

D.1. Explique, en su caso, el procedimiento y órganos competentes para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, indicando los criterios y reglas generales internas de la entidad que regulen las obligaciones de abstención de los consejero o accionistas afectados y detallando los procedimientos internos de información y control periódico establecidos por la sociedad en relación con aquellas operaciones vinculadas cuya aprobación haya sido delegada por el consejo de administración.

Artículo 32º, Reglamento Consejo - Operaciones vinculadas.

Todas las operaciones que la compañía realice, directa o indirectamente, con consejeros, con accionistas significativos o representados en el consejo, o con personas a ellos vinculadas, requerirá la autorización del consejo, previo informe favorable de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno o de la junta general de accionistas en los términos previstos legalmente, siempre que quede garantizada la independencia de los miembros que la conceden respecto del consejero dispensado. Además, será preciso asegurar la inocuidad de la operación autorizada para el patrimonio social o, en su caso, su realización en condiciones de mercado y la transparencia del proceso.

Las operaciones referidas en el apartado anterior se recogerán en el informe anual de gobierno corporativo y en la información pública periódica de la compañía en los términos previstos en la normativa aplicable.

Tendrán la consideración de personas vinculadas a los consejeros aquellas previstas legalmente.

Por otra parte, el consejo de administración tiene previsto someter a la junta de accionistas de 2022 la correspondiente modificación estatutaria para adaptar los estatutos a la reforma de la Ley de Sociedades de Capital en materia de operaciones vinculadas.

D.2. Detalle de manera individualizada aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o sus entidades dependientes y los accionistas titulares de un 10 % o más de los derechos de voto o representados en el consejo de administración de la sociedad, indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	% Participación	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Grupo Empresarial San José, S.A.	113	consejo de administración		SI
(2)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Xornal de Galicia, S.A.	1.193	consejo de administración		SI
(3)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Carlos Casado	22	consejo de administración		SI
(4)	PINOS ALTOS XR, S.L.	23,34	Constructora San José	164	consejo de administración		SI

	Nombre o denominación social del accionista o de cualquiera de sus sociedades dependientes	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Arrendamiento de sala para reuniones de consejo, comisión ejecutiva y otras reuniones y atenciones con clientes.
(2)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Préstamo de Pinos Altos a Xornal de Galicia prorrogable anualmente.
(3)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Arrendamiento de oficinas en Argentina de Pinos Altos a Carlos Casado.
(4)	PINOS ALTOS XR, S.L.	Comercial	Arrendamiento de oficinas en Argentina de Pinos Altos a Constructora San José

D.3. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con los administradores o directivos de la sociedad, incluyendo aquellas operaciones realizadas con entidades que el administrador o directivo controle o controle conjuntamente, e indicando cuál ha sido el órgano competente para su aprobación y si se ha abstenido algún accionista o consejero afectado. En caso de que la competencia haya sido de la junta, indique si la propuesta de acuerdo ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de los independientes:

	Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad dependiente	Vínculo	Importe (miles de euros)	Órgano que la ha aprobado	Identificación del accionista significativo o consejero que se hubiera abstenido	La propuesta a la junta, en su caso, ha sido aprobada por el consejo sin el voto en contra de la mayoría de independientes
(1)	DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	Tecocontrol General Contracting	Constitución de sociedad en Abu Dabi, participada por Nasser Al Darei en un 10%.	38	consejo de administración	DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	NO
(2)	DON PEDRO ALLER ROMÁN	Grupo Empresarial San José, S.A.	Préstamo de Grupo San Jose para la compra de acciones.	35	consejo de administración	DON PEDRO ALLER ROMÁN	NO

Nombre o denominación social de los administradores o directivos o de sus entidades controladas o bajo control conjunto	Naturaleza de la operación y otra información necesaria para su evaluación
(1) DON NASSER HOMAID SALEM ALI ALDEREI	Comercial, Nasser Aldarei es socio fundador de la citada sociedad
(2) DON PEDRO ALLER ROMÁN	Directivo

D.4. Informe de manera individualizada de las operaciones intragrupo significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad con su sociedad dominante o con otras entidades pertenecientes al grupo de la dominante, incluyendo las propias entidades dependientes de la sociedad cotizada, excepto que ninguna otra parte vinculada de la sociedad cotizada tenga intereses en dichas entidades dependientes o éstas se encuentren íntegramente participadas, directa o indirectamente, por la cotizada.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

Denominación social de la entidad de su grupo	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.5. Detalle de manera individualizada las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas por la sociedad o sus entidades dependientes con otras partes vinculadas que lo sean de conformidad con las Normas Internacionales de Contabilidad adoptadas por la UE, que no hayan sido informadas en los epígrafes anteriores.

Denominación social de la parte vinculada	Breve descripción de la operación y otra información necesaria para su evaluación	Importe (miles de euros)
Sin datos		

D.6. Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos, accionistas significativos u otras partes vinculadas.

En el reglamento del consejo de administración se desarrollan de manera pormenorizada las obligaciones generales de los consejeros según lo previsto en el artículos 225 y siguientes de la LSC.

Artículo 28º.- Obligaciones generales.

1. Los administradores deberán desempeñar el cargo y cumplir los deberes impuestos por las leyes y los estatutos con la diligencia de un ordenado empresario, teniendo en cuenta la naturaleza del cargo y las funciones atribuidas a cada uno de ellos.
2. Los administradores deberán tener la dedicación adecuada y adoptarán las medidas precisas para la buena dirección y el control de la Sociedad.
3. En el desempeño de sus funciones, el Consejero tiene el deber de exigir y el derecho de recabar de la Sociedad la información adecuada y necesaria que le sirva para el cumplimiento de sus obligaciones.
4. Los administradores deberán desempeñar el cargo con la lealtad de un fiel representante, obrando de buena fe y en el mejor interés de la Sociedad.

En particular, el deber de lealtad obliga al administrador a:

- a) No ejercitar sus facultades con fines distintos de aquéllos para los que le han sido concedidas.
- b) Guardar secreto sobre las informaciones, datos, informes o antecedentes a los que haya tenido acceso en el desempeño de su cargo, incluso cuando haya cesado en él, salvo en los casos en que la ley lo permita o requiera.
- c) Abstenerse de participar en la deliberación y votación de acuerdos o decisiones en las que él o una persona vinculada tenga un conflicto de intereses, directo o indirecto. Se excluirán de la anterior obligación de abstención los acuerdos o decisiones que le afecten en su condición de Consejero, tales como su designación o revocación para cargos en el órgano de administración u otros de análogo significado.
- d) Desempeñar sus funciones bajo el principio de responsabilidad personal con libertad de criterio o juicio e independencia respecto de instrucciones y vinculaciones de terceros.
- e) Adoptar las medidas necesarias para evitar incurrir en situaciones en las que sus intereses, sean por cuenta propia o ajena, puedan entrar en conflicto con el interés social y con sus deberes para con la Sociedad.

El deber de evitar situaciones de conflicto de interés obliga al consejero a abstenerse de:

- a) Realizar transacciones con la Sociedad, excepto que se trate de operaciones ordinarias, hechas en condiciones estándar para los clientes y de escasa relevancia, entendiéndose por tales aquéllas cuya información no sea necesaria para expresar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad.
- b) Utilizar el nombre de la Sociedad o invocar su condición de administrador para influir indebidamente en la realización de operaciones privadas.
- c) Hacer uso de los activos sociales, incluida la información confidencial de la Sociedad, con fines privados.
- d) Aprovecharse de las oportunidades de negocio de la Sociedad.
- e) Obtener ventajas o remuneraciones de terceros distintos de la Sociedad y su grupo asociadas al desempeño de su cargo, salvo que se trate de atenciones de mera cortesía.
- f) Desarrollar actividades por cuenta propia o cuenta ajena que entrañen una competencia efectiva, sea actual o potencial, con la sociedad o que, de cualquier otro modo, le sitúen en un conflicto permanente con los intereses de la Sociedad.

Artículo 29º.- Confidencialidad. Artículo 30º.- No competencia. Artículo 31º.- Conflictos de interés. Artículo 32º.- Operaciones vinculadas.

Artículo 33º.- Información confidencial o reservada. Artículo 34º.- Dispensa del cumplimiento de ciertos deberes por los consejeros.

D.7. Indique si la sociedad está controlada por otra entidad en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, cotizada o no, y tiene, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolla actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas.

[] Sí
[] No

E. SISTEMAS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS

E.1. Explique el alcance del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros de la sociedad, incluidos los de naturaleza fiscal.

Grupo SANJOSE es un grupo de sociedades que opera a nivel global en distintos ámbitos de actividad, principalmente construcción, concesiones, mantenimiento, energía e inmobiliaria.

Para ello, se dota de una dirección local en cada uno de los países en los que tiene presencia, con profesionales con gran experiencia y conocimientos relacionados con el país y el tipo de actividad. Adicionalmente cuenta con departamentos de apoyo y control a nivel central, ubicados en las oficinas centrales del grupo en Madrid, entre los que adquieren especial importancia el Departamento Fiscal, Departamento de Consolidación y Control Interno.

El alcance del sistema de gestión de riesgos abarca la totalidad del Grupo, con independencia de la actividad y región geográfica.

El Departamento Fiscal revisa la operativa local de cada sociedad, confirma los impuestos que le son de aplicación y revisa que las previsiones y liquidaciones que se realizan son correctas. Para ello se apoya en expertos fiscales contratados en cada una de las áreas geográficas donde opera el Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo, con base en los principios de:

- Gestión integral del riesgo.
- Valoración de los riesgos y establecimiento del nivel de riesgo asumido.
- Respeto del código ético y anticorrupción, y
- Consistencia y coherencia del sistema de control interno de la información financiera.

Identifica y evalúa los riesgos a los que está expuesto (incluido el fiscal). Este proceso permite identificar de forma anticipada y valorar los riesgos a los que está expuesto el Grupo, en función de su probabilidad de ocurrencia y de su impacto potencial sobre los objetivos estratégicos del negocio, con el objeto de tomar las medidas de gestión y de aseguramiento más idóneas atendiendo a la naturaleza y ubicación del riesgo.

El consejo de administración aprueba la política en materia de control y gestión de riesgos que el comité de auditoría, u otros especiales según la materia, analizan y evalúan con los informes de la Dirección de Auditoría Interna.

E.2. Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Control y Gestión de Riesgos financieros y no financieros, incluido el fiscal.

Sin perjuicio de las funciones de supervisión que les corresponden según la ley y los estatutos, el consejo de administración y el comité de auditoría supervisan la labor que llevan a cabo los distintos departamentos del Grupo a los efectos de la existencia y correcta aplicación del Sistema de Control Interno.

Grupo SANJOSE tiene aprobada una política de control y gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Dicha función la tiene atribuida la dirección de auditoría interna del Grupo, que revisa periódicamente el correcto diseño y funcionamiento del sistema de control interno y que informa al comité de auditoría.

En la elaboración y ejecución del sistema de gestión de riesgos adquiere especial importancia que todas las divisiones de negocio y la dirección de las sociedades participadas identifiquen y valoren los riesgos, incluidos los de naturaleza fiscal, a los que se enfrentan en la consecución de sus objetivos de negocio, con el objeto de identificar con antelación las medidas mitigadoras (controles) que minimicen o eliminen la probabilidad de ocurrencia del riesgo y su posible impacto sobre los objetivos del Grupo, y se adquiera por parte de los responsables de los distintos departamentos el compromiso de su correcta aplicación.

E.3. Señale los principales riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales y en la medida que sean significativos los derivados de la corrupción (entendidos estos últimos con el alcance del Real Decreto Ley 18/2017), que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo, derivados del tipo de actividad que lleva a cabo y relacionados con los riesgos inherentes a los mercados en los que opera, que afectan al desarrollo de la estrategia del Grupo, a su capacidad de creación de valor y, en general, a la consecución de sus objetivos, son los siguientes:

- Riesgo de mercado: en particular, los relativos a la demanda de servicios y productos que ofrece el Grupo. La situación de lento crecimiento en la actividad económica a nivel mundial como consecuencia del último período de crisis económico-financiera, agravado por la crisis sanitaria mundial, así como de las fricciones comerciales y geoestratégicas existentes a nivel mundial, tiene su efecto en la demanda de infraestructuras y de construcción en general. Así mismo, cabe destacar un cierto incremento de la competencia, con el consiguiente incremento de la presión en precios y reducción de márgenes. En aquellos mercados donde, tras el período de crisis se aprecia cierta recuperación, se caracterizan por un incremento y tensiones en los precios de los recursos productivos, principalmente la materia prima y la mano de obra cualificada, pudiendo afectar negativamente en el resultado y márgenes del Grupo.
- Riesgo regulatorio y político: relativo al cumplimiento de los requerimientos legales que afectan al desarrollo de la actividad. El número de países en los que opera el Grupo es elevado, estando sujeto al marco normativo de cada país. Adicionalmente, alguno de los activos gestionados por el Grupo están sometidos a regulación específica, considerada en la elaboración de sus planes de negocio. Se pueden producir cambios regulatorios o legislativos no previstos que pueden modificar el entorno jurídico y normativo, condicionando la capacidad del Grupo para gestionar y rentabilizar sus negocios. En ciertos casos, el adecuado y completo desarrollo de negocio del Grupo puede estar afecto y condicionado por decisiones políticas o cambios en las estructuras de gobierno que pueden resultar contrarias a los intereses del Grupo, incrementando la dificultad de consecución del plan de negocio.
- Cumplimiento de la normativa medioambiental y adecuada gestión y minimización de los posibles daños al medioambiente: el Grupo es especialmente consciente de la importancia de una adecuada gestión medioambiental, gestión de los residuos y minimización de los posibles impactos negativos en el medioambiente derivados del desarrollo de su actividad habitual.
- Seguridad de la información y ciberataques: ocurrencia de actos criminales, de naturaleza cibernética, que puedan afectar a sus activos y suponer paralización prolongada de las operaciones.
- Conflictividad laboral: prestación de servicios intensivos en mano de obra, en diversidad de ubicaciones geográficas y de legislaciones laborales aplicables. Posibilidad de que puedan surgir conflictos individuales o colectivos con empleados que perjudiquen la capacidad productiva del Grupo y/o la reputación corporativa.
- Riesgo financiero: exposición al riesgo de crédito, de liquidez, riesgo de cambio y tipos de interés.
- Riesgo operativo: la actividad del Grupo consiste principalmente en el diseño, desarrollo y ejecución, y gestión de proyectos de construcción. El Grupo se dota de controles muy exigentes al objeto de asegurar el buen desarrollo de su actividad, y la prestación de los servicios de máxima calidad a sus clientes. Cumplimiento de los niveles de calidad y de los plazos de entrega comprometidos de los bienes y servicios que presta el Grupo.
- Incumplimiento contractual con terceros: potencial incumplimiento de las obligaciones contractuales asumidas con terceros (clientes, proveedores, entidades financieras, administraciones públicas, etc.) que pueden ocasionar sanciones o poner en peligro la continuidad de los proyectos o la posición financiera del Grupo.
- Riesgo de fraude y corrupción: la diversidad de proyectos, ubicaciones geográficas y el elevado número de clientes, proveedores, trabajadores y, en general, grupos de interés con los que se interactúa, exponen al Grupo al riesgo de prácticas fraudulentas que persiguen obtener un beneficio a costa de generar un quebranto patrimonial directo al Grupo, o bien a cualquiera de los integrantes de los grupos de interés relacionados.

E.4. Identifique si la entidad cuenta con niveles de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

Grupo SANJOSE cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el riesgo fiscal, coherente y consistente con el volumen de actividad total y con la rentabilidad prevista.

Teniendo en cuenta los objetivos estratégicos del Grupo y las líneas estratégicas para su consecución, se aprueba el nivel de riesgo aceptable para cada grupo de riesgo, tipo de negocio y ubicación geográfica, así como los niveles de desviación permitidos. Los niveles de riesgo aceptables se actualizan periódicamente en consonancia con las variaciones en la estrategia corporativa y en el perfil de riesgo de los negocios.

La combinación del impacto y la probabilidad de ocurrencia determina el nivel de gravedad del riesgo.

E.5. Indique qué riesgos, financieros y no financieros, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Los principales riesgos a los que está expuesto el Grupo que se han materializado durante el ejercicio 2021 han sido:

- Riesgo financiero - exposición al tipo de cambio: durante el ejercicio 2021 se ha producido una depreciación significativa del peso argentino, que viene a incrementar la sufrida en años anteriores. Asimismo, y motivado por los altos niveles de inflación acumulada en los últimos ejercicios, desde el ejercicio 2018 los organismos internacionales han catalogado a la economía argentina como hiperinflacionaria.
- Riesgo de mercado - Incremento de precios de los recursos productivos: durante los últimos ejercicios, y como consecuencia de la recuperación y reactivación que ha experimentado la economía mundial tras el período de crisis sanitaria Covid-19, así como las ineficiencias habidas en el proceso de producción y canales de distribución mundiales, y las tensiones geoestratégicas que están afectando significativamente en el precio de los recursos energéticos, se ha puesto de manifiesto un incremento generalizado de los precios. Las principales economías mundiales han entrado en una fase inflacionista, no previendo que sea un factor meramente coyuntural.

- Riesgo de mercado - Reducción de la demanda: durante los últimos dos ejercicios, y motivado principalmente por las medidas de restricción adoptadas por las autoridades en el contexto de la crisis sanitaria Covid-19, se ha producido un reducción muy significativa de la actividad económica, especialmente grave en ciertos países en los que opera el Grupo. Así mismo, el ritmo de reactivación tras el período pandémico está siendo lento.
- Incumplimiento contractual: posibles incumplimientos en los contratos, bien con los clientes, bien con los proveedores, afectando negativamente en los márgenes previstos, y pudiendo llegar a la rescisión unilateral de los contratos.

E.6. Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales, así como los procedimientos seguidos por la compañía para asegurar que el consejo de administración da respuesta a los nuevos desafíos que se presentan.

El sistema de gestión de riesgos se centra principalmente en: i) identificar de forma previa los riesgos a los que pueda estar expuesto el Grupo, por las características intrínsecas de la organización y de la actividad que oferta o los mercados en los que opera, ii) cuantificar su potencial impacto, iii) definir políticas de actuación para alcanzar los objetivos definidos, y iv) establecer los controles necesarios para minimizar las posibles contingencias que se pudieran derivar, así como establecer y planificar las actuaciones o respuestas ante la materialización de éstos.

Los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos identificados son:

- Ante el riesgo de demanda: el departamento comercial y estudios cuenta con múltiples instrumentos para detectar y evaluar nuevas oportunidades de negocio, estableciéndose reuniones periódicas de contratación, y estando en plena coordinación con la Dirección de Producción.
- Ante el riesgo de seguridad de la información y ciberataques: el departamento de informática se dota de los elementos materiales y protocolos para garantizar los back ups y seguridad de la información y de las comunicaciones, la limitación en el acceso a los sistemas, etc.
- Ante el riesgo medioambiental, el Grupo lleva a cabo de forma periódica auditorías externas de calidad y medioambiente, al objeto de confirmar que se mantienen los procedimientos adecuados para garantizar que, en el desarrollo de la actividad, ya sea de forma directa o a través de subcontratistas, se cumple la normativa medioambiental y se procede con máximo respeto al medioambiente.
- Ante el riesgo de conflictividad laboral, el Grupo se dota de un departamento de recursos humanos que, de una forma centralizada, establece las políticas de contratación, formación, seguimiento profesional, etc., de una forma coordinada con los departamentos de personal a nivel local en cada una de las ubicaciones geográficas en las que opera, estableciéndose como principal objetivo el cumplimiento de la legislación laboral y el respeto de los derechos de los trabajadores.

Adicionalmente, y en coordinación con la Dirección de Recursos Humanos y de Producción, destaca la Dirección de Prevención de Riesgos Laborales, cuyo objetivo prioritario es maximizar el nivel de seguridad y protección de los trabajadores en los distintos centros de trabajo.

- Ante los riesgos financieros:

- Riesgo de liquidez: se realizan y supervisan de forma periódica presupuestos de actividad y, en concreto, estimaciones de tesorería, de carácter diario, semanal y mensual.
- Riesgo de tipo de interés y tipo de cambio: la política del Grupo es obtener financiación a nivel local, y en la moneda en la que se obtienen los flujos y rentas derivados del desarrollo de la actividad. Cuando no es factible contratar tipos de interés fijos, se valora la contratación de instrumentos financieros derivados.
- Riesgo de crédito: el Grupo cuenta con un departamento de gestión de riesgos de crédito, donde se evalúa de forma previa la solvencia de los clientes, y se establecen los límites de crédito para cada uno.

- Riesgo de producción: se establece un sistema de supervisión y autorización con el objetivo de no asumir posiciones de riesgo en las ofertas presentadas, así como en la fase de producción y desarrollo de obras.

- Riesgo de fraude y corrupción: se establece un sistema muy estricto en la concesión de poderes al cuerpo directivo y empleados del Grupo, así como en la realización y control de los pagos. El Grupo cuenta con un código de conducta y una política anticorrupción que, entre otras medidas, establece la creación de un canal de denuncias.

F. SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

F.1. Entorno de control de la entidad.

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

F.1.1 Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

El Sistema de Control Interno sobre la Información Financiera (SCIIF) del Grupo SANJOSE está basado en los principios y buenas prácticas de los informes publicados por el Committee of Sponsoring Organizations of the Treadway Commission (COSO) que contiene las principales directivas para la implantación, gestión y control de un sistema de Control Interno y la gestión de riesgos corporativos.

El consejo de administración es el responsable último de la supervisión de los sistemas internos de información y control, entre los que se incluye el Sistema de Control Interno de la Información Financiera: verifica la existencia y supervisa la correcta aplicación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera.

El consejo de administración del Grupo es responsable de aprobar la política de gestión de riesgos, así como el seguimiento periódico de los sistemas internos de información y control. Para el desarrollo de dicha función se vale del comité de auditoría que, principalmente a través del plan anual de auditoría interna, revisa y evalúa el adecuado diseño y efectividad del sistema de control interno del Grupo.

El diseño, implantación y funcionamiento del SCIIF son funciones atribuidas a la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo, según se establece en la Política de Supervisión del SCIIF del Grupo SANJOSE. No obstante, con independencia de que este departamento se erija como responsable, se exige máxima implicación del resto de la dirección del Grupo, en la medida que la información financiera se nutre de la información generada por las distintas áreas de negocio y de apoyo, y debe reflejar la realidad de la actividad llevada a cabo por el Grupo.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo SANJOSE se encarga de desarrollar las tareas de supervisión y evaluación que se desprenden del plan de auditoría anual del Grupo, aquellas que le pueda encomendar expresamente el Comité de Auditoría del Grupo, o cualquier otras que, en el desarrollo de la función de supervisión y evaluación, entienda convenientes y oportunas.

F.1.2 Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

· **Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad:**

De acuerdo con el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno tiene, entre otras funciones asignadas, la responsabilidad de examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.

Asimismo, esta comisión es responsable de informar las propuestas de nombramiento y cese de la alta dirección.

Adicionalmente, el órgano de administración, con el asesoramiento y participación de la Dirección de Recursos Humanos, así como cualquier otra dirección que entienda oportuna, es el responsable de fijar la estructura organizativa relativa a la primera línea de reporte de la organización. A su vez, estos últimos son los responsables de fijar los cambios en la estructura organizativa bajo sus respectivas dependencias, en coordinación y asesoramiento de la Dirección de Recursos Humanos, y previa autorización del órgano de administración.

En lo que se refiere a las unidades y departamentos que intervienen directamente en el proceso de la elaboración y control de la información financiera, la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo es responsable del diseño y definición de la estructura organizativa, estableciendo las principales líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones. En ello, la intervención y asesoramiento de la Dirección de Recursos Humanos es clave.

El Grupo dispone de un apartado en la Intranet donde se publica el organigrama y las funciones de las principales responsables de área. El acceso a dichos contenidos está restringido en función al tipo de usuario que lo consulte.

- **Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones:**

Grupo SANJOSE cuenta con un Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos que tiene por objeto principal institucionalizar la cultura ética corporativa implantada en el Grupo, la cual está orientada al cumplimiento normativo y al desarrollo y mejora de la responsabilidad social corporativa.

El Modelo se compone principalmente de un Código de Conducta y de la Política Anticorrupción, aprobado por el Consejo de Administración del Grupo, del que se ha informado al resto de la organización, y se ha publicado en la web corporativa del Grupo.

Se contempla actuaciones formativas que afectan a la totalidad de la organización, de forma que se garantiza la adecuada difusión, entendimiento y compromiso de todos los agentes afectados.

Los principios que constituyen las fuentes en las que se inspira el Código de Conducta del Grupo, son los incluidos en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas en materia de derechos humanos, que son los siguientes:

- Apoyar y respetar la protección de los derechos humanos proclamados en el ámbito supranacional.
- Asegurarse de no ser cómplices en abusos a los derechos humanos.
- Respetar la libertad de asociación y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.
- Eliminar todas las formas de trabajo forzoso u obligatorio.
- Abolir de forma efectiva el trabajo infantil.
- Eliminar la discriminación con respecto al empleo y la ocupación.
- Apoyar los métodos preventivos con respecto a problemas ambientales.
- Adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.
- Fomentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inofensivas para el medio ambiente.
- Trabajar contra la corrupción en todas sus formas, incluyendo la extorsión y el soborno.

El Modelo contempla como pilar básico para asegurar una adecuada cultura de cumplimiento, la existencia de una serie de herramientas, manuales, protocolos y procedimientos que el Grupo tiene implantados, que permiten mitigar el riesgo de que se produzcan incumplimientos o infracciones. Cabe destacar la existencia herramientas informáticas de control implantadas en el Grupo, en especial el ERP, Sigrid Gestión. Se trata de un sistema informático dirigido a la gestión y planificación de los recursos y actividades empresariales. Proporciona un sistema informático completo que, entre otros, incluye la gestión de los recursos humanos, la planificación y control de los recursos financieros, la gestión comercial, la gestión integral de las obras y proyectos, etc. En especial, proporciona un potente soporte para el registro de la información financiera y gestión documental, asegurando un adecuado, íntegro y completo sistema de registro, documentación y aprobación de las operaciones.

El ERP se convierte en elemento clave en el sistema de control interno, en especial en el sistema de control interno de la información financiera.

El órgano encargado de analizar potenciales incumplimientos y de proponer, si procede, acciones correctoras o sanciones es el Órgano de Vigilancia. Se trata de un órgano colegiado de carácter interno encargado de supervisar el funcionamiento y el cumplimiento del Modelo mediante la ejecución de, entre otras, las siguientes funciones:

- Revisión de la adecuación del Modelo y promoción de su actualización siempre que lo considere oportuno.
- Promoción de la difusión del Modelo y supervisión de las actuaciones de formación que se realicen.
- Recepción y gestión de las denuncias que se reciban a través del Canal de Denuncias.
- Instrucción de procesos de revisión internos que se realicen cuando exista algún indicio de hechos ilícitos.
- Informar al Consejo de Administración.

El Órgano de Vigilancia es nombrado por el Consejo de Administración, previo informe de la Comisión de Nombramientos, Retribuciones y Buen Gobierno, y goza de plena autonomía e independencia para la realización de sus funciones. Entre sus componentes cabe destacar la figura del Oficial de Cumplimiento, persona responsable de liderar las actuaciones encomendadas al Órgano de Vigilancia.

- **Canal de denuncias, que permita la comunicación a la comisión de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando, en su caso, si éste es de naturaleza confidencial y si permite realizar comunicaciones anónimas respetando los derechos del denunciante y del denunciado.**

El Modelo de Organización y Gestión para la Prevención de Delitos implantado por el Grupo contempla, entre otros, la existencia de un canal de denuncias.

Los administradores, directivos y empleados del Grupo tienen la obligación de informar al Órgano de Vigilancia de cualquier hecho del que tengan conocimiento que pueda constituir un delito o incumplimiento del Modelo y de los controles a los que el Modelo se refiere (Código de Conducta, Política Anticorrupción, y demás herramientas, manuales, protocolos y procedimientos internos), incluidos los referidos a aspectos de naturaleza financiera o contable.

Para la comunicación de los hechos presuntamente ilícitos o constitutivos de incumplimiento (incluyéndose las conductas irregulares de naturaleza financiera, contable o de cualquier otra similar) el denunciante podrá servirse de alguna de las vías siguientes, constituyendo éstas el canal de denuncias del Grupo:

- Por correo electrónico, en la dirección establecida por el Grupo a estos efectos.
- Mediante entrevista personal o conversación telefónica con el Oficial de Cumplimiento.

Con independencia de la fórmula elegida por el denunciante, el Grupo garantiza plenamente la confidencialidad de la identidad del denunciante.

El Oficial de Cumplimiento realizará las actividades de instrucción que estime oportunas para valorar, analizar y resolver las denuncias que se le presenten, para lo cuál, y siempre dentro de la total y absoluta confidencialidad y discreción, se apoyará en los expertos internos y externos que entienda oportunos.

En lo referente a irregularidades de naturaleza financiera y contable, el Órgano de Vigilancia informará adecuadamente al Comité de Auditoría.

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos:

El personal de Grupo SANJOSE involucrado en la preparación y revisión de la información financiera y en la evaluación del SCIF recibe los programas de formación y actualización de la normativa y buenas prácticas necesarias para garantizar la fiabilidad de la información financiera generada.

F.2. Evaluación de riesgos de la información financiera.

Informe, al menos, de:

F.2.1 Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado:

La identificación de riesgos es una de las fases más importantes dentro del proceso global del SCIF de Grupo SANJOSE. Tiene un doble objetivo: a) Garantizar con una seguridad razonable la fiabilidad de la información financiera facilitada al mercado, y b) Soportar las responsabilidades de las personas involucradas en la elaboración de la información financiera.

La presencia de Grupo SANJOSE en diversas áreas de negocio y en distintos países con diferentes entornos regulatorios, políticos y sociales hace que se presenten riesgos a identificar y gestionar de naturaleza muy variada. Éstos son identificados y analizados en primera instancia por la Dirección General de Administración y Finanzas del Grupo, al objeto de definir adecuadamente los procesos de registro y control de la información y documentación, o incluir las modificaciones a procesos ya existentes, en demanda de las características específicas del negocio a realizar o del marco regulatorio del país en el que se realiza la actividad.

Adicionalmente, entre los trabajos programados en el plan de auditoría del Grupo, se incluye la revisión de las magnitudes financiero/contables de cada unidad que integra el Grupo, así como de las operaciones más relevantes que se hayan podido realizar, con una frecuencia relativamente alta a lo largo del año. En este trabajo realizado por la Dirección de Auditoría Interna del Grupo adquiere especial importancia la identificación de los riesgos, incluyendo los de error o fraude, afectando a los procesos de revisión contemplados en el Plan de Auditoría anual.

Anualmente, incluido como parte del Plan de Auditoría del Grupo que se presenta al Comité de Auditoría para su aprobación, la Dirección de Auditoría Interna identifica, evalúa y actualiza los riesgos a los que está expuesto el Grupo, y propone las actuaciones propuestas para su revisión y control.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia:

El proceso de identificación y evaluación de riesgos que lleva a cabo el Grupo cubre todos los objetivos de la información financiera: existencia y ocurrencia, integridad, valoración, presentación, desglose y comparabilidad, derechos y obligaciones.

La identificación y evaluación de los riesgos se lleva a cabo por la Dirección de Administración y Finanzas, de una forma continua, en respuesta de las modificaciones que puedan darse en la actividad o negocio del Grupo (nuevos negocios, nuevas ubicaciones, etc.), garantizando su adecuada actualización.

Adicionalmente, la Dirección de Auditoría Interna, con una frecuencia mensual, revisa los principales indicadores de riesgo que tiene establecidos, al objeto de garantizar el trabajo realizado previamente por la Dirección de Administración y Finanzas.

- **La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial:**

El Grupo cuenta con un proceso interno documentado que garantiza la correcta definición del perímetro de consolidación e identificación de cualquier posible alteración que pueda afectarle, a través de una adecuada segregación de funciones en la solicitud, autorización, comunicación y registro de cualquier operación de constitución, fusión, escisión adquisición o venta de sociedades, así como de cualquier otra operación societaria, y que implica para su ejecución, directamente, y de una forma coordinada, a los Departamentos Corporativos de Administración Central, Consolidación, Jurídico y Fiscal, entre otros.

Dicho proceso considera la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial, mediante, entre otros, el establecimiento de una adecuada estructura de segregación de funciones de solicitud, autorización y comunicación para llevar a cabo cualquier operación societaria en el Grupo.

- **Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, fiscales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros:**

El diseño del SCIIF del Grupo está realizado desde una visión global, teniendo en cuenta los posibles efectos de otros riesgos (operativos, tecnológicos, legales, reputacionales, medioambientales, etc.), incluyendo referencias y vínculos con ellos.

- **Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso:**

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo es responsable de supervisar la adecuación y correcta aplicación del SCIIF:

- a) Hacer seguimiento de las recomendaciones realizadas y confirmar su correcta implementación por la Dirección General de Administración y Finanzas.
- b) Emitir opinión (vinculante) sobre los cambios propuestos por la Dirección General de Administración y Finanzas, etc.
- c) La Dirección General de Administración y Finanzas es responsable de evaluar periódicamente el SCIIF, y garantizar su adecuada actualización.

El proceso de identificación de riesgos se presenta, al menos con carácter anual, por parte de la Dirección de Auditoría Interna al Comité de Auditoría para su supervisión.

F.3. Actividades de control.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

- F.3.1** Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

La información financiera y la descripción del SCIIF que se publica en los mercados de valores se genera por la Dirección General de Administración y Finanzas. En el proceso de generación de la información financiera se contemplan, con especial importancia, los procedimientos de control y autorización realizados por los distintos niveles jerárquicos y de responsabilidad que intervienen en el proceso de generación de la información financiera.

La Dirección de Auditoría Interna del Grupo interviene directamente en la elaboración de las cuentas anuales individuales y consolidadas de todas y cada una de las sociedades que componen el Grupo y, en particular, de la información financiera a publicar periódicamente, revisando y confirmando los estados financieros, así como los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes que haya tenido en cuenta la Dirección General de Administración y Finanzas en su elaboración.

Según el artículo 16.7 del Reglamento del Consejo de Administración de Grupo Empresarial San José, S.A., se incluye como competencia del comité de auditoría "Informar con carácter previo, al consejo de administración, sobre todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y, en particular, sobre: i) La información financiera que la sociedad deba hacer pública periódicamente".

En el desarrollo de su competencia, el comité de auditoría requiere las explicaciones y la documentación a los directivos o trabajadores que entiendan oportuno. En especial, se requiere la presencia del Director General de Administración y Finanzas y la del Director de Auditoría Interna. Asimismo, y como mínimo referido a los cierres semestral y anual, se requiere la presencia del Auditor externo para confirmar que dicha información es completa y que se han seguido los criterios consistentes con el cierre anual anterior.

Previo a su publicación, la información financiera se revisa por el consejo de administración, a partir del informe que se presenta por parte de la presidenta del comité de auditoría. Adicionalmente, podrá exigir la presencia, explicaciones y documentación a las personas que entienda oportuno y necesario para garantizar la bondad de la información a publicar.

- F.3.2** Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

Grupo SANJOSE dispone de políticas, normas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información y la gestión de su seguridad, enmarcados en el SGSI o Sistema de Gestión de la Seguridad de los sistemas de Información, de acuerdo con las normas y estándares internacionales más reconocidos como son las normas ISO 27001, ISO27002.

El acceso a los sistemas de información se gestiona de acuerdo con la función laboral del puesto de trabajo, las limitaciones establecidas por las diversas regulaciones y las necesidades de negocio para garantizar la fiabilidad de la información.

Siguiendo la política corporativa, y bajo la coordinación del Director de Sistemas, cada sociedad del Grupo define los perfiles de acceso, modificación, validación o consulta de la información en función del rol de cada usuario de los sistemas de información, asignado bajo el criterio de una adecuada segregación de funciones.

Se han establecido procedimientos que aseguran que el software instalado no puede ser modificado sin permisos específicos. Todos los sistemas de información están protegidos contra virus, y se dispone de elementos electrónicos y de software actualizados para evitar la intrusión en los Sistemas de Información.

F.3.3 Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

Con carácter general, Grupo SANJOSE realiza la gestión de las actividades que puedan afectar de modo material a la fiabilidad de los estados financieros, mediante la utilización directa de recursos internos evitando acudir a su externalización.

La gestión de actividades de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes por el Grupo se refieren fundamentalmente a la valoración de inmuebles. La selección de las mencionadas sociedades se realiza de acuerdo a métodos conformes con los criterios establecidos por "The Royal Institution of Chartered Surveyors" en aplicación de las Normas Internacionales de Valoración.

Los informes de valoración de estos activos, son sometidos a un proceso de revisión interna para verificar la corrección de las hipótesis y asunciones más significativas empleadas, así como su conformidad con las Normas Internacionales de Valoración y de Contabilidad (NIIF).

F.4. Información y comunicación.

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

F.4.1 Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

Las políticas contables adoptadas por el Grupo son acordes con las Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas en la Unión Europea (NIIF-UE), teniendo en consideración la totalidad de los principios y normas contables y los criterios de valoración de aplicación obligatoria de las NIIF-UE.

Debido a la complejidad del marco normativo contable de aplicación, así como la relativa frecuencia en los cambios que se producen en la norma, el Grupo le confiere gran importancia a la función de definir, mantener actualizada, interpretar y garantizar la aplicación de forma homogénea en las distintas unidades que componen el Grupo de las políticas contables.

Dicha función se lleva a cabo en la Dirección General de Administración y Finanzas, en especial en la Dirección de Consolidación, en coordinación con la Dirección de Administración.

El Grupo dispone de los procedimientos y mecanismos adecuados para transmitir al personal involucrado en el proceso de elaboración de la información financiera, los criterios de actuación aplicables, así como los sistemas de información empleados en tales procesos.

F.4.2 Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

La información financiera del Grupo se elabora a través de un proceso de agregación de estados financieros individuales para su posterior consolidación atendiendo a las normas de contabilidad y consolidación que le son de aplicación, hasta obtener la información financiera consolidada a publicar en los mercados.

La totalidad de las unidades que integran el Grupo SANJOSE tienen la obligación de generar la información financiera con máximo detalle y rigor, respetando la normativa contable local, así como de identificar, valorar e informar al Grupo de aquellos aspectos donde la norma local difiera de la norma Grupo. Existe un responsable financiero para cada nivel de agregación.

El Departamento de Consolidación establece los criterios contables del Grupo y, conjuntamente con las direcciones financieras locales, garantiza que el proceso de homogeneización de la información financiera local se realiza correctamente de forma previa a su agregación, e identifica y analiza las posibles incidencias que puedan surgir, informando a la Dirección General de Administración y Finanzas.

Prácticamente la totalidad de las sociedades del Grupo se integran en el ERP del Grupo. Esto garantiza la accesibilidad a la información contable al máximo detalle, así como la homogeneidad en la aplicación de la política contable. Adicionalmente, en el proceso de agregación y consolidación de los estados financieros, el Grupo emplea un procedimiento informático, que incluye múltiples comprobaciones y conciliaciones

automáticas de la información, con el objeto de garantizar la seguridad del proceso y la integridad y bondad de la información tratada, en busca de incongruencias en los datos registrados, antes de su validación.

F.5. Supervisión del funcionamiento del sistema.

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

F.5.1 Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por la comisión de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo a la comisión en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones atribuidas al comité de auditoría, el Reglamento del Consejo de Administración del Grupo SANJOSE incluye la de supervisar la información contable y financiera, los servicios de auditoría interna y externa, y el gobierno corporativo.

Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría incluyen las siguientes competencias:

- Aprobar el plan de auditoría interna para la evaluación de los Sistemas de Control Interno de la Información Financiera y recibir información periódica del resultado del trabajo de revisión de la Dirección de Auditoría Interna, así como del plan de acción para corregir las deficiencias observadas.
- Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna, proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del Director del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- Revisión semestral y trimestral focalizada en la elaboración de los estados financieros a publicar.

El Grupo cuenta con un Departamento de Auditoría Interna cuyas competencias se refieren a las actividades tanto de aseguramiento como de consultoría propias de su función. Dichas competencias incluyen el apoyo al Comité de Auditoría en su labor de supervisión del sistema de control interno de la información financiera.

La Dirección de Auditoría interna presenta al Comité de Auditoría su plan anual de trabajo, realizado a partir de la identificación y evaluación de los riesgos que afectan al Grupo en dicho momento. Igualmente, se informa periódicamente de la evolución de los trabajos, y especialmente de las posibles de las incidencias identificadas en el desarrollo del mismo, informando igualmente de las medidas correctoras aplicadas por la organización para evitar su ocurrencia futura.

F.5.2 Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y a la comisión de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

El comité de auditoría mantiene una relación de carácter estable y profesional con los auditores de cuentas externos de Grupo SANJOSE y de las principales sociedades de su Grupo, con estricto respeto de su independencia. Dicha relación favorece la comunicación y discusión de las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados.

Adicionalmente, el comité de auditoría requiere la presencia del auditor externo, al menos con carácter semestral. El auditor externo informa sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, así como de los posibles defectos en el sistema de control interno que hayan podido identificar en el desarrollo de su trabajo.

Asimismo, el comité de auditoría confirma y constata que, en su caso, las recomendaciones que se hayan podido recibir del auditor externo han sido previamente informadas a la Dirección del Grupo, que han sido adecuadamente tenidas en cuenta por ésta, y que se han aplicado las medidas correctoras que hayan sido precisas.

F.6. Otra información relevante.

— Ninguna]

F.7. Informe del auditor externo.

Informe de:

F.7.1 Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

— Grupo SANJOSE no somete a revisión por un auditor externo la información del SCIIF remitida a los mercados.]

G. GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple [X] Explique []

2. Que, cuando la sociedad cotizada esté controlada, en el sentido del artículo 42 del Código de Comercio, por otra entidad, cotizada o no, y tenga, directamente o a través de sus filiales, relaciones de negocio con dicha entidad o alguna de sus filiales (distintas de las de la sociedad cotizada) o desarrolle actividades relacionadas con las de cualquiera de ellas informe públicamente con precisión acerca de:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre, por un lado, la sociedad cotizada o sus filiales y, por otro, la sociedad matriz o sus filiales.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses que puedan presentarse.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable [X]

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El consejo de administración informa a la junta de accionistas de aquellas desviaciones relevantes respecto de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo.

4. Que la sociedad defina y promueva una política relativa a la comunicación y contactos con accionistas e inversores institucionales en el marco de su implicación en la sociedad, así como con los asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición. Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Y que, sin perjuicio de las obligaciones legales de difusión de información privilegiada y otro tipo de información regulada, la sociedad cuente también con una política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa a través de los canales que considere adecuados (medios de comunicación, redes sociales u otras vías) que contribuya a maximizar la difusión y la calidad de la información a disposición del mercado, de los inversores y demás grupos de interés.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

El consejo de administración ha aprobado una nueva política de comunicación con accionistas e inversores institucionales y asesores de voto con el fin de adaptarse a la modificación del Código de Buen Gobierno de junio de 2020.

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.
- c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Y que la sociedad cuente con mecanismos que permitan la delegación y el ejercicio del voto por medios telemáticos e incluso, tratándose de sociedades de elevada capitalización y en la medida en que resulte proporcionado, la asistencia y participación activa en la Junta General.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

Dada la baja capitalización y el reducido porcentaje de difusión no se considera necesario llevar a cabo la transmisión en directo de la junta. El artículo 19 del Reglamento de la Junta General prevé la posibilidad de que los accionistas puedan emitir su voto por correo o comunicación electrónica.

8. Que la comisión de auditoría vele por que las cuentas anuales que el consejo de administración presente a la junta general de accionistas se elaboren de conformidad con la normativa contable. Y que en aquellos supuestos en que el auditor de cuentas haya incluido en su informe de auditoría alguna salvedad, el presidente de la comisión de auditoría explique con claridad en la junta general el parecer de la comisión de auditoría sobre su contenido y alcance, poniéndose a disposición de los accionistas en el momento de la publicación de la convocatoria de la junta, junto con el resto de propuestas e informes del consejo, un resumen de dicho parecer.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

- a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.
- b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.
- c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.
- d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple [] Explique []

14. Que el consejo de administración apruebe una política dirigida a favorecer una composición apropiada del consejo de administración y que:
- a) Sea concreta y verificable.
 - b) asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración; y
 - c) favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias, edad y género. A estos efectos, se considera que favorecen la diversidad de género las medidas que fomenten que la compañía cuente con un número significativo de altas directivas.

Que el resultado del análisis previo de las competencias requeridas por el consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

La comisión de nombramientos verificará anualmente el cumplimiento de esta política y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique]

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

Y que el número de consejeras suponga, al menos, el 40% de los miembros del consejo de administración antes de que finalice 2022 y en adelante, no siendo con anterioridad inferior al 30%.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique]

Los consejeros dominicales, independientes y otros externos constituyen una mayoría de 7 a 4 respecto de los consejeros ejecutivos.

Respecto al porcentaje de mujeres miembros del consejo de administración, durante el año 2021 la junta de accionistas ha ratificado el nombramiento como consejera por cooptación de Dña. Amparo Alonso Betanzos. Con ello, avanza en su propósito de aumentar el número de mujeres en el consejo de administración a medida que las circunstancias lo vayan permitiendo.

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- a) En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- b) Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no tengan vínculos entre sí.

Cumple] Explique]

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple [] Explique []

En la actualidad el consejo de administración de Grupo Empresarial San José tiene 3 consejeros con la categoría de independientes. La reducción de consejeros independientes se debe a que 2 consejeros, Altina Sebastián de Fátima y Roberto Álvarez, han cambiado de categoría de independientes a otros externos, ya que han desempeñado el cargo de consejeros en la compañía durante más de 12 años consecutivos.

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- a) Perfil profesional y biográfico.
- b) Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- c) Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- d) Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- e) Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple [X] Explique []

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, a dimitir cuando se den situaciones que les afecten, relacionadas o no con su actuación en la propia sociedad, que puedan perjudicar al crédito y reputación de esta y, en particular, que les obliguen a informar al consejo de administración de cualquier causa penal en la que aparezcan como investigados, así como de sus vicisitudes procesales.

Y que, habiendo sido informado o habiendo conocido el consejo de otro modo alguna de las situaciones mencionadas en el párrafo anterior, examine el caso tan pronto como sea posible y, atendiendo a las circunstancias concretas, decida, previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones, si debe o no adoptar alguna medida, como la apertura de una investigación interna, solicitar la dimisión del consejero o proponer su cese. Y que se informe al respecto en el informe anual de gobierno corporativo, salvo que concurran circunstancias especiales que lo justifiquen, de lo que deberá dejarse constancia en acta. Ello sin perjuicio de la información que la sociedad deba difundir, de resultar procedente, en el momento de la adopción de las medidas correspondientes.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario del consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por acuerdo de la junta general, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique de manera suficiente las razones de su dimisión o, en el caso de consejeros no ejecutivos, su parecer sobre los motivos del cese por la junta, en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración.

Y que, sin perjuicio de que se dé cuenta de todo ello en el informe anual de gobierno corporativo, en la medida en que sea relevante para los inversores, la sociedad publique a la mayor brevedad posible el cese incluyendo referencia suficiente a los motivos o circunstancias aportados por el consejero.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La sociedad exige a los consejeros la dedicación suficiente durante el desempeño de su cargo; el mecanismo para ello es la propia vinculación retributiva que conlleva tanto la asistencia a las sesiones del consejo y de sus comisiones así como otros conceptos remuneratorios que aprueba el consejo de administración en determinados casos, dentro de la asignación global fijada por la junta de accionistas.

Aunque el reglamento del consejo no establece el número máximo de consejos de sociedades de los que puede formar parte el consejero, la pertenencia de los consejeros a los consejos de otras sociedades es muy escasa, y por lo tanto no se aprecia por el momento la necesidad práctica de limitarlo de forma específica.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Al aprobar el calendario anual de reuniones el consejo de administración, fija 5 reuniones con fecha preestablecida, sin perjuicio de que si fuera necesario, se puedan celebrar otras reuniones del consejo. Durante 2021 se han celebrado 5 reuniones.

Los consejos previstos tienen carácter trimestral al objeto de reportar la información financiera al mercado. Asimismo, se prevé otra reunión del consejo coincidiendo con la fecha de la celebración de la junta ordinaria de accionistas, por si fuera necesario adoptar o ejecutar cualquier acuerdo derivado de dicha junta.

Sin perjuicio de lo anterior, los estatutos de la sociedad prevén que el consejo de administración también pueda ser convocado por el consejero coordinador con la posibilidad de que este último incluya nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado.

Asimismo, el consejo de administración se reunirá cuando lo soliciten consejeros que constituyan, al menos, un tercio de sus miembros del consejo de administración indicando el orden del día, para su celebración en la localidad donde radique el domicilio social, sin previa petición al presidente, éste sin causa justificada no hubiera hecho la convocatoria en el plazo de un mes.

Por todo lo anterior, la sociedad considera que el consejo de administración se reúne con la frecuencia suficiente para desempeñar con eficacia sus funciones y no considera que sea necesario que tenga que haber un número mínimo de ocho reuniones al año.

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

El consejero residente en Emiratos Arabes Unidos no suele acudir a las reuniones del consejo de administración ni suelen delegar su representación en otro consejero.

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple [] Explique [X] No aplicable []

Aunque no existen en la compañía programas especiales de actualización, los consejeros cuentan con la información y el asesoramiento de todas las áreas de la compañía en relación con las funciones propias de su cargo. Asimismo, reciben información puntual sobre novedades legislativas que afectan a sus competencias y a las de las comisiones de las que forman parte.

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple Cumple parcialmente Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

El consejero coordinador está especialmente facultado por los estatutos y por el reglamento del consejo para solicitar la convocatoria del consejo de administración y la inclusión de nuevos puntos en el orden del día de un consejo ya convocado, coordinar y reunir a los consejeros no ejecutivos y dirigir la evaluación periódica del presidente del consejo de administración.

No obstante, está previsto proponer a la junta de accionistas de 2022 la modificación estatutaria con el fin de aumentar las facultades del consejero coordinador y acercarlas a las recomendaciones del Código de Buen Gobierno.

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.
 - b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.
 - c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.
 - d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.
 - e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Hasta el momento, el consejo de administración no ha considerado la necesidad de contratar los servicios de un consultor externo para evaluar su funcionamiento.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva en ella haya presencia de al menos dos consejeros no ejecutivos, siendo al menos uno de ellos independiente; y que su secretario sea el del consejo de administración.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique [X] No aplicable []

La comisión ejecutiva esta compuesta por tres de los consejeros ejecutivos y uno de los consejeros independientes porque se considera que constituye la composición más adecuada para atender las necesidades de gestión del grupo.

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

Las actas de la comisión ejecutiva están a disposición de los consejeros.

39. Que los miembros de la comisión de auditoría en su conjunto, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría y gestión de riesgos, tanto financieros como no financieros.

Cumple Cumple parcialmente Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple Cumple parcialmente Explique

La Sociedad dispone de una unidad que asume la función de auditoría interna que vela por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno. Aunque funcionalmente depende del consejero delegado, está a disposición del presidente de la comisión de auditoría para cualquier consulta o tarea que se le pueda encomendar.

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría, para su aprobación por esta o por el consejo, su plan anual de trabajo, le informe directamente de su ejecución, incluidas las posibles incidencias y limitaciones al alcance que se presenten en su desarrollo, los resultados y el seguimiento de sus recomendaciones y le someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:
 - a) Supervisar y evaluar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera y no financiera, así como los sistemas de control y gestión de riesgos financieros y no financieros relativos a la sociedad y, en su caso, al grupo —incluyendo los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medioambientales, políticos y reputacionales o relacionados con la corrupción— revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
 - b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar o proponer la aprobación al consejo de la orientación y el plan de trabajo anual de la auditoría interna, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente en los riesgos relevantes (incluidos los reputacionales); recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
 - c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados y a otras personas relacionadas con la sociedad, tales como consejeros, accionistas, proveedores, contratistas o subcontratistas, comunicar las irregularidades de potencial trascendencia, incluyendo las financieras y contables, o de cualquier otra índole, relacionadas con la compañía que adviertan en el seno de la empresa o su grupo. Dicho mecanismo deberá garantizar la confidencialidad y, en todo caso, prever supuestos en los que las comunicaciones puedan realizarse de forma anónima, respetando los derechos del denunciante y denunciado.
 - d) Velar en general por que las políticas y sistemas establecidos en materia de control interno se apliquen de modo efectivo en la práctica.
2. En relación con el auditor externo:
 - a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
 - b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
 - c) Supervisar que la sociedad comunique a través de la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
 - d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
 - e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explica []

La sociedad considera que los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración regulan de forma suficiente las funciones del comité de auditoría, por lo que no se ha considerado necesaria su modificación para adaptarlas al texto literal de las recomendaciones.

Además, está previsto someter a la junta de accionistas de 2022 determinadas modificaciones en los estatutos con el fin de incorporar las modificaciones más recientes aprobadas en 2021 en la normativa de sociedades de capital.

La compañía dispone de distintos canales que permite que los empleados, proveedores y accionistas puedan efectuar la comunicación que prevé el apartado 1 c) de la recomendación 42.

Asimismo, la compañía considera que cumple de manera sustancial con el apartado 2 d), en la medida en que el auditor externo mantiene de forma regular reuniones con el comité de auditoría para informarle del trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad, de la que a continuación el presidente del comité de auditoría informa al consejo de administración. Además, el consejo de administración puede recabar la presencia del auditor externo para que le facilite de forma directa las explicaciones que considere oportunas.

El resto de funciones previstas en la recomendación 42 se cumplen de forma sustancial. Se indican a continuación las funciones que están contempladas en los estatutos y el reglamento del consejo de administración:

- a) Informar a la junta general de accionistas sobre las cuestiones que se planteen en relación con aquellas materias que sean competencia del comité.
- b) Supervisar la eficacia del control interno de la sociedad, la auditoría interna y los sistemas de gestión de riesgos, incluidos los fiscales, así como discutir con el auditor de cuentas las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.
- c) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.
- d) Elevar al consejo de administración las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación y recabar regularmente de él información sobre el plan de auditoría y su ejecución, además de preservar su independencia en el ejercicio de sus funciones.
- e) Establecer las oportunas relaciones con el auditor externo para recibir información sobre aquellas cuestiones que puedan poner en riesgo su independencia, para su examen por el comité, y cualesquiera otras relacionadas con el proceso de desarrollo de la auditoría de cuentas, así como aquellas otras comunicaciones previstas en la legislación de auditoría de cuentas y en las normas de auditoría. En todo caso, deberán recibir anualmente de los auditores externos la declaración de su independencia en relación con la entidad o entidades vinculadas a esta directa o indirectamente, así como la información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados y los correspondientes honorarios percibidos de estas entidades por el auditor externo o por las personas o entidades vinculados a este de acuerdo con lo dispuesto en la legislación sobre auditoría de cuentas.
- f) Emitir anualmente, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que se expresará una opinión sobre la independencia del auditor de cuentas.
- g) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre todas las materias previstas en la ley, los estatutos sociales y en el reglamento del consejo y en particular, sobre:

1º. La información financiera que la Sociedad deba hacer pública periódicamente.

2º. La creación o adquisición de participaciones en entidades de propósito especial o domiciliadas en países o territorios que tengan la consideración de paraísos fiscales.

- 43.** Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

- 44.** Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique [] No aplicable []

45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique o determine al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales, incluidos los relacionados con la corrupción) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos, los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance.
- b) Un modelo de control y gestión de riesgos basado en diferentes niveles, del que formará parte una comisión especializada en riesgos cuando las normas sectoriales lo prevean o la sociedad lo estime apropiado.
- c) El nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- d) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- e) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionan, y cuantifican adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La comisión de nombramientos y de retribuciones esta compuesta por dos consejeros independientes, el consejero dominical y uno de los consejeros otro externo, el cual cambió su categoría de consejero, pasando de independiente a otro externo, debido al transcurso de más de 12 años ininterrumpidos de desempeño en el cargo de consejero.

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple [] Explique [] No aplicable []

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [] Explique []

La sociedad considera que los estatutos sociales y el reglamento del consejo de administración regulan de forma suficiente las funciones de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno, por lo que no se ha considerado necesaria su modificación para adaptarlas al texto literal de las recomendaciones. Aunque algunas de las funciones previstas en la presente recomendación no se encuentran incorporadas de forma expresa en la normativa interna de la sociedad, la comisión de retribuciones cumple de forma sustancial con todas ellas.

La comisión de nombramientos retribuciones y buen gobierno tiene las funciones que se recogen en los estatutos y el reglamento del consejo de administración, y que se indican a continuación:

- Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el consejo de administración. A estos efectos, definirá las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante y evaluará el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el consejo de administración y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.
- Elevar al consejo de administración las propuestas de nombramiento de consejeros independientes para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para la reelección o separación de dichos consejeros por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento de los restantes consejeros para su designación por cooptación o para su sometimiento a la decisión de la junta general de accionistas, así como las propuestas para su reelección o separación por la junta general de accionistas.
- Informar las propuestas de nombramiento y separación de altos directivos y las condiciones básicas de sus contratos.
- Examinar y organizar la sucesión del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la Sociedad y, en su caso, formular propuestas al consejo de administración para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y planificada.
- Proponer al consejo de administración la política de retribuciones de los consejeros y de los directores generales o de quienes desarrollen sus funciones de alta dirección bajo la dependencia directa del consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados, así como la retribución individual y las demás condiciones contractuales de los consejeros ejecutivos, velando por su observancia.

h) Informar, con carácter previo, al consejo de administración sobre las operaciones con partes vinculadas.

i) La comisión deberá velar por que los procedimientos de selección de consejeros favorezcan la diversidad de género, de experiencias y de conocimientos y no adolezcan de sesgos implícitos que puedan implicar discriminación alguna y, en particular, que faciliten la selección de consejeras.

No obstante, está previsto proponer a la junta de accionistas 2022 la correspondiente modificación de los estatutos con el fin de incorporar todas las facultades previstas en el ley y en el Código de Buen Gobierno.

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rindan cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique [] No aplicable []

La comisión de nombramientos y de retribuciones está compuesta por 2 consejeros independientes, uno dominical y uno otro externo.

53. Que la supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental, social y de gobierno corporativo, así como de los códigos internos de conducta, se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, una comisión especializada en sostenibilidad o responsabilidad social corporativa u otra comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, haya decidido crear. Y que tal comisión esté integrada únicamente por consejeros no ejecutivos, siendo la mayoría independientes y se le atribuyan específicamente las funciones mínimas que se indican en la recomendación siguiente.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

La supervisión del cumplimiento de las políticas y reglas de la sociedad en materia medioambiental se lleva a cabo directamente por altos directivos de la compañía, y el cumplimiento de tales políticas está sujeto al control establecido por los sistemas de certificación de calidad y medio ambiente (ISO medioambiental) y se auditan anualmente por AENOR.

54. Las funciones mínimas a las que se refiere la recomendación anterior son las siguientes:

- a) La supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo y de los códigos internos de conducta de la empresa, velando asimismo por que la cultura corporativa esté alineada con su propósito y valores.
- b) La supervisión de la aplicación de la política general relativa a la comunicación de información económico-financiera, no financiera y corporativa así como a la comunicación con accionistas e inversores, asesores de voto y otros grupos de interés. Asimismo se hará seguimiento del modo en que la entidad se comunica y relaciona con los pequeños y medianos accionistas.
- c) La evaluación y revisión periódica del sistema de gobierno corporativo y de la política en materia medioambiental y social de la sociedad, con el fin de que cumplan su misión de promover el interés social y tengan en cuenta, según corresponda, los legítimos intereses de los restantes grupos de interés.
- d) La supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental y social se ajustan a la estrategia y política fijadas.
- e) La supervisión y evaluación de los procesos de relación con los distintos grupos de interés.

Cumple [] Cumple parcialmente [X] Explique []

Como ya se ha señalado en la contestación anterior, la evaluación y revisión periódica de la política en materia medioambiental así como la supervisión de que las prácticas de la sociedad en materia medioambiental se ajustan a las políticas fijadas se lleva a cabo bajo la supervisión de la alta dirección de la sociedad. Además, la compañía lleva a cabo anualmente una auditoría de la política medioambiental por AENOR, que le permite contar con la ISO medioambiental.

55. Que las políticas de sostenibilidad en materias medioambientales y sociales identifiquen e incluyan al menos:

- a) Los principios, compromisos, objetivos y estrategia en lo relativo a accionistas, empleados, clientes, proveedores, cuestiones sociales, medio ambiente, diversidad, responsabilidad fiscal, respeto de los derechos humanos y prevención de la corrupción y otras conductas ilegales
- b) Los métodos o sistemas para el seguimiento del cumplimiento de las políticas, de los riesgos asociados y su gestión.
- c) Los mecanismos de supervisión del riesgo no financiero, incluido el relacionado con aspectos éticos y de conducta empresarial.
- d) Los canales de comunicación, participación y diálogo con los grupos de interés.
- e) Las prácticas de comunicación responsable que eviten la manipulación informativa y protejan la integridad y el honor.

Cumple [X] Cumple parcialmente [] Explique []

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple [X] Explique []

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

- a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.
- b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.
- c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

59. Que el pago de los componentes variables de la remuneración quede sujeto a una comprobación suficiente de que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de otro tipo previamente establecidas. Las entidades incluirán en el informe anual de remuneraciones de los consejeros los criterios en cuanto al tiempo requerido y métodos para tal comprobación en función de la naturaleza y características de cada componente variable.

Que, adicionalmente, las entidades valoren el establecimiento de una cláusula de reducción ('malus') basada en el diferimiento por un período suficiente del pago de una parte de los componentes variables que implique su pérdida total o parcial en el caso de que con anterioridad al momento del pago se produzca algún evento que lo haga aconsejable.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable

Con carácter general, la remuneración variable se determina y se abona atendiendo a los resultados constatados una vez cerrado el ejercicio y después de la emisión del informe de auditoría. La sociedad entiende que ello constituye una salvaguarda suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas, y por ello no ha considerado necesaria la regulación de un mecanismo adicional o específico de diferimiento ni de reembolso del pago de los componentes variables.

Por otra parte, la política de remuneraciones aprobada por la junta de accionistas de 30 de marzo de 2021 para los ejercicios de 2022, 2023 y 2024 dispone que la determinación y el pago de los componentes variables de la remuneración se realizará una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales con el fin de comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones que se hayan tenido en cuenta para su determinación, y tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor y minoren dichos resultados.

Asimismo, en caso de que con posterioridad a la determinación y, en su caso, abono de dicha remuneración variable, se produjera algún evento que lo hiciera aconsejable, el consejo de administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración variable, o en su caso compensarla con liquidaciones futuras.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

La sociedad no tiene aprobado ningún plan de entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

62. Que una vez atribuidas las acciones, las opciones o instrumentos financieros correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros ejecutivos no puedan transferir su titularidad o ejercitarlos hasta transcurrido un plazo de al menos tres años.

Se exceptúa el caso en el que el consejero mantenga, en el momento de la transmisión o ejercicio, una exposición económica neta a la variación del precio de las acciones por un valor de mercado equivalente a un importe de al menos dos veces su remuneración fija anual mediante la titularidad de acciones, opciones u otros instrumentos financieros.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar para satisfacer los costes relacionados con su adquisición o, previa apreciación favorable de la comisión de nombramientos y retribuciones, para hacer frente a situaciones extraordinarias sobrevenidas que lo requieran.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple] Cumple parcialmente] Explique] No aplicable]

La remuneración variable se determina y abona atendiendo a los resultados constatados una vez cerrado el ejercicio y después de la emisión del informe de auditoría o la operación específica que da derecho a su devengo este totalmente culminada. La sociedad entiende que ello constituye una salvaguarda suficiente para preservar que la remuneración variable se ha ajustado a las condiciones de rendimiento y que no

existen posibilidades, o estas son muy remotas en la práctica, de que se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad. Por esta razón, no ha considerado necesaria la regulación de un mecanismo de diferimiento ni de reembolso del pago de los componentes variables.

Además, y como se ha indicado en el apartado G 59 anterior, la política de remuneraciones aprobada por la junta de accionistas de 30 de marzo de 2021 para los ejercicios de 2022, 2023 y 2024 dispone que la determinación y el pago de los componentes variables de la remuneración se realizará una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales con el fin de comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones que se hayan tenido en cuenta para su determinación, y tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor y minorene dichos resultados.

Asimismo, en caso de que con posterioridad a la determinación y, en su caso, abono de dicha remuneración variable, se produjera algún evento que lo hiciera aconsejable, el consejo de administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración variable, o en su caso compensarla con liquidaciones futuras.

64. Que los pagos por resolución o extinción del contrato no superen un importe equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios o condiciones establecidos para su percepción.

A efectos de esta recomendación, entre los pagos por resolución o extinción contractual se considerarán cualesquiera abonos cuyo devengo u obligación de pago surja como consecuencia o con ocasión de la extinción de la relación contractual que vinculaba al consejero con la sociedad, incluidos los importes no previamente consolidados de sistemas de ahorro a largo plazo y las cantidades que se abonen en virtud de pactos de no competencia post-contractual.

Cumple []

Cumple parcialmente []

Explique [X]

No aplicable []

La indemnización por resolución de los contratos de los consejeros ejecutivos consiste en un escalado en función de la retribución total anual y varía entre un importe equivalente a un mínimo de dos y un máximo de tres años de dicha retribución. Los contratos prevén que los citados importes se abonen en el momento en que tenga lugar la resolución o extinción de su contrato.

H. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.

2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.

En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.

3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión. En particular, hará mención a si se ha adherido al Código de Buenas Prácticas Tributarias, de 20 de julio de 2010:

— Grupo Empresarial San José ha asumido como propios los principios y directrices consagrados en el Pacto Mundial de las Naciones Unidas.]

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Sí
[√] No

DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR

Fecha fin del ejercicio de referencia: [31/12/2021]

CIF: [A-36046993]

Denominación Social:

[**GRUPO EMPRESARIAL SAN JOSE, S.A.**]

Domicilio social:

[ROSALIA DE CASTRO 44, BAJO (PONTEVEDRA)]

A. POLÍTICA DE REMUNERACIONES DE LA SOCIEDAD PARA EL EJERCICIO EN CURSO

A.1.1 Explique la política vigente de remuneraciones de los consejeros aplicable al ejercicio en curso. En la medida que sea relevante se podrá incluir determinada información por referencia a la política de retribuciones aprobada por la junta general de accionistas, siempre que la incorporación sea clara, específica y concreta.

Se deberán describir las determinaciones específicas para el ejercicio en curso, tanto de las remuneraciones de los consejeros por su condición de tal como por el desempeño de funciones ejecutivas, que hubiera llevado a cabo el consejo de conformidad con lo dispuesto en los contratos firmados con los consejeros ejecutivos y con la política de remuneraciones aprobada por la junta general.

En cualquier caso, se deberá informar, como mínimo, de los siguientes aspectos:

- a) Descripción de los procedimientos y órganos de la sociedad involucrados en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones y sus condiciones.
- b) Indique y, en su caso, explique si se han tenido en cuenta empresas comparables para establecer la política de remuneración de la sociedad.
- c) Información sobre si ha participado algún asesor externo y, en su caso, identidad del mismo
- d) Procedimientos contemplados en la política de remuneraciones vigente de los consejeros para aplicar excepciones temporales a la política, condiciones en las que se puede recurrir a esas excepciones y componentes que pueden ser objeto de excepción según la política.

El consejo de administración es el órgano competente para determinar la cantidad exacta a abonar en cada ejercicio a cada consejero de la Sociedad dentro del límite fijado por la junta de accionistas. Este acuerdo debe adoptarse con la previa propuesta de la comisión de nombramientos, remuneraciones y buen gobierno, y de manera coherente con la política remuneraciones aprobada por la junta.

Se exceptúa de lo anterior la remuneración consistente en la entrega de acciones o de derechos de opción sobre las acciones o de los derechos retributivos vinculados a su valor, cuya aplicación deberá ser aprobada por la junta de accionistas de acuerdo con lo previsto en la Ley de Sociedades de Capital y en los estatutos sociales.

La remuneración atribuida a cada consejero se determinará en consideración a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, su pertenencia a las distintas comisiones y a las demás circunstancias objetivas que se consideren relevantes.

Las reglas para la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones para los consejeros ejecutivos de Grupo Empresarial San José por el desempeño de funciones ejecutivas en la Sociedad (distintas a las funciones vinculadas a su condición de miembros del Consejo) son las siguientes:

i.- La Remuneración fija que podrán percibir asciende a un monto máximo anual que en su conjunto no superará la cantidad de dos millones de euros (2.000.000 €).

ii.- A propuesta de la comisión de nombramientos, remuneraciones y buen gobierno, el consejo establecerá la cuantía de la remuneración fija de cada uno de los consejeros ejecutivos, de forma que sea competitiva respecto de otras entidades comparables por mercado y dimensión y considerando las circunstancias de cada ejercicio económico.

iii.- La determinación y el pago de los componentes variables de la remuneración se realizará una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales con el fin de comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones que se hayan fijado para su determinación, y tendrán en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor y minoreen, en su caso, dichos resultados.

iv.- En caso de que con posterioridad a la determinación y, en su caso, abono de dicha remuneración variable, se produjera algún evento que lo hiciera aconsejable, el consejo de administración valorará si procede cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración variable, o en su caso compensarla con liquidaciones futuras.

No ha participado ningún asesor externo en la determinación, aprobación y aplicación de la política de remuneraciones.

En la actual política de remuneraciones no se contempla ningún procedimiento para aplicar excepciones temporales a la misma.

A.1.2 Importancia relativa de los conceptos retributivos variables respecto a los fijos (mix retributivo) y qué criterios y objetivos se han tenido en cuenta en su determinación y para garantizar un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración. En particular, señale las acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración para reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, lo que incluirá, en su caso, una referencia a medidas previstas para garantizar que en la política de remuneración se atienden a los resultados a largo plazo de la sociedad, las medidas adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad y medidas previstas para evitar conflictos de intereses.

Asimismo, señale si la sociedad ha establecido algún período de devengo o consolidación de determinados conceptos retributivos variables, en efectivo, acciones u otros instrumentos financieros, un período de diferimiento en el pago de importes o entrega de instrumentos financieros ya devengados y consolidados, o si se ha acordado alguna cláusula de reducción de la remuneración diferida aún no consolidada o que obligue al consejero a la devolución de remuneraciones percibidas, cuando tales remuneraciones se hayan basado atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta.

De acuerdo con el artículo 25.3 de los estatutos sociales, la junta de accionistas fija el importe máximo de la remuneración anual que la Sociedad destina al conjunto de sus consejeros en su condición de tales.

La fijación de la cantidad exacta a abonar en cada ejercicio dentro de ese límite y su distribución entre los distintos consejeros corresponderá al consejo de administración.

El importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros en su condición de tales se establece en un millón de euros (1.000.000 €). Este importe máximo permanecerá vigente en tanto no se apruebe su modificación.

La remuneración que corresponde a los consejeros por su condición de tales podrá incluir, dentro del marco legal y estatutario, los siguientes conceptos:

- a) Asignación fija anual: Los consejeros podrán percibir una cantidad fija anual adecuada a los estándares de mercado, en consideración de las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, la pertenencia a comisiones del consejo y las demás circunstancias objetivas que el consejo de administración considere relevantes.
- b) Dietas de asistencia: Los consejeros podrán recibir determinadas cantidades en concepto de dietas de asistencia, ya sea a las reuniones del consejo o de las comisiones a las que pertenecen.
- c) Atenciones estatutarias y cobertura de riesgos: La Sociedad abonará el importe de las primas correspondiente a la póliza de seguro de responsabilidad civil para consejeros y directivos.

La remuneración atribuida a cada consejero se determinará en consideración a las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, su pertenencia a las distintas comisiones y a las demás circunstancias objetivas que se consideren relevantes.

Los importes de la retribución por distintos conceptos se determinan por el consejo en base al trabajo a desempeñar. La responsabilidad y dedicación de los consejeros tomando como referencia las remuneraciones de sociedades de similares características.

A.1.3 Importe y naturaleza de los componentes fijos que se prevé devengarán en el ejercicio los consejeros en su condición de tales.

Está previsto que el importe de los componentes fijos que se devengarán en el ejercicio de 2022 por los consejeros en su condición de tales se apruebe en la reunión del consejo de administración que se prevé celebrar el próximo mes de mayo.

El importe conjunto devengado por los consejeros durante el ejercicio 2021 ha sido el siguiente:

- a) Asignación fija anual aproximada de 310.000 euros.
- b) Dietas de asistencia al consejo por importe de 100.000 euros.
- c) Remuneraciones por pertenencia a comisiones de 61.500 euros.
- d) Atenciones estatutarias y cobertura de riesgos: La sociedad abona el importe de la prima correspondiente a la póliza de responsabilidad civil para consejeros y directivos y un seguro privado de asistencia sanitaria por importe de 309.000 euros.

A.1.4 Importe y naturaleza de los componentes fijos que serán devengados en el ejercicio por el desempeño de funciones de alta dirección de los consejeros ejecutivos.

El importe global fijo que se prevé que devenguen los consejeros ejecutivos por el desempeño de sus funciones ejecutivas en 2022 se fija en la reunión del consejo de administración que tendrá lugar el próximo mes de mayo. Hasta ese momento, los consejeros ejecutivos continuarán percibiendo la misma remuneración fija que hubieran recibido en 2021.

El importe recibido en 2021 por los consejeros ejecutivos por los componentes fijos ha ascendido a 1.478.571 €.

A.1.5 Importe y naturaleza de cualquier componente de remuneración en especie que será devengado en el ejercicio incluyendo, pero no limitado a, las primas de seguros abonadas en favor del consejero.

La sociedad abona el importe de la prima correspondiente a la póliza de responsabilidad civil para consejeros y directivos y un seguro privado de asistencia sanitaria cuyo importe total conjunto asciende a 309.000 €.

A.1.6 Importe y naturaleza de los componentes variables, diferenciando entre los establecidos a corto y largo plazo. Parámetros financieros y no financieros, incluyendo entre estos últimos los sociales, medioambientales y de cambio climático, seleccionados para determinar la remuneración variable en el ejercicio en curso, explicación de en qué medida tales parámetros guardan relación con el rendimiento, tanto del consejero, como de la entidad y con su perfil de riesgo, y la metodología, plazo necesario y técnicas previstas para poder determinar, al finalizar el ejercicio, el grado efectivo de cumplimiento de los parámetros utilizados en el diseño de la remuneración variable, explicando los criterios y factores que aplica en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y la consolidación de cada componente de la retribución variable.

Indique el rango en términos monetarios de los distintos componentes variables en función del grado de cumplimiento de los objetivos y parámetros establecidos, y si existe algún importe monetario máximo en términos absolutos.

Previo informe de la comisión de nombramientos y retribuciones y buen gobierno, el consejo de administración acuerda cada año una retribución variable para los consejeros, de acuerdo con los indicadores de referencia establecidos en la política retributiva de la compañía.

Los indicadores de referencia establecidos en cada ejercicio en la política retributiva en vigor respecto de la retribución variable son los siguientes:

1. Remuneración variable anual:

Los consejeros ejecutivos podrán percibir una retribución variable anual en metálico que se determinara cada año en función de la consecución de los objetivos económicos, financieros y estratégicos de la Sociedad en el ejercicio anterior.

Una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales, y previo informe de la comisión de nombramientos y remuneraciones, el consejo determinará el importe que le corresponde percibir a cada consejero ejecutivo en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para su puesto, las responsabilidades de los consejeros ejecutivos y los resultados de la Sociedad durante el ejercicio. Los consejeros ejecutivos no participarán en la deliberación y adopción de esta decisión.

No habiendo fijado el consejo todavía objetivos concretos para 2022, los objetivos a los que se vincula dicha remuneración son los siguientes:

i.- Una parte se fijará en función de la evolución y desarrollo general de la actividad, negocio y valor de la Sociedad, y el adecuado y correcto desempeño de sus funciones por el consejero ejecutivo, su rendimiento personal y factores no financieros, como el cumplimiento de reglas y procedimientos internos de la sociedad y de su política de control y gestión de riesgos.

ii.- Otra parte estará vinculada a los siguientes indicadores económicos:

- Por pertenencia a la comisión ejecutiva: hasta un máximo del 1% del EBITDA de la Sociedad.
- Por pertenencia al comité ejecutivo internacional: hasta un máximo del 1,5% de la facturación internacional de la Sociedad.

La remuneración variable anual no podrá exceder del 200% de la remuneración fija anual.

Esta previsto que el consejo de administración de mayo de 2022 apruebe el importe de la remuneración variable de los consejeros correspondiente a su desempeño en el ejercicio de 2021. En el ejercicio anterior el importe de esta remuneración variable ascendió a 1.650.000 €.

2. Remuneración variable a medio y largo plazo:

Hasta la fecha, la Sociedad no tiene implantados sistemas de remuneración variable a medio y largo plazo.

El informe anual sobre remuneración de los consejeros correspondiente al ejercicio anterior se somete a la votación consultiva de la junta de accionistas.

En la política de remuneraciones en vigor en 2021 no se contemplan los parámetros no financieros para fijar las retribuciones variables. No obstante, en la junta de accionistas de 2022, está previsto que se proponga su modificación con el fin de incluir criterios no financieros en la determinación de la remuneración variable.

A.1.7 Principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo. Entre otra información, se indicarán las contingencias cubiertas por el sistema, si es de aportación o prestación definida, la aportación anual que se tenga que realizar a los sistemas de aportación definida, la prestación a la que tengan derecho los beneficiarios en el caso de sistemas de prestación definida, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado, o derivado de la terminación de la relación contractual, en los términos previstos, entre la sociedad y el consejero.

Se deberá indicar si el devengo o consolidación de alguno de los planes de ahorro a largo plazo está vinculado a la consecución de determinados objetivos o parámetros relacionados con el desempeño a corto y largo plazo del consejero.

La sociedad no realiza aportaciones a planes de pensiones, sistema individual y de aportación definida, del que puedan ser titulares los consejeros, con cobertura para contingencias como jubilación, incapacidad, fallecimiento y dependencia severa.

La sociedad no dispone de ningún importe ahorrado o acumulado para prestaciones de pensión, jubilación o similar.

A.1.8 Cualquier tipo de pago o indemnización por resolución o cese anticipado o derivado de la terminación de la relación contractual en los términos previstos entre la sociedad y el consejero, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, así como cualquier tipo de pactos acordados, tales como exclusividad, no concurrencia post-contractual y permanencia o fidelización, que den derecho al consejero a cualquier tipo de percepción.

No existen cláusulas de indemnización o blindaje para los casos de terminación de las funciones de los consejeros en su condición de tales.

Tres de los consejeros ejecutivos (el presidente, el vicepresidente y un vocal) tienen previsto en sus respectivos contratos los siguientes pagos en caso de resolución de su contrato:

Indemnización por cese: En los supuestos de extinción previstos en el contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna. La indemnización por cese equivaldrá a:

- (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros.
- (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros.
- (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros.

Asimismo el consejero delegado, D. José Luis González Rodríguez, tiene previsto en su contrato una indemnización por cese de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero delegado viniera percibiendo en el momento de la extinción del contrato, excepto en el supuesto de que tal

extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de sus obligaciones, en cuyo caso no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción del contrato.

A.1.9 Indique las condiciones que deberán respetar los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos. Entre otras, se informará sobre la duración, los límites a las cuantías de indemnización, las cláusulas de permanencia, los plazos de preaviso, así como el pago como sustitución del citado plazo de preaviso, y cualesquiera otras cláusulas relativas a primas de contratación, así como indemnizaciones o blindajes por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero ejecutivo. Incluir, entre otros, los pactos o acuerdos de no concurrencia, exclusividad, permanencia o fidelización y no competencia post-contractual, salvo que se hayan explicado en el apartado anterior.

Los contratos de los consejeros ejecutivos tienen carácter indefinido y estarán en vigor hasta que estos mantengan la condición de consejeros ejecutivos de la Sociedad.

En los supuestos de extinción previstos en el contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, en los términos detallados en el apartado anterior.

El consejero ejecutivo podrá resolver el contrato unilateralmente y por su sola voluntad, poniéndolo en conocimiento de la Sociedad por escrito con una antelación mínima de tres meses. En caso de incumplimiento de la obligación de preaviso, el consejero ejecutivo deberá indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución fija aplicable en el momento de la extinción del contrato correspondiente al periodo de preaviso incumplido.

Durante el periodo de preaviso, la Sociedad podrá eximir al consejero ejecutivo de la prestación de sus funciones, si bien continuará abonándole la retribución correspondiente.

La extinción del contrato por desistimiento unilateral del consejero ejecutivo implicará, automáticamente y con efectos de la misma fecha en la que se extinga el contrato, su dimisión del cargo de consejero, y la revocación de cuantas facultades tuviera delegadas a su favor por el consejo de administración, así como de todos los poderes otorgados a su favor por la sociedad.

Durante la vigencia del contrato y salvo que existiera consentimiento expreso y escrito de la sociedad, el consejero ejecutivo deberá prestar sus servicios exclusivamente para la Sociedad y las empresas de su grupo.

El consejero ejecutivo no podrá prestar ninguna clase de servicios, directa o indirectamente, bajo cualquier clase de relación jurídica, para terceros, ni por cuenta propia, aun cuando las actividades que realice no sean concurrentes con las de la sociedad o las de su grupo, y deberá dedicar toda su actividad profesional a la Sociedad y a las empresas de su grupo.

La prestación de servicios o el desempeño de cualquier otra actividad que resulte, por cualquier motivo, relevante o requiera alguna dedicación temporal por parte del consejero ejecutivo requerirá la previa autorización del consejo de administración de la sociedad.

El consejero ejecutivo se obliga a utilizar la información de la sociedad única y exclusivamente con la finalidad de cumplir las funciones encomendadas en su contrato. Asimismo, el consejero ejecutivo se obliga a conservar y tratar como confidencial toda la información confidencial y, en particular, a no revelarla a ningún tercero sin el consentimiento previo de la sociedad, excepto en el ejercicio de las funciones encomendadas en su contrato o por imperativo legal, y a no reproducirla, transformarla ni, en general, usarla de manera distinta a la que sea precisa para el ejercicio de sus funciones.

El consejero ejecutivo se compromete a restituir inmediatamente a la sociedad, a solicitud de ésta durante la vigencia del contrato y, en todo caso y sin necesidad de requerimiento, a su extinción, los soportes de cualquier clase que pudieran contener información confidencial que le haya sido revelada o haya sido creada por el consejero ejecutivo.

El contrato con el consejero delegado, D. Jose Luis González Rodríguez, contiene una cláusula de no competencia post contractual durante un plazo de dos años.

A.1.10 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria que será devengada por los consejeros en el ejercicio en curso en contraprestación por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

No está previsto que los consejeros perciban ninguna remuneración significativa por servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

Tampoco está previsto que los cuatro consejeros ejecutivos perciban remuneraciones suplementarias distintas de las previstas en sus respectivos contratos de prestación de servicios y de acuerdo con la política de remuneraciones en vigor.

A.1.11 Otros conceptos retributivos como los derivados, en su caso, de la concesión por la sociedad al consejero de anticipos, créditos y garantías y otras remuneraciones.

La sociedad no ha concedido ni tiene previsto conceder anticipos, créditos o garantías a los miembros del consejo de administración.

A.1.12 La naturaleza e importe estimado de cualquier otra remuneración suplementaria prevista no incluida en los apartados anteriores, ya sea satisfecha por la entidad u otra entidad del grupo, que se devengará por los consejeros en el ejercicio en curso.

La sociedad no tiene previsto que los consejeros devenguen remuneración suplementaria alguna, distinta de las señaladas en este informe.

A.2. Explique cualquier cambio relevante en la política de remuneraciones aplicable en el ejercicio en curso derivada de:

- a) Una nueva política o una modificación de la política ya aprobada por la Junta.
- b) Cambios relevantes en las determinaciones específicas establecidas por el consejo para el ejercicio en curso de la política de remuneraciones vigente respecto de las aplicadas en el ejercicio anterior.
- c) Propuestas que el consejo de administración hubiera acordado presentar a la junta general de accionistas a la que se someterá este informe anual y que se propone que sean de aplicación al ejercicio en curso.

El consejo de administración de la sociedad, en su reunión de 24 de febrero de 2021, acordó proponer a la junta de accionistas la aprobación de la política de remuneraciones de los consejeros para los ejercicios 2022, 2023 y 2024, que previamente había sido informada de forma favorable por la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno. La junta de accionistas de 30 de marzo de 2021 aprobó dicha política con el voto del 98,12% de los accionistas presentes o representados.

Los términos de dicha nueva política son similares a la política que se había mantenido en vigor en los tres ejercicios anteriores de 2019, 2020 y 2021, con algunas adaptaciones a las modificaciones normativas, a la evolución del sistema regulatorio y de supervisión y a las actuales prácticas de mercado, y a las modificaciones introducidas en junio de 2020 en el Código de Buen Gobierno de las sociedades cotizadas.

Los principales cambios de la política de remuneraciones para los ejercicios de 2022 a 2024 son los siguientes:

En la estructura de la remuneración de los consejeros ejecutivos.

1º.- Se establece un límite cuantitativo de dos millones de euros para la remuneración fija anual en su conjunto.

2º.- En cuanto a la remuneración variable anual, una parte se fijará de manera discrecional por el consejo de administración una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales, y previo informe de la comisión de nombramientos y remuneraciones, en función del grado de cumplimiento de los objetivos fijados para el puesto y las responsabilidades de cada consejero ejecutivo y los resultados de la Sociedad durante el ejercicio. Los consejeros ejecutivos no participarán en la deliberación y adopción de esta decisión.

Salvo que el consejo fije objetivos anuales concretos, se entenderá que los objetivos a los que se vincula dicha remuneración son los siguientes:

i.- Una parte se fijará en función de la evolución y desarrollo general de la actividad, negocio y valor de la Sociedad, y el adecuado y correcto desempeño de sus funciones por el consejero ejecutivo, su rendimiento personal y factores no financieros, como el cumplimiento de reglas y procedimientos internos de la sociedad y de su política de control y gestión de riesgos.

ii.- Otra parte estará vinculada a los siguientes indicadores económicos:

- Por pertenencia a la comisión ejecutiva: hasta un máximo del 1% del EBITDA de la Sociedad.
- Por pertenencia al comité ejecutivo internacional: hasta un máximo del 1,5% de la facturación internacional de la Sociedad.

Asimismo se fija también como límite cuantitativo que la remuneración variable anual no podrá exceder del 200% de la remuneración fija anual.

En la estructura de la remuneración de los consejeros no ejecutivos, se elimina la posibilidad de remuneración variable de los consejeros no ejecutivos que forman parte de la comisión ejecutiva o del comité ejecutivo internacional.

Por otra parte, el consejo de 24 de febrero de 2022 ha acordado proponer a la junta de accionistas la modificación de la política de remuneraciones aprobada en 2021 para los ejercicios de 2022 a 2024, con el fin de ajustarla a la nueva redacción del art. 529 novodecies de la Ley de Sociedades de Capital.

Los aspectos concretos en los que consiste la modificación que se propone son los siguientes:

- Determinación de la forma en la que se ha tenido en cuenta las condiciones de retribución y empleo de los trabajadores de la sociedad al fijar la nueva política de remuneraciones.
- Vinculación de la remuneración variable de los consejeros a criterios de rendimiento relacionados con la responsabilidad social corporativa.
- Se ha añadido información adicional sobre las condiciones contractuales de los consejeros, como la referencia a los plazos de preaviso o la inclusión de las principales características de los sistemas de previsión social que forman parte de su remuneración.
- Por último, se ha profundizado en informar sobre el proceso de revisión y aplicación de la política de remuneraciones, dando razón de las medidas contempladas para evitar situaciones de conflicto de interés.

De ser aprobadas por la junta, estas modificaciones de la política en vigor se aplicarán desde el 1 de enero de 2022.

A.3. Identifique el enlace directo al documento en el que figure la política de remuneraciones vigente de la sociedad, que debe estar disponible en la página web de la sociedad.

https://www.grupo-sanjose.com/data/pdf/1640687666_549826046.pdf

A.4. Explique, teniendo en cuenta los datos facilitados en el apartado B.4, cómo se ha tenido en cuenta el voto de los accionistas en la junta general a la que se sometió a votación, con carácter consultivo, el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior.

La política de remuneraciones del ejercicio en curso, y la modificación mencionada en el apartado anterior, ha tenido en cuenta el hecho de que el informe anual de remuneraciones del ejercicio anterior fuera aprobado con el voto favorable del 98,12% del capital presente o representado en la junta.

B. RESUMEN GLOBAL DE CÓMO SE APLICÓ LA POLÍTICA DE RETRIBUCIONES DURANTE EL EJERCICIO CERRADO

B.1.1 Explique el proceso que se ha seguido para aplicar la política de remuneraciones y determinar las retribuciones individuales que se reflejan en la sección C del presente informe. Esta información incluirá el papel desempeñado por la comisión de retribuciones, las decisiones tomadas por el consejo de administración y, en su caso, la identidad y el rol de los asesores externos cuyos servicios se hayan utilizado en el proceso de aplicación de la política retributiva en el ejercicio cerrado.

Respecto de aquellos consejeros que han sido retribuidos por el concepto de dietas de asistencia a las reuniones del consejo y a las reuniones de las comisiones a las que pertenecen, una vez verificada la asistencia del consejero a la reunión correspondiente, se le da traslado al departamento financiero (tesorería) de la instrucción de pago, que se realiza en los días siguientes.

En cuanto a la retribución consistente en una asignación fija anual para los consejeros en su condición de tales, la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno elabora un informe motivado en consideración de las funciones y responsabilidades atribuidas a cada consejero, con la propuesta de remuneración dirigida al consejo de administración que, en su caso, procede a su aprobación.

Para los consejeros ejecutivos, además de la remuneración fija establecida en sus respectivos contratos de arrendamiento de servicios, el consejo de administración fija cada año la remuneración variable que corresponda al ejercicio anterior, previo informe y a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno.

La comisión de nombramientos y remuneraciones conoce con carácter previo e informa al consejo sobre cualquier decisión que este deba adoptar en relación con la aplicación de la política de remuneraciones respecto de cada consejero.

B.1.2 Explique cualquier desviación del procedimiento establecido para la aplicación de la política de remuneraciones que se haya producido durante el ejercicio.

No han existido desviaciones en el procedimiento.

B.1.3 Indique si se ha aplicado cualquier excepción temporal a la política de remuneraciones y, de haberse aplicado, explique las circunstancias excepcionales que han motivado la aplicación de estas excepciones, los componentes específicos de la política retributiva afectados y las razones por las que la entidad considera que esas excepciones han sido necesarias para servir a los intereses a largo plazo y la sostenibilidad de la sociedad en su conjunto o para asegurar su viabilidad. Cuantifique, asimismo, el impacto que la aplicación de estas excepciones ha tenido sobre la retribución de cada consejero en el ejercicio.

No se ha aplicado ninguna excepción a la política de remuneraciones.

B.2. Explique las diferentes acciones adoptadas por la sociedad en relación con el sistema de remuneración y cómo han contribuido a reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad, incluyendo una referencia a las medidas que han sido adoptadas para garantizar que en la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración, qué medidas han sido adoptadas en relación con aquellas categorías de personal cuyas actividades profesionales tengan una repercusión material en el perfil de riesgos de la entidad, y qué medidas han sido adoptadas para evitar conflictos de intereses, en su caso.

Como se ha indicado en el apartado anterior, el consejo de administración determina la remuneración variable de cada ejercicio una vez formuladas y auditadas las cuentas anuales. En el ejercicio de 2021 también lo hizo después de que la junta aprobara las cuentas del ejercicio anterior, circunstancia que está previsto que tenga también lugar en el presente ejercicio.

El consejo considera que para fijar la remuneración devengada se ha atendido a los resultados a largo plazo de la sociedad y se ha alcanzado un equilibrio adecuado entre los componentes fijos y variables de la remuneración.

Asimismo, la política de remuneraciones de la compañía recoge la facultad del consejo de cancelar, total o parcialmente, la liquidación de la remuneración (o en su caso compensarla con liquidaciones futuras) en caso de que se produzca posteriormente una modificación de los resultados de las cuentas anuales que fundamentaron tales remuneraciones.

No obstante, hasta la fecha no ha sido necesario corregir ninguna disfunción del sistema retributivo de la compañía, dado que las previsiones consideradas para el cálculo de las propuestas de remuneración han coincidido de manera sustancial con los resultados reales.

El consejo considera que las decisiones adoptadas han tenido en cuenta los riesgos que la comisión de auditoría analiza de forma periódica después de recabar información de los auditores externos, con el fin de reducir la exposición a riesgos excesivos y ajustarlo a los objetivos, valores e intereses a largo plazo de la sociedad.

Las medidas adoptadas para evitar conflictos de intereses han consistido en que los consejeros afectados, y en particular los consejeros ejecutivos, no participen en la deliberación, informe o decisión que afecte a su remuneración.

B.3. Explique cómo la remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con lo dispuesto en la política de retribución vigente y, en particular, cómo contribuye al rendimiento sostenible y a largo plazo de la sociedad.

Informe igualmente sobre la relación entre la retribución obtenida por los consejeros y los resultados u otras medidas de rendimiento, a corto y largo plazo, de la entidad, explicando, en su caso, cómo las variaciones en el rendimiento de la sociedad han podido influir en la variación de las remuneraciones de los consejeros,

incluyendo las devengadas cuyo pago se hubiera diferido, y cómo éstas contribuyen a los resultados a corto y largo plazo de la sociedad.

La cantidad total aprobada por el consejo de administración para remunerar a sus consejeros en su condición de tales representa un 47% del importe máximo de la remuneración anual para el conjunto de los consejeros aprobada por la junta de accionistas.

En 2021 los consejeros han percibido una remuneración total que el consejo de administración considera acorde con los resultados del ejercicio y que, en términos generales.

La remuneración devengada y consolidada en el ejercicio cumple con la política de retribución vigente porque se atiende a los distintos conceptos retributivos, respeta los límites fijados en la política y ha sido acordada en función de los resultados obtenidos por la sociedad tanto en el ejercicio anterior como en la previsión de los que se obtendrán según el plan estratégico.

Las variaciones en el rendimiento de la sociedad influyen en la variación de las remuneraciones de los consejeros, como ya se pudo advertir en sentido restrictivo en el periodo en el que la sociedad estuvo sometida a las restricciones de la refinanciación de su deuda (ejercicios de 2014 a 2018), y en sentido contrario con los resultados extraordinarios obtenidos en 2019 con motivo de la cancelación de su deuda financiera a corto y medio plazo.

Por las razones explicadas en apartados anteriores, no ha habido remuneraciones devengadas cuyo pago se haya diferido.

B.4. Informe del resultado de la votación consultiva de la junta general al informe anual sobre remuneraciones del ejercicio anterior, indicando el número de abstenciones y de votos negativos, en blanco y a favor que se hayan emitido:

	Número	% sobre el total
Votos emitidos	45.034.078	69,26
	Número	% sobre emitidos
Votos negativos	805.342	1,79
Votos a favor	44.186.680	98,12
Votos en blanco		0,00
Abstenciones	42.056	0,09

B.5. Explique cómo se han determinado los componentes fijos devengados y consolidados durante el ejercicio por los consejeros en su condición de tales, su proporción relativa para cada consejero y cómo han variado respecto al año anterior.

La asignación fija anual de los consejeros en 2021 ha quedado determinada por el consejo de administración, previa propuesta de la comisión de nombramientos y retribuciones, atendiendo a las funciones efectivamente desempeñadas, a su especial complejidad a la dedicación prestada y a las distintas responsabilidades asumidas por cada consejero.

Esta asignación en 2021 ha sido aproximadamente 155.000 € superior a la del año anterior.

La proporción relativa y su variación respecto al año anterior es la siguiente:

RAMON BARRAL ANDRADE 16% No ha variado.

JOSE MANUEL OTERO NOVAS 16% Se ha incrementado en 50.000 euros, equivalente a la retribución variable que ha dejado de percibir.

AMPARO ALONSO BETANZOS 10% Se ha incrementado en 30.000 €, que no percibió el año pasado al haberse incorporado como consejera en diciembre de 2020.

ENRIQUE MARTIN REY 13% Se ha incrementado en 5.000 €.

ALTINA DE FÁTIMA 13% Se ha incrementado en 5.000 €.

ROBERTO ALVAREZ ALVAREZ 32% Se ha incrementado en 100.000 euros. Esta cantidad es 20.000 euros superior a la retribución variable percibida en 2020, y que ha dejado de percibir.

NASSER AL DAREI 0% No ha variado

Por otra parte, los consejeros han percibido dietas por asistencia a cada una de las reuniones del consejo de administración de 2.000 €, de la comisión ejecutiva de 3.000 €, de la comisión de auditoría y de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno 1.500 €, y del comité ejecutivo internacional de 3.000 €. Estos importes son los mismos que los previstos en años anteriores.

B.6. Explique cómo se han determinado los sueldos devengados y consolidados, durante el ejercicio cerrado, por cada uno de los consejeros ejecutivos por el desempeño de funciones de dirección, y cómo han variado respecto al año anterior.

Los sueldos fijos devengados en 2021 por los consejeros ejecutivos han sido los siguientes:

Jacinto Rey González: 600.000 €, mismo importe que el año anterior.

Jacinto Rey Laredo: 400.000 €, mismo importe que el año anterior.

Javier Rey Laredo: 278.571 €, que supone un incremento sobre el devengado el año anterior de 53.571 €.

José Luis González Rodríguez: 200.000 €, mismo importe que el año anterior (100.000 € durante el periodo enero-junio 2020 como gerente general, y otros 100.000 € como consejero delegado por el segundo semestre del año).

Dichos sueldos se encuentran regulados en los correspondientes contratos de arrendamiento de servicios, los cuales prevén que puedan ser modificados anualmente mediante acuerdo del consejo de administración a propuesta de la comisión de nombramientos, retribuciones y buen gobierno de la Sociedad.

B.7. Explique la naturaleza y las principales características de los componentes variables de los sistemas retributivos devengados y consolidados en el ejercicio cerrado.

En particular:

- a) Identifique cada uno de los planes retributivos que han determinado las distintas remuneraciones variables devengadas por cada uno de los consejeros durante el ejercicio cerrado, incluyendo información sobre su alcance, su fecha de aprobación, fecha de implantación, condiciones en su caso de consolidación, periodos de devengo y vigencia, criterios que se han utilizado para la evaluación del desempeño y cómo ello ha impactado en la fijación del importe variable devengado, así como los criterios de medición que se han utilizado y el plazo necesario para estar en condiciones de medir adecuadamente todas las condiciones y criterios estipulados, debiendo explicarse en detalle los criterios y factores que ha aplicado en cuanto al tiempo requerido y métodos para comprobar que se han cumplido de modo efectivo las condiciones de rendimiento o de cualquier otro tipo a las que estaba vinculado el devengo y consolidación de cada componente de la retribución variable.
- b) En el caso de planes de opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros, las características generales de cada plan incluirán información sobre las condiciones tanto para adquirir su titularidad incondicional (consolidación), como para poder ejercitar dichas opciones o instrumentos financieros, incluyendo el precio y plazo de ejercicio.
- c) Cada uno de los consejeros, y su categoría (consejeros ejecutivos, consejeros externos dominicales, consejeros externos independientes u otros consejeros externos), que son beneficiarios de sistemas retributivos o planes que incorporan una retribución variable.
- d) En su caso, se informará sobre los periodos de devengo o de aplazamiento de pago establecidos que se hayan aplicado y/o los periodos de retención/no disposición de acciones u otros instrumentos financieros, si existieran.

Explique los componentes variables a corto plazo de los sistemas retributivos:

Remuneración variable anual consejeros ejecutivos:

Salvo que el consejo fije objetivos anuales concretos, se entenderá que los objetivos a los que se vincula dicha remuneración son los siguientes:

i.- Una parte se fijará en función de la evolución y desarrollo general de la actividad, negocio y valor de la Sociedad, y el adecuado y correcto desempeño de sus funciones por el consejero ejecutivo, su rendimiento personal y factores no financieros, como el cumplimiento de reglas y procedimientos internos de la sociedad y de su política de control y gestión de riesgos.

ii.- Otra parte estará vinculada a los siguientes indicadores económicos:

- Por pertenencia a la comisión ejecutiva: hasta un máximo del 1% del EBITDA de la Sociedad.
- Por pertenencia al comité ejecutivo internacional: hasta un máximo del 1,5% de la facturación internacional de la Sociedad.

El importe de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos en 2021 ha ascendido a 1.650.000 €.

Por el momento, no existen planes de entrega de acciones u opciones sobre acciones u otros instrumentos financieros.

Explique los componentes variables a largo plazo de los sistemas retributivos:

Durante 2021 no se ha devengado ninguna remuneración variable a largo plazo.

B.8. Indique si se ha procedido a reducir o a reclamar la devolución de determinados componentes variables devengados cuando se hubiera, en el primer caso, diferido el pago de importes no consolidados o, en el segundo caso, consolidado y pagado, atendiendo a unos datos cuya inexactitud haya quedado después demostrada de forma manifiesta. Describa los importes reducidos o devueltos por la aplicación de las cláusulas de reducción (malus) o devolución (clawback), por qué se han ejecutado y los ejercicios a que corresponden.

No. Esta circunstancia no ha tenido lugar.

B.9. Explique las principales características de los sistemas de ahorro a largo plazo cuyo importe o coste anual equivalente figura en los cuadros de la Sección C, incluyendo jubilación y cualquier otra prestación de supervivencia, que sean financiados, parcial o totalmente, por la sociedad, ya sean dotados interna o externamente, indicando el tipo de plan, si es de aportación o prestación definida, las contingencias que cubre, las condiciones de consolidación de los derechos económicos a favor de los consejeros y su compatibilidad con cualquier tipo de indemnización por resolución anticipada o terminación de la relación contractual entre la sociedad y el consejero.

La compañía no dispone de sistemas de ahorro a largo plazo.

B.10. Explique, en su caso, las indemnizaciones o cualquier otro tipo de pago derivados del cese anticipado, sea el cese a voluntad de la empresa o del consejero, o de la terminación del contrato, en los términos previstos en el mismo, devengados y/o percibidos por los consejeros durante el ejercicio cerrado.

El cese anticipado del consejero en su condición de tal, por cualquier causa, no le otorga derecho a percibir indemnización alguna.

Para los consejeros ejecutivos, sus contratos prevén la extinción de la relación contractual en los términos siguientes:

EXTINCIÓN DEL CONTRATO

El Contrato se extinguirá por las causas y con las consecuencias que seguidamente se establecen:

- 1.- Extinción por mutuo acuerdo de las partes, en cuyo caso se estará a lo acordado por ellas.
- 2.- Extinción por desistimiento unilateral del consejero ejecutivo.

El consejero ejecutivo podrá resolver el contrato unilateralmente y por su sola voluntad, poniéndolo en conocimiento de la Sociedad por escrito con una antelación mínima de tres meses. En caso de incumplimiento de la obligación de preaviso, el consejero ejecutivo deberá indemnizar a la Sociedad con una cantidad equivalente a la retribución fija aplicable en el momento de la extinción del contrato correspondiente al periodo de preaviso incumplido. Durante el periodo de preaviso, la Sociedad podrá eximir al consejero ejecutivo de la prestación de sus funciones, si bien continuará abonándole la retribución correspondiente.

La extinción del contrato por desistimiento unilateral del consejero ejecutivo implicará, automáticamente y con efectos de la misma fecha en la que se extinga el contrato, su dimisión del cargo de consejero, y la revocación de cuantas facultades tuviera delegadas a su favor por el consejo de administración, así como de todos los poderes otorgados a su favor por la Sociedad.

3.- Extinción por causa imputable la Sociedad

3.1 Extinción por voluntad de la Sociedad

El Contrato se extinguirá por la voluntad de la Sociedad expresada mediante acuerdo del consejo de administración, de conformidad con lo establecido en sus estatutos sociales.

El Contrato también se extinguirá en caso de (i) cese o no renovación del consejero ejecutivo como consejero por la junta de accionistas, o (ii) revocación total o parcial, en su caso, de las facultades delegadas a su favor por el consejo de administración o de los poderes otorgados a su favor por la Sociedad. No obstante, el cese y subsiguiente e inmediato nombramiento como consejero o la revocación total o parcial de las facultades o poderes mencionados y la subsiguiente e inmediata delegación u otorgamiento de facultades o poderes de contenido análogo no conllevarán la extinción del Contrato.

En los supuestos de extinción previstos en el párrafo anterior, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir la indemnización por cese que se indica más abajo, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna.

3.2 Otras causas de extinción

El Contrato se extinguirá además, automáticamente, como consecuencia del fallecimiento del consejero ejecutivo o por su incapacidad legal, declaración de incapacidad permanente total o de grado superior, o incapacidad o imposibilidad temporal para el ejercicio de sus funciones por un periodo superior a 12 meses.

En cualquiera de los anteriores supuestos, la revocación, en su caso, de las facultades y poderes del consejero ejecutivo tendrá carácter automático y ni este ni, en su caso, sus causahabientes tendrán derecho a percibir indemnización o compensación alguna, sin perjuicio de las dotaciones, sistema de previsión o seguro que la Sociedad hubiese en su caso contratado por cuenta o a favor del consejero ejecutivo para estos supuestos, que se consolidarán en favor de este o de sus causahabientes.

Indemnización por cese:

En los supuestos de extinción previstos en el contrato, el consejero ejecutivo tendrá derecho a percibir una indemnización por cese, excepto en el supuesto de que tal extinción se deba a un incumplimiento grave de alguna de las obligaciones del consejero ejecutivo, en cuyo caso el consejero ejecutivo no tendrá derecho a percibir ninguna indemnización o compensación alguna por la extinción del contrato.

La indemnización por cese equivaldrá a:

- (i) Tres anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es inferior a 750.000 euros.
- (ii) Dos anualidades y media de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual,

percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 750.000 euros pero inferior a 1.100.000 euros.

- (iii) Dos anualidades de la retribución fija anual del consejero ejecutivo en el momento del cese y de la última retribución variable anual percibida por el consejero ejecutivo, si la suma de estas dos cantidades es superior a 1.100.000 euros.

En el contrato del consejero delegado la indemnización por cese consistirá en una indemnización de 2 anualidades de la retribución fija que el consejero ejecutivo viniera percibiendo en el momento de la extinción del Contrato.

B.11. Indique si se han producido modificaciones significativas en los contratos de quienes ejerzan funciones de alta dirección como consejeros ejecutivos y, en su caso, explique las mismas. Asimismo, explique las condiciones principales de los nuevos contratos firmados con consejeros ejecutivos durante el ejercicio, salvo que se hayan explicado en el apartado A.1.

Durante el ejercicio 2021 no se han modificado los contratos de los consejeros ejecutivos.

B.12. Explique cualquier remuneración suplementaria devengada a los consejeros como contraprestación por los servicios prestados distintos de los inherentes a su cargo.

El consejero D. Javier Rey Laredo percibió 20.000 € en contraprestación por los servicios prestados en la sociedad PAMSA, empresa participada en un 20% por Grupo San José.

B.13. Explique cualquier retribución derivada de la concesión de anticipos, créditos y garantías, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía.

La sociedad no ha concedido anticipos, créditos o garantías a los miembros del consejo de administración.

B.14. Detalle la remuneración en especie devengada por los consejeros durante el ejercicio, explicando brevemente la naturaleza de los diferentes componentes salariales.

Los consejeros de la sociedad no han devengado ninguna remuneración en especie, salvo los consejeros ejecutivos que perciben una remuneración de escasa relevancia consistente en un seguro médico, y el seguro general de responsabilidad civil para todos los consejeros y altos directivos.

B.15. Explique las remuneraciones devengadas por el consejero en virtud de los pagos que realice la sociedad cotizada a una tercera entidad en la cual presta servicios el consejero, cuando dichos pagos tengan como fin remunerar los servicios de éste en la sociedad.

Los consejeros de la sociedad no han devengado remuneración alguna por este concepto.

B.16. Explique y detalle los importes devengados en el ejercicio en relación con cualquier otro concepto retributivo distinto de los anteriores, cualquiera que sea su naturaleza o la entidad del grupo que lo satisfaga, incluyendo todas las prestaciones en cualquiera de sus formas, como cuando tenga la consideración de operación vinculada o, especialmente, cuando afecte de manera significativa a la imagen fiel de las remuneraciones totales devengadas por el consejero, debiendo explicarse el importe otorgado o pendiente de pago, la naturaleza de la contraprestación recibida y las razones por las que se habría considerado, en su caso, que no constituye una remuneración al consejero por su condición de tal o en contraprestación por el desempeño de sus funciones ejecutivas, y si se ha considerado apropiado o no incluirse entre los importes devengados en el apartado de "otros conceptos" de la sección C.

No existen otros conceptos retributivos distintos de los anteriores.

C. DETALLE DE LAS RETRIBUCIONES INDIVIDUALES CORRESPONDIENTES A CADA UNO DE LOS CONSEJEROS

Nombre	Tipología	Periodo de devengo ejercicio 2021
Don JACINTO REY GONZALEZ	Presidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JACINTO REY LAREDO	Vicepresidente Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JAVIER REY LAREDO	Consejero Ejecutivo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Consejero Delegado	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	Consejero Coordinador	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Consejero Otro Externo	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Don ENRIQUE MARTÍN REY	Consejero Dominical	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Consejero Independiente	Desde 01/01/2021 hasta 31/12/2021

C.1. Complete los siguientes cuadros respecto a la remuneración individualizada de cada uno de los consejeros (incluyendo la retribución por el ejercicio de funciones ejecutivas) devengada durante el ejercicio.

a) Retribuciones de la sociedad objeto del presente informe:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don JACINTO REY GONZALEZ		10	6	600	700				1.316	1.515
Don JACINTO REY LAREDO		10	6	400	300				716	665
Don JAVIER REY LAREDO		10	6	279	300				595	540
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ		10		200	350				560	256
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	50	10	12						72	77
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ	40	10	8						58	54
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI										
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	50	10	15						75	80
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	100	10	5						115	98
Don ENRIQUE MARTÍN REY	40	10	5						55	53
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	30	10							40	

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JACINTO REY CONZALEZ	Plan							0,00				
Don JACINTO REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JAVIER REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS CONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	Plan							0,00				
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN CONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	Plan							0,00				
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	Plan							0,00				
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Plan							0,00				
Don ENRIQUE MARTÍN REY	Plan							0,00				
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JACINTO REY GONZALEZ	
Don JACINTO REY LAREDO	
Don JAVIER REY LAREDO	
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ	
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	
Don ENRIQUE MARTÍN REY	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JACINTO REY GONZALEZ								
Don JACINTO REY LAREDO								
Don JAVIER REY LAREDO								
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ								
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE								
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ								
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI								
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS								
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ								
Don ENRIQUE MARTÍN REY								
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JACINTO REY GONZALEZ	Concepto	
Don JACINTO REY LAREDO	Concepto	
Don JAVIER REY LAREDO	Dietas Asistencia consejo de administración sociedad participada	20
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Concepto	
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	Concepto	
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ	Concepto	
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	Concepto	
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Concepto	
Don ENRIQUE MARTÍN REY	Concepto	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Concepto	

Observaciones

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

b) Retribuciones a los consejeros de la sociedad cotizada por su pertenencia a órganos de administración de sus entidades dependientes:

i) Retribución devengada en metálico (en miles de €)

Nombre	Remuneración fija	Dietas	Remuneración por pertenencia a comisiones del consejo	Sueldo	Retribución variable a corto plazo	Retribución variable a largo plazo	Indemnización	Otros conceptos	Total ejercicio 2021	Total ejercicio 2020
Don JACINTO REY GONZALEZ		53							53	49
Don JACINTO REY LAREDO										
Don JAVIER REY LAREDO		17							17	16
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ										
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE										
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ										
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI										
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS										
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ		53							53	49
Don ENRIQUE MARTÍN REY										
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS										

Observaciones

ii) Cuadro de movimientos de los sistemas de retribución basados en acciones y beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados.

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/ consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JACINTO REY CONZALEZ	Plan							0,00				
Don JACINTO REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JAVIER REY LAREDO	Plan							0,00				
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Plan							0,00				
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	Plan							0,00				
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN CONZÁLEZ	Plan							0,00				
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	Plan							0,00				

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Denominación del Plan	Instrumentos financieros al principio del ejercicio 2021		Instrumentos financieros concedidos durante el ejercicio 2021		Instrumentos financieros consolidados en el ejercicio				Instrumentos vencidos y no ejercidos	Instrumentos financieros al final del ejercicio 2021	
		Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes/consolidadas	Precio de las acciones consolidadas	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados (miles €)	Nº instrumentos	Nº instrumentos	Nº Acciones equivalentes
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	Plan							0,00				
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Plan							0,00				
Don ENRIQUE MARTÍN REY	Plan							0,00				
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Plan							0,00				

Observaciones

iii) Sistemas de ahorro a largo plazo.

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JACINTO REY GONZALEZ	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Remuneración por consolidación de derechos a sistemas de ahorro
Don JACINTO REY LAREDO	
Don JAVIER REY LAREDO	
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ	
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	
Don ENRIQUE MARTÍN REY	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Don JACINTO REY GONZALEZ								
Don JACINTO REY LAREDO								
Don JAVIER REY LAREDO								
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ								
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE								

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Aportación del ejercicio por parte de la sociedad (miles €)				Importe de los fondos acumulados (miles €)			
	Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos consolidados		Sistemas de ahorro con derechos económicos no consolidados	
	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020	Ejercicio 2021	Ejercicio 2020
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ								
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI								
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS								
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ								
Don ENRIQUE MARTÍN REY								
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS								

Observaciones

iv) Detalle de otros conceptos

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JACINTO REY GONZALEZ	Concepto	
Don JACINTO REY LAREDO	Concepto	
Don JAVIER REY LAREDO	Concepto	

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Concepto	Importe retributivo
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	Concepto	
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	Concepto	
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ	Concepto	
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	Concepto	
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	Concepto	
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	Concepto	
Don ENRIQUE MARTÍN REY	Concepto	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	Concepto	

Observaciones

c) Resumen de las retribuciones (en miles de €):

Se deberán incluir en el resumen los importes correspondientes a todos los conceptos retributivos incluidos en el presente informe que hayan sido devengados por el consejero, en miles de euros.

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don JACINTO REY GONZALEZ	1.316				1.316	53				53	1.369

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Don JACINTO REY LAREDO	716				716						716
Don JAVIER REY LAREDO	595				595	17				17	612
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	560				560						560
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	72				72						72
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ	58				58						58
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI											
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	75				75						75
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	115				115	53				53	168
Don ENRIQUE MARTÍN REY	55				55						55

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

Nombre	Retribución devengada en la Sociedad					Retribución devengada en sociedades del grupo					Total ejercicio 2021 sociedad + grupo
	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 sociedad	Total Retribución metálico	Beneficio bruto de las acciones o instrumentos financieros consolidados	Remuneración por sistemas de ahorro	Remuneración por otros conceptos	Total ejercicio 2021 grupo	
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	40				40						40
TOTAL	3.602				3.602	123				123	3.725

Observaciones

C.2. Indique la evolución en los últimos 5 años del importe y variación porcentual de la retribución devengada por cada uno de los consejeros de la cotizada que lo hayan sido durante el ejercicio, de los resultados consolidados de la sociedad y de la remuneración media sobre una base equivalente a tiempo completo de los empleados de la sociedad y de sus entidades dependientes que no sean consejeros de la cotizada.

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Consejeros ejecutivos									
Don JACINTO REY GONZALEZ	1.369	-12,47	1.564	-67,29	4.782	202,47	1.581	-3,36	1.636
Don JACINTO REY LAREDO	716	7,67	665	-23,12	865	49,65	578	0,00	578
Don JOSE LUIS GONZÁLEZ RODRÍGUEZ	560	118,75	256	-	0	-	0	-	0

INFORME ANUAL SOBRE REMUNERACIONES DE LOS CONSEJEROS DE SOCIEDADES ANONIMAS COTIZADAS

	Importes totales devengados y % variación anual								
	Ejercicio 2021	% Variación 2021/2020	Ejercicio 2020	% Variación 2020/2019	Ejercicio 2019	% Variación 2019/2018	Ejercicio 2018	% Variación 2018/2017	Ejercicio 2017
Don JAVIER REY LAREDO	632	13.67	556	4.12	534	58.93	336	5.33	319
Consejeros externos									
Doña ALTINA DE FATIMA SEBASTIAN GONZÁLEZ	58	7.41	54	-29.87	77	327.78	18	-53.85	39
Doña AMPARO ALONSO BETANZOS	40	-	0	-	0	-	0	-	0
Don ENRIQUE MARTÍN REY	55	3.77	53	-30.26	76	375.00	16	23.08	13
Don JOSÉ MANUEL OTERO NOVAS	75	-6.25	80	-22.33	103	267.86	28	21.74	23
Don NASSER HOMAID SALEM ALI ALDAREI	0	-	0	-	0	-	0	-	6
Don RAMÓN BARRAL ANDRADE	72	-6.49	77	-22.22	99	312.50	24	0.00	24
Don ROBERTO ÁLVAREZ ÁLVAREZ	167	13.61	147	-28.64	206	164.10	78	62.50	48
Resultados consolidados de la sociedad									
	13.863	-37.15	22.059	-86.48	163.181	798.18	18.168	48.09	12.268
Remuneración media de los empleados									
	28	0.00	28	7.69	26	-7.14	28	3.70	27

Observaciones
-
-

D. OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

Si existe algún aspecto relevante en materia de remuneración de los consejeros que no se haya podido recoger en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas retributivas de la sociedad en relación con sus consejeros, detállelos brevemente.

[Ningún aspecto relevante fuera de los apartados de este informe.]

Este informe anual de remuneraciones ha sido aprobado por el consejo de administración de la sociedad, en su sesión de fecha:

[24/02/2022]

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

[] Si

[] No

Diligencia de firmas de los administradores:

El consejo de administración de Grupo Empresarial San José, S.A. ha formulado con fecha 24 de febrero de 2022 las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021 siguiendo los requerimientos de formato (y etiquetado) establecidos en el Reglamento Delegado UE 2019/815 de la Comisión Europea. Dichas cuentas anuales consolidadas e informe de gestión consolidado, que incluyen a su vez como anexos el "Estado de información no financiera consolidado", el "Informe Anual de Gobierno Corporativo" y el "Informe anual sobre remuneraciones de los consejeros", se encuentran integrados en el archivo electrónico con el código hash [09663DE650161008B3446ED987BB4F3FF79129F617BFA82926B21A4389EC6EA1](#)

A instancias del presidente, la reunión del consejo de administración del día de hoy se ha celebrado de forma telemática, a través de videoconferencia. A la reunión han asistido todos los consejeros a excepción de D. Nasser Homaid Salem Ali Alderei, quien no ha manifestado ninguna discrepancia respecto de la formulación de la presente información financiera.

En consecuencia, de acuerdo con el acta de la reunión y con el artículo 109.a) del Reglamento del Registro Mercantil, por la presente diligencia hago constar que los miembros del consejo de administración de la Sociedad declaran firmadas las citadas cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión consolidado del ejercicio 2021 formuladas por unanimidad, para su verificación por los auditores y posterior aprobación por la junta de accionistas.

NOMBRE	Firmado digitalmente por
CALBACHO LOSADA	NOMBRE CALBACHO
FERNANDO MARIA -	LOSADA FERNANDO MARIA
NIF 50309536A	- NIF 50309536A
	Fecha: 2022.02.24 20:16:56
	+01'00'

Fernando Calbacho
Secretario del consejo de administración